



“Beaterios, colegios y conventos del siglo XVIII y su desarrollo hasta el siglo XIX”

p. 185-410

Josefina Muriel

*La sociedad novohispana y sus colegios de niñas.
Tomo II. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2004

480 p.

Figuras

(Serie Historia Novohispana 70)

ISBN 970-32-1839-3 (obra completa)

ISBN 970-32-1841-5 (tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/038_02/sociedad_novohispana.html

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



CAPÍTULO V

BEATERIOS, COLEGIOS Y CONVENTOS DEL SIGLO XVIII Y SU DESARROLLO HASTA EL SIGLO XIX

MÉXICO

COLEGIO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA. VIZCAÍNAS

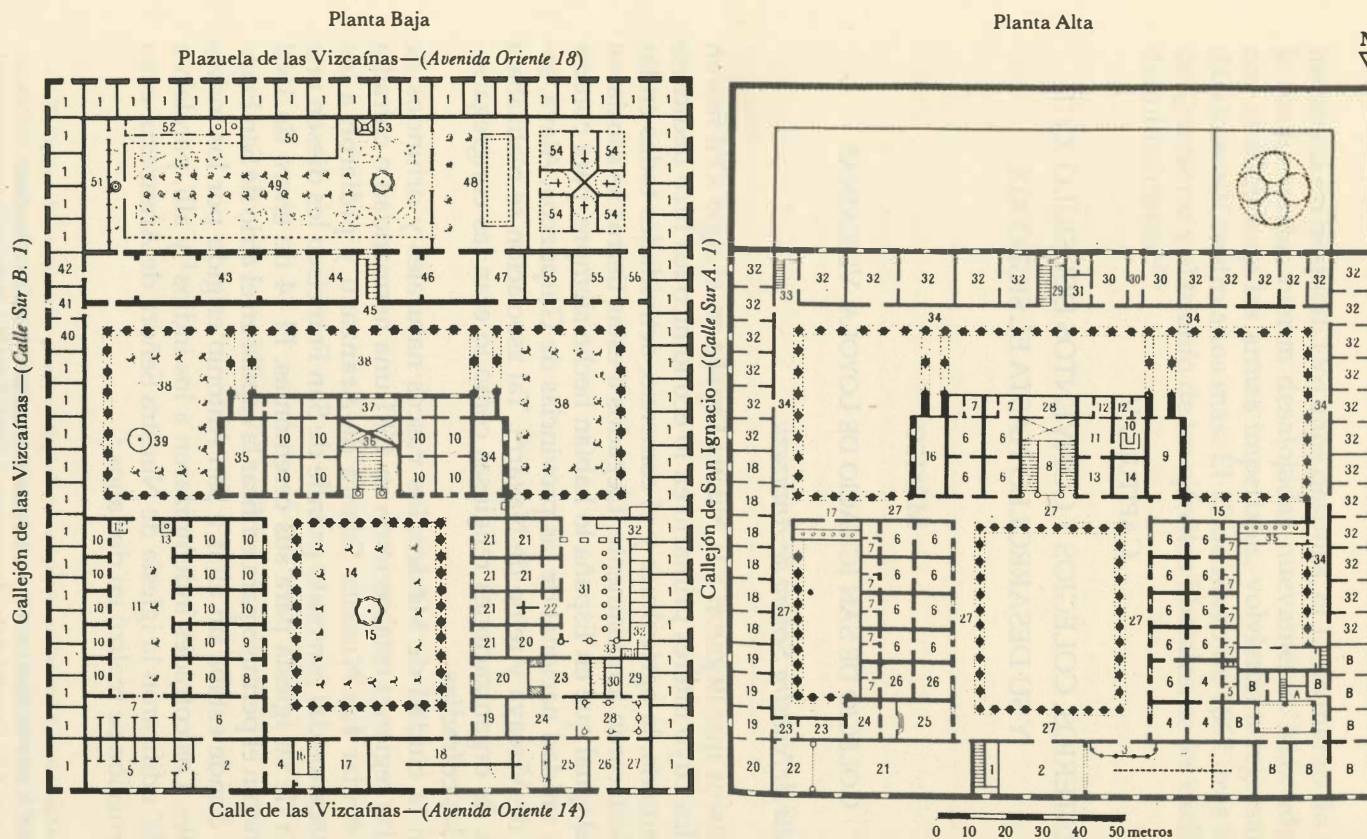
Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu

Los vascos que llegaron a la Nueva España en el siglo XVII fueron aquellos cuyo interés primario en lo económico los hizo dedicarse a la minería, la agricultura y el comercio, actividades todas en las que destacaron ampliamente. Llegados a estas tierras se asociaron aquí al igual que en España lo habían hecho siempre, para conservar la unidad nacional de las provincias de Guipúzcoa, Alava, señorío de Vizcaya y reino de Navarra. Tal asociación se realizaba a través de organizaciones religiosas como lo eran las congregaciones y las cofradías.

En la ciudad de México, los vascos naturales y oriundos de aquellas regiones establecieron en 1681 una hermandad o cofradía cuyo titular fue Nuestra Señora de Aranzazu y pidieron a los franciscanos del convento grande de San Francisco les diesen una capilla de su iglesia para sus ceremonias. El 14 de enero de 1682 obtuvieron el permiso para edificar la capilla en el atrio de San Francisco, donde estaba un altar a San Antonio erigido por los indios otomíes. Los cofrades indemnizaron a los indios¹ y allí, paralela a la calle, edificaron la iglesia de Nuestra Señora de Aranzazu, cuya construcción se realizó en dos años.²

¹ AHCv, 6-III-14: fundación de la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu.

² AHCv, 6-I3: Cuentas de la construcción.



Croquis de las plantas baja y alta del Colegio de San Ignacio de Loyola, las Vizcaínas
(Fuente: *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*)

Funcionaron sin anuencia arzobispal hasta el 14 de enero de 1696, fecha en que para darle formalidad a su agrupación aprobaron ante notario sus constituciones. Esto les acarreó serios problemas con el arzobispo, porque no habían recabado de él autorización alguna y su organización, netamente religiosa, quedaba, por derecho, bajo su jurisdicción. Sin embargo, la cosa no pasó a mayores dada la evidente condición de cristianos buenos y generosos para con la Iglesia.

Las censuras recayeron en el secretario de la cofradía que, por ser notario público, cargó con la responsabilidad de haber legalizado las constituciones sin la previa aprobación episcopal; sobre él pesó la excomunión, por un mes.

El arzobispo dictó el auto aprobatorio de la cofradía y sus constituciones el 14 de abril del mismo 1696.³ Según éstas, la cofradía sería gobernada por un rector, un secretario, un tesorero y los diputados de la Mesa.

Ese espíritu independiente de los vascos les acarreó constantes roces con la autoridad eclesiástica y aun con el virrey, pues no aceptaban que persona alguna, fuera de los cofrades, interviniera en sus decisiones, especialmente en la elección anual de sus autoridades. Fue por este afán de no depender de nadie ajeno, por lo que en sus constituciones mandaron no pedir limosna para su cofradía en iglesia alguna. El sostenimiento de ella se satisfacía con la cuota de 50 pesos que daba el rector y los 25 que anualmente pagaban cada uno de los diputados, más la contribución que todos los vascos de la ciudad daban para el esplendor del culto. Es más, no admitían donación alguna que no fuese hecha por originarios de las tierras vascas o descendientes de ellos.

Para tener más fuerza consiguieron en 1729 que la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu fuese aprobada por el Consejo de Indias y quedase, por disposición real, unida a la Congregación de San Ignacio de Madrid y que, por lo tanto, gozase de todas las inmunidades y privilegios de ésta. Las concesiones reales les permitieron que el ministro nombrado por el virrey para asistir a sus sesiones no tuviese en ellas voz ni voto y que en caso de no poder asistir o llegar tarde, los cofrades sesionasen sin él. Alegaron para conseguir este privilegio que tenían muchas obras sociales cuya urgencia no admitía dilaciones.⁴

³ Enrique de Olavarria y Ferrari, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola*, México, Imprenta Díaz de León, 1889, p. 10-11.

⁴ AGI, *México* 1716. Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, 1729.

Mas si fueron celosos en la conservación de la exclusividad vascuence en su hermandad, esto no les impidió ser generosos con toda clase de necesitados. La cofradía fue patrona de numerosas obras pías de beneficio social. Los fundadores de esas obras donaban en vida, o por manda testamentaria, determinada cantidad de dinero, ya fuera en efectivo o en censos sobre fincas urbanas y rústicas, para que de los réditos se hiciese la obra que ellos señalaban y que era, por ejemplo, la dotación de huérfanas para el matrimonio o la profesión religiosa, la ayuda a viudas, y aun el entierro a pobres de solemnidad. También hacían legados para capellanías de misas con las que beneficiaban a sacerdotes pobres o bien celebraciones religiosas en sufragio de sus almas.⁵ Estas obras pías, manejadas por la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, tuvieron, además del beneficio social al que estaban destinadas, un interés en el desarrollo de la economía novohispana, pues el fondo dotal se invertía en forma de préstamo hipotecario entre los mismos cofrades que lo solicitaban para el desarrollo del comercio, la minería o la agricultura.⁶

En el Archivo de Notarías hay al respecto innumerables contratos hipotecarios de los cofrades, protocolizados por los secretarios de la cofradía, que siempre eran notarios públicos.⁷ Esto daba a los vascos, en una época en que no había bancos, un fuerte respaldo económico, no sólo como individuos sino como grupo, que en el siglo XVIII se perfila, por el monto de sus inversiones, como el motor más importante de la economía novohispana.

La cofradía ante la educación femenina

En la primera mitad del siglo XVIII, el panorama educativo femenino en la ciudad de México se perfila a través de distintas instituciones. En primer lugar los conventos de clausura que eran La Concepción, Regina Coelli, Jesús María, San José de Gracia, Balvanera y Santa Inés, de monjas concepcionistas; San Jerónimo y San Lorenzo, de jerónimas y agustinas respectivamente, los de San Juan de la Penitencia, Santa Clara y Santa Isabel, de clarisas urbanistas, el de Santa Catalina de Siena, de dominicas. Estos conventos sólo admitían a

⁵ AN, escritura celebrada el 27 de enero de 1766. Notaría núm. 268. Notario Agustín Guerrero y Tagle, v. 1724, años 1766-1786.

⁶ AHCv, 6-I-2.

⁷ AN, Escrituras celebradas el 15 de julio de 1766, 3 de agosto de 1768; 3 de marzo de 1766, notaría núm. 268, notario Agustín Guerrero y Tagle, v. 1724, años 1766-1786.

un reducido grupo de niñas internas, su acción constante durante tres siglos los hace de gran interés en la formación de las mujeres novohispanas.

Diseminadas por toda la ciudad existían unas escuelitas de carácter popular, pero de enseñanza rudimentaria y mediocre, llamadas “Amigas”. Escuelas de paga donde las niñas, que acudían durante algunas horas del día, eran atendidas por maestras sin título que en su mayoría carecían de adecuada preparación.⁸

Colegios propiamente tales sólo había dos en la ciudad de México: el de Nuestra Señora de la Caridad, fundado en el siglo XVI por la archicofradía del Santísimo Sacramento, y el de San Miguel de Belem ya mencionado como establecido en el XVII. La enseñanza en los conventos estaba disminuyendo drásticamente ante la aplicación que empezaban a hacer los obispos novohispanos de las disposiciones del Concilio de Trento que prohibían la estancia de seglares dentro de los claustros monásticos.⁹

La idea de la fundación de un colegio se empezó a generar dentro de la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, desde finales del siglo XVII, cuando los miembros de ella comenzaron a hacer obras en favor de las jóvenes novohispanas que carecían de dote para casarse o profesar de monjas.¹⁰

En 1729 hubo un legado con diferente destino, el de don José de Gárate, dedicado a mantener a dos niñas huérfanas en el colegio de San Miguel de Belem. Su obra fue inicialmente para dos personas, pero luego aumentó el capital hasta hacerlo suficiente para doce. Por ello la real cédula de 1753 lo recordará como el sostenedor básico de la institución.¹¹

Así lo consideraron sus contemporáneos cuando, escribiendo sobre la fundación, dijeron: “este ilustre vascongado es el primero que con instinto divino tuvo la inclinación de recoger a sus expensas en la casa de Belem las dos primeras doncellas con el fin de asegurarlas de los riesgos mundanos dotándolas para su manutención y estado”. Este hecho fue muy importante pues “dio motivo a otro vascongado para proponer a algunos individuos de la misma nación, el pensamiento piadoso del destinarles casa y morada

⁸ Véase para mayores datos el documentado estudio de Dorothy Tanck de Estrada, *La educación ilustrada, 1786-1830*, México, El Colegio de México, 1977.

⁹ Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres*, México, UNAM, 1974.

¹⁰ AHCv, 6-I-2 y 6-I-14.

¹¹ AGI, México 1856. Expediente de la Fundación de un Colegio con la advocación de San Ignacio de Loyola.

propia para su habitación, a la que asintieron gozosísimos pasando a promover con otros el pensamiento que en todos hizo un eco y moción maravillosa”. Más se animaron cuando supieron “que una señora virtuosa” solicitaba ayuda del mecenas don Buenaventura de Medina Picazo para establecer un colegio y que un sacerdote ofrecía su casa para realizar el mismo propósito. Así, según dicen los viejos papeles, “los vascongados de esta ciudad empezaron a fomentar las primeras disposiciones que iban a manifestarse al público”.¹²

El 23 de octubre de 1731 el presbítero y licenciado Juan Miguel Portú comisionado por la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, empezó un sondeo general entre los vascos de la Nueva España, para tener una idea del apoyo económico con que se podría contar.

Gracias al cuadernillo en que Portú fue anotando nombres y cantidades ofrecidas, sabemos que el primero y más generoso fue el del arzobispo de México don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta y no es de extrañar, pues ya conocemos su interés en la educación femenina. Su ilustrísima se anotó con 6 000 pesos, cantidad que nadie pudo igualar en aquel momento. Siguieron los 4 400 pesos de don Martín de Elizacochea, obispo electo de Durango, y en seguida los de los cofrades que apoyaron la obra.

Para dar una idea del interés de las mujeres en la educación de sus congéneres presentamos a continuación los nombres de quienes hicieron las primeras aportaciones. La mayoría aparecen junto a los de sus maridos, hermanos o padres porque eran ellos los que manejaban los bienes, ya que ellas por ley no podían hacerlo libremente hasta la viudez.

Doña María del Rey y su marido Joseph Aguirre Elizondo.

Doña Josefa de Arozqueta (una de las mujeres más ricas de la Nueva España) y su marido Francisco Fagoaga.

A esta donación se suman sus hijas Agustina, Juana, Ana, Ignacia y María.

Doña Francisca Xaviera de Quintanilla y su marido Isidro Navarro, quién a la vez firma por doña Micaela de Ibarburu.

Doña Joaquina de Zelaeta y su marido Agustín de Palma y Mesa.

Doña Ana de Garaicochea con su marido Ignacio Michelena.

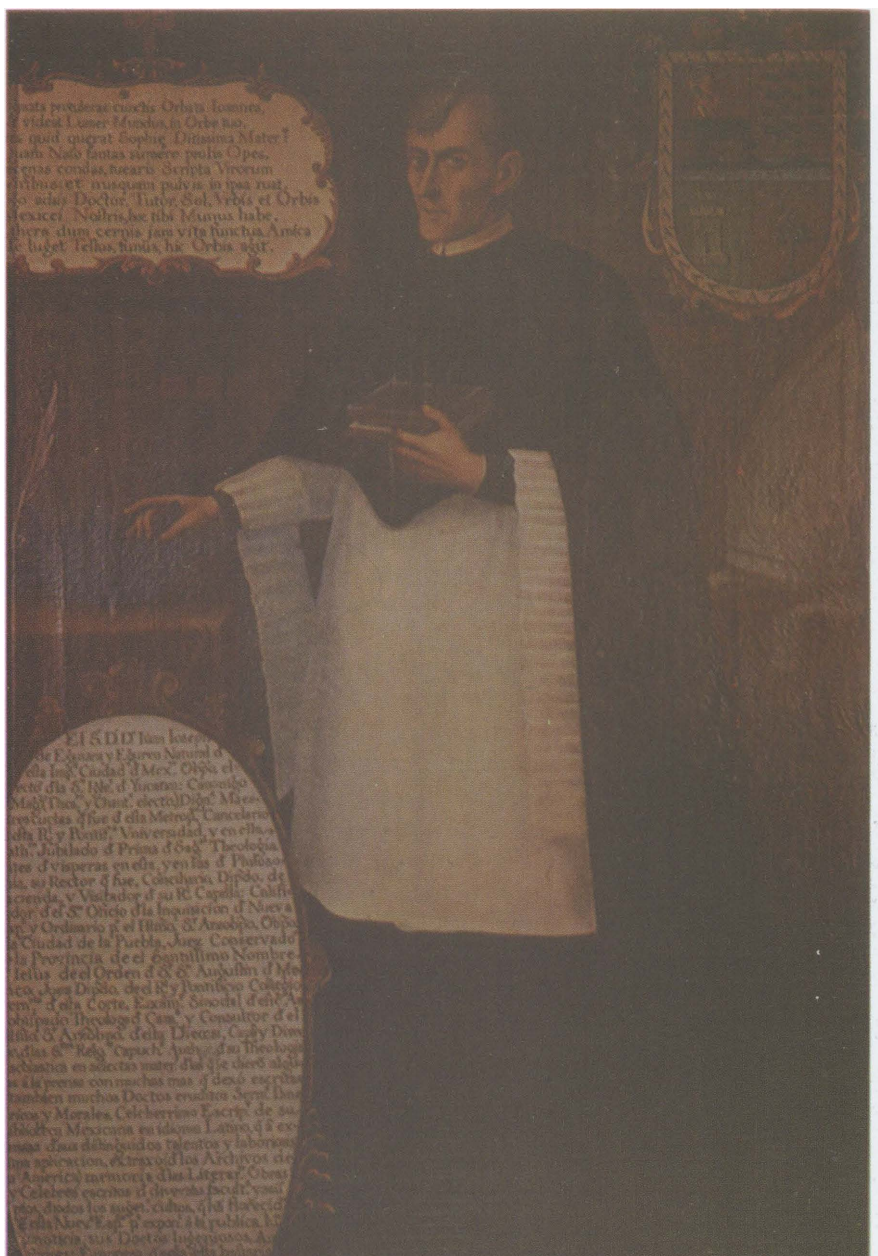
Doña Ana Ximénez de Cobos con su marido Gorostiaga.

Doña María de Retana con su marido Antonio Leiza.

¹² AHCv, 5-v-7. Documentos fundacionales, núm. 1: Primera junta general... e inicios de la fundación.



Cuadro de la familia que formaron doña Josefa de Arozqueta y don Francisco de Fagoaga, entre quienes figuran su hijo, José Joaquín Felipe de Fagoaga y Arozqueta, y su yerno, Manuel Aldaco, fundadores ambos del Colegio de San Ignacio de Loyola, las Vizcaínas. (Óleo sobre tela. Colección particular)



Juan José de Eguíara y Eguren, fundador del Colegio de San Ignacio de Loyola, las Vizcaínas. (Óleo sobre tela. Museo Nacional de Historia de Chapultepec)



Francisco Javier Gamboa, fundador del Colegio de San Ignacio de Loyola de las Vizcainas y director del Colegio de Guadalupe de Indias.
(Óleo sobre tela. Museo Nacional de Historia de Chapultepec)



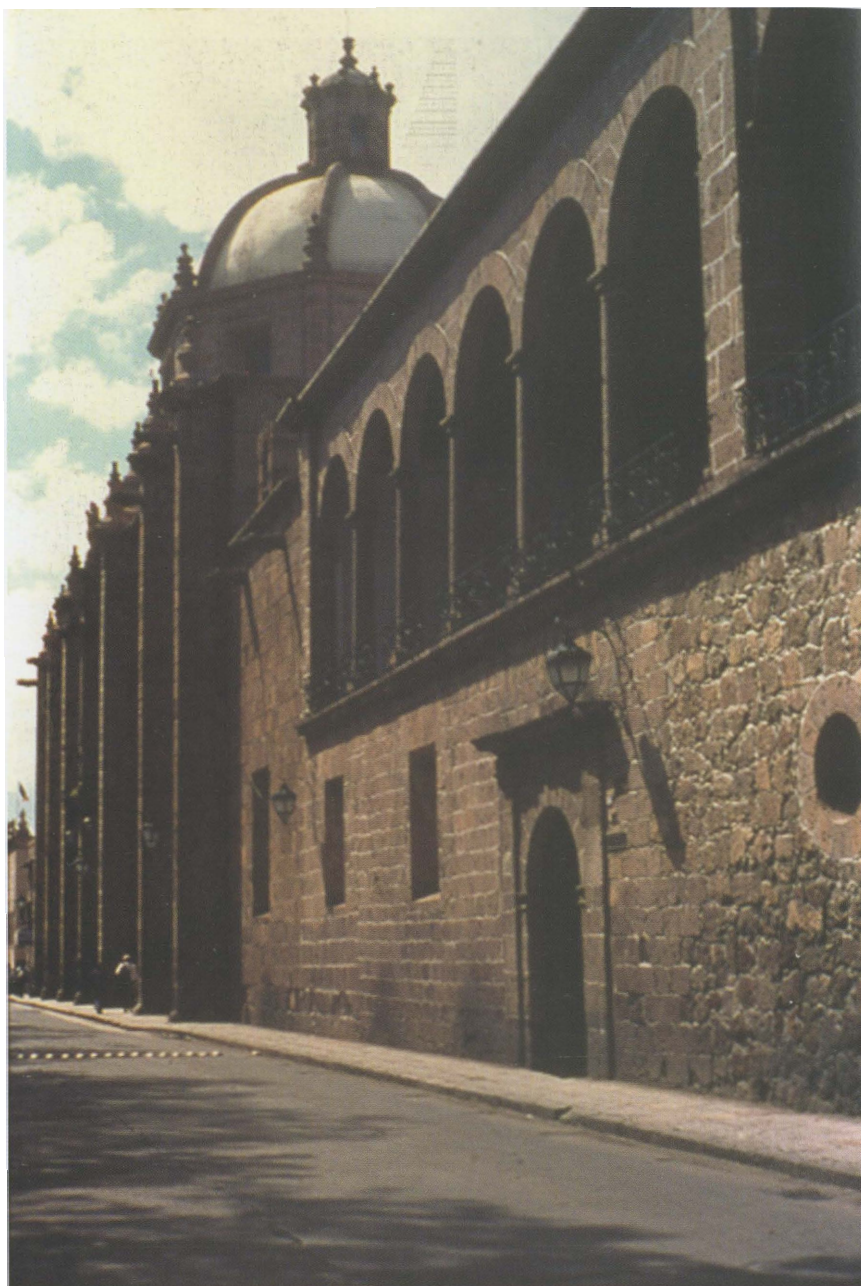
Patio de los cedros del Colegio de San Ignacio de Loyola, las Vizcaínas (Reproducción de la pintura de I. Elizarriturri que aparece en la obra *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*)



Colegio de Nuestra Señora del Pilar, la Enseñanza Antigua, fachada
(Fototeca del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México)



Colegio y Conservatorio de Santa Rosa de Santa María, claustro, Morelia,
Michoacán (Fototeca del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México)



Colegio y Conservatorio de Santa Rosa de Santa María, fachada, Morelia,
Michoacán (Fototeca del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México)



Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, La Enseñanza, patio mayor. Aguascalientes, Aguascalientes (Fototeca del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México)



Francisco Rubio Matos Coronado, prelado y fundador del Colegio y Conservatorio de Santa Rosa de Santa María, Morelia, Michoacán
(Óleo sobre tela que se encuentra en la catedral de Morelia)



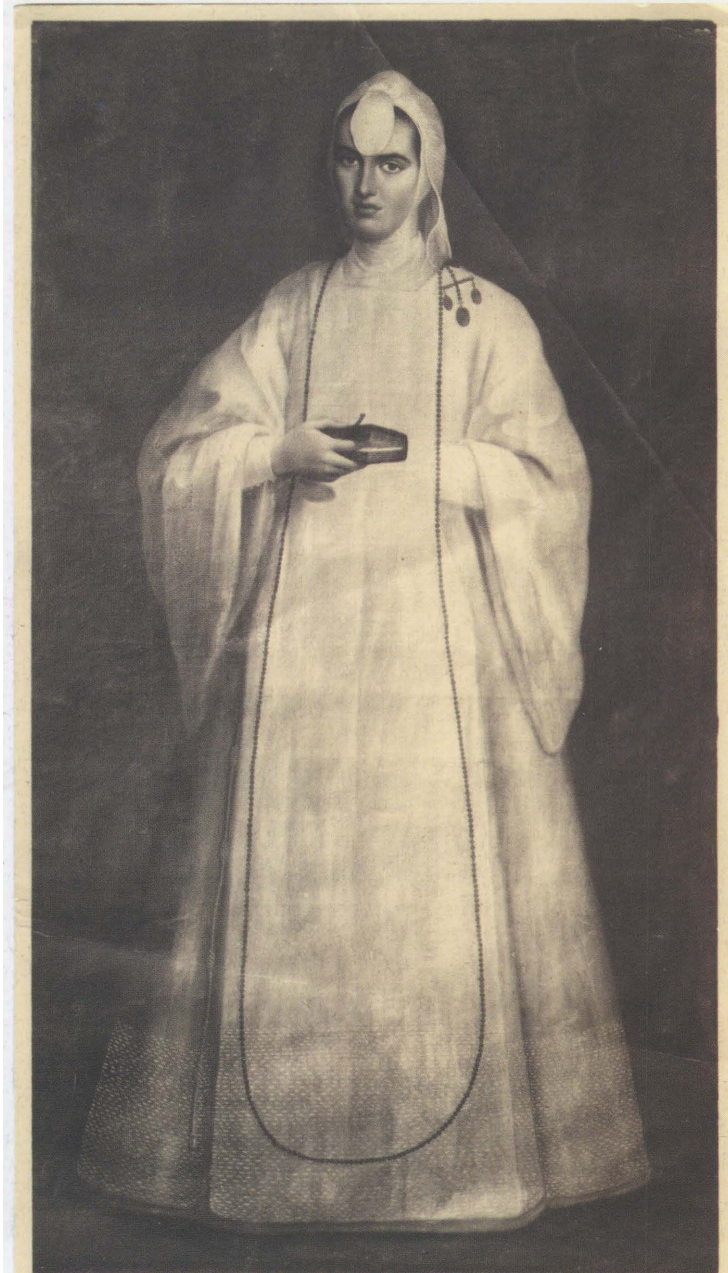
Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, arzobispo y virrey de la Nueva España, fundador de la Escuela de Música para mujeres en el Colegio de San Miguel de Belem, México. (Óleo sobre tela)



Niñas educandas con sus maestras del Colegio de Nuestra Señora del Pilar,
la Enseñanza Antigua (Fototeca del Instituto de Investigaciones Estéticas,
UNAM, México)



Niñas educandas indígenas del Colegio de Guadalupe de Indias
(Fototeca del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México)



Colegiala de San Miguel de Belem que llegó a ser monja



Guadalupe Moncada y Berrio, niña pintora que llegó a ser miembro de honor de la Academia de Bellas Artes de San Carlos (Óleo sobre tela, colección particular)



Niña mestiza/castiza
(Fototeca del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México)



Niñas criollas de la familia Musitu y Zalvide
(Fototeca del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México)



Niña criolla: Leona Vicario, que en su juventud sufrió prisión y juicio en el Colegio de San Miguel de Belem y luego se unió a las fuerzas insurgentes de José María Morelos y Pavón (Fototeca del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México)

Doña Nicolasa Ignacia de Eguiara y familia de don Juan José de Eguiara.

Doña Gertrudis Elizalde y Parra con su marido Francisco Antonio Llantada Ibarra.

Doña Inés de Solano

Doña María Theresa de Palma, madre de Joseph Garaicoechea.

Doña Joseph de Estrada y su marido Joseph de Lanzagorta.

Doña Antonia Saenz de Balverde con José Echandas su marido.

Doña Agustina de Echagoyan con su marido Francisco de Urtuasuastegui.

Doña María Marcela de Peña con su marido Juan González.

Doña Francisca Gerónima Vértiz con su marido Diego de Monterde.

Doña Petra Domínguez de Bicioso con su marido Estevan Larriburu.

Doña Margarita Amossorain con su marido Andres Arpiroz.

Hay otras que hacen sus donativos en anuencia de sus padres como doña María Arrazin, por quien firma Pedro del Villar.

Hubo una monja, Nicolasa María de San Joseph, que dando la pequeña aportación de un real y medio no necesitó aval alguno.

Doña Joaquina de Zelaeta con su marido Agustín Palma ofreció el yeso, almagre y ocle que la obra requiriera.

Doña Juana de Silva Portillo dio sus pendientes de brillantes.

Y finalmente mencionaremos a Pedro Bueno Basori, el arquitecto que diseñó la planta del gran Colegio de San Ignacio, quien firmó una donación a nombre de sus hermanas Josepha Catharina, Ana María y sus hijos Apolonia María, Agustín Francisco y Joseph Antonio Francisco.

Este interés de las mujeres se seguiría manifestando en las obras pías que implementaron en el otorgamiento de becas para las colegialas. Entre ellas recordamos los nombres de doña María Bernarda de Lucio y Cabrera doña María Josefa de Arazqueta y doña María Magdalena Villavicencio, a los cuales se irán añadiendo otros muchos ya en el desarrollo de la vida colegial.

Hasta este momento los que serán después los grandes mecenas no se destacan notablemente. Francisco de Echeveste se anota con 100 pesos, Manuel de Aldaco con 300 pesos y Ambrosio de Meave no se anota, en cambio lo hace su sobrino José de Meave.¹³

¹³ La lista completa la publicó Olavarría en el apéndice documental de su historia del colegio.

Todo el año de 1731 se trabajó privadamente en el proyecto, que debió presentarse en la junta del 8 de diciembre de ese año, pero por razones que los cofrades explican como “destino providencial”, vino a celebrarse hasta el 1º de noviembre de 1732. Los miembros de la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, “citados por papel”, como acostumbraban hacerlo para las juntas generales, se reunieron en su capilla, situada en el atrio del convento de San Francisco, “todos a una congregados”, para tratar y conferir sobre la creación de un colegio para recogimiento de niñas, viudas, “hijas de descendientes de los hijos de las tres provincias de Vizcaya y reino de Navarra”. Presidía la solemne sesión el nuevo rector, que lo era desde tres meses antes, el doctor don Juan José de Eguiara y Eguren. Esto es lo que entienden por “providencial destino”.

Don Juan José de Eguiara y Eguren (1696-1763), doctor en teología, era catedrático de filosofía en la Real y Pontificia Universidad de México, en la que fuera rector. Descendiente de vascos, como la mayoría de los cofrades, era novohispano por nacimiento y tenía ese innato orgullo de serlo, en el que ya vibra el nacionalismo mexicano. Escribe su famosa *Biblioteca Mexicana*, obra bibliográfica cuyo propósito fue dar a conocer los valores de la cultura novohispana. En 1755 publicó el primer tomo.¹⁴ Éste, y los manuscritos que dejó, fueron la base sobre la que se fincó la obra de José Mariano de Beristáin y Souza, la *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*.¹⁵

El ilustre bibliógrafo Eguiara y Eguren, que ya trabajaba en el proyecto, tuvo por vez primera la oportunidad de dirigirse a sus cofrades de manera oficial y la aprovechó. Con toda la elocuencia que le era propia empezó “exhortando a la muy ilustre mesa y demás concurrentes para que esforzados todos con el celo de tan heroica causa, contribuyesen conforme a sus facultades la más presta, mejor y más lucida expedición de la obra” del colegio que habían proyectado. Las palabras de Eguiara debieron causar una gran impresión, su fuerza fue imposible de eludir, máxime que el terreno estaba ya preparado. Sirviéndose de su convincente habilidad oratoria les insinuó “la necesidad de que permaneciesen unidos los señores de la ilustre mesa y demás convidados para la ejecución y fundación de la nueva casa”.¹⁶

¹⁴ Ernesto de la Torre Villar coordinó y publicó completa la *Biblioteca Mexicana* bajo los auspicios de la Universidad Nacional Autónoma de México de los años 1986 a 2002.

¹⁵ Mariano de Beristáin y Souza, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, 2a. ed., México, Biblioteca del Claustro-UNAM. Serie Facsimilar, 1981, t. I, “Prólogo”.

¹⁶ AHCv, 5-v-7; Documentos fundacionales, núm. 1: Primera junta general e inicios de la fundación.

A partir de ese momento los cofrades de Nuestra Señora de Aranzazu, “todos a una”, tomaron la obra por suya y no la desampararon jamás. El rector propuso que todos los que habían ofrecido donativos fueran considerados como fundadores del colegio y de inmediato sugirió el nombramiento de la comisión que había de solicitar al virrey la real protección y realizar los trámites que la fundación de nuevas instituciones requería.

Hubo desacuerdo y discusiones por el nombramiento de los candidatos a comisionados, pues mientras unos deseaban que la comisión fuese la propia Mesa que era la que impulsaba el proyecto, otros deseaban que lo fueran cofrades ajenos a ella. La elección se pospuso cuatro días. Así, el 6 de diciembre eligieron por comisionados a Manuel Agesta (regidor y depositario del rey), al conde de Miravalle, José Dávalos Espinosa (regidor), a Manuel de Amazorraín, Francisco de Fagoaga, Pedro de Ugarte y Francisco Santa Marina. De todos ellos, sólo los dos últimos eran diputados de la Mesa.

Siendo el rector de esos hombres que mueven las voluntades y dejan al lado los burocratismos, se reunía frecuentemente en su casa con los comisionados y los miembros de la Mesa, y fue allí en esas reuniones donde empezó a hacerse realidad el proyecto. En la del 12 de diciembre exhortó a la comisión a no esperar a que la cofradía les diera oficialmente el poder para ponerse a trabajar, que empezaran ya a “disponer determinar y ejecutar todo lo necesario para poner en práctica la fabricación y fundación de la casa”, que lo primero era proceder a recaudar las cantidades ofrecidas y las que en adelante se ofrecieran.¹⁷

La comisión con plenos poderes se dividió el trabajo repartiendo los cargos en esta forma:

Obreros mayores: Miguel de Amazorraín y Francisco de Fagoaga.

Procuradores mayores: Manuel Agesta y José Dávalos Espinosa, conde de Miravalle.

Sobrestante mayor y pagador: Francisco de Santa Marina y Pedro de Ugarte.

Para ayudar a la comisión, la Mesa designó por cobradores de las limosnas ofrecidas a José de Lopeola y Juan Roldán Aranguíz.

Para asegurar los donativos se destinó una arca de tres llaves que obligaba a los procuradores a estar presentes en ingreso y salida de los dineros que controlaría Francisco Fagoaga. Para la colecta

¹⁷ AHCv, 5-v-7; Documentos fundacionales, núm. 1: Junta general, 1o. de noviembre de 1753 y juntas particulares del 6 al 12 de diciembre de 1731.

de fondos se hicieron recibos impresos y firmados por los antes citados. Las cantidades entregadas quedaban anotadas con el nombre de cada donante y cobrador que los entregaba. Proceso semejante pero en sentido inverso se realizó cuando se hizo la construcción. El sobrestante daba entonces un recibo comprobatorio de los gastos a cambio del dinero que recibía.

Estos cargos los dio la cofradía a personas que tenían demostrada su capacidad de organización, que ocupaban puestos importantes en el desarrollo de la economía y que eran ampliamente respetados en la sociedad novohispana.

Entre los primeros personajes que se ocuparon de la obra se encuentra don Francisco de Fagoaga Iragorri (1679-1733). Nacido en Oyarzu en las provincias vascongadas, pasó a la Nueva España en donde en poco tiempo logró tener un importante capital que le permitió comprar en 60 000 pesos a su concesionario, el oficio de “Aparatador” de oro y plata, que éste tenía alquilado al rey.

Separar el oro de la plata que en barras se enviaba a la capital del virreinato y cambiar la plata en bruto por dinero en efectivo le dio la oportunidad de hacer allí en su oficina un banco de plata. Así, desde 1730 fue, con los Valdivieso, uno de los banqueros más importantes de la Nueva España.¹⁸ Por su matrimonio con doña Josefa, hija de uno de los más ricos comerciantes de la Nueva España, don Juan Bautista de Arozqueta, recibió la dote de 200 000 pesos que ella aportó al matrimonio y después a la muerte de su suegro quedó en sus manos todo el poderío económico que éste tenía en el comercio. Para 1733 ocupaba el puesto de coronel del regimiento del comercio y prior del Tribunal del Consulado. Su posición social prominente se volvió aún más brillante en 1739 cuando fue admitido como caballero de la orden militar de Santiago.¹⁹ Su presencia e interés en la erección del colegio vinculará a otros para que la llevaran a cabo.

Cuando los cofrades se decidieron a hacer el Colegio contaban con los ofrecimientos anotados por Portú, pero tenían fe en que sus “paisanos” que vivían en “varios lugares de todo el reino de la Nueva España”, a quienes ya habían escrito, les ayudaran.

Por su parte el rector don Juan José de Eguiara y Eguren, en la memorable junta del 12 de diciembre, instó a los comisionados a que

¹⁸ D. A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 238-239.

¹⁹ Leopoldo Martínez Cosío, *Los caballeros de las órdenes militares en México*, México, Talleres Gráficos de la Editorial Bolívar, 1946, p. 98-99.

recogiesen el fondo ofrecido y asegurasen todas las donaciones mensuales y semanales prometidas también, para que de acuerdo con ellas se pudiera hacer un cálculo “prudencial” que “asegurase la obra”.

Como rector de la cofradía informó a los comisionados que en sus gestiones personales con el arzobispo de México, ilustrísimo Vizarrón y Eguiarreta, lo había hallado “deseosísimo” de la fundación del colegio y le había hecho saber que, para solicitar y obtener sin problema la autorización real, era indispensable que la cofradía, como patrona de la institución, demostrase tener dineros para sostenerla.

Ante esta condición, *sine qua non*, no podía alcanzarse permiso alguno y los cofrades decidieron guardar como fondo dotal los dineros que había dado anteriormente don José Gárate, con lo cual ya tenían suficiente para costear la manutención de cinco niñas, corto número que aseguraban ir aumentando con nuevas dotaciones, como lo fueron al poco tiempo la de Pedro Negrete y otras del propio Gárate.

El rector aconsejó que la construcción se realizara de acuerdo al monto que tuvieran las entradas mensuales y demás donativos, y para que el Colegio se pusiera en marcha lo más pronto posible, se realizase primero toda “la parte baja de la construcción” hasta hacerla habitable, dejando “al tiempo una mayor perfección en las altas y otras cosas no muy necesarias”.²⁰

De todas estas intervenciones directas de Eguiara y Eguren que lo van mostrando como promotor en esta primera etapa de la creación del Colegio, una de las fundamentales fue la de instar a los comisionados a que buscasen de inmediato un sitio “desembarazado” o terreno baldío con fácil aprovisionamiento de agua y lo pidiesen como merced al ayuntamiento de la ciudad.

El 18 de abril de 1733 la cofradía otorgó a sus comisionados poder notarial para proceder por todos los medios a la fábrica del Colegio.²¹ El primer terreno que pretendieron fue uno en la calzada del Calvario fuera de la primitiva traza y cerca del convento de Corpus Christi, de indias caciques, y no es de extrañar, pues el rector tenía gran admiración por aquellas ejemplares monjas indias. Sin embargo, la ciudad no pudo dárselos por estar ya designado a diferente uso.²²

²⁰ *Ibidem*, Hojas sueltas, primeras Juntas.

²¹ *Ibid.*, Poder que en virtud de lo acordado dan al Rector y diputados, 18 de abril de 1733.

²² AHCv, 6-V-2; Carta al Ayuntamiento sin fecha.

Buscaron otro y lo encontraron al surponiente, en lo que antiguamente había sido el tianguis de San Juan, pero que habiendo caído en desuso muchos años antes, era entonces sólo un muladar en donde hasta la fuente había sido suprimida por orden del Ayuntamiento. Francisco de Fagoaga y Miguel de Amozarraín dirigieron entonces un escrito al marqués de Guardiola, presidente del Ayuntamiento, y distinguido cofrade, solicitando que la ciudad lo diera para colegio como había dado solares a Catalina de Peralta para hacer el convento de Santa Isabel y a Alonso Rodríguez de Vado para un hospital. Esta solicitud es el primer documento en que se presenta con toda claridad ante el gobierno la obra que se pretende.

En su exposición -que iremos analizando- declaran primeramente que todos los miembros de la cofradía y personas que participan en la empresa, son exclusivamente “naturales y originarios del muy noble y leal señorío de Vizcaya, provincia de Guipúzcoa y Alava y reino de Navarra”.

En segundo lugar, exponen como razones que los mueven a realizarla “la extrema necesidad a que llegan casi muchas señoras doncellas y viudas, que las reduce no sólo a abandonar los lustros de pundonor sino lo que es más sensible y lastimoso, a una relajación total de costumbres sirviendo de notables escándalos, pernicioso ejemplo y ruina de la pública honestidad que debe precisamente acompañar a las personas notorias...”²³

Como consecuencia de lo anterior, explican que “han deliberado la fundación de una casa o colegio en cuyo ingreso sean admitidas con preferencia las hijas, nietas, descendientes doncellas y viudas de vascongados”.

Por ello, en la petición de permiso al virrey y en la que se hizo ante el rey, declaran: “para mayor lustre de la república nos hemos esforzado en la fundación de una casa o colegio de refugio de doncellas y viudas, para que todas las que se hallaren estrechadas de las mismas miserias por la falta de medios o las que quisieran asegurar su honestidad, buena educación y costumbres la habiten debajo de las reglas y buena conducta de una política cristiana racional y prudente”. Cuando los cofrades dicen que su institución albergará doncellas y viudas, le dan una doble dimensión, la de colegio y la de recogimiento piadoso al igual que el mencionado de San Miguel de Belén, que toman como modelo.

²³ AHCv, 5-v-7; Documentos fundacionales, solicitud de licencia.

Nunca se piense en asilo de ancianas sino en casa para mujeres: niñas, doncellas y viudas jóvenes o bien “niñas” de edad madura, que dieran el servicio de enseñanza a las niñas. Por esta idea de colegio-recogimiento la arquitectura del edificio dista mucho de la planificación de una institución exclusivamente estudiantil. No hubo dormitorios comunes, ni salones de clase. En vez de ello se hicieron viviendas de tipo familiar.

Hábiles como eran los vascos en los negocios, no dilapidaron los bienes recaudados y así, desde ese primer contacto con las autoridades, aclararon sus compromisos al decir: las colegiales vivirán “manteniéndose con las propias expensas que por sí tuvieren... o con las limosnas y asignaciones mensuales de sus bienhechores, padres o tutores”.²⁴

Los fundadores fueron aún más allá en su ayuda a las mujeres. La institución no sólo sería un refugio por su aspecto de recogimiento sino, a la vez, un centro educativo en donde las colegialas adquirirían la mejor preparación para poder realizar sus vidas de acuerdo a sus intereses personales. Esto se traducía en “tomar estado de casadas o religiosas”.

En esta forma, la pretensión de los cofrades se vuelve tan amplia que se aboca a la problemática fundamental de la mujer. Los vascos reclaman, desde ésta su primera solicitud, la obra del colegio por suya y para siempre. Esto es, el patronato de ella. El derecho que aducen es que ellos a sus expensas levantarán el edificio “de amplitud y fábrica” acorde “a la grandeza y opulencia de la ciudad” y fincarán dotación “suficiente al sustento y alivio de las que se hubiesen de recoger en él”. La institución pretendida llevaría por titular al famoso santo vasco: Ignacio de Loyola.

Los argumentos que los cofrades presentaron en su petición de terreno fueron leídos con interés en el cabildo, porque el gobierno y el pueblo se preocupaban por “el pundonor de las mujeres” y “la pública honestidad”. Les importaba el que no hubiera “escándalos públicos” ni “perniciosos ejemplos”. A un Estado y una sociedad que se entendían a sí mismos dentro de un pensamiento teológico, que pone por ideal de vida a las mujeres la virtud cristiana, la institución que los vascos planeaban no les podía ser extraña ni indiferente, porque encajaba de lleno en lo que era ideal nacional: “el servicio de Dios y del rey”. Por todo esto el Ayuntamiento de la ciudad de México tuvo que actuar de inmediato. El cabildo, presidido por don

²⁴ *Ibid.*

José Padilla Estrada, dispuso prudentemente se consultara al Procurador General y Obrero Mayor de la ciudad. Cuando se obtuvo su dictamen aprobatorio de que era una obra pública que beneficiaba a la ciudad, porque la libraba de un muladar refugio de maleantes y la enriquecería con un edificio que dignificaría la zona, el Ayuntamiento se aprestó a conceder lo pedido. El 6 de noviembre de 1733, haciendo uso de la facultad que la “Real Ejecutoria y el Supremo Consejo de Indias le habían otorgado para dar y repartir solares, hizo donación del sitio solicitado a la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu con la merced de dos reales de agua para servicio de la institución”.

El documento de donación explica que se concede en virtud de que la obra del colegio será “en servicio de ambas magestades, del bien público y lustre de la ciudad”. Esta idea de ligar el bien común con la gloria de Dios, la expresaría también el virrey poco después, cuando al dar su licencia de construcción ordenó que se informara al rey “de la pública utilidad y servicio que a su Divina Magestad” se seguirían por el colegio.²⁵

Con la donación aprobada, don Juan José de Eguiara y Eguren se presentó ante el marqués de Guardiola y pidió se le diera la posesión del terreno. Ésta se realizó mediante pública ceremonia el 17 de noviembre del mismo año de 1733. Aunque la entrega fue pacífica, sin oposición alguna como reclamaban las leyes, pocos días después los indios de la parcialidad de San Juan presentaron queja ante el virrey reclamando derechos sobre el terreno y exigiendo se les pagase perpetuamente censo, si el colegio se edificaba allí.

El virrey marqués de Casafuerte oyó sus demandas y pidió un minucioso informe al Ayuntamiento. La investigación iniciada el 11 de diciembre demostró que los terrenos eran de la ciudad y que la reclamación indígena, carente de fundamentos, sólo obedecía al interés de obtener una entrada perpetua a favor de la parcialidad. El 21 de enero de 1734 el fiscal del rey dio su fallo reconociendo los derechos de la ciudad y la legítima posesión del sitio a la cofradía.²⁶

Una vez en dominio del terreno, la comisión acudió al virrey para que les diese la licencia de construcción pedida desde el 11 de agosto de 1733. No se les había concedido porque al solicitarla, los 60 000 pesos que decían tener para la obra, eran sólo ofrecimientos, pues aún no tenían nada en efectivo.

²⁵ AHCv, 6-V-5; Documentos fundacionales, núm. 1. Licencia del virrey.

²⁶ *Ibid.*, El fiscal del rey.

El asunto empezó a marchar cuando la comisión pudo demostrar al fiscal del rey que tenía 20 000 pesos a más de otros 18 000 donados por don José de Gárate, pero que ellos, los comisionados, que suscribían la petición de permiso, se obligaban “a reemplazar la cantidad de que faltare” para completar los 60 000 pesos, abonándose a cuenta de ellos las cantidades reunidas.

Ante la certeza de que ya había dineros, puesto que los señores de la comisión eran personas generosas y ricas (recordemos por ejemplo la inmensa fortuna de Fagoaga), el fiscal del rey no tuvo oposición alguna y el virrey marqués de Casafuerte concedió su licencia el 23 de febrero de 1734, en virtud de las leyes 17, 18 y 19 del título III de la Recopilación, en las que se encargaba a las autoridades fundaran y conservaran los colegios y casas de recogimiento.²⁷ La licencia quedaba condicionada a la aprobación que el rey hiciera de la institución y de las constituciones que habían de regirla. Los trámites para ello eran largos pues tenían que reunirse y enviarse al Consejo de Indias los informes del virrey, audiencia, arzobispo, cabildo catedralicio y de la ciudad, universidad, prelados de todas las órdenes y del cura en cuyo distrito se pretendiera establecer la institución. Informes notariales en los cuales se debía afirmar que el colegio era necesario, de utilidad pública y que no representaba carga alguna para la Real Hacienda ni para los habitantes de la ciudad.

Teniendo el permiso provisional del virrey “se dio principio a la magnífica obra abriendo zanjas para los cimientos el día 4 de mayo de 1734 y siguiendo su fábrica el día 30 de julio de dicho año con asistencia del excelentísimo ilustrísimo señor doctor don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, que era arzobispo-virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España. Puso la primera piedra el ilustrísimo señor doctor don Martín de Elizacoechea, obispo electo de Durango, colocó también en la caja “del tesoro varias monedas de plata y oro, así dichos señores como la ilustre Mesa con un gran número de individuos de nuestra nación...”²⁸ Para constancia de aquel momento histórico ante las futuras generaciones se incluyó una placa de plata en la que se escribieron las circunstancias y razones de la fundación del colegio de San Ignacio de Loyola.

²⁷ AHCv, 5-v-7; Documentos fundacionales, núm. 1. Licencia del virrey.

²⁸ *Ibid.*, Apuntes históricos de autor anónimo.

El colegio de San Ignacio de Loyola, obra de los cofrades de Aranzazu

Para comprender como pudo realizarse la magna obra del colegio de San Ignacio es necesario conocer a quienes intervinieron involucrándose no sólo en la aportación económica, sino entregándose a ella personalmente, luchando por hacerlo realidad en cuanto a dinero, sostenimiento, funcionamiento y firmeza jurídica ante las máximas autoridades: el Rey y el Papa.

Entre estos egregios varones que dieron a México el más grande colegio de la América Hispana se destaca Manuel Aldaco (1696-1770), quien vino a estas tierras llamado por su tío Francisco Fagoaga para ayudarlo a administrar su enorme imperio económico. Como él, procedía de la provincia vasca de Oyarzu y encomendó el banco de plata que luego quedaría en sus manos. Aldaco era hombre de gran inteligencia, sagaz para los negocios y de una voluntad férrea que le permitió impulsar innumerables empresas. Fue el promotor nato, cuya presencia se hace sentir en toda organización, institución o cofradía en la que se inscribe. A la opulenta sociedad novohispana ingresó no sólo como sobrino de Fagoaga sino como su yerno, pues se casó con la hija, doña Josefa María Fagoaga y Arozqueta, su prima, de la que tuvo dos hijos, don Juan y doña Josefa Aldaco y Fagoaga.

Su habilidad en los negocios, unida a esa gran honradez que sus contemporáneos reconocían, le dieron el respeto y la confianza de quienes tenían relación con él, por ello, a la muerte de su suegro, la viuda doña Josefa de Arozqueta de Fagoaga le entregó el manejo de sus bienes, excepto las haciendas que pasaron a depender de su cuñado Francisco de Fagoaga y Arozqueta, poco después primer marqués del Apartado. Aldaco tuvo entonces en sus manos el comercio de los Arozqueta, la concesión del apartado de oro y plata de los Fagoaga y la dirección del banco de plata. Su actividad en el comercio lo llevó a ser prior del Consulado, la importante organización que controlaba el comercio interior y exterior de la Nueva España, Filipinas y Centroamérica. Promotor de la minería, invirtió enormes cantidades en obras de exploración que le causaron pérdidas hasta por medio millón de pesos, como lo fue el desagüe de la mina de Santa Brígida. Empero, su fe en la minería le hizo financiar frecuentemente a don José de la Borda y al marqués de San Clemente. Su gestión como banquero y comerciante fue sin

embargo tan exitosa que le permitió tener siempre suficiente liquidez para cubrir los déficits de sus aventuras mineras, sin dejar mella en su inmensa fortuna.²⁹

Para aprovechar la experiencia de Manuel de Aldaco en los negocios de la minería, el virrey lo nombró miembro de la comisión que, por orden real, debía estudiar los beneficios y la viabilidad de la formación de la primera compañía minera dirigida por accionistas para financiar la minería. Tanto él como Francisco Sánchez de Tagle, que era el otro comisionado, se opusieron al plan por considerarlo irrealizable en la forma como se proyectaba en España. En cambio, encabezado por el Consulado, sería aceptado y apoyado sin reservas. El asunto no tendría mayor interés para la historia del colegio si no fuera que por él surgió el primer desacuerdo de Aldaco con el arzobispo de México, Rubio y Salinas, quien formando parte de la junta se declaró en contra de la opinión de los comisionados y aprobó el proyecto.³⁰ Pequeñas desaveniencias que luego se agigantaron.

A Manuel de Aldaco no le interesaron los títulos de nobleza, aunque bien pudo adquirirlos, con dádivas al rey como lo hicieron varios de sus parientes y amigos a quienes él financió en las empresas mineras. Recordamos algunos títulos como San Clemente, Regla, Valenciana, Rayas y San Francisco. Títulos que a la vez son los nombres de las minas que produjeron el oro y la plata con que se obtuvieron, o el del productivo empleo vendible como lo era el del apartado de oro y plata que tuvo su cuñado el primer marqués del Apartado.

No pretendió Aldaco ser caballero de alguna de las órdenes militares que tanta preeminencia social daban, pero en cambio sí se inscribió en la Sociedad de Amigos del País que pretendía la renovación de España y sus posesiones de ultramar a través del cambio económico.

Estas breves noticias de la vida de Manuel Aldaco van perfilando la figura de un hombre moderno, con clara conciencia de la importancia que tenían los laicos como factor del desarrollo novohispano, progreso en el que el liberalismo fincaba la felicidad de las naciones. Por ello, cuando para fundar el colegio de San Ignacio se enfrentó al arzobispo de México, lo hizo con la seguridad de quien sabe que frente al poder de la Iglesia y el Estado ha surgido

²⁹ Brading, *op. cit.*, p. 222, 241-242.

³⁰ Francisco Javier Gamboa, *Comentarios a las ordenanzas de minas*, "Prólogo", México, Reimpresión por Díaz de León y White, 1874.

un tercer poder: el económico, constituido por los que tienen la banca, la minería, la producción agropecuaria y el comercio, lo que siglos después se denominaría la iniciativa privada. Dentro de esa lucha surgió, con un tinte muy vizcaíno, la necesidad de dejar en claro la libertad del hombre y el respeto que merecen sus empresas cuando van encaminadas al bien común.

Aldaco está en los albores del capitalismo liberal, ése es su momento histórico y él lo vivió a conciencia, con generosidad, entregando su persona, sus bienes, su entusiasmo, a las causas que creyó justas y buenas para el adelanto de la Nueva España, su tierra de adopción, para servicio del rey, para gloria de Dios y beneficio del prójimo. Por ello sus mayores obras sociales no se realizaron por manda testamentaria, sino que unió su generosidad económica al trabajo personal de llevarlas a cabo. Así lo vemos cuidar con esmero la construcción de un edificio, costear el vestuario y alimento de las niñas, levantar a su costa un retablo a la Virgen María o asistir a las juntas gobernadoras del colegio de San Ignacio, luchando en ellas porque las niñas no faltaran a la sala de labor a fin de que aprendieran un oficio con qué ganarse la vida y adquirieran así mayor aprecio de su dignidad de personas.

Hombre profundamente religioso se inscribió en la archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad, cuyo fin era la honra de la Eucaristía y la práctica de la caridad, tanto con los cofrades pobres, en sus enfermedades, como para sus familias, en viudez y orfandad. Esto lo llevó a aceptar, a pesar de sus vastos negocios, ser rector de esta hermandad y como tal, el patronato y dirección del antiguo colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad. Su obra en esta institución, consistió en la reedificación total del colegio.³¹ La realizó en los momentos en que ya estaba trabajando en la creación del de San Ignacio. Como obra póstuma instituyó una obra pía en favor del colegio de San Buenaventura de Tlatelolco con un capital de 4 000 pesos que administraba la cofradía de Aranzazu.³² Esto nos hace ver una vez más la importancia que dio a la educación popular, dentro de sus multifacéticos intereses en los que incluyó los del Estado. Por ello, cuando el virrey marqués de Cruillas demandó su ayuda para el sostenimiento de los escuadrones de La Habana y Cartagena, posiciones claras en la defensa de Hispano-

³¹ Según vimos en el tomo I de esta obra referente a las instituciones creadas en el siglo XVI.

³² AHCV, 15-II-5. Comprobante de pago.

américa, dio de su peculio 100 000 pesos y ayudó a reunir 110 000 más que se entregaron a la Compañía de Caracas.³³

Por todo esto el virrey Gálvez, en su informe general, lo titulará: “Padre de su patria, México”. Por esto también cuando murió en 1770 no sólo el colegio, sino todos los beneficiados por él lo lloraron.

Al lado de Aldaco, que era, como dice Brading, el jefe de la comunidad vasca en México, se destacó Ambrosio de Meave (1710-1781), originario de Durango, Vizcaya. De su vida familiar sabemos que fue hijo de Francisco de Meave y de doña Úrsula del Castillo Veytia. No se casó, empero tampoco vivió solo en Nueva España, pues aquí residían sus hermanos Domingo, el presbítero José Manuel y su sobrino José, que se vinculó a sus empresas comerciales y fue quien llevó a cabo los legados de su tío para beneficio popular. Era Ambrosio de Meave catorce años menor que Aldaco, razón por la cual le dio primero su protección, y sólo después su cordial amistad. Empezó por encomendarle la dirección de la casa mercantil de los Fagoaga. Su inteligencia y honradez manifestados en los inventarios que hizo de la importante negociación, hicieron que Aldaco le diera en participación una tercera parte de la empresa.

Su capacidad organizativa lo hizo destacarse pronto en la vida económica novohispana, estableció su propio almacén y llegó a ser prior del Tribunal del Consulado. Como su compadre Aldaco, se esforzó en el progreso económico, fue miembro de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, con sede en Madrid, tomando parte tan activa que logró se inscribieran en ella 171 nuevos miembros y con el rector, Leandro de Viana, hizo una campaña de donativos en la que logró reunir 314 000 pesos para promover escuelas patrióticas de preparación artesanal que permitieran a España incorporarse al naciente movimiento industrial. En especial le interesó el colegio vasco de Vergara, donde se daba preferencia a estudios de minerología y metalurgia. Meave llegó a ser el representante en esta capital de la citada sociedad.³⁴

Con la idea de que los beneficios del Consulado redundaran en bien de México, dedicó parte de ellos a diversas obras públicas. Con Juan de Castañiza, su compadre, y José González Calderón, supervisó la obra del desagüe de México,³⁵ y luego con este último realizó

³³ José Antonio Calderón Quijano, *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, 2 v., Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1967, t. I, p. 28-95.

³⁴ AHCV, 6-I-27.

³⁵ Brading, *op. cit.*, 152-159.

la construcción del nuevo Hospital de San Hipólito, que sustituyendo al que Bernardino Álvarez levantara en el siglo XVI, fue considerado como el edificio más hermoso y funcional del mundo hispánico dedicado a enfermos mentales. Mas no se detuvo allí, logró que el Consulado aceptara encargarse del vestuario y comida de los locos.³⁶

Miembro de la cofradía del Santísimo Sacramento y Caridad, al igual que Aldaco, se ocupó también del colegio de Niñas de la Caridad, atendiendo a la reconstrucción y adorno de la capilla. Allí están, para mostrar cómo dedicó su tiempo a ello, los contratos que firmó con los mejores artífices de su época. Hombre de enorme actividad, formó parte de la empresa que construyó el camino nuevo a Veracruz, vía Puebla y Orizaba, y fue al mismo tiempo síndico de la Congregación de Sacerdotes del Oratorio de San Felipe Neri.

Ambrosio de Meave se hallaba unido con los vascos de México en esa fuerte hermandad espiritual y regional que era la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, lo cual le comprometió a participar en sus obras con un entusiasmo aún mayor al que tuvo para con los dementes y las niñas de la Caridad. Así veremos después cómo intervino hasta en la parte operativa de la fundada institución.

Cofrade también fue otro generoso caballero vasco, militar y marino. Nos referimos a don Francisco de Echeveste (1683-1753); natural de la villa de Ursubel, Guipúzcoa, hijo del capitán Jerónimo de Echeveste y María Ana de Abalia. Fue militar de profesión y vino a la Nueva España con el nombramiento de General de los Galeones de su Majestad. Aquí emprendió la ruta transpacífica para llegar a Filipinas y luego ir a Tonkín (Indochina) en el “imperio de la Gran China”,³⁷ viajes que implicaban una temeraria aventura.

No conocemos con detalle sus actividades en aquellos lugares, empero sabemos que el hecho de haberse vinculado de manera oficial a las relaciones comerciales entre China, Filipinas y la Nueva España hizo que, al retirarse de los cargos públicos, estableciese de manera particular en México la Casa Echeveste,³⁸ dedicada al comercio (importaciones y exportaciones) con el Oriente. Su presencia en esta ciudad se hizo sentir pronto tanto entre sus paisanos vascos como entre todos los comerciantes. Los unos lo vincularon a la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, los otros lo hicieron cónsul y luego prior del Real Tribunal del Consulado.

³⁶ Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, 2 v., t. I, México, Jus, 1956; t. II, México, UNAM, 1958. t. I, p. 192.

³⁷ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 20-21.

³⁸ Brading, *op. cit.*, p. 244-245.

Fue capitán de las milicias de la Nueva España y en 1766 ingresó como caballero de Santiago.³⁹ Formó parte de la mesa directiva de la cofradía y llegó a ser su rector en 1740, momento muy importante en la creación del colegio. Pues era el tiempo en que se necesitaba todo el apoyo de los hombres ricos, para que la construcción iniciada se llevara a cabo. El interés de Francisco de Echeveste en la educación femenina lo manifestó en la ayuda de 10 000 pesos que dio a las monjas del colegio de La Enseñanza para levantar la iglesia⁴⁰ y más tarde en sus generosas aportaciones personales y testamentarias para hacer realidad la obra del colegio de San Ignacio.

Otro cofrade ilustre en la cultura de su tiempo fue don Francisco Javier Gamboa (1717-1794). Novohispano de ascendencia vasca, nacido en la ciudad de Guadalajara, capital de la entonces Nueva Galicia, fue el más famoso jurisconsulto de su tiempo. Hombre ilustrado, atento al progreso nacional, no se quedó encerrado en los meros estudios del derecho, ni en los numerosos litigios a que su profesión lo destinaba, sino que se interesó también en el comercio, en la mineralogía, en las obras de ingeniería para la extracción de metales y en el manejo de la política minera. Escribió obras muy importantes como lo fueron los *Comentarios a las ordenanzas de minas* y sus opúsculos titulados: *Geometría subterránea*; *Explicación por alfabeto de algunas voces oscuras en los minerales de la Nueva España*; *Índice alfabético de los minerales de la Nueva España*, comentarios y opúsculos que sólo pudo hacer un hombre como él, que reunía los conocimientos de la minería como ciencia y el derecho que regía la explotación. A él se debieron las *Nuevas ordenanzas para el gobierno de la Real Lotería de la Nueva España*. Jurista humanitario, hizo, por orden real, el *Código negro* para mejorar el gobierno de los esclavos de la isla de Santo Domingo, así como las ordenanzas para el gobierno de su Audiencia. Interesado en la educación de los indios, arregló las finanzas de los arruinados colegios, el de naturales llamado de San Gregorio y el de La Enseñanza de Indias de Nuestra Señora de Guadalupe, al que nos referiremos adelante.

Atendió también a las sublevaciones y huelgas como la del Real del Monte, y a la inseguridad nocturna como la que llegó a haber en la ciudad de México; todo lo arregló con justicia y responsable cuidado. Por ello Antonio Alzate llegó a decir de él que “todo mudaba de aspecto y todo florecía bajo su sabia administración”.

³⁹ Martínez Cosío, *op. cit.*, p. 90.

⁴⁰ Pilar Foz y Foz, *La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820)*, 2 v., Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1981, t. I, p. 43, 335-344.

El mundo de los negocios tan unido entonces a las organizaciones culturales y religiosas, hizo a Aldaco amigo de Francisco Javier Gamboa. Ambos coincidían en el interés por la minería como elemento básico en el desarrollo de la economía novohispana y si uno como jurisconsulto comentó para beneficio de ella las *Ordenanzas*, el otro como hombre de negocios se fijó en uno de los problemas que tenían en jaque a la minería en América: el del azogue, indispensable para la obtención de los metales preciosos. Por ello Aldaco escribió la *Compendiosa demostración de los crecidos adelantamientos que pudiera lograr la Real Hacienda mediante la rebaja del azogue*, estudio que Fabri publica en la introducción de su obra. Por todo esto comprendemos que fuera este cofrade sabio, prudente e interesado en la educación femenina, quien hiciera las *Constituciones* que habrían de regir la vida en el colegio de San Ignacio.

Más adelante, estando en España, lucharía por la aprobación de la independencia de la institución y de regreso a México, cuando ya se habían abierto las puertas de ella, escribió la primera historia del colegio, obra manuscrita que se intituló *Erección de la Congregación de Aranzazu y colegio de San Ignacio*, hoy perdida.⁴¹ Esta obra se menciona en un inventario existente en el Archivo Histórico del Real Colegio de las Vizcaínas, pero no se encuentra en él, Beristáin dice que estaba en el Archivo Catedralicio pero que él tampoco la había encontrado.

Otro de los cultos cofrades de máxima importancia en la vida del colegio, fue el doctor y maestro José Patricio Fernández de Uribe, hijo de vasco, nacido en la Nueva España, humanista altamente distinguido que alcanzó en el colegio jesuita de San Ildefonso de México el puesto de colegial de oposición y tuvo a su cargo en la Universidad las cátedras de Retórica, Teología y Filosofía. Políglota, poeta y polemista, este clérigo secular fue canónigo penitenciario de la catedral.⁴² Ferviente guadalupano, se le dio por ello el cargo de censor del famoso sermón “antiguadalupano” de fray Servando Teresa de Mier.

José Patricio Fernández de Uribe fue un activo promotor de la educación femenina, entregando gran parte de sus bienes a ella. Fue rector de la cofradía de Aranzazu y a través de ella realizaría como veremos sus obras en favor de la educación popular. Hubo otros

⁴¹ Mariano Otero, “Biografía de don Francisco Javier Gamboa”, en *Comentarios a las ordenanzas de minas*, México, Imprenta Talleres de “La ciencia jurídica”, 1899, t. II, p. I-XLIV.

⁴² Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 107-108.

vascos que también fueron claves en la creación del colegio, éstos fueron Juan de Castañiza y Antonio Bassoco, ambos originarios de Gordejuela, Vizcaya. Ellos y sus familias tienen importancia tanto en la economía y en la vida social como en la educación femenina y aún en la historia del arte novohispano.

Castañiza, quien casó con la novohispana María Ana González Agüero, se vinculó de inmediato con los grandes empresarios vascos. Estableció una casa de importación que tuvo pronto éxito financiero porque ya se había expedido la real cédula que permitía la libertad de comercio. Parte de los beneficios del comercio los reinvertió en la agricultura, comprando dos haciendas a las que se dedicó con tanto interés que por ellas dejó las empresas comerciales en manos de su sobrino Antonio Bassoco y Castañiza. Como buen vasco ingresó en la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu de la que fue miembro distinguido, llegando a ser su rector en 1770. Al año siguiente consiguió, mediante donaciones al rey, el título de marqués de Castañiza.

Como era costumbre entre los vascos, Juan de Castañiza casó a su hija María Teresa de Castañiza y González Agüero con su sobrino Antonio Bassoco y Castañiza. Este hecho, visto sólo desde el punto de vista social o genealógico, tendría poca importancia para la historia que nos ocupa, pero la tiene y mucha porque nos va mostrando, como dice Brading, la formación de una “élite comercial y empresarial semihereditaria y prácticamente endógama”⁴³ que en el siglo XVIII tuvo el poder para llevar a cabo grandes empresas, una de las cuales fue la creación del colegio de San Ignacio.

Antonio Bassoco (1738-1814) aprendió al lado de su tío y suegro Juan de Castañiza el manejo de los negocios comerciales, lo cual le permitió surgir pronto como hábil empresario. De 1763 a 1771 triplicó el capital de los Castañiza, hecho que le valió el ser incorporado como socio de la empresa. Para evitar pleitos que pudieran perjudicar la relación familiar (tío-sobrino, suegro-yerno y prima-esposa) pactaron el compromiso de que en caso de desacuerdo no acudirían a los tribunales, sino sólo al arbitraje de sus compadres Manuel de Aldaco y Ambrosio de Meave. Al morir el marqués de Castañiza, su viuda confió a Antonio Bassoco el manejo de la casa comercial mientras el segundo marqués, hijo de Castañiza, se ocuparía de las haciendas.

⁴³ Brading, *op. cit.*, p. 58-166.

Con mayor libertad, Bassoco pudo dedicarse entonces al comercio, extendiendo sus actividades al norte del país, operación a la que puso por centro la ciudad de Durango. En la ciudad de México obtuvo la concesión de las pulquerías para dar salida a la producción pulquera de las haciendas familiares. Debido a la relación con los Fagoaga, que se estableció por la boda de su cuñado con María Manuela Fagoaga, intervino también en negocios mineros. El interés que llegó a tener en esos tres grandes ramos de la economía: minería, agricultura y comercio, lo hicieron interesarse en un elemento vital para todas ellas: la comunicación. Por ello lo vemos promover la construcción del camino México-Toluca y luego invertir con aquellos vascos que construyen el de Puebla-Veracruz, vía Orizaba, que ya citamos.⁴⁴

Su condición de gran promotor, que todos conocieron, le hizo ocupar el cargo de diputado del Real Tribunal de la Minería, en 1786, y el de miembro de la primera junta de la Real Academia de San Carlos, fundada en 1781. Como sus contemporáneos se interesó en la educación, especialmente femenina. Ello lo demostró no sólo en su ayuda a la fundación y funcionamiento del colegio de San Ignacio, al cual se ligó como miembro de la cofradía de Aranzazu, sino también en otra institución que se consideraba entonces la más avanzada en la pedagogía femenina por sus sistemas y calidad de estudios: Colegio de Niñas de Nuestra Señora del Pilar, vulgo Enseñanza, del que hablaremos adelante.

La generosidad de los Bassoco no se detuvo allí, doña María Teresa Castañiza de Bassoco, en el colegio de San Ignacio erigió a su costa un retablo con la advocación de la Virgen de Loreto, fundando además una obra pía en su beneficio. Los hermanos de doña María Teresa tuvieron un interés primordial en las obras a favor de la educación. Uno de ellos fue el ilustrísimo Juan Francisco de Castañiza, obispo de Durango que fundó a su costa el colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, dedicado como veremos adelante a niñas indias y restauró el colegio de San Gregorio Magno dedicado a niños indios.⁴⁵ El otro hermano que dedicó su vida a la educación de la juventud fue el jesuita José María de Castañiza quien, expulsado por Carlos III en 1767, logró sobrevivir a todos los infortunios del destierro y restableció la Compañía de Jesús en México en 1816. Razones son éstas que explican el porqué doña María Teresa pre-

⁴⁴ *Ibidem*, p. 152, 176, 226.

⁴⁵ Foz y Foz, *op. cit.*, p. 343-344, 143, 422-434.

tendió heredar su inmensa fortuna a los jesuitas.⁴⁶ Antonio Bassoco, como hombre de su tiempo, se interesó en tener un título nobiliario. El año de 1809 dio una ayuda de 200 000 pesos al rey y éste le otorgó en 1811 el título de conde de Bassoco. A su muerte, fortuna y título pasaron de su viuda a obras sociales la una y a los sobrinos el otro, ya que no tuvieron hijos.⁴⁷

Otro miembro de la cofradía que intervino directamente en la fundación del colegio fue Miguel de Amozarraín, prior del Real Tribunal del Consulado. Por sus intereses en la minería fue miembro de la junta que estudió la conveniencia de explorar las minas de azogue descubiertas en 1727 en Cuautla, para mejorar la comprometida situación minera novohispana.⁴⁸

Hubo otras personas importantes también del mundo empresarial que formaron parte de la cofradía y la apoyaron en sus proyectos, uno de éstos fue don José de Gárate que según dijimos hizo los donativos fundamentales para el sostenimiento de las niñas con sus “obras pías”. La importancia de su colaboración la manifiesta el hecho de que son sus aportaciones las que se mencionan al rey como fundamento para el sostenimiento del colegio, y se pueda autorizar la institución.

Dentro del gobierno de la ciudad de México, pues formaban parte de su Ayuntamiento, hubo cofrades muy importantes como don José Padilla Estrada, marqués de Guardiola, don José Dávalos Espinosa, conde de Miravalle, y otros que desde sus puestos apoyaron la fundación del colegio.

Si finalmente buscamos un denominador común que englobe a todos estos hombres y mujeres que hemos mencionado lo hallaríamos constituido por tres factores: el interés en la educación, el poder económico, que les permite realizar obras magnas, y la fuerte unión que tienen a través de la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, vínculo que los lleva más allá de los meros intereses materiales, que los hace participar generosamente de un mismo ideal: el bien de las mujeres doncellas y viudas para la mayor gloria de Dios y bien del Estado.

⁴⁶ Juan Francisco Castañiza González de Agüero, *Relaciones del restablecimiento de la sagrada Compañía de Jesús en el reino de Nueva España*, México, 1816.

⁴⁷ Brading, *op. cit.*, p. 176-178 y Foz y Foz, *op. cit.*, p. 334-335.

⁴⁸ Francisco Xavier Gamboa, *op. cit.*, p. 74.

La fundación del colegio

La historia del naciente colegio de San Ignacio de Loyola desde 1734 hasta su apertura en 1767 es la historia misma de la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu. En este periodo la van realizando dos grupos: la Mesa Directiva constituida por el rector, los diputados y el tesorero; y la comisión encargada del colegio. Ambos son importantes en cuanto a la erección del colegio, pero ambos tienen campos de acción diferentes y sus miembros no se suceden en la misma forma. En la cofradía, de acuerdo a sus constituciones, don Juan José de Eguiara y Eguren deja de ser rector tras la reelección (1732-1734) que le permitió llegar a presidir la colocación de la primera piedra.⁴⁹ Los cambios de diputados de la Mesa se suceden también anualmente, pero esto no implica cambios en el proyecto.

Ante “la Mesa” en turno, la comisión presentaba anualmente su informe económico en el libro de cuentas. La Mesa nombraba entonces para su revisión a dos cofrades expertos en finanzas. Así encontramos que cuando don Pedro de Ugarte presentó las primeras cuentas de la construcción, éstas no fueron aprobadas por los revisores: Manuel de Aldaco y Francisco de Echeveste. Por la incompetencia de don Pedro en el manejo de las matemáticas y el desorden de sus libros, Aldaco y Echeveste recomendaron que se le dieran las gracias y que se nombrara en su lugar a don Francisco de Santa Marina, hombre que merece ser recordado por los años de su vida que, sin paga alguna, dedicó al diario control en la edificación del colegio.⁵⁰

La comisión tuvo que cambiar a algunos de sus miembros. Don Francisco de Fagoaga no pudo seguir su importante labor en ella porque a su cargo de prior del Consulado y sus innumerables negocios se sumó la enfermedad. Murió en 1736. Lo sustituyó su yerno Manuel de Aldaco, quien tomó el cargo con tan renovado entusiasmo que por propia voluntad quiso llevar sobre sus hombros la máxima responsabilidad en la realización del colegio. El 30 de junio de 1737, Manuel de Agesta tuvo que ausentarse de la Nueva España entrando a sustituirlo el general Francisco de Echeveste.⁵¹

Los tesoreros de la cofradía encontraban las finanzas del colegio de San Ignacio cada día más difíciles de manejar, por lo que

⁴⁹ AHCV, 6-III-5. Libro de elecciones.

⁵⁰ AHCV, 5-V-7. Documentos fundacionales.

⁵¹ Olavarría y Ferari, *op. cit.*, p. 32-33.

Ambrosio de Meave —que tenía el cargo desde 1737— en la junta del 13 de agosto de 1739 sugirió que hubiera dos tesoreros: uno para todo lo referente a la cofradía y otro para ocuparse de los dineros que se recibían y gastaban en la construcción del colegio, y de los que en calidad de obras pías empezaban a reunirse para formar el patrimonio con que se sostendría a las colegialas. A Meave le confió la Mesa desde agosto de 1740, el control de las obras pías del colegio y de la construcción.⁵²

El que estos tres connotados vascos: Aldaco, Echeveste y Meave, estén en la comisión del colegio, y trabajen por días y años reuniendo dinero, revisando obras, viendo crecer los muros, cubrirse los techos, hacer las fuentes, los jardines, cerrar las bóvedas de la iglesia, va haciendo surgir en ellos un interés creciente que se explica por el amor que todo creador tiene por su obra.

Ese interés por el colegio se extiende entre los distintos miembros de las familias de los cofrades como Juan de Arozqueta, quien fue tesorero de las obras del colegio desde el año de 1744 y gran colaborador de Aldaco hasta la conclusión del mismo;⁵³ Juan José de Echeveste, sobrino del fundador, es otro importante mecenas; la familia Castañiza-González Agüero-Bassoco tras de ayudar a la erección del colegio erigirá retablos y establecerá obras pías para beneficio económico y religioso de las colegialas. El entusiasmo de los cofrades para lograr erigir el colegio lo sostendrán responsablemente como patronos, como rectores o diputados de la Mesa, esto es, de acuerdo a los puestos que les tocó ocupar en las distintas épocas, según veremos.⁵⁴

Estando para concluirse el edificio, cuya imponente construcción tenía admirada a la ciudad, los cofrades se vieron ante un edificio con capacidad para más de 500 colegialas y con sólo la dotación de Gárate para sostener a doce, pero al iniciarse el año de 1750, en la junta del 4 de enero, se leyó el testamento del cofrade Pedro Negrete, caballero de la orden de Santiago, que establecía con 32 000 pesos una obra pía para el sostenimiento de doce niñas con la dotación de 120 pesos anuales para cada una, capital que debía ponerse como “Depósito Real” en el banco de plata de Manuel de Aldaco, “para su máxima seguridad”.⁵⁵

⁵² AHCv, 6-III-5. Libro de Elecciones... 1681-1773.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, Documento 2, p. 119.

Esto era ya un paso más para obtener la aprobación real, pero ni el edificio ya por concluirse ni las dotaciones de colegialas constituían en sí la institución. Manuel de Aldaco, entendiendo que era el momento de organizarla, encomendó a su amigo Francisco Xavier Gamboa, diputado por los descendientes de vascos, la formación de unas constituciones que dieran vida jurídica y permanencia al colegio, de acuerdo a los intereses que la cofradía tenía para establecerlo. El gran abogado novohispano las hizo, pero no a su arbitrio, sino en consulta con los cofrades. En el archivo del colegio están los borradores que de ellas se hicieron, con sus añadidos y tachaduras, hasta dejarlas como expresión fiel del pensamiento de los fundadores, expresado en la primera instancia de fundación ante el cabildo de la ciudad.

Francisco Xavier Gamboa sabía que no se le pedía un mero reglamento escolar, sino algo mucho más profundo y trascendente, como trascendente era para él la vida de las mujeres que se acogieran a la institución y sólidas las bases jurídicas en que se cimentara la institución para hacerla perdurable.

Gamboa desarrolla en las *Constituciones* tres grandes temas que son: el sentido de la institución, los ideales educativos y el patronato. En el primero presenta como razón básica de la existencia del colegio el lema ignaciano: “a la mayor gloria de Dios”. Para ello y por medio de las doncellas y demás mujeres, que con sus vidas darán a Dios esa gloria, existirá el colegio. En las *Constituciones* reza: “los fines de esta casa son la mayor gloria de Dios en la edificación de la casa y en el crecimiento de las virtudes”.⁵⁶

Por ello se prescribirán a las colegialas los ejercicios espirituales y por ello también en el ángulo sur poniente del edificio se levantará una construcción que no aparece en ningún otro edificio colegial de mujeres: las capillas de ejercicios. Si se leen cuidadosamente todas las disposiciones que reglamentaron la vida diaria en el colegio se les hallará inmersas dentro de esa espiritualidad ignaciana en la que el retiro del mundo, las lecturas y la meditación, desempeñan un papel fundamental.

El segundo tema que, consecuente con el primero, desarrolla Gamboa es el referente a los ideales educativos. De acuerdo al sentido del colegio, la educación tendría como meta el fomento de los valores morales y religiosos; esto reclama una educación en la virtud

⁵⁶ AGI, *México* 1853, Expediente de la fundación de un colegio con la advocación de San Ignacio de Loyola. Documento 3, p. 21.

cristiana. Virtud mujeril que trascendiera a la sociedad, por esto él la describe como virtud que “fertilice a los claustros religiosos, a las familias y que enriquezca a la república”. Cuando Gamboa usa estos conceptos nos muestra cuán hondamente concebían sus contemporáneos la idea de “la virtud como base de la felicidad nacional”.

El hincapié que en todo esto se hace en las *Constituciones* es tan grande, que opaca las disposiciones referentes a la enseñanza de ciencias y artes, a tal grado que parecen tener poca importancia. Sin embargo no es así, pues tienen también un lugar muy importante, aunque diferente al que actualmente le damos, porque dentro de la mente de Gamboa y los cofrades, todas las ciencias humanas sólo son medio para alcanzar un fin trascendente.

En las *Constituciones* se prescribe que por las mañanas las niñas sean enseñadas a leer, escribir y contar, que aprendan la doctrina cristiana, costuras, labores, bordados y otros ejercicios propios de mujeres para el cuidado de una casa. Por esto se prohíben las criadas que normalmente realizaban estos quehaceres en las instituciones femeninas.

El interés en que las colegialas aprendan todas esas artes decorativas, mal llamadas artes menores, se manifiesta en el hecho de que exclusivamente para ello se hace un salón especial, la Sala de Labor. Se ordenó que en ella el trabajo fuera comunitario y acompañado de lecturas formativas.

La tercera temática que presenta Gamboa es la del carácter laico de la institución y la del patronato independiente. El colegio era obra de laicos, ellos la habían concebido, y la iban realizando con “el peso y el real” recogidos día a día fatigosamente entre todos los vascos de la Nueva España. El arzobispo Vizarrón y Eguiarreta, el obispo Martín de Elizacochea, al igual que el presbítero Eguilar y Eguren, eran sólo unos vascos más dentro de la hermandad, nunca habían actuado como funcionarios de la Iglesia, por tanto ésta, como institución, no tenía derecho alguno sobre el colegio. La ciudad no tenía tampoco por qué reclamar derechos, pues las mercedes de solares no le daban potestad sobre lo otorgado si se empleaba para los fines requeridos.

Por todo esto Gamboa expresa en el artículo III de las *Constituciones* que “*El patronato* temporal y gobierno del colegio ha de residir perpetuamente en el rector y diputados de la Mesa de Nuestra Señora de Aranzazu como fundador edificante y por el título de dote”. Empero, como el estado y ellos, los cofrades, comulgaban con fines educativos que se consideraban benéficos de la nación se pide

al monarca su “real protección sin intervención”, ya que la erección y sostenimiento eran obra exclusiva de los cofrades.⁵⁷

Gamboa dejó para los capítulos finales lo tocante a la independencia del colegio de la autoridad eclesiástica (episcopal y parroquial) y la basó en el hecho de que la institución había sido creada y sostenida por laicos y para laicos, aunque el colegio tuviera capilla y necesitara el servicio de los capellanes para los actos religiosos.

En ese afán de que fuera siempre así, define claramente en las *Constituciones* que ni la Mesa ni persona alguna tiene jamás “facultad de convertirlo en monasterio de religiosas, beatas u otro ins ‘tuto que ligue con votos solemnes o simples”. Termina Gamboa el artículo suplicando al rey, a nombre de la cofradía, que “niegue su real anuencia a cualquier instancia que se pueda hacer en contrario”.⁵⁸

Tras la formulación de las ideas directrices de la institución, el jurista hace lo que es propiamente el reglamento del colegio. En él define que sus moradoras habían de ser de raza española, esto es, peninsulares o criollas novohispanas e hijas legítimas. No se aceptarían a las legitimadas, ni a las indias, negras, mulatas, mestizas o de otra nación.

Respecto a lo que hoy llamaríamos estado civil, prescribe que sean doncellas y viudas. No se admiten casadas “ni por motivos de piedad o de tener hijas dentro”. La edad del ingreso señalada es a partir de los siete años excepto en los casos en que alguna viuda tuviera hijas menores que serían recibidas con su madre, pero sin gozar de las prerrogativas de las colegialas hasta cumplir los siete años. Bajo dos títulos se podía ingresar: el de colegiala o dotada y el de pensionista. Las primeras eran aquellas que la institución sostenía con los productos de las obras pías destinadas a ello. Esto es lo que hoy llamamos beca. Las segundas eran las que teniendo bienes de fortuna por sí o por sus parientes y bienhechores pagaban una colegiatura o pensión.⁵⁹

Para cuidar celosamente la calidad de las colegialas y el prestigio de la institución, Gamboa reservó a la Mesa el derecho de aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso al igual que su salida temporal o definitiva del colegio. Como patrona, la Mesa tenía el derecho a gobernar la institución y por tanto la facultad de designar a todas sus autoridades mayores y menores y cargos tales como rectora, prime-

⁵⁷ Artículos III y II de las *Constituciones*.

⁵⁸ Artículo VI de las *Constituciones*.

⁵⁹ Artículos VIII y VIII de las *Constituciones*.

ras de vivienda, secretaria, capellanes, médicos, cirujanos y demás. Las responsabilidades de todos ellos están definidas pormenorizadamente en los diversos capítulos de las *Constituciones*.

El reglamento que organiza la vida interior del colegio es semejante al que regía en el colegio de San Miguel de Belén, pues se llevaría el mismo sistema de viviendas.

Estas *Constituciones*, base y vida del colegio de San Ignacio de Loyola, debían imprimirse y darse a los patronos y colegialas para su completa observancia, una vez obtenida la aprobación real. Francisco Xavier Gamboa y los miembros de la Mesa que las firmaron, en consideración a la necesidad que tienen las instituciones de renovación para perdurar adaptándose a los nuevos tiempos, pusieron un último artículo por medio del cual se declara que “la Mesa tiene perpetua facultad de quitar, añadir, interpretar, aclarar, alterar, todo o parte de estas Constituciones” siempre que sea con “sobriedad, madurez y consulta” para lograr los fines que son “la mayor honra y gloria de Dios”...⁶⁰

Quince años habían transcurrido ya desde el día en que se colocara la primera piedra, el edificio estaba prácticamente concluido, la apertura de la institución se avizoraba ya en ese año de 1745. Era tiempo de pedir al monarca su Real Cédula que autorizara el colegio y lo colocara bajo su real protección. Era también el momento de que el nuevo arzobispo de México, Manuel Rubio y Salinas, conociera aquel edificio laical, que como dijera el papa Clemente XIII, había sido hecho por “varones sumamente dotados de religión y piedad” que “habían consagrado a su donador las riquezas que Dios les había concedido, en utilidad y beneficio de las almas”.⁶¹

Manuel de Aldaco, rector a la sazón de la cofradía, llevó al arzobispo a visitarlo, juntos recorrieron los soleados corredores, los magnos patios, las amplias viviendas y su recoleta iglesia, sin puerta a la calle, cual íntimo oratorio de colegialas. Y con la plena confianza que le daba la bondad misma de la obra y la seguridad que entrañaba su anterior relación con el prelado en la que él lo había favorecido ampliamente, le explicó la calidad laical de la institución que habían creado, detallándole la pretensión de independencia total que tenía la cofradía fundadora respecto a la institución.⁶²

⁶⁰ Artículo xxx de las *Constituciones*.

⁶¹ Clemente XIII, Bula aprobatoria de la fundación, en Olavarria y Ferrari, *op. cit.*, Documento 7, p. 77-78.

⁶² Olavarria y Ferrari, *op. cit.*, p. 4. Carta del arzobispo don Manuel Rubio y Salinas.

El arzobispo asintió de palabra en todo pero, como canonista que era, estudió las pretensiones e hizo saber al rector Aldaco que eran inaceptables por atacar directamente sus derechos y obligaciones.

El 18 de junio de 1750, Aldaco anunciaba en la junta general de la cofradía que el edificio estaba concluido, pero que había surgido un grave problema por la independencia eclesiástica del colegio. Las actas de las juntas en su habitual parquedad nos dicen poco del sentir de los cofrades, pero el hecho de haberlo sostenido por rector hasta el año de 1754 en que él renunció al cargo, nos indica que con él estaban “todos a una” para la solución del problema. Don Manuel la buscó inicialmente por medio de pláticas de avenimiento con el arzobispo, pero sólo consiguió que los distintos intereses se polarizaran más.

El 14 y 15 de junio de 1752, arzobispo y rector se cruzaron sendas cartas que muestran la definitiva e irreconciliable posición de ambos. En esta situación Aldaco decidió acudir a niveles más altos, para ello envió una carta a su amigo Ambrosio de Meave encomendándole que expusiera al abogado Francisco Xavier Gamboa su determinación de acudir de inmediato al rey y al papa y no volver a tratar el asunto en México. En su amargura Aldaco finalizó la misiva con sus famosas palabras: “si saliéremos deslucidos pegarle fuego a lo que nos ha costado nuestro dinero”.⁶³

Radical actitud que se consignaría en las instrucciones enviadas a España donde se lee: “...y si se hubiera de ir más adelante es el punto esencial, honorífico y pundonoroso para toda la nación que no quiere ver sojuzgado su dinero ni hacer serviles sus fatigas, sobre que los ánimos se han exasperado en tal forma, que, de no conseguirlo, dicen que arderá en fuego el colegio”.⁶⁴

Esta actitud fue acompañada de una acción estratégicamente planeada que consistió en pedir al rey la aprobación, pero usando el camino más seguro para obtenerla tal y como la querían. Para lo primero empezaron a reunir toda la documentación necesaria. Pidieron al virrey enviase perito que valuase la obra realizada e hiciese “mapa y planta” del edificio construido. Obtenido esto, formaron el expediente con los informes sobre la utilidad del colegio, dados por las autoridades: virrey, audiencia, arzobispo, prelados de las órdenes, universidad, cabildos religioso y civil y cura de la parroquia.

⁶³ Carta original que enmarcada conserva el Colegio de Vizcainas.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 32.

Encabezaba el grueso expediente la solicitud de aprobación que la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu hacía al rey, añadiendo la súplica de que lo tomase bajo su real protección. Para conseguirla, los cofrades expusieron la historia de la fundación demostrando al monarca, que sólo buscaban la gloria de Dios y la felicidad del Estado. Luego, pasando al terreno práctico, comprobaron que en la obra habían erogado ya gruesas sumas que según los peritos del virrey ascendían a 465 000 pesos más 84 500 que se tenían para concluirla totalmente. Lo cual daba un total de 583 118 pesos 6 reales, dados sólo por vascos.

Declararon que el edificio con capacidad para 500 colegialas estaba ya prácticamente concluido y que en él había 60 viviendas exteriores cuya renta serviría para costear el mantenimiento del edificio y pagar a los diversos servidores, tales como capellanes, médicos y demás.

Los cofrades demostraban al rey tener los dineros para el sostenimiento de las primeras 24 colegialas, en las obras pías de Pedro Negrete y José de Gárate, y que las colegialas ya existían también y estaban depositadas interinamente en el colegio de Belén esperando su anuencia para pasar al nuevo colegio. El aumento de ellas se haría de acuerdo a las nuevas dotaciones que fundadamente se esperaban.

Al pedir al rey la aprobación del colegio se incluían sus *Constituciones* y en ellas el reconocimiento del patronato de la cofradía con la absoluta independencia de toda autoridad civil y religiosa tanto en el manejo de sus bienes como en el gobierno interior.

Para que todas estas peticiones se despacharan favorablemente los cofrades usaron el medio más eficaz; éste fue tramitarlo todo a través de la Congregación de San Ignacio de Loyola de Madrid formada por vascos, con la cual, según vimos antes, habían establecido una hermandad espiritual.

Las influencias de la Congregación en la corte eran muy importantes y sus relaciones con la cofradía novohispana debieron ser muy buenas, dado el interés tan grande que pusieron en el asunto. Por este camino en menos de dos años habían alcanzado su propósito. El 10. de septiembre de 1753 el rey Fernando VI dictaba en el Buen Retiro su real cédula aprobatoria.

Por medio de ésta se reconocían los derechos de la cofradía al patronato, su independencia en el manejo de bienes sin obligación de dar cuenta a nadie de ellos, así como en el gobierno interior que

tendría como base las *Constituciones*. El virrey sólo tendría obligación de intervenir cuando surgiera desacuerdo entre los patronos.⁶⁵

Su Majestad premiaba la generosidad con que los cofrades procuraban la gloria de Dios y el bienestar del reino, constituyéndose en protector por sí y por los reyes sus sucesores. La institución se denominaría Real Colegio de San Ignacio de Loyola teniendo el derecho de fijar sobre la puerta las armas reales al lado de la medalla de las cuatro provincias vascongadas.

El problema con el arzobispo lo dejó Fernando VI en manos de éste, pues le dirigió la real cédula notificándole la aprobación y suplicándole se “concordara” con los cofrades para que ya sin problemas procurara la inmediata apertura del colegio.

La real cédula fue recibida con gran júbilo por parte de los cofrades de Aranzazu. El virrey le dio su pase el 22 de abril de 1754 y el día 24 el real acuerdo la daba por presentada, mandando se guardara, cumpliera y ejecutara lo mandado por el Rey. Los habitantes de la ciudad estaban tan convencidos de que el colegio abriría ya sus puertas que, por ejemplo, José Antonio de Villaseñor y Sánchez, al describir la ciudad de México en 1755 dice: “el colegio de los vizcaínos tan magnífico en su arquitectura como en su extensión está ya para estrenarse en este año”.⁶⁶

El arzobispo en cambio recrudesció su oposición, se retiró a su palacio de Tacubaya so pretexto de iniciar la visita pastoral y tardó más de un año en acusar recibo de la real cédula a él dirigida. Lo hizo hasta el 13 de junio de 1755, lapso que sólo sirvió para enardecer los ánimos. Los cofrades insistían en un concordato con el arzobispo, pero éste, sostenido por sus consejeros, en repetidas juntas se negó a todo y el cura Tirso Días, en cuya jurisdicción quedaba el colegio, llegó a injuriarlos. Por esto, los fundadores sintiéndose gravemente heridos se quejaron diciendo “es cosa dura recibir injurias de los mismos eclesiásticos a favor de cuyo honorable estado y de todo el público hemos afanado ofreciendo nuestros caudales”.⁶⁷

En medio de esta dolorosa situación los que les dieron su apoyo fueron algunos jesuitas de vasta cultura y amplios conocimientos en derecho canónico, como lo eran los padres Cristóbal de Escobar, José Carrillo, Francisco Xavier Lazcano, Juan Francisco López y Miguel Quijano, pero sólo eso tenían: apoyo moral y fundada esperanza.

⁶⁵ AGI, México 1853, Expediente de la fundación de un colegio.

⁶⁶ José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Suplemento al Theatro Americano. La ciudad de México en 1755*, México, UNAM, 1980, p. 111-112.

⁶⁷ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 64.

Viendo Manuel de Aldaco que las cosas no marchaban por la intransigencia del arzobispo, pidieron nuevamente la ayuda de Congregación de San Ignacio. Para ello mandaron a España al abogado de la Mesa, Francisco Xavier Gamboa, con los documentos necesarios, debidamente legalizados, para que se pudiera obtener de Roma una bula pontificia que los eximiese de la jurisdicción ordinaria.⁶⁸

Las cosas no fueron fáciles ni menos prontas, pese a las constantes gestiones de Gamboa que permaneció largo tiempo en España arreglando asuntos del Consulado de México.

En 1759 Carlos III sucedía en el trono al melancólico Fernando VI. La ciudad de México había visto pasar cuatro distintos virreyes y morir al arzobispo Rubio y Salinas. Nuevos hombres en el gobierno civil y el eclesiástico hicieron renacer la esperanza.

La congregación de San Ignacio de Madrid que, a instancias de Gamboa y de sus hermanos de la cofradía de Aranzazu interesó en el proyectado colegio al rey Carlos III consiguió en 1760 que ordenara a su ministro, el conde de Aranda, que moviera el asunto en Roma. De todo esto Gamboa mantenía informado a Meave en constantes misivas.⁶⁹ Sin embargo, regresó a México sin tener la solución definitiva.

Las gestiones de la corona ante el Vaticano, tras el estudio y favorable dictamen efectuado por el cardenal Rossi, lograron del papa Clemente XIII la bula otorgada en Santa María la Mayor el 3 de febrero de 1766, que concedía las dispensas necesarias para que los cofrades tuviesen toda la independencia reclamada. El rey dictó entonces en San Lorenzo del Escorial su real cédula del 17 de julio de 1766 en la que ratificando la de Fernando VI insertaban las *Constituciones* aprobadas y la dispensa papal.⁷⁰

La Bula de Clemente XIII y las reales cédulas de Carlos III llegaron a México a principios de agosto de 1767, en donde fueron leídas y obedecidas por el virrey marqués de Croix y la Real Audiencia.⁷¹

El ilustrísimo Francisco de Lorenzana, nuevo arzobispo de esta Iglesia, recibió de manos de la Mesa la real cédula a él dirigida y en la cual se le encargaba dispusiera el traslado de las niñas que se

⁶⁸ *Ibid.*, p. 64-78.

⁶⁹ AHCV, 5-IV-7. Inventario. 6-IV-6: Cartas de Gamboa a Meave y carta del conde de Aranda a Gamboa y Mercotela por el agente de S.M. en Roma, 1763.

⁷⁰ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, Documento 7, p. 55-92.

⁷¹ *Ibid.*, p. 77.

mantenían en Belén y la apertura del colegio. Le dio su obediencia el 13 de agosto de 1767.⁷²

El Real Colegio de San Ignacio de Loyola abre sus puertas

Como la real cédula de Carlos III decía “es mi voluntad que se abra desde luego” y “me daré por deservido de cualquier demora u oposición”, el virrey, el arzobispo y los cofrades se apresuraron a inaugurar el colegio. El 23 de agosto se reunió la Mesa para decidir de acuerdo con Lorenzana la fecha de la apertura y bendición del edificio. El arzobispo señaló el 9 de septiembre. Los cofrades, por su parte, escogieron el día 13 del mismo mes, fiesta del nombre de la Virgen María, para la dedicación de la iglesia y los dos siguientes para fiestas religiosas en la misma.

A don Ambrosio de Meave y al conde de San Mateo de Valparaíso se les encomendó el adorno del edificio y la organización de las fiestas. El conde de Miravalle, por su parte, se ocuparía de la música que había de situarse en el sotocoro. A don Manuel de Aldaco, a don Jaime Roldán e incluso al conde de San Mateo se les comisionó para que presentasen al arzobispo la lista de sacerdotes candidatos de la cofradía para capellanes del colegio, a fin de que, aprobándola *in integrum* y verbalmente, de acuerdo a la bula, la Mesa eligiese entre estos sin intervención del prelado.⁷³

El arzobispo dio a los cofrades sus decretos del 2 y 7 de septiembre para que pudieran sacar a las futuras colegialas de los sitios en que se hallaban depositadas. Enseguida los cofrades, por medio de cartas de pliego invitaban al virrey y a la Real Audiencia, cabildo eclesiástico y de la ciudad y personas distinguidas a la bendición y apertura del colegio.⁷⁴

Para que la institución empezara a funcionar inmediata y ordenadamente la Mesa designó el 10 de septiembre por rectora a doña María Teresa Magaña, a doña Ana Zariquiegui vicerectora y a doña Teresa Legarza, secretaria. Nombró también a las primeras de vivienda y autoridades menores. Dio el cargo de capellán primero al doctor José Ignacio de Guraia, cuyo rectorado en la cofradía termi-

⁷² AHCv, 5-IV-7. Presentación de las reales cédulas al ilustrísimo.

⁷³ Olavarria y Ferrari, *op. cit.*, p. 79-80.

⁷⁴ AHCv, 6-I-2. Hoja suelta en que se anotan los preparativos de la inauguración. AHCv, 15-III-1: Cartas citatorias.

naría en ese año de 1767; de capellán segundo a don Manuel de Gorostiaga, y de sacristán mayor al bachiller Manuel Castillo-Veytia, sobrino de Ambrosio de Meave.⁷⁵

Al amanecer del día 9 de septiembre de 1767 todo era bullicio en la antes solitaria calle de las Vizcaínas. Una compañía de granaderos de las milicias de blancos de la ciudad acordonaba la amplia rúa. A las 6:30 horas llegaron el rector y diputados de la Mesa con diez coches dispuestos para el traslado de las colegialas. En cada uno salió un diputado hacia la institución que se le había designado. El gran respeto y protección que entonces había para la mujer la evidencia el hecho de que, tanto en el colegio de Belén como en los conventos concepcionistas donde se hallaban depositadas las niñas las entregaron a los cofrades mediante las órdenes expresas del prelado.

Entretanto, llegó el arzobispo Lorenzana acompañado del deán y maestrescuela de la catedral, siendo recibido con gran solemnidad por el rector, los cofrades y sus familias, que a esas horas se iban congregando junto con numerosos vecinos de la ciudad y las autoridades invitadas. El arzobispo comenzó de inmediato a bendecir el agua y después con ella bendijo el colegio y los muros exteriores e interiores de la iglesia. Mientras, llegaron los coches con las colegialas y al final la rectora y la vicerectora en el del “conde de San Mateo de Valparaíso con tiros largos”.

En la portería interior las esperaban seis porcionistas, más otras 40 niñas porcionistas también nominadas por Manuel de Aldaco, esto es, becadadas por él. Las 60 colegialas se reunieron en el sotocoro y seguidamente el arzobispo celebró la primera misa. A la hora de la comunión los concurrentes vieron desfilar hacia el comulgatorio a las colegialas, vestidas sencillamente con “vestido, saya y manto”.

Tras el agasajo del suculento desayuno que disfrutaron el arzobispo, los señores cofrades y las colegialas, el ilustrísimo Lorenzana, que tanto amor demostró siempre por las niñas, se reunió con ellas en la sala de labor donde “les dio sus parabienes”, exhortando a la rectora y colegialas a hacerse dignas del favor que recibían de los fundadores. En seguida “acompañado de todos los concurrentes al Real Colegio, se restituyó con la misma pompa a su palacio, dejando a todos llenos de satisfacciones”.⁷⁶

⁷⁵ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, Documento 6, p. 50.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 83-84.

Entre los cofrades de Nuestra Señora de Aranzazu y el arzobispo hubo desde entonces las más cordiales relaciones, regidas siempre por los principios de independencia laical consagrados en la Bula. Su ilustrísima no volvió a entrar al colegio y no constan visitas de los siguientes prelados. Retirándose que hubo el arzobispo, los cofrades de la Mesa, reunidos en la sala de juntas del colegio, iniciaron su función de patronos, presididos por el rector José Ignacio de Guraia. Entre los cofrades se hallaban algunos de los que 33 años antes habían proyectado la obra, como el conde de San Mateo de Valparaíso y otros, que a lo largo de los años habían trabajado en ella con fe y entusiasmo mantenidos, sin flaquear jamás, como Manuel de Aldaco y Ambrosio de Meave. Otros habían desaparecido ya, como Francisco de Fagoaga, y presente en la memoria de todos estaría el gran ausente: Francisco de Echeveste.

La primera medida de “buen gobierno” fue que las puertas del colegio se cerraran de inmediato y sólo se permitiera visitarlo a los parientes, padres y hermanos de las colegialas, a las familias de los cofrades y “señoras de carácter”. A partir de la fecha en que terminarían las fiestas de la dedicación de la iglesia, esto es, el 15 de septiembre, el colegio tendría rigurosa clausura. Para visitarlo se requeriría previa autorización escrita de los patronos. Enseguida don Manuel de Aldaco presentó la lista de las 40 niñas nominadas por él, ofreciendo pagar 10 pesos mensuales por cada una, mientras se colocaba a rédito el capital que para ello había destinado. El ingreso de las 40 no sólo fue aprobado, sino que dio la oportunidad a la Mesa en pleno para darle las gracias por su generosa dotación y por los innumerables trabajos sufridos para conseguir la apertura del colegio. Enseguida pasó a preparar las fiestas de la dedicación que se iniciarían tres días después. Se acordó invitar al virrey disponiendo que se le recibiera en la tribuna de la iglesia y la comisión que había invitado al arzobispo fue instruida para darle las gracias por la bendición.

Luego dispusieron, en cumplimiento de la Constitución IV y con gran responsabilidad histórica, que se formara un libro donde quedaran asentadas todas las colegialas con sus nombres, apellidos, padres, madres, fallecimientos, cambio de estado y salida del colegio. Era un libro “forrado de badana nácar”, según dicen los documentos. Hoy está perdido. Su contenido era semejante al titulado “Nombramiento de pensionistas” (1767-1774).

Después hicieron comparecer ante ellos a todas las colegialas y allí les manifestaron los cargos que les habían designado y que ocu-

parían desde ese momento, sin olvidar a las primeras de vivienda. Todas las nombradas hicieron pública aceptación de sus cargos prometiendo cumplirlos y las demás colegialas se comprometieron a respetar a sus autoridades y cumplir, en lo que a cada una tocaba, según las *Constituciones* del colegio. La importancia de esta junta que inició la vida del colegio, se consignó en acta notarial, firmada el 9 de septiembre de 1767 por el secretario de la cofradía, Agustín Francisco Guerrero y Tagle.⁷⁷

Las fiestas de la dedicación de la iglesia fueron solemnísimas. Se iniciaron la mañana del 13 de septiembre “fungiendo de preste el deán de la catedral” y predicando el maestro-escuela de la misma, don Ignacio de Esnaurrizar. En el coro bajo, los músicos reunidos por el conde de Miravalle acompañaban el acto litúrgico. Durante las tres noches el imponente edificio lució el esplendor de su arquitectura con las luminarias que “en todo lo alto” se colocaron.

Abajo, en la calle, en la verbena popular retumbaban las “cámaras” y “ruedas”, mientras tambores, clarines y chirimías acallaban el eco repetido de las avemarías de los primeros rosarios rezados en el coro alto. Las colegialas miraban de lejos el bullicio de esa sociedad de la que ellas se habían retirado, para educarse, protegerse de “los peligros del mundo”, dar gloria a Dios y felicidad a la patria.

De acuerdo con las *Constituciones*, reales cédulas y bulas, el patronato temporal y gobierno del colegio residía perpetuamente en el rector y diputados de la Mesa de Aranzazu. Ello les daba honores y les permitía gozar de las preeminencias debidas a su calidad de patronos en visitas al colegio y ceremonias religiosas de su iglesia, pero al mismo tiempo los cargó de responsabilidades innúmeras y constantes a través de los siglos, pues quedaban obligados a dar al colegio “todo lo necesario para su subsistencia, conservación del edificio y buen funcionamiento de la institución”.⁷⁸

Para cumplir lo primero se constituyeron en administradores de sus rentas, propiedades inmuebles, censos y obras pías que iban constituyendo el capital de la institución. Tenían que cuidar que los legados no se menoscabaran por torpes o inseguras inversiones y aplicar el producto de todos esos capitales al destino específico que cada uno tenía. Todo esto era asunto tan minucioso que la Mesa nombró para atenderlo un tesorero especial y un mayordomo administrador. El primer cargo lo desempeñó en 1767 don José de

⁷⁷ *Ibid.*, Documento 6, p. 48-55.

⁷⁸ *Constituciones*, Artículo III.

Izaguirre y el segundo Ambrosio de Meave. Los dineros recaudados se guardaban en un arca con tres llaves que tenían el rector, el decano de los diputados y el tesorero. A través de éste la Mesa tenía el control económico del colegio de manera total pues él era quien pagaba a los capellanes, cirujanos, médicos, boticario, lo mismo que las fiestas religiosas dotadas con legados *exprofeso*.

En aquellos inicios, el único maestro que recibía salario era el de música y escoleta, pues a las maestras de las niñas, que eran las primeras de vivienda, no se les pagaba, por considerarse que su labor era la de una madre con sus hijas. Mensualmente el tesorero les entregaba a ellas y a cada una de las niñas a su cargo 10 pesos, cantidad que se consideraba suficiente para alimentación, vestuario y útiles escolares. Este dinero provenía de las obras pías destinadas a becas y de las colegiaturas o porciones. La rectora recibía del tesorero 10 pesos para ella y además lo necesario para gastos comunes del colegio, como lo eran los faroles y velas para iluminar el edificio, gastos de enfermería, leche de burra, carbón y salarios de mozos, aguadores, hortelano, etcétera. A ella se le entregaban también los donativos hechos para agasajar a las colegialas en las grandes festividades religiosas. Todo esto significaba que las habitantes del colegio no tenían que preocuparse por problemas económicos; éstos eran asuntos de los miembros de la cofradía.

La conservación del edificio era también controlada por el tesorero. Para ello empleaba las rentas de las 60 accesorias que tiene el colegio por los lados poniente, sur y oriente. Si los productos no alcanzaban, el problema lo resolvían con sus generosos donativos los patronos.

El buen funcionamiento del colegio fue el capítulo que más importó a los patronos. A ello dedicaron su atención personal muchos de ellos, esmerándose en que se cumplieran los fines para los que se había creado. Dado que no podían manejar la vida en el interior por ser una institución femenina, establecieron un minucioso sistema de control que les permitía gobernarlo desde fuera. Éste se iniciaba con la selección de las colegialas: ante el patronato se presentaban las solicitudes de ingreso, tanto de las que pretendían lugares de gracia como de las pensionistas o porcionistas. Para el primer caso se fijaban en las puertas del colegio los avisos de las vacantes haciendo hincapié en que las niñas oriundas u originarias de las tierras vascas tenían preferencia. Recibidas las solicitudes, el patronato tenía absoluta libertad de aprobarlas o rechazarlas de acuerdo con lo señalado en las *Constituciones*.

Esto rezaba también con las pensionistas, las cuales en caso de ser aceptadas tenían que acreditar por medio de sus padres, o benefactores, el compromiso de pagar la pensión de diez pesos mensuales.⁷⁹ Siendo el colegio un internado, la salida de las colegialas tenía que hacerse a petición de la colegiala o su familia, hecha ante el patronato, cuya aprobación se comunicaba a la rectora.⁸⁰ En caso de expulsión, la rectora debía manifestar sus razones al patronato, el cual la ordenaba pero siempre en forma discreta, para que no dañara el honor de la colegiala ni “se faltara a la caridad”.

El patronato, como suprema autoridad del colegio, se reunía una vez al año para valorar lo hecho, revisar el estado material del edificio, nombrar los cargos de las autoridades femeninas y dictar las órdenes necesarias para mejorar o corregir la vida de las colegialas y aún para agradecer su buena actuación a las autoridades. Este acto de agradecimiento abarcaba de la rectora a la portera.⁸¹ Hubiera sido imposible gobernar un colegio mediante una junta anual, por ello el patronato actuaba constantemente por medio de la junta menor, constituida por el rector y los vocales de la Mesa, el tesorero y el mayordomo administrador. Estos últimos eran los que a diario estaban en contacto con la rectora y la secretaria y quienes vivían los pequeños y grandes problemas de todo orden. La junta menor daba al patronato en pleno todos los informes sobre la vida del colegio, en ellos se basaban sus disposiciones anuales.

La junta menor era la que calificaba las solicitudes de ingreso y de salida. Se reunía mensualmente y no requería *quorum*. Previamente a la reunión anual del patronato, los visitantes enviados por él, recorrían el colegio inspeccionándolo minuciosamente y luego, en la sala de juntas, hacían comparecer a las autoridades femeninas y les pedían que les dieran su opinión sobre la actuación de los capellanes y compañeras, así como también una información sobre el incumplimiento de las *Constituciones* y reglamento del colegio que les constara.

De esta severa investigación no escapaba nadie, ni médicos, ni eclesiásticos. Así ocurrió el caso de que siendo el rector de la cofradía capellán mayor del colegio, para que la rectora y demás colegialas que ocupaban cargos pudieran opinar sobre él libremente, tuviera que salir de la sala de juntas y no regresar hasta que las

⁷⁹ AHCv, 5-II-1. Nombramientos y entradas de colegialas porcionistas.

⁸⁰ *Ibid.*

⁸¹ AHCv, 6-I-15. Cabildo 6 de agosto de 1774.

informantes concluyeran sus testificaciones.⁸² Con esta averiguación previa, que era voluntaria, escrita y secreta, el patronato sabía la verdad de lo que ocurría tras los muros del colegio, podía valorar la actuación de cada uno de los que ocupaban cargos y así decidir si convenía reelegir o variar a las personas en ellos. El día de la junta anual los patronos sólo daban sus órdenes, y las hacían públicas a todas las colegialas en escritos que se fijaban en las puertas de entrada al coro para que ninguna pudiese alegar ignorancia de ellas.

Las autoridades femeninas dentro del colegio no fueron meras ejecutantes de órdenes, pues su opinión era oída por la junta menor en sus reuniones mensuales y sus informes anuales cimentaban la acción de los patronos. Por otra parte, su actuación en el interior del colegio fue creando un estilo de vida colegial y de educación femenina diferente a lo que antes había existido.

El conjunto de autoridades femeninas estaba formado por la rectora, la vicerectora, la secretaria, las primeras de vivienda, la enfermera, dos porteras, dos torneras, varias escuchas, dos sacristanas y las maestras de sala de labor. Se dieron otros cargos para cuidar el orden que fueron los de prefecta de coro y celadora de la escoleta de música.

El aumento de niñas y las nuevas necesidades hicieron que más tarde aparecieran otros cargos menores como lo fueron las ayudantes de enfermería y la celadora de operarios cuando había obras como la de la capilla o reparaciones en el colegio. La rectora controlaba a las primeras de vivienda exigiéndoles atendieran bien a las niñas en cuanto alimentación, vestuario y educación. Para conseguirlo celebraba con ellas reuniones mensuales mediante las cuales controlaba la enseñanza escolar y la educación religiosa de las colegialas. En esto la rectora estaba constantemente presionada por el patronato, que así lo demandaba.⁸³ Tenían además que supervisar la enfermería, sala de labor, coros y oratorio. El orden en todo el colegio estaba a cargo de la vicerectora.

A la secretaria le correspondía guardar y ordenar la documentación que se iba generando. Fue Ambrosio de Meave el que en octubre de 1767 tomó a su cargo “la organización y establecimiento de todos los libros necesarios para el buen gobierno y régimen del colegio”, y fue él quien enseñó a las secretarías a conservar ese acervo documental que hoy constituye el Archivo Histórico del colegio.⁸⁴

⁸² *Ibid.*, Libro de Elecciones. Cabildo 22 de julio de 1768.

⁸³ *Ibid.*, Libro de Elecciones (1767-94) Cabildo 2 de agosto de 1778 y otros muchos.

⁸⁴ *Ibid.*, Libro de Elecciones (1767-94) Cabildo 2 de agosto de 1779. “

Las primeras de vivienda o maestras eran colegialas de edad madura a cuyo cargo se ponían no menos de cinco niñas ni más de diez. De acuerdo a las *Constituciones* debían educar a las niñas instruyéndolas en todos los deberes cristianos y políticos. Los patronos fueron tan cuidadosos en este punto que cuando descubrían que las nombradas “no eran capaces”, en vez de esperar al cambio anual de autoridades, les exigían dejar de inmediato a cargo. Así lo ordenaron en junta anual por ejemplo Juan José de Echeveste, Ambrosio de Meave y otros miembros del patronato.⁸⁵

Los cargos de portera, tornera y escucha tenían una categoría que hoy nos parece extraña. Empero si reflexionamos en la importancia que en aquellos tiempos se daba al aislamiento de la mujer para preservarla de “los peligros del mundo” nos resultan naturales. Las porterías tenían que ser personas maduras y responsables, pues a su criterio quedaba dar entrada y salida a las visitas. Ellas abrían y cerraban las puertas de la calle, de la portería exterior y la de ésta a la interior. Debían permitir que entrasen las personas autorizadas para conocer el edificio y las colegialas de nuevo ingreso. Debía hacer pasar a la sala de visitas o locutorio con rejas a los parientes y amigos de las colegialas. Allí la responsabilidad era ya de la escucha, persona que, como su nombre lo indica, debía escuchar las conversaciones y así evitar que las niñas tuvieran malas enseñanzas o que las jóvenes planearan fugas con los novios. La tornera se ocupaba de que los objetos menudos que se introducían para las colegialas fueran los autorizados, deteniendo y remitiendo a la rectora papeles o cartas no autorizadas.

La población colegial, sostenimiento y cuidado de la salud

De las 70 niñas que formaron la primera población escolar al inaugurarse el colegio, 64 gozaban lugares de gracia que tenían origen distinto: 11 doncellas en la fundación de José de Gárate, 12 en la de Pedro Negrete Sierra, más una viuda y las 40 de Aldaco ya mencionadas y 6 porcionistas.

La dotación de las 40 colegialas que Aldaco se comprometió a pagar provenían de los 80 000 pesos que el general Francisco de Echeveste había legado para cuando se abriera el colegio. Manuel de Aldaco, que era su albacea, no sólo conservó el legado de su

⁸⁵ *Ibid.*, Libro de Elecciones (1767-94) Cabildo 2 de agosto de 1779.

amigo, sino que de sus propios bienes aumentó el capital a 122 000 pesos, cuyos réditos comenzó a entregar mensualmente al tesorero del colegio. Las colegialas que así se sostenían tuvieron por entonces la calidad de porcionistas o pensionistas, pues Aldaco se responsabilizaba de cada una de ellas como si fuera su padre o tutor.⁸⁶ En 1770, al morir Aldaco, sus albaceas, Ambrosio de Meave y Juan José de Echeveste, entregaron a la cofradía escrituras por los 122 000 pesos, con los cuales se fundó la obra pía Aldaco-Echeveste, denominándose sus beneficiarias colegialas dotadas en vez de porcionistas.⁸⁷

La generosidad de los cofrades, cuyas constantes limosnas habían levantado el edificio, se continuó ya abierto el colegio. Por su parte, Ambrosio de Meave dejó establecida por manda testamentaria (murió en 1781) una obra pía para el sostenimiento de 8 colegialas.

Juan José de Aldaco, hijo del fundador, hizo el año de 1771 un legado testamentario de 24 000 pesos para el sostenimiento de 8 colegialas y el marqués del Apartado, José Fagoaga y Arozqueta, y su madre, doña Josefa de Arozqueta, suegra de Aldaco, dotaron con 9 000 pesos a 3 colegialas. Don Manuel de Llantada Ibarra dotó a 22; doña Bernarda Lucio Cabrera a una; doña María Magdalena Villavicencio a 5; la Mesa de Aranzazu a 7; don Manuel Joaquín de Lardizábal a 6; don Juan Bautista Echeverría a una, don Diego de Aperain a una, don Pedro del Villar a 12 y don José de Lanzagorta a 5. Las donaciones de los generosos vascos continuaron durante todo el final del siglo XVIII, siguieron en el XIX y aún perduraron en el siglo XX.⁸⁸

El interés que despertó el colegio con sus novedosas características de institución laical independiente, hizo que algunos miembros de las altas esferas del gobierno de Carlos III se interesaran en él; así nos encontramos que don Manuel de Rada, embajador de España en Roma, quien había conseguido la bula papal, dota a una niña y que el marqués de Piedras Alvas, presidente del Consejo de Indias, que había obtenido la real cédula, hace lo propio.⁸⁹ Con todas estas dotaciones puede calcularse aunque sólo aproximadamente, que el colegio llegó a tener en el siglo XVIII una dotación para 160 niñas.⁹⁰

El número de las porcionistas es más difícil de estimar por el hecho de que la residencia en el colegio no estaba regulada por ca-

⁸⁶ AHCv, 5-III-1. Entrada de colegialas (1767-1774).

⁸⁷ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 157-160.

⁸⁸ AHCv, 6-I-14; 16-XVIII-21; 6-II-4.

⁸⁹ AHCv, 5-IV-7, caja 1.

⁹⁰ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 157-160.

lendario escolar alguno. Entraban cuando lo deseaban y su permanencia en la institución variaba; unas sólo estuvieron allí algunos meses, en tanto que otras varios años o de por vida. Por esto sólo pueden saberse con exactitud los nombres de las entraron.⁹¹ A pesar de todo, existen datos que nos precisan en determinado momento el número exacto de colegialas. Por ejemplo, sabemos que en 1795 había en el colegio 260, suma de dotadas y porcionistas, otros informes dicen 300.⁹²

Para ser admitidas, los padres o protectores de las porcionistas tenían que exhibir ante el patronato 120 pesos por cada una, que respaldaban el pago de un año y además dar un fiador solvente. El patronato era en esto tan estricto que hubo casos como el de las tres hermanas Díaz de Lara que tuvieron que salir del colegio cuando su hermano no pudo ya pagar la pensión. Sin embargo, se les concedió el derecho de regresar cuando vacaran algunos lugares de gracia o consiguieran patrocinadores. Con estas precauciones el patronato evitaba que hubiera en la institución mayor número de niñas del que se podía sostener y que las familias las dejaran abandonadas en ella.

Hubo una tercera forma de estar en el colegio como porcionistas, fue que la colegiala se pagara la pensión por sí misma con el producto de sus labores. Ejemplo de ello es Mariana Vázquez que ingresó en 1777 a costa de su familia y cuando ya no pudieron pagar, ella lo hizo a base de sus trabajos de flores y bordados. Así cubrió su pensión durante 27 años; esto es, hasta octubre de 1804, fecha en que el patronato le concedió una beca.⁹³ Esto, si recordamos, fue uno de los medios de sustento de las colegialas que los cofrades establecieron desde el momento en que pidieron el primer permiso de fundación.

A la gran mayoría de las pensionistas no eran sus padres quienes le pagaban la mensualidad sino sus protectores, lo cual nos va a evidenciar más ese sostenido interés de los hombres de las distintas clases sociales en ayudar a cierto grupo de mujeres: doncellas y viudas pobres. Así, nos encontramos pagando las pensiones personas distinguidas como el conde de San Mateo de Valparaíso, Ambrosio de Meave, al doctor Agustín Quintela, a Pedro López,

⁹¹ Los nombres de las 40 becas por Aldaco los publicó Olavarría; no existen los documentos de entrada de las otras dos porcionistas que él menciona. Los demás están en los libros de entradas.

⁹² AHCv, 5-III-1.

⁹³ AHCv, 14-I-2. Salida y entradas de colegialas.

pero también aparecen los nombres de artesanos como el de Manuel Gil de Estrada, maestro vidriero que trabaja para la iglesia del colegio y pagaba por Rita Gertrudis Merlo en 1768. Igual hace Diego Ballesteros en favor de Rita Mariana Parano, cuyo padre había muerto y cuya madre estaba demente. A Dionisia Antonia y María Josefa de Ybarra les costeaba la pensión su hermano el presbítero bachiller Lucas de Ybarra. Por las hermanas Bazaldúa, primeras colegialas, pagaban su padre José Bazaldúa y el “patrono de la platea” Miguel de Rivera, arquitecto que había edificado el colegio.⁹⁴

Antes de que se formalizara la obra pía Aldaco-Echeveste, don Manuel actuaba como protector de las niñas. A él acudían las doncellas con la solicitud del lugar de gracia y él era quien, considerando la necesidad de cada una, les daba la beca y luego solicitaba al patronato la admisión comprometiéndose al pago respectivo. Este fue un trabajo admirable en un hombre tan ocupado en múltiples negocios. Llevaba un minucioso registro de las que entraban, de las que salían y de las que debían sustituirlas en los lugares vacantes, pues muchas de las primeras doncellas a quienes concedió los 40 lugares, salieron del colegio por diferentes causas.

Estas niñas que entraban como pensionistas no pertenecían a familias de alto nivel económico aunque sus nombres así nos lo hicieran pensar. Pertenecían, dice en las solicitudes, a familias de “reconocida nobleza”, esto es, gente buena, familias de tradición ejemplar cristiana y trabajadora.

Las menciones que se hacen en las juntas anuales del patronato nos muestran por otra parte que además de las colegialas pobres hubo algunas de mejor posición económica, pero no conocemos a ninguna que pueda considerarse rica. Como ejemplo de las disímolas personas que se encerraban en el término “conocida nobleza” y que en el colegio eran recibidas por pobres, tenemos a Anna Gertrudis de Arozqueta y de la Campa y Cos, hija de don Sebastián de Arozqueta y Ana María de la Campa y Cos, cuyo apellido paterno la vincula a uno de los comerciantes más ricos de la Nueva España y el materno a los condes de Santiago de Calimaya. Ella entró como pensionista al colegio el 30 de abril de 1768 gracias a la dotación que le diera Manuel de Aldaco. Luz Manuela de Alcívar, la hija del pintor Alcívar, entró gracias a otra dotación de Aldaco. En cambio María de Jesús Rosalía Morlete Ruiz y Cariaga, hija del pintor

⁹⁴ AHCv, 5-II-1. 3 y 4. Nombramiento y entradas de colegialas porcionistas.

Juan Patricio Morlete Ruiz y Josefa Careaga entró en enero de 1768 con una pensión pagada por sus padres.

No todas las colegialas eran de la ciudad de México. Por ejemplo citaremos a María Ignacia y a Josefa Gertrudis del Río y Villa, naturales del Real de Minas del Cardonal, que entraron el 7 de octubre de 1769 con pensión pagada por sus padres. Y a Clara Elena Ramona de Villafuerte y Arteaga, procedente del Real de Minas de Santa Fe de Guanajuato, que entró el 2 de febrero de 1769 con pensión pagada por Ambrosio de Meave.

Generalmente se aduce el origen vasco de las niñas en la solicitud. Hay algunas hijas de padres vascos, por ejemplo, el de las Sancho Yerto que se decía era de Gallareta del Valle de Gordejuela, Vizcaya, en tanto que la madre era novohispana, nacida en Texcoco, pero esto no es lo común, en general todas las niñas del colegio tienen padre y madre novohispanos, algunas con antepasados vascuences. Por ejemplo, de las 40 que entraron por la obra pía Aldaco-Echeveste, sólo 20 debían ser naturales u originarias de Guipúzcoa, Alava o Navarra. A las otras 20 no se les exigía ese origen. Hubo otras obras pías que también dieron preferencia a las niñas de origen vascuence, pero no habiéndolas, admitían a cualquiera con tal que cumpliera el requisito general de ser de hija legítima y de raza española, esto es, niñas criollas.

En las solicitudes de ingreso raramente se menciona la edad. Sin embargo, datos encontrados nos permiten afirmar que las colegialas entraban generalmente entre los 6 y los 17 años.

Habiéndose creado el colegio también para beneficio de viudas, constatamos que varias de ellas fueron admitidas desde la apertura. Olavarría menciona a una sin decir nombre. Nosotros encontramos otras 4 más entre los años 1767-1769.⁹⁵

Las viudas para ser admitidas tenían que demostrar haber sido casadas, por ejemplo doña Manuela Guridi viuda de Beroeta comprobó que había estado casada con Raphael Beroeta en 1746 siendo su padrino don Joseph González Calderón, padrinzago que nos hace pensar en un alto nivel social de la viuda, pero no económico, puesto que entró gracias a que don Manuel de Lardizábal ofreció pagarle una pensión vitalicia; simultáneamente, sus hijas Gertrudis y María Josefa, entraron en forma semejante, una con dotación de Aldaco y otra con la de Agustín de Uría.

⁹⁵ AHCv, 5-II-1. Nombramientos y entradas de colegialas.

A otra viuda, doña Juana Rosa Josefa Brito, que ingresó en 1768, como la anterior, le dio la pensión el doctor y maestro Agustín Quintela. En el siguiente año entraron otras viudas; una fue doña Josefa de Jesús Valiente Maldonado de Esponda con sus hijas Francisca y Gertrudis de la Encarnación; la porción de esta viuda y sus hijas la pagó su padre don Pedro Valiente. La otra fue María Ana Xaviera Ortiz Mandívil, viuda de Francisco López; su pensión la pagó don Sebastián de Uliarte y Vergara, “guarda cuño de la Casa de Moneda”.

El ingreso de colegialas viudas continuó durante toda la época colonial, cumpliendo el propósito de los fundadores de crear un colegio que fuese recogimiento voluntario de mujeres viudas desamparadas. Estas damas no tenían cargo alguno en el colegio y su permanencia en él se prolongaba generalmente hasta su muerte. Así lo planeaban ellas mismas al pedir en sus solicitudes de ingreso: “entrar a acabar sus días en el colegio”.

Igual ocurría con las colegialas solteras que no tomaban estado, podían a voluntad permanecer en la institución. Se permitía la salida con derecho a reingresar cuando obedecía a razones válidas, tales como enfermedad que no pudiera ser atendida en el colegio, convalecencia, necesidad de “cambio de aires”, todo esto con certificado médico; también se les autorizaba para ir a atender a sus padres enfermos, para asistir a bodas de hermanas o primas, a la profesión religiosa o bodas de parientas o excolegialas, o bien para “tomar estado”. En realidad no había esa rigidez extrema en las salidas, por ello vemos que a solicitud de personas de honorabilidad conocida como don Andrés Quintana Roo se permitió a una colegiala pasar dos meses en su casa; y para dar clases de música y canto a las monjas de Regina se autorizó a otra a dejar el colegio por dos años, viviendo en el convento. Cuando no se llenaban estos requisitos la salida se autorizaba “sin regreso”, tal fue el caso de la corregidora doña Josefa Ortiz, que sólo estuvo en el colegio ocho meses.⁹⁶ En lo que sí eran exigentes los patronos era en la verdad de los motivos que se aducían y en la seguridad de las colegialas fuera de la institución.

Durante toda la historia colonial de México hay una constante que es la preocupación por la salud pública. Esto hace surgir hospitales rurales y urbanos en todas las zonas de población estable y crear enfermerías dentro de todas las instituciones. El colegio de

⁹⁶ AHCv, 14-I-1; 14-I-4. Salida de colegialas. 6-IV-11. Entradas y salidas de colegialas.

San Ignacio no podía carecer de ella. En sus *Constituciones* ya estaba prevista. Al hacerse el edificio se le destinó la parte alta del ángulo sur-poniente, localización que permitía mantener el aislamiento en época de epidemias. Recordemos que no había vacunas y que las niñas y aún las colegialas adultas sufrían la varicela, el sarampión, las viruelas, las paperas, amén del tifo y las enfermedades estomacales de origen hídrico que en toda la ciudad se padecían durante las inundaciones.

Las *Constituciones* ordenaban que la enfermería fuera atendida por un médico y un cirujano, además de enfermeras, cargo que desempeñaban colegialas de edad madura, nombradas anualmente. Había una enfermera mayor y cuatro ayudantes. Días después de la inauguración, el 27 de septiembre de 1767, el patronato nombró médico del colegio a don José Corteseros; cirujano a don Domingo Rusi Meave. Celebró contratos con éste y con el boticario Francisco Besoitia para que surtiera de medicinas la enfermería.⁹⁷

Tal vez en el colegio se preparaba algunos de los medicamentos con las sustancias que por orden de los médicos enviaba el boticario. Nos lo hace pensar la colección de frascos de botica, pesas, morteros y demás objetos referentes a ello que aún se conservan. De los servicios que se dieron a las enfermas ha quedado para la historia de la medicina la colección de recetas que, escritas por los médicos de entonces, se encuentran en Archivo Histórico del Colegio.

De capilla privada a iglesia pública

De la capilla del colegio dimanaba una vida religiosa injertada dentro de la vida social novohispana a través de las ceremonias de culto que, en homenaje de adoración a Dios y honra de la Virgen María y los santos, se celebraban. Estas fiestas se desbordaban hacia la calle y el colegio por las verbenas populares a que daban lugar y por el asueto, meriendas y obsequios que se daban a las colegialas. Aunque la capilla tuvo en un principio carácter privado, se hizo iglesia pública en 1781 al abrirsele puerta a la calle. Y se volvió más atractiva cuando los vascos la llenaron de retablos.

Ambrosio de Meave nos dejó unas notas sobre la fiesta de San Ignacio en 1779 que nos permiten imaginar cómo celebraba el colegio a su patrono. En esa ocasión se mandaron invitaciones a las

⁹⁷ AHCv, 6-I-15. Libro de elecciones y empleos 1767-1796.

autoridades, personas distinguidas y miembros de la cofradía de Aranzazu, luego se lavaron la crujía y las bancas, se blanquearon las lámparas y se limpió la plata. Finalmente se pusieron “colgaduras”. Mirando los tesoros que el arte del bordado produjo en el colegio, contemplando los ornamentos litúrgicos, los frontales de telas tramadas de oro y plata, los damascos, las sedas de la China reborradas con perlas y esmeraldas, es posible imaginar el esplendor de aquellas ceremonias.

Para la misa cantada se llevaron acólitos especiales y la música estuvo dirigida por el maestro Juan Bautista de Aguilera. En la calle se instalaron tres arcos de tule; hubo tambores y clarines y por la noche, entre el regocijo popular, estallaron las cámaras y las ruedas frente al hermoso edificio que lucía como ascua de oro por las grandes luminarias encendidas en él.⁹⁸

Los donadores de los retablos e imágenes dejaron ciertas cantidades para que de sus réditos se celebraran diversos actos litúrgicos. Por ejemplo, la condesa de Bassoco que, con el legado testamentario de sus padres, Juan de Castañiza y María Ana González de Agüero, erigió el hermoso retablo de Nuestra Señora de Loreto, dotó a sus expensas la festividad de esta titular y una salve que se cantaría allí todos los sábados. Disponiendo además que a las niñas cantoras se les pagaran diez reales.⁹⁹

Cuando el rector don Domingo García Victorica regaló al colegio la famosa imagen de la Virgen de los Dolores que se colocó en el altar, dotó su fiesta. Igualmente estaban dotadas la función de los jesuitas San Francisco de Borja y de San Juan Nepomuceno.¹⁰⁰ La festividad de la Virgen de las Lágrimas instituida con la obra pía de doña Teresa Guraia consistía en un novenario y una misa tan solemnes como la que se hacía a San Ignacio. Había tamborileros y dos clarineros, se hacían estallar ocho docenas de cámaras y de ruedas, además de una “sonaja” de veinte reales que se había de quemar concluida la misa. Ese día se daba gratificación a su costa a todos los que intervenían en la fiesta y en especial a la colegiala que tocara el órgano y a “las que movían los fuelles”. Esta misa la acompañaba la escoleta colegial con solemne canto llano.¹⁰¹

A las fiestas oficiales instituidas, como la de Nuestra Señora de Aranzazu, cuya imagen estaba en el retablo que Manuel de Aldaco

⁹⁸ AHCv, 5-V-3: Fundaciones de obras pías.

⁹⁹ AHCv, 2-III-4. Obra pía de María Teresa Castañiza, condesa viuda de Bassoco.

¹⁰⁰ AHCv, 15-V-3. Fundaciones de obras pías.

¹⁰¹ *Ibid.*

levantó a su costa, y la de Nuestra Señora de Guadalupe, que se hizo un poco después, se añadieron las de otros santos jesuitas, Luis Gonzaga y Juan Bergmans, que los vascos celebraban rumbosamente pese a la expulsión de la Compañía.

Por si eso fuera poco las colegialas añadieron otras imágenes de su devoción, entre ellas la más famosa fue la Virgen del Tránsito, que surgió a instancias de Margarita Santoyo quien, autorizada por el tesorero don Ramón de Goicochea, la mandó hacer en 1790. Sus compañeras se esmeraron en labrarle la ropa, don Juan de Olloqui les dio regio vestido, don Juan de Ojeda pagó el nicho y las colegialas con su trabajo costearon la corona y palma de plata. La imagen fue colocada en la iglesia en 1801, pero cada año pasaba quince días en el coro. Allí recibía el homenaje de las doncellas que la llevaban en procesión por los corredores del colegio.¹⁰²

Los patronos se preocuparon también de que su iglesia fuese enriquecida con indulgencias. Allí están innumerables breves pontificios concediéndolas a los altares, a las imágenes y a las colegialas mismas, cuyas honras fúnebres se verificaban en la iglesia colegial.¹⁰³

Vida y educación, formación moral, clases de ciencias y artes

La vida en el interior del Real Colegio de San Ignacio se realizaba en las viviendas, la sala de labor y la capilla. Las viviendas eran departamentos constituidos por tres cuartos: estancia, dormitorio, cocina y azotehuela con lavadero.

En ellas convivían las colegialas con la maestra o primera de vivienda. Bajo su dirección y por turnos, las mayores hacían la limpieza, lavaban, planchaban la ropa y cocinaban para su grupo al igual que en una familia donde no existieran sirvientes. Esto permitía a las jóvenes aprender el manejo de un hogar. Sin embargo, estaba prohibido que las niñas pequeñas hicieran trabajo alguno, solo debían ocuparse de estudiar.¹⁰⁴

La primera de vivienda formaba un fondo común con los diez pesos de cada una de las que convivían con ella y lo que quedara después de haber comprado los alimentos necesarios lo empleaban en ropa blanca, zapatos, medias, etcétera, de las colegialas. Sin

¹⁰² *Ibid.*

¹⁰³ AHCv, 5-IV-7. Bulas pontificias.

¹⁰⁴ *Ibid.*, Cabildo del 22 de julio de 1768.

embargo, los vestidos exteriores los pagaban los padres, tutores o bien las mismas colegialas mediante la venta de sus labores. No existía uniforme, pero según las *Constituciones* (artículo 26) el vestido debía ser sencillo, quedando prohibidos los “rebozos de brocado o con guarniciones de oro y plata y encajes en las casacas”; empero podían usar “vestidos y tocados de seda, raso o persiana”. Las disposiciones del patronato para conservar la austeridad en el vestir trataban de evitar una notoria diferencia económica entre las colegialas.

Un rígido horario señalaba las diversas actividades y tiempos en que debían efectuarse. El día se iniciaba a las 5:30 de la mañana, hora en que a toque de campana se levantaban. A las 6 asistían a misa en el coro bajo para poder comulgar las que lo deseaban, pues sólo era obligatoria la comunión pascual. Una mayor permanencia en la capilla para devociones privadas y meditaciones era voluntaria. Enseguida todas se retiraban a sus respectivas viviendas.

A las doce el sonar de la campana hacía suspender todo trabajo para comer, cada una en su respectiva vivienda. De acuerdo con la costumbre de la época había después dos horas para la siesta: de las 13 a las 15 horas. Tiempo que podía ocuparse libremente. Tras ese descanso se reunían todas en la sala de labor en donde se leía algún libro piadoso mientras trabajaban. La estancia en ésta era habitualmente hasta las 17 horas, pero se prolongaba una hora en el verano. Las que se dedicaban al estudio de la música y las que formaban parte de la escoleta ocupaban determinadas tardes en ello. Para esto se hizo un reglamento especial impreso que aún está en el Archivo Histórico. Después se reunían en el coro alto para rezar el rosario y luego había una hora de recreo en los patios y azoteas, que en esa época eran usadas como terrazas adornadas con macetas de flores. A los jardines sólo se las dejaba ir en los días festivos. Dando las 19:30 se retiraban a sus viviendas para cenar y a las 21 horas se daba el último toque que señalaba silencio absoluto para dormir.¹⁰⁵

Para realizar la parte formativa, el patronato se ocupó constantemente de seleccionar capellanes (de preferencia vascos), que fueran inteligentes maestros de doctrinas y prudentes confesores. En las juntas anuales oían las críticas que de ellos hacían la rectora y demás autoridades femeninas, reconviniéndolos si fallaban en las pláticas doctrinales, pues tenían obligación de enseñar como los párrocos.¹⁰⁶

¹⁰⁵ *Constituciones del Real Colegio de San Ignacio de Loyola*, en Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, Constitución XXV, Documento 7, p. 69.

¹⁰⁶ AHCv, 6-I-15. Libro de Elecciones 1767-1797.

Por otra parte, considerando que el conocimiento de las verdades del cristianismo y la valoración personal frente a ellas eran la base más sólida para formar moralmente a las doncellas, el patronato cuidó el que hicieran una o dos veces al año los ejercicios de San Ignacio.

El hecho de que el sistema escolar esté metido por así decirlo dentro de la vida en el interior de las viviendas hace muy difícil el estudio de su desarrollo. Sin embargo, por datos colaterales, se llega al conocimiento de los alcances que ese tipo de enseñanza tuvo.

La primera de vivienda era siempre una mujer con la instrucción suficiente para ser maestra. Las niñas recibían a través de ella una enseñanza personalizada de acuerdo a las necesidades de cada una y no sujeta a planes rígidos.

Para la instrucción de las niñas se contaba con tres horas diarias por la mañana. En este lapso, les debía enseñar lectura, escritura, aritmética y doctrina cristiana. Esto es lo que ya mencionamos como “deberes cristianos y políticos”.

La lectura se enseñaba por medio del silabario o cartilla, pequeño cuadernillo en el que aprendían el deletreo que era el sistema usual en toda la Nueva España y aún en el México independiente del siglo XIX. En general su aprendizaje llevaba de uno a dos años. La terminación de la cartilla era para las escolares un acontecimiento que celebraban forrándola con llamativos papeles ya fueran dorados, plateados o de colores, añadiendo según su ingenio cenefas de papel dorado o listones que sirviendo de cierre lo adornaban con moños. Era usual en todas las escuelas celebrar el fin de esta primera etapa de instrucción con repartos de dulces y bizcochos.¹⁰⁷

Una segunda etapa en la lectura era aquella en que se les enseñaban “sílabas y dicciones” y el “arte y modo de hacer las lecturas”. También se les hacía conocer los diferentes tipos de versos tales como endecasílabos, endechas, redondillas, cuartetos, sonetos, décimas, etcétera. Por ello no es extraño que cuando en 1790 se verificó el certamen literario a que convocó la Real y Pontificia Universidad de México para celebrar a exaltación al trono de Carlos IV, “una niña colegiala del Real Colegio de San Ignacio” fuera premiada con “dos medallas de oro y dos de plata” por la *Oda castellana* con que concursó y fue publicada entre las mejores, y que Josefa Guzmán, colegiala también, participara exitosamente en el de 1804.¹⁰⁸ La escritura

¹⁰⁷ Tanck de Estrada, *op. cit.*, p. 217-218.

¹⁰⁸ Josefina Muriel, *Cultura femenina novohispana*, México, UNAM, 1982, p. 297-299.

ordenada en las *Constituciones* se enseñó siempre a las niñas. Así sabían leer y escribir “letra de pluma”.

La aritmética comprendía “contar por todas las reglas y proporciones”, esto significaba las cuatro operaciones: quebrados, tanto por ciento, decimales y raíces. Para esto había varios libros. Lo más rudimentario eran “las tablas” que se encontraban al final de muchos silabarios y otros textos como la “tabla para los niños que empiezan a contar”. Para las más adelantadas había distintos compendios matemáticos como los de Benito Blas, de Puig Mora o el tratado de *Aritmética elemental* por Juan Claudio Díaz y Esteban Morea.

La enseñanza de la religión se hacía en forma simultánea al aprendizaje de la lectura. Así con el silabeo aprendían las primeras oraciones memorizadas, después deletreaban y decoraban el *Catón* y en él leían frases y oraciones que contenían ideas cristianas. Luego aprendían el *Catecismo* del padre Jerónimo Ripalda, s. j., famoso compendio teológico que en México fue el libro más popular para la enseñanza de la doctrina. Las que habían concluido su larga memorización, pasaban al estudio del *Catecismo* de Fleuri o del cardenal Belarmino. Esta enseñanza religiosa la completaban los capellanes quienes “dos veces al mes, en domingo primero y tercero a puerta cerrada cerca del coro bajo o desde el púlpito” tenían que dar una plática a las 3 en punto de la tarde y con una duración de tres cuartos de hora. La puerta de la iglesia se abría cuando las niñas habían terminado la clase.¹⁰⁹

La cultura de las colegialas la completaban las lecturas, tanto las que hacían en particular como las hechas en comunidad, en la Sala de Labor. Se ha dicho que en el colegio no existió biblioteca alguna, pero esto es falso, puesto que aún después de los saqueos y problemas de toda índole que sufrió el colegio, todavía quedan suficientes libros para conocer su existencia.¹¹⁰

Constituían esta biblioteca obras de autores españoles y novohispanos editados aquí, en la península y aún en Francia e Italia. Su temática en general es aquella que constituía lo básico de la cultura novohispana, esto es, la religión católica. Así, los libros son de instrucción dogmática, que lleva al conocimiento de Dios y la Virgen María; de moral cristiana, especialmente en lo que se refiere a

¹⁰⁹ AHCv, 6-I-15. Cabildo 2 de agosto de 1779. Cabildo 12 de enero de 1778.

¹¹⁰ El catálogo completo manuscrito se encuentra en la Biblioteca Antigua del Colegio. Anexa a su Archivo Histórico.

la formación de la juventud, a la preparación para el matrimonio y el estado religioso. Hay obras ascéticas y místicas de los más connotados autores de cada época. Otras más son de cultura general. Había Evangelios, El Antiguo Testamento y catecismos.

Entre los escritores cuyas obras aún se conservan está San Ignacio de Loyola, pues de sus *Ejercicios espirituales* se cuentan varias ediciones textuales y meditadas por distintos autores. Del jesuita Juan Antonio de Oviedo, que tan leído fue en la Nueva España, se encuentran el *Espejo de la juventud* y el *Devoto de la Santísima Trinidad*. Del beato Juan de Ávila se tenía una vasta colección de obras. No faltaban las de fray Luis de Granada, las del notable Eusebio de Nieremberg, s. j., el *Tratado de la victoria* de Melchor Cano, las obras del padre Torrubia, las de don Cayetano Cabrera y Quintero y del ilustrísimo don Juan de Palafox y Mendoza.

La devoción mariana se incrementaba con obras como las de San Alfonso María de Ligorio, libros de sermones y ejercicios devotos, pero muy especialmente a través de la *Mística ciudad de Dios* de María de Jesús de Agreda, que fue la obra más leída en las instituciones femeninas del virreinato. De ésta aún se conservan varias ediciones. No faltó tampoco la obra de María de la Antigua, titulada *El desengaño de religiosos y de las almas que tratan de virtud*, de la cual conocemos dos ejemplares. Tenían una historia de la Iglesia, otra de los papas y una de España, había también crónicas de las órdenes religiosas.

Existieron en la biblioteca obras de literatura clásica como las *Epístolas* de Cicerón en la traducción de Pedro Simón Abril; el teatro de Calderón y sin duda también obras de poetas latinos, españoles y novohispanos por las menciones que hay de ellos. Como veremos más adelante no se permitían novelas, ni obras semejantes, pero en cambio se leían vidas de santos como las contenidas en el *Año cristiano*, del cual hay varias ediciones. En tomos separados estaban la vida de San Francisco de Borja, la de San Luis Gonzaga y desde luego la de San Antonio de Padua a quien las colegialas pedían novio. Estas obras, que mencionamos como ejemplo de una cultura, y otras muchas que el colegio guarda celosamente custodiadas, son hoy tesoros bibliográficos.

La biblioteca del colegio no fue un repositorio estático, sino que se enriqueció constantemente por las donaciones que le hicieron los cofrades, las colegialas y los simpatizadores a lo largo de su existencia. Las obras que recibió en el siglo XIX son un índice exacto de los cambios en los intereses educativos y las influencias que recibió

la educación nacional en ese tiempo y, por ende, de la dinámica cultura que las colegialas tuvieron.

La enseñanza que las niñas recibían en las viviendas y la cultura general que adquirirían con las lecturas no pasaban por la prueba de los exámenes obligatorios, sino sólo por concursos de participación voluntaria. Anualmente se celebraban en el colegio concursos de oposición entre las colegialas, para obtener los mayores premios. Se competía según los niveles de estudio en que iban desde las primeras oraciones hasta teología y apologética.¹¹¹

La enseñanza de la música fue otro aspecto de la instrucción femenina que cuidaron esmeradamente los patronos. El primer maestro que tuvieron fue Manuel Andreu quien ocupó el puesto en 1768 a 1769. Cobraba por la enseñanza 200 pesos anuales.¹¹²

La música que se enseñó a las colegialas fue “tocar por nota” el órgano, el clavicordio, la flauta, el bajón y otros instrumentos. Al mismo tiempo se les enseñaba a cantar en la escoleta que de inmediato se organizó. Esto hizo surgir un nuevo cargo: el de celadora de escoleta de música. Entre las que desempeñaron este oficio se encuentran María Joaquina y María Micaela Jerusalem y Estela, hijas del maestro de capilla de la catedral Ignacio de Jerusalem y Estela que también había sido músico en el Coliseo.¹¹³ Los Jerusalem eran una familia de músicos. El hijo, Salvador, formó parte del colegio de Infantes de la catedral metropolitana y las hijas estudiaron en la Escuela de Música del colegio de San Miguel de Belem donde vivieron siendo su padre maestro. Ambas tocaban la flauta y el bajón, instrumentos que María Micaela tenía como propios, para su uso personal.¹¹⁴

Es importante señalar que María Micaela fue cuatro veces rectora del colegio de San Ignacio. La música que en un principio interesó en el colegio fue la que servía de complemento a las ceremonias religiosas, por eso lo más antiguo que conocemos se refiere especialmente al canto llano que acompañaba la liturgia. Como ejemplo de lo que las colegialas cantaban en el XVIII citaremos: misas, sonatas, vísperas, aleluyas antífonas, graduales, *Te deum laudamus*, letanías, magníficas, maitines y salves. De ello aún conserva el Archivo His-

¹¹¹ AHCv, 14-V-2; 17-II-11.

¹¹² AHCv, 15-I-5. Recibo que el maestro Manuel Andreu da a don Ambrosio Meave, 10 de enero de 1769.

¹¹³ Jesús Estrada, *Música y músicos de la época virreinal*, México, Sep-Setentas, 1973, p. 122-153.

¹¹⁴ AHCv, 4-V-1. Avalúo de las pertenencias de la rectora María Micaela Jerusalem.

tórico hermosos ejemplares.¹¹⁵ En las fiestas de San Ignacio de Loyola se cantaban vísperas y misas. Se conservan aún varias anónimas, como también un himno y unas vísperas para tres voces y piano cuyo autor fue el maestro Antonio Valle.¹¹⁶ La piedad de las colegialas se manifiesta en esas obras que salen de lo litúrgico y tienen un carácter netamente popular. Entre éstas tenemos los *Misterios para el mes de María*, y las pastorelas. Por razones que desconocemos, en 1822 se suspendió la enseñanza musical en el colegio, situación que duraría hasta 1840 y que posiblemente se debió a problemas económicos del Patronato.¹¹⁷

Sobre el teatro en el colegio de San Ignacio sabemos que lo había para solaz de las colegialas, que eran a la vez, actrices y únicas espectadoras. De las obras representadas sólo conocemos que se presentaban autos sacramentales y que estos eran los de Pedro Calderón de la Barca, pero adecuados “para el colegio”. En enero de 1827, se encargó de estas representaciones María Josefa Franco, colegiala también. Además se escenificaban pastorelas, según costumbre de la época. Por esto, la marquesa Calderón de la Barca dice en 1840: en el colegio hay una gran sala “...en donde en uno de los extremos se levanta un pequeño teatro en el que representan las alumnas”.¹¹⁸ Esto nos hace suponer que había representaciones formales y conciertos, pues añade que había un piano.

Una de las actividades a que se dedicaban las mujeres en todos los colegios, conventos y recogimientos eran las llamadas labores de manos. El Real Colegio de San Ignacio también las tuvo y en forma muy intensa. Ya en sus estatutos se decía que las niñas debían ser enseñadas en “la labor, bordado y demás habilidades propias de las mujeres nobles y honestas”.¹¹⁹

En cada una de las viviendas, las colegialas mayores que ya no tenían que aprender las rudimentarias enseñanzas que se daban a las niñas, cosían y bordaban, pero la enseñanza formal se daba por la tarde en la sala de labor. La asistencia a ésta era obligatoria, sin embargo durante el primer año no funcionó por que muchas colegialas no tenían medios económicos para adquirir los materiales.

¹¹⁵ AHCv, 26-I-16; 26-II-1; 26-IV-18.

¹¹⁶ AHCv, 26-IV-4; 26-IV-8; 26-IV-1; 26-IV-19.

¹¹⁷ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 154-155 y AHCv, 4-V-2.

¹¹⁸ Francisca Calderón de la Barca, *La vida en México durante su residencia de dos años en el país*, México, Porrúa, 1959; AHCv, 3-IV-8 Cartas de rectoras.

¹¹⁹ Documento 7, publicado por Olavarría y Ferrari en el apéndice de su obra. Constitución XIX, p. 66.

El problema se solucionó en julio de 1768 cuando los patronos organizaron un “montecillo de piedad” que funcionaba en esta forma: el patronato daba a la rectora dinero suficiente para comprar tijeras, lienzo, seda, hilo, agujas, alambre, buche, capullo, etcétera, para todas. Las colegialas pedían a la rectora lo que necesitaban de acuerdo con lo que pensaban hacer y una vez realizada la obra la vendían y restituían al “montecillo” el costo de los materiales, guardando el excedente para beneficio personal. Como el precio de los artículos variaba de acuerdo con la habilidad manual de cada una, todas se esmeraban en hacerlos lo mejor posible.¹²⁰

El interés que los cofrades mostraron al crear el “montecillo de piedad” se debió al valor que para la educación de las mujeres tenía la “sala de labor”. Así lo declararon en las juntas celebradas en los primeros decenios que siguieron a la apertura. En la de 1768 dicen: “Del trabajo en la sala de labor, se origina aquel noble estímulo y deseo de aprovechar que hace el carácter de las niñas de honor y reputación”. Estas palabras, dichas por hombres como Aldaco, Meave y Bassoco, apoyadas en las *Constituciones* de Gamboa, son muy interesantes porque en ellas aparece ya la idea de que la mujer debe trabajar por el honor de sí misma. Hoy diríamos que por su dignidad personal. En el año de 1771 pensaban los patronos que siendo el ocio el mayor mal de las mujeres, era importantísimo que estuvieran ocupadas en la sala de labor pues “de ella depende el buen logro de las niñas y jóvenes para la enseñanza y la educación”. A estos y otros conceptos se añaden constantes disposiciones para la asistencia “sin excusas” a dicha sala de labor, dirigidas en especial a las primeras de viviendas, para que, en vez de buscar pretextos a sus ausencias, dieran ejemplo en cumplir con esa constitución “dirigida al santo fin a que se dispuso con maduro acuerdo”. Tanta importancia tiene para los patronos el que las colegialas trabajen en común y gocen del fruto de su trabajo, que expresamente se prohíbe que en la sala lean, escriban o platiquen, insistiéndose en que sólo se debe “coser o labrar adiestrándose en lo que enseñe el maestro”.¹²¹

Las iniciadoras de esta enseñanza como primeras maestras fueron María Josefa Velázquez y Benita de Esparza, sobre todo la primera, que en 1770 fue reelecta en el cargo encomendándosele por muchos años que enseñara “todo lo que se ofrece”, es decir, toda

¹²⁰ AHCv, 6-I-15. Libro de Elecciones, Cabildo 22 de julio de 1768.

¹²¹ AHCv, 6-I-5. Cabildos del 20 de julio 1768-2 agosto 1777.

clase de labores de manos.¹²² En esa sala de labor se hacían bordados en blanco, en color y con hilos de algodón, seda, oro y plata, con piedras preciosas y perlas, se hacían costuras, birretes para los doctores de la universidad, pañuelos y “buelos”.

Si en los primeros años las colegialas no pudieron aún hacer los trajes de las imágenes, después fueron maestras en ello. Allí está en el museo del colegio la colección de vestidos de vírgenes, niños Jesús y santos, bordados sobre sedas, brocados, terciopelos y tisú de oro y plata. Se hicieron ornamentos sacros y frontales. También hijuelas y palias de finísimos bordados en hilo blanco sobre tela de lino, de acuerdo con las reglas litúrgicas, y la ropa interior de las imágenes.

El bordado se continuó como una de las más valiosas tradiciones del colegio durante el siglo XIX llevándose a gran perfección, pues de un mero repetir puntadas se pasó a verdaderas obras de arte. También se tejía encaje de bolillo y gancho y se hacían innumerables prendas en tejido de agujas entre las cuales estaban las medias, gorras y chales. Con devanadores formaban el fino encaje de frivolidé. Se hacían además flores de tela y buche. Con sus ramos se obsequiaban a las altas autoridades y se correspondía a los bienhechores. Algunos ramos se adornaban con monedas “de veinte pesos” o “de oro” (de ello hay constancia en el archivo).¹²³ Otra obra de arte de las realizadas sobre lino fue la confección de figuras plisadas a la uña, por ejemplo, palomas.

En 1798 se establecieron los talleres de confección de galones y blondas que se usaban en ornamentos sacros, en las casacas de los señores y vestidos de las damas. Esto fue muy productivo para las colegialas, tanto que gracias a ello se compró y alhajó la Virgen del Tránsito.¹²⁴

Entre las bellas cosas que hacían las colegialas estaban las cajitas de hilos de seda, de oro y de plata, así como las cigarreras, pureras y bolsas de chaquira en las que con sus diferentes colores formaban flores, pájaros y paisajes. Las antiguas familias de México y los museos conservan como tesoros algunos de estos objetos.

¹²² *Ibid.*, Cabildos de 1769-1770.

¹²³ AHCv, 4-v-12.

¹²⁴ Gonzalo Obregón, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola*, México, El Colegio de México, 1949, p. 86-87. AHCv, 6-I-24.

*La vida social y enfrentamiento al patronato.
Bodas y profesiones monásticas*

Los intereses de las mujeres, niñas, jóvenes y ancianas, que habitaban en el Real Colegio de San Ignacio, no siempre coincidieron con los de los hombres que las gobernaban, porque la austeridad de vida que las *Constituciones* les imponían, sumada a la clausura de tipo monacal en que debían vivir y a las restricciones en los permisos de salida, causaron que muchas de ellas, una minoría desde luego, se rebelaran en una forma muy femenina, como lo fue el no hacer caso a las leyes del colegio, ni a las disposiciones anuales del patronato.

El primer conflicto serio surgió a un año de la apertura, cuando dos colegialas pidieron permiso de salir a su casa so pretexto de atender a su madre y regresar cuando se aliviara. Como no se pudiera comprobar su alegato, se les negó el permiso. Al día siguiente las colegialas se llegaron discretamente a la portería, muy concurrida por ser domingo de visita, y allí burlando a las porteras se escaparon entre los visitantes, causando con ello tremendo escándalo que los patronos acallaron con la escueta orden: “no se hable más de ello”.¹²⁵

Este fue el primer y claro aviso que tuvo el patronato de la situación de lucha en que se encontraría siempre, si insistían en mantener a las jóvenes en el severo aislamiento del mundo exterior. Ya desde el mes de agosto del año de 1768, los patronos, entre los cuales se hallaban Aldaco, Meave y el conde de San Mateo de Valparaíso, habían mandado poner a la entrada de los locutorios, en la parte que veía al interior del colegio, un cancel cuya puerta sólo abriría la llave de la rectora. De este modo controlaban el que entrasen a platicar familiares y amigos solamente en días permitidos y en presencia de la “escucha”. Esto desencadenó una guerra, nunca abiertamente declarada, entre las colegialas jóvenes y los patronos. Al cancel del locutorio respondieron ellas usando como sala de reunión la portería interior, en donde recibían a sus amistades y podían charlar sin la impertinente presencia de la “escucha” y tomar libremente los objetos que se les obsequiaban sin que pasaran por el registro de las “torneras”. Esto era una grave infracción a las *Constituciones* en la cual se involucraban las porteras que, insultadas y atemorizadas por los visitantes, la encubrían.

¹²⁵ AHCv, 6-I-5: Libro de elecciones 1767-1796. Junta de elección del 9 de octubre de 1768.

Enterado el patronato, combatió el desorden mediante severas reprimendas, nuevas disposiciones de control y aún amenazas de expulsión, pero sin lograr nada definitivo; las jóvenes seguían acercándose a la puerta y ganando la partida al excederse en libertades, pues algunas de ellas celebraban en la hermosa portería interior, cubierta de azulejos multicolores, reuniones sociales en las cuales obsequiaban a sus visitas almuerzos y chocolate; fumaban, tocaban música, cantaban y hasta bailaban.¹²⁶

Los patronos no consideraron ninguna de estas infracciones faltas graves de las colegialas que ameritaran expulsión, como tampoco les pareció que lo fueran los vestidos lujosos y llamativos, “más propios de gaiteras” que de colegialas. Sin embargo lo impugnaban enérgicamente.¹²⁷

No se toleró que persona alguna, aunque fuese eclesiástico o ex-alumna, penetrase a la portería interior, porque el colegio, dicen los indignados patronos, “no es un coliseo para llegar a él a divertirse”. Empero se permitió a las colegialas una relación más humana con el mundo exterior al autorizarse que en los locutorios “la escucha” permaneciera retirada de ellas, donde pudiera escuchar, pero sin inhibir con su presencia el trato de las personas. Además se les permitió bajar braserillos para que sus visitas pudieran encender los cigarros y fumar. Tal vez las colegialas mayores lo hicieran pues era uso común entre las damas y aún entre algunas monjas.

Por otra parte, las colegialas tenían relación con la sociedad a través de los visitantes que llegaban a conocer la ya famosa “obra del colegio”. Así por los patios, jardines, viviendas y corredores, desfilaron las virreinas con sus damas, los viajeros como el conde de Peñafiel, y la famosa marquesa Calderón de la Barca; la nobleza novohispana como lo eran las familias del conde del Valle de Orizaba, los marqueses de Castañiza, los del Apartado, la condesa de Pérez Gálvez y la mariscala de Castilla.¹²⁸ El interés en conocerlo era tanto, que aun jóvenes que iban a encerrarse en monasterios pedían como último deseo visitarlo, y los abades de la basílica de Guadalupe, al igual que los maestros de la Universidad y los prelados de las órdenes pedían entrar a él, lo mismo que en el siglo XIX lo visitaría doña Dolores Tosta de Santa Anna y en la actualidad numerosos turistas.¹²⁹

¹²⁶ AHCv, 6-I-15: Libro de elecciones 1767-96. Cabildos de 1768-1780 y 1782-1794.

¹²⁷ AHCv, 6-I-5. Libro de elecciones.

¹²⁸ AHCv, 2-IV-8. Visitas al Colegio.

¹²⁹ *Ibid.*

Recibir a estas personas era importante para las colegialas, pues era una promoción para sus artesanías y les facilitaba la venta. Además la presencia de algunos personajes daba ocasión a que las jóvenes fueran vistas por quienes podían ser sus futuros esposos.

Los fundadores no tenían interés alguno en que las colegialas permanecieran solteras, por ello les daban la facilidad de relacionarse con jóvenes que buscaban buenas esposas, que además tuvieran dote matrimonial. La costumbre de dar dote matrimonial a las jóvenes pobres venía desde tiempos del primer arzobispo de México fray Juan de Zumárraga según hemos visto en otros colegios, y se consideraba como obra social de primerísima importancia, pues para la sociedad de entonces, como para la Iglesia católica hasta hoy, “la familia es necesaria no sólo para el bien privado de cada persona sino para el bien común de toda sociedad, nación y Estado”.¹³⁰ La dote permitía al esposo iniciar la vida matrimonial con una base económica suficiente que debía acrecentar su medio de trabajo, por lo general artesanal. Por todo esto, las jóvenes se vinculaban a instituciones que como el colegio de San Ignacio las dotaban con los dineros de las obras pías a su cargo. En alguna ocasión el propio virrey solicitó esposas para sus soldados.¹³¹

En el Archivo Histórico de la institución hay numerosos documentos que atestiguan las bodas de las colegialas. Por ello sabemos que los patronos cuidaban que los matrimonios de las “niñas” se efectuaran con personas dignas de ellas. En los casos de huérfanas, la petición de mano se hacía al patrono. Como ejemplo de ellas citaremos la que José de las Amarillas hizo en 1816 al rector y diputados de la Mesa diciendo: “...habiendo resuelto contraer matrimonio con doña Brígida Preyar, colegiala de este Real Colegio del Señor San Ignacio de Loyola, después de haber ocurrido a V.S. como es debido a ver si era de su beneplácito, en el que he debido todo favor a V.S. en condescender, de lo que les doy las debidas gracias, y ahora suplico conceder licencia a dicha niña para que salga cuando llegue el día que se ha de efectuar, pidiendo juntamente el favor que le quede la puerta abierta en caso de viudedad, dando las gracias por todos los beneficios que en dicho colegio ha recibido, pues así se expresa la niña”.

Por su parte, la colegiala dirigió otro escrito al patronato en el que dice: “... habiéndome dado V. S. S. su permiso para tomar estado

¹³⁰ Juan Pablo II a las familias, Pamplona, Ed. Eunsa, 1980.

¹³¹ AHCv, 14-II-5. Bodas de alumnas.

con don José de las Amarillas, doy las gracias por el tiempo que se han dignado tenerme en este Real Colegio, de lo cual quedo muy reconocida y por si acaso en algún tiempo falleciere el citado don José, regresarme a él. Suplico me sea concedido en que recibiré gracias”.¹³² A todo accedió el patronato con beneplácito.

Estas dos cartas muestran con elocuencia la obra tan completa que en favor de las mujeres realizaba la cofradía de Aranzazu, a la vez que el gran aprecio en que se las tenía. Las colegialas que deseaban profesar en algún convento, pedían también la anuencia de salida al patronato y en ella solicitaban que se les permitiera regresar si por alguna causa tenían que dejar el convento. El patronato accedió siempre a estas peticiones y además, si pasado el noviciado decidían profesar, les concedía la dote exigida gracias a las obras pías establecidas para este fin.

De las primeras colegialas que profesaron de monjas hay dos cuyos retratos se conservan en la pinacoteca del colegio. Una es sor Rafaela Micaela de San Ignacio que profesó el 29 de octubre de 1768 en el convento de Santa Clara de México. Esta pintura es obra de José Mendoza. La otra es sor Juana Cayetana Luisa, llamada en el siglo Josefa Pérez González y apodada por sus compañeras “la Alcalde”. Era de origen malagueño y profesó en el convento de capuchinas de Nuestra Señora de Guadalupe al año de 1788. A éstas que fueron las primeras colegialas que salieron para religiosas siguieron otras muchas y la lista de las que pretendieron ser monjas se continuó a lo largo del siglo XIX, es decir, hasta la promulgación de las Leyes de Reforma.

Esta libertad de las colegialas para escoger el tipo de vida que deseaban y el apoyo del patronato para que la realizaran en la mejor forma posible, nos muestra con creces cuán ampliamente cumplía el colegio los fines para los que había sido creado: la gloria de Dios y la felicidad del Estado, de acuerdo a los valores vigentes en su época.

*El colegio de San Ignacio abre para el pueblo las escuelas públicas
de San Luis Gonzaga*

El 13 de julio de 1790, siendo diputado mayor el sabio bachiller José Patricio Fernández de Uribe comunicó a los cofrades que el sacerdote don Francisco Manuel Zorilla había nombrado a la Mesa patrona

¹³² AHCV, 14-I-1. Salidas de colegialas.

de un legado testamentario de 9 000 pesos para el establecimiento de una escuela gratuita para niñas menores de trece años, bajo la condición de que las maestras fueran colegialas de San Ignacio.

La Mesa aceptó el patronato de esta nueva obra pía, pese a lo corto del capital con que se dotaba y comisionó al bachiller Fernández de Uribe, albacea testamentario de Zorilla, para que hiciera un proyecto detallado de su funcionamiento, a fin de recabar con ello la autorización del virrey en su calidad de vicepatrono.

Se destinó para local de las clases una sección del propio colegio que era la parte baja de la última ala sur, esto es la que daba al jardín. Dicha sección tenía una extensión de “sesenta y cuatro varas”, lo cual permitía hacer cinco salones con una capacidad total de 500 alumnas.

La Mesa pagó de sus propios fondos los arreglos que implicaron el abrir ventanas en los gruesos muros que limitaban al colegio del jardín; abrir una puerta a la calle para dar a la escuela una entrada independiente por la zona de accesorias y algo más difícil y costoso que fue levantar el piso de la zona inundada del edificio, desde 1789, para que esa sección pudiera ser usada en las escuelas.¹³³

Las obras se terminaron en 1793 y el bachiller Fernández de Uribe presentó en la junta del 16 de mayo el *Reglamento provisional de las escuelas públicas*. Al pedir la autorización al virrey, la Mesa presentó estas escuelas como obra de la cofradía, ya que de nuevo fueron los vascos (naturales y oriundos) que la formaban los que costearon el arreglo del edificio, proporcionaron la dirección y las maestras. En tal calidad fueron aprobadas provisionalmente por Revillagigedo el 10 de junio de 1793, dejándose, como era costumbre, en las manos del rey la aprobación final.¹³⁴

El interés de la Mesa fue tan grande que de inmediato se apresuró a ponerlas en marcha. El 18 de junio designó a Fernández de Uribe director de las escuelas públicas y nombró por maestras a las colegialas mejor preparadas de entre las 300 que había en el colegio.¹³⁵ Después mandó fijar en las puertas de la iglesia un aviso convocando a inscribirse a todas las niñas de cualquier posición

¹³³ Véanse detalles en la “Crónica de la Construcción”, de María Josefa González Mariscal en *Los vascos en México y su colegio de las Vizcainas*, op. cit.

¹³⁴ Olavarría y Ferrari, op. cit., p. 92-105.

¹³⁵ AHCv, 14-V-2. “Reglamento de las escuelas públicas fundadas en el Real Colegio de las niñas de San Ignacio de Loyola bajo la protección y patronato de la Ilustre Mesa de la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu de México. Hecho en el año de 1803 por el doctor don Juan Bautista de Arrechederreta, diputado de esa ilustre cofradía y actual comisionado de esta escuela.”

social, racial y económica. El aviso daba pormenorizada cuenta de todos los beneficios educativos que recibirían las niñas gratuitamente.¹³⁶ Las escuelas tuvieron por titular a San Luis Gonzaga y con tal motivo fueron inauguradas el día de su fiesta, el 21 de junio de 1793.

Las escuelas públicas no fueron una calca del sistema educativo llevado en el colegio de San Ignacio que a su vez era trasunto del de Belén, sino que tomaron por patrón el que tenían las de La Enseñanza. La cosa es fácil de entender si como veremos fueron dos cofrades de Nuestra Señora de Aranzazu y fundadores del colegio de San Ignacio los que construyeron los colegios de Nuestra Señora de Pilar y de Guadalupe, ambos de La Enseñanza, y que fue el propio Patricio Fernández de Uribe quien, antes de promover el establecimiento de las escuelas públicas en Vizcaínas, habían dado su apoyo a las de La Enseñanza, fundando allí dos becas.¹³⁷ En ellas no habría viviendas sino salones de clase para estudios graduados. Además existen en el Archivo Histórico del colegio los planes de estudio de La Enseñanza que se aplicaron en las escuelas públicas de San Luis Gonzaga.¹³⁸

No se conoce el “Reglamento” de Fernández de Uribe, pero por otros documentos, como el aviso convocatorio, podemos saber lo que se enseñó al iniciarse los cursos. Las materias eran: lectura, escritura, aritmética, costura, bordado, tejido de aguja y “labor de diferentes clases de flores y doctrina”.

Esta enseñanza elemental se dividía en dos grados. Para atender al primero se designó a doña Josefa de Arquinao que era una de las fundadoras del colegio y su primera tornera mayor, a doña María Ayllón y a doña María de la Luz Velasco. Para el segundo grado a doña María Manuela Rueda y a doña Petra de Recabaren. A la rectora, doña María Jerusalem, se le encomendó la portería, cargo de gran responsabilidad y que incluía el mantener la separación entre el colegio y las escuelas públicas por motivos de seguridad: como evasión de colegialas, robos, etcétera.

Al elegir a las maestras se cuidó de que cada una fuera mujer virtuosa, instruida, “con aplicación y genio proporcionado” para la enseñanza, esto es, de probada vocación de maestra. Estos nombramientos eran anuales, pero no inamovibles; la Mesa se reservó el derecho de removerlas “sin excusa ni desaire” cuando lo juzgara conveniente.

¹³⁶ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, Documento 8, p. 94-95.

¹³⁷ Foz y Foz, *op. cit.*, t. I., p. 263, 452, 486.

¹³⁸ AHCv, 14-V-2. Reglamentos de la enseñanza.

El horario de clases era, como en La Enseñanza, de 8:30 a 12 y por la tarde de las 15 a las 17. Esto fue muy importante porque dio a las escuelas mayor número de horas de estudio que las del propio colegio.

La forma de comprobar los progresos de las educandas era por medio de oposiciones a premios que las niñas presentaban para obtener los más altos lugares. Éste era un sistema semejante al usado en La Enseñanza en el cual las niñas se preguntaban entre sí sobre el tema señalado, saliendo triunfadora aquella que cuyas respuestas atinadas corregían a las equivocadas.¹³⁹

Las niñas que competían recibían un premio de acuerdo con el lugar que alcanzaban en las oposiciones. Se trataba, pues, de un sistema de estímulos que, si no suprimió totalmente los castigos, sí dejó a un lado el viejo lema “la letra con sangre entra”. Las oposiciones a premios evitaban favoritismos y malas voluntades de las maestras en la valoración de los conocimientos. Por otra parte, en estas escuelas se prohibían terminantemente los obsequios a las maestras, aunque se tratase de algo mínimo como una flor, una vela, etcétera. Así se determinó desde su creación.

El 20 de diciembre de 1793 se hicieron las primeras oposiciones para premios. En ellas compitieron las niñas de la clase llamada “de la Santísima Trinidad” dedicadas a la costura; las de la “clase de San Luis Gonzága” que estaban en el *Catón*, y las más chiquitas, las de la “clase de San Ignacio”, que apenas se iniciaban en la cartilla.¹⁴⁰ Para el año siguiente había surgido una clase más, la “de los cinco señores” (Jesús, María, José, Joaquín y Ana), y que se creó para niñas mayorcitas que ingresaban sin haber aprendido la cartilla o silabario.

Fernández de Uribe visitaba a diario las escuelas públicas no sólo para ver que nada faltase en cuanto a útiles, sino para vigilar que todas las clases funcionaran como se habían prescrito. La buena preparación de las colegialas de San Ignacio que trabajaron como maestras en el nuevo sistema de clases en común, con centenares de alumnas, dio resultados inmediatos. El 6 de junio de 1794, esto es, al año de inauguradas, el director informaba a la junta de “extraordinarios progresos” en ellas. Progresos que la Mesa ya había comprobado a través de las oposiciones públicas. Por entonces el número de alumnas participantes en oposiciones a premios era de

¹³⁹ Foz y Foz, *op. cit.*, p. 444-450.

¹⁴⁰ AHCv, 14-v-2.

147, aunque el total sumaba ya 500.¹⁴¹ Es importante señalar que bajo este sistema no había exámenes que angustiaran o deprimieran a la alumna, pues entraban a la oposición las que ya habían aprendido lo que en cada clase se enseñaba, las demás permanecían en ella hasta aprenderlo.

El dinero de la obra pía de Zorrilla, que mensualmente le entregaba el tesorero de la cofradía al director, era insuficiente para costear todo lo que las niñas pobres necesitaban en útiles de clase (las niñas ricas pagaban los suyos) y el pago de maestras o gratificación anual que tenía un monto de 400 pesos y se dividía entre todas. El pago era corto, pues considerándose un honor el trabajo educativo, sólo se les daba para suplir lo que dejaban de ganar en las labores que antes hacían en el colegio. Este déficit lo conocía Fernández de Uribe y generalmente lo cubrió de su bolsa, pero temiendo que sus amadas escuelas pudieran venir a menos cuando él muriera, les hizo un legado testamentario de 27 000 pesos, del que nombró administradora a la cofradía de Aranzazu.¹⁴² Por esto en la reseña de la fundación se le llama “padre y protector de las escuelas públicas”.

Después de su muerte, ocurrida en 1796, las escuelas quedaron un tanto abandonadas por los nuevos directores, Foncerrada y el marqués de Castañiza, pero en 1802 el nuevo rector de la cofradía, don Tomás Domingo de la Acha, natural de Álava, nombró director de ellas a don Juan Bautista de Archederreta, persona muy preocupada por la educación de las niñas. El nuevo director observó su funcionamiento, valoró lo hecho y verificó las fallas que había tenido en sus diez años de vida, después escribió y presentó a la Mesa un *Reglamento para la dirección de las escuelas públicas*.¹⁴³

En él, a manera de prólogo, hizo una reseña de la fundación, presentando los valores morales que hicieron admitir a la cofradía el patronato, con lo que se comprueba que continuaba vigente el interés en la gloria “de ambas majestades” a través de “una educación cristiana, política y social” que se daría en este nuevo centro escolar, igual que en el colegio.

Archederreta expresa después un interesante concepto sobre la responsabilidad de la educación, al declarar que la obligación de educar a las niñas corresponde a sus padres, y que si la cofradía se hace cargo de ese deber ajeno, es sólo porque ellos, a causa de su

¹⁴¹ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 105-107.

¹⁴² *Ibidem*, p. 107.

¹⁴³ AHCv, 14-V-2. Juan Bautista Archederreta, Reglamento de 1803.

pobreza suma o indiferencia, no lo hacen en sus casas. En su nueva reglamentación Arrechederreta conservó lo básico de la que hiciera Fernández de Uribe y lo hizo permanente, ya que la anterior tenía solamente carácter provisional.

De acuerdo con ella, las escuelas públicas serían siempre dirigidas por un hombre, diputado y cofrade, designado por la Mesa. Esto es una innovación en las escuelas para mujeres. En el colegio los patronos dirigían desde fuera, pero aquí sus funciones eran de dirección ejecutiva directa, pues debía visitar las clases frecuentemente y observar “el método que fuese más fácil y conveniente para el aprovechamiento de las niñas”; conocer personalmente a las alumnas, comprobando su aplicación para poder premiarlas con justicia y además comprar, para las maestras, los libros de “aquellos autores más sanos” para que se instruyeran en “la doctrina cristiana y dogmas de Nuestra Santa Religión”. Con esto, el director lo era en verdad, pues tenía el control total de la enseñanza, desde el método hasta la ideología.

El gobierno interior se puso en manos de una prefecta principal, que se ocupaba de “lo económico” (recibir y distribuir adecuadamente) y administrativo de las clases, una prefecta de orden y una secretaria.

El nombramiento de las maestras se dejó —a partir de la aplicación de este *Reglamento* en 1803— en manos de la prefecta principal, por considerarse que ella, como colegiala, conocía mejor que los patronos quiénes de sus compañeras eran las más aptas para esos cargos. Se le recomendaba que tomase en cuenta no sólo la instrucción, sino también las “virtudes y buen estilo” de cada una. Los nombramientos los confirmaba la Mesa anualmente. Arrechederreta insiste repetidas veces en que las maestras deben ser básicamente educadoras que den ejemplo con su vida pues en los valores morales de la educación está el sentido, el éxito o el fracaso de las escuelas. Como hombre enterado en los problemas escolares se fija en otro problema importante: el ausentismo de las maestras. Tratando de solventarlo recomienda que se elijan por maestras a quienes tengan “salud robusta” y que sus ausencias sólo se justifiquen “por causas gravísimas” y con aviso a la prefecta principal. Todo el personal que atendía las escuelas recibió a partir de 1803 una gratificación anual de acuerdo a su labor, excepto el director que lo hacía gratuitamente.

En cuanto a las colegialas, el reglamento muestra que asistían niñas de diferentes clases sociales, las había “de la primera distin-

ción”, y así lo confirman sus apellidos, como también niñas hijas de artesanos y aun de mendigos. Tanta debió ser la pobreza e ignorancia de algunas, que se tuvo que prohibir que se presentaran desnudas. “No sean admitidas a clase —dice el *Reglamento*— sin que traigan cubierto su cuerpo con vestidos, aunque sean pobres, ordinarios, rotos y miserables”, y vayan peinadas y con las manos lavadas. Se continuaba con el sistema de estímulos iniciado desde la fundación, dándose como premios cosas útiles (vestidos, zapatos, etcétera) dos días antes de la fiesta titular, el 21 de junio, en solemne ceremonia ante la Mesa de la cofradía e invitados de honor.

Arrechederreta no olvida el problema de la mala conducta y poco interés de las estudiantes y dispone como medio para contravenirlo la aplicación de castigos que son severos, pero no crueles. Los gradúa en la siguiente forma: para faltas leves una reprehensión moderada; para la reincidencia o poca atención a las enseñanzas, un castigo sensible, pero no doloroso; y sólo en delitos gravísimos, acciones deshonestas o riñas con grave daño a las compañeras, el castigo será de encierro. Los castigos —dice— deben aplicarlo las maestras “con la reflexión y caridad que exige su ministerio, pues son unas verdaderas madres de familia”. Les recomienda no desahogar con las culpadas sus resentimientos y frustraciones personales, dominando el odio y mala voluntad para con las niñas.

En 1803 las escuelas públicas tenían 500 alumnas, aunque dada la incultura de sus padres la asistencia era irregular.

Para esta época había once maestras que daban las siguientes clases:¹⁴⁴

- 1a. clase: Misterios y oraciones de la doctrina cristiana.
- 2a. clase: Alfabeto, silabario y cartilla.
- 3a. clase: Decorar la doctrina del padre Ripalda.
- 4a. clase: Deletreo en cartilla y signos de puntuación.
- 5a. clase: Explicación de la doctrina y fundamentos de la religión.
- 6a. clase: Lectura en *Catón* y catecismos históricos.
- 7a. clase: Lectura corrida en libros sagrados y letra manuscrita.
- 8a. clase: Números árabes y romanos. Signos de abreviatura.
- 9a. clase: Costura de toda labor.
- 10a. clase: Dechado, bordadura y chaquira.
- 11a. clase: Escribir, contar y operaciones aritméticas.

¹⁴⁴ *Ibid.* Documento anexo al Reglamento de 1803.

Los textos prescritos en el reglamento eran la cartilla o silabario, el *Catón*, el catecismo del padre Jerónimo Ripalda, el catecismo de Belarmino o de Fleuri. Pero se sugieren libros que traten de dogma, de la historia de la religión, el Antiguo y Nuevo Testamento, la vida de Cristo y de sus santos.

Arrechederreta tiene por bueno el que las niñas lleven a las clases libros de sus casas, siempre y cuando las obras fueran instructivas y no perjudicaran las buenas costumbres. Prohíbe que en las escuelas públicas se lean comedias, novelas y fábulas, en especial a Gil Blas de Santillana, *El Quijote*, *La Galatea*, *la Clarisa*, las obras de Quevedo y otras, no porque las considere literatura prohibida, sino porque su “materia, atendiendo a la edad de las niñas, podría encenderles las pasiones”. Hay que recordar que las alumnas eran niñas de cinco a trece años.

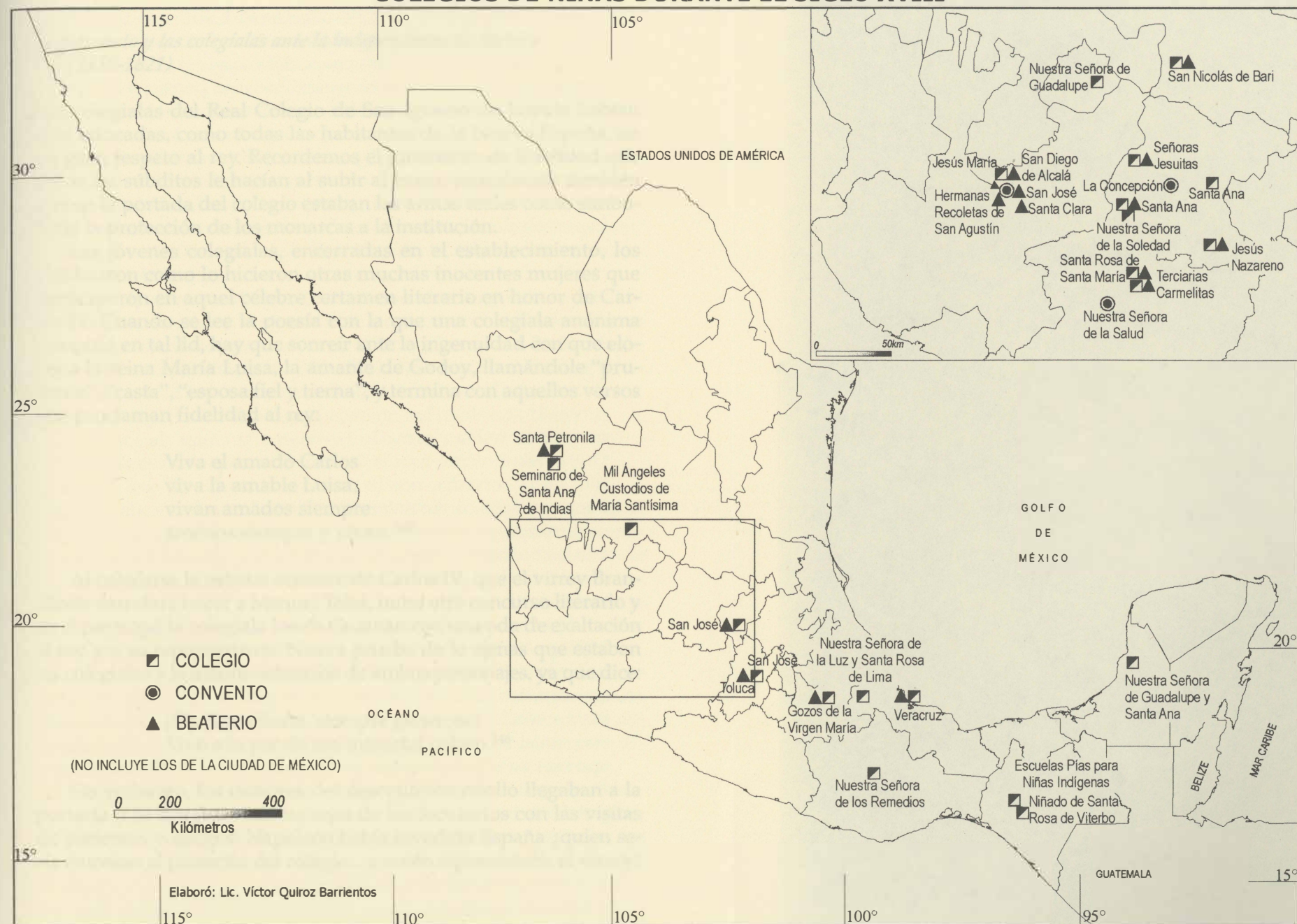
En el decurso de esas once clases, las niñas debían obtener los conocimientos correspondientes a una enseñanza elemental o primaria (sin geografía y ciencias aún). Adecuada a quienes se daba: “niñas”, esto es jovencitas que debían ser preparadas para una actuación posterior muy definida como mujeres. De allí el hincapié en las labores femeninas.

Los beneficios económicos del trabajo se distribuían igual que en el colegio de San Ignacio. Las niñas podían vender sus labores para beneficio propio, devolviendo a la escuela sólo el costo de los materiales, lo mismo que se hacía en el colegio con el “montecillo de piedad”.

Arrechederreta no prescribe en su *Reglamento* un método educativo especial, pero recomienda que se use el que a la experiencia y sentido común de cada maestra le parezca más efectivo. Las numerosas ocupaciones de don Juan Bautista Arrechederreta lo obligaron a dejar la dirección de las escuelas públicas en 1806, sustituyéndolo don Manuel de Lardizábal con gran acierto hasta 1820. Los rápidos adelantos que los cofrades comprobaron en las clases comunes de las escuelas públicas les hicieron desearlas para el colegio de San Ignacio, porque en éste la enseñanza particular en las viviendas era lenta y desigual, ya que quedaba un tanto al arbitrio de las primeras de vivienda.

Mientras esto ocurría en el interior de la institución, la Nueva España se conmovía en lo ideológico, en lo social y en lo político de manera tan profunda que dejaría de ser lo que era desde los tiempos cortesianos. En el horizonte estaba ya una nueva nación.

COLEGIOS DE NIÑAS DURANTE EL SIGLO XVIII



*El patronato y las colegialas ante la independencia de México
(1810-1821)*

Las colegialas del Real Colegio de San Ignacio de Loyola habían sido educadas, como todas las habitantes de la Nueva España, en un gran respeto al rey. Recordemos el juramento de fidelidad que todos los súbditos le hacían al subir al trono, recordemos también que en la portada del colegio estaban las armas reales como símbolo de la protección de los monarcas a la institución.

Las jóvenes colegialas, encerradas en el establecimiento, los idealizaron como lo hicieron otras muchas inocentes mujeres que participaron en aquel célebre certamen literario en honor de Carlos IV. Cuando se lee la poesía con la que una colegiala anónima compitió en tal lid, hay que sonreír ante la ingenuidad con que elogia a la reina María Luisa, la amante de Godoy, llamándole “prudente”, “casta”, “esposa fiel y tierna”, y termina con aquellos versos que proclaman fidelidad al rey:

Viva el amado Carlos
viva la amable Luisa;
vivan amados siempre
ámenos siempre y vivan.¹⁴⁵

Al colocarse la estatua ecuestre de Carlos IV, que el virrey Branciforte mandara hacer a Manuel Tolsá, hubo otro concurso literario y en él participó la colegiala Josefa Guzmán con una oda de exaltación al rey y a su representante. Nueva prueba de lo ajenas que estaban las colegialas a la infame actuación de ambos personajes, ya que dice:

¡Oh Branciforte, siempre generoso!
Vive a la par de ese inmortal coloso.¹⁴⁶

Sin embargo, los rumores del descontento criollo llegaban a la portería y se filtraban tras las rejas de los locutorios con las visitas de parientes y amigos: Napoleón había invadido España ¿quién sería entonces el protector del colegio... a quién representaría el virrey?

¹⁴⁵ Muriel, *Cultura femenina novohispana*, p. 291-296.

¹⁴⁶ *Ibidem*, p. 299.

Se hablaba también de la Constitución de Cádiz que limitaba el poder real. Algo sacralizado se derrumbaba ante sus ojos.

Las mujeres que vivían fuera del colegio ya tomaban partido. El movimiento inicial de independencia no podía pasar desapercibido por las colegialas cuando una mujer joven, Josefa Ortíz, que pocos años antes había convivido con ellas, se había convertido en esposa del corregidor de Querétaro, don Miguel Domínguez, y había hecho de su casa un centro de conspiradores. Ella era quien con un oportuno recado había prendido la mecha de la insurrección. La corregidora estaba ahora allí, al otro lado de la ciudad, presa en el convento de Santa Teresa la Antigua.

El colegio de Belén, unas cuadras al poniente del de San Ignacio, en el sitio donde se habían albergado aquellas primeras niñas dotadas por Gárate, era prisión, según vimos, de otra mujer que también había escogido el partido de la Independencia: Leona Vicario. Cerca del edificio de Vizcaínas, hacia el norte, estaba la Escuela de Minería, institución hermana de la suya, por haberla prohijado también los mismos ilustrados novohispanos. Sus estudiantes se habían sumado también a la causa de los insurrectos. Que el sentimiento nacionalista se iba infiltrando hasta en la directiva de la cofradía, nos lo muestra el hecho de que los tesoreros Santiago José de Echeverría y Mariano de Icaza, en las Cuentas de dotaciones de los años 1812 y 1813, respectivamente, titulen ya a la institución Colegio Nacional de San Ignacio de Loyola, cuando el triunfo del movimiento de la independencia estaba todavía muy lejano.

Un día el revolucionario cura del Salto de Agua, vecino del colegio, y el elector Mariano Orellana, promovieron un motín. “La plebe” intentó tomar el edificio del colegio, pero las porteras, cerrando con rapidez las recias puertas, lo impidieron. Los amotinados habían enviado previamente una nota a la colegiala Josefa Carballo, conminándola a subir con sus compañeras a la azotea y desde allí apoyar con vivas el motín que tenía un claro contenido antiespañol. En el ánimo de las colegialas esto era muy conflictivo, pues se empezaba a repudiar, ya no sólo al mal gobierno de España, sino al habitante de la Nueva España que había nacido allá. Si sentían que el odio del novohispano al español se acrecentaba, sabían a la vez que en esos momentos quien dirigía la cofradía que les daba hogar y educación, era un vasco: don Tomás Ramón de Ibarrola, nacido en Álava. Dos meses después de esos hechos, el rector informaba

en la junta del 2 de febrero de 1813 que entre las colegialas ya se notaba “el detestable sistema de la insurrección en las expresiones vertidas contra los españoles europeos”.¹⁴⁷

Una conciencia mexicanista agresiva y pujante surgía entre las colegialas criollas, sin embargo había otras que pensaban diferente, éstas seguían fieles al gobierno español y, por ello, el 27 de abril de 1813 firmaron un exvoto en el que se asentaron por siervas de Nuestra Señora de los Remedios (bandera de los realistas frente a la Guadalupana de los insurgentes) y se declararon “fieles patriotas”, es decir, fieles al rey Fernando VII y defensoras de lo que entonces se entendía por patria: España y su mundo hispánico, libres de yugo napoleónico.¹⁴⁸

En 1821 el ejército trigarante entró triunfalmente a la capital. México se convirtió en una nación independiente de España. Ya no había rey, la institución creada en 1766 dejaba de ser Real Colegio para convertirse oficialmente en el Colegio Nacional de San Ignacio de Loyola.¹⁴⁹

Modernización del sistema educativo en el siglo XIX

El 12 de diciembre de 1833, la Mesa de la cofradía encomendó al doctor Peña que hiciese un reglamento de estudios para las colegialas de San Ignacio y nombró a Manuel de Lardizábal director de las clases generales que en él se establecerían, pues reunía a su experiencia como director de las Escuelas Públicas el conocimiento de las fallas en la enseñanza bajo el sistema de viviendas por haber sido rector de la cofradía y patrono del colegio en 1824 y 1825.

No fue fácil para Lardizábal modificar un sistema tan arraigado en el que se conjuntaban los distintos intereses de las colegialas según sus disímiles edades, pues si para unas lo importante era aprender a leer y estudiar aritmética, a otras les convenía más dedicarse a las artes manuales que les dejaban pingües ganancias.

Lardizábal, aunque oyó las quejas, actuó con enorme prudencia, pero sin variar su propósito. Concedió conservar el tiempo dedicado a labores y talleres, pero estableció las clases generales, en

¹⁴⁷ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 135-136.

¹⁴⁸ Ex voto que se conserva en el Museo del Colegio de Vizcaínas.

¹⁴⁹ AHCv, 4-V-2. Plan general de instrucción primaria que se sigue en las escuelas públicas fundadas en el Colegio Nacional de Niñas de San Ignacio de Loyola.

aulas especiales, para estudios graduados como los de La Enseñanza, con un horario más rígido.¹⁵⁰

El colegio tuvo a partir de entonces todas las materias que ya señalamos en las escuelas públicas, más las que ya tenía de música y escoleta.

También a partir de entonces se hicieron los nombramientos anuales de las maestras de clase, nuevo cargo que no existía en las *Constituciones*. De este modo, desde 1833, empezó a realizarse una separación dentro del colegio mismo entre la sección escolar, de la que Lardizábal era director, y el internado, con niñas y mujeres mayores que continuaron con el mismo sistema de vida, a cargo de la rectora y demás autoridades femeninas, incluso las primeras de viviendas, ya que ese sistema de internado no se aboliría sino hasta 1877-1878.

La autonomía total del colegio respecto al gobierno, que se había conseguido de Carlos III, hizo que al independizarse México, los cofrades de Nuestra Señora de Aranzazu siguieran manteniendo un vivo interés en su obra sin importarles quien gobernase. Por ello, la Mesa puso a dos de sus mejores hombres al cuidado de sus centros educativos: Manuel de Lardizábal en el colegio de San Ignacio y José María Lacunza en las escuelas públicas.¹⁵¹

En estos años (1821-1860) los distintos gobiernos, por opuestas que fueran sus ideas políticas (como por ejemplo las de Lucas Alamán, José María Luis Mora o Valentín Gómez Farías), comulgaban en una misma: la necesidad de una educación nacional popular, organizada, metódica y reglamentada por el Estado, aunque desde luego con las modalidades propias de la ideología laicista del partido en el poder.¹⁵²

Ya en 1833 el gobierno de Gómez Farías estableció la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito Federal y territorios de la Federación y días después dispuso por ley el establecimiento de escuelas para hombres y de otras para mujeres.¹⁵³ En 1842 el gobierno centralista encomendó la Dirección General de Instrucción Primaria a la Compañía Lancasteriana que, con su sistema de enseñanza mutua, le solventaba uno de los problemas máximos, la falta de maestros.

¹⁵⁰ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*

¹⁵¹ Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 155.

¹⁵² Francisco Larroyo, *Historia comparada de la educación en México*. México, Porrúa, 1977, p. 242, 251, 261.

¹⁵³ Tanck de Estrada, *op. cit.*, p. 36, 74-75.

José María Lacunza, Miguel Ussi y demás cofrades, como hombres de su tiempo, participaron de ese mismo interés e introdujeron a las escuelas públicas el sistema lancasteriano. Testimonio vivo de sus esfuerzos por mantener al día la enseñanza en las Vizcaínas es el “Plan de instrucción primaria que se sigue en las escuelas públicas fundadas en el Colegio Nacional de Niñas de San Ignacio de Loyola”, escrito por el profesor de primeras letras José Joaquín Morales en 1844. Este reglamento respeta el de Arrechederreta, pero adecua la instrucción al sistema lancasteriano y añade un sexto año a los estudios elementales que eran cinco.¹⁵⁴

El contenido de la educación no varía; ciencias y artes son las mismas y la religión sigue ocupando un lugar central como promotora de los valores morales que deben inculcarse a las niñas, sin embargo, se da mayor importancia a las matemáticas, cuyo estudio se gradúa detalladamente, señalándose como texto el catecismo de Vreuller. Obra que comprende el conocimiento de los números, las cuatro operaciones, quebrados, denominados, reglas de tres y de compañía. También se da una gran importancia a la caligrafía, que llegó a ser arte del dibujo a tinta.

La aplicación del método lancasteriano implicó una innovación total del mobiliario escolar que no escatimaron los cofrades. Esto benefició sustancialmente a las alumnas. Antes las niñas de las escuelas públicas se sentaban en el suelo sobre petates, como acostumbraban hacerlo en sus casas. A partir de 1844 se les hicieron bancas que, para el funcionamiento del sistema, se colocaron sobre tarimas de diferentes alturas, a fin de que todas pudieran ver a la instructora y los carteles que contenían las materias de estudio. Esto también fue bueno para las niñas que constantemente padecían de reumas a causa del depósito de aguas que había bajo las clases. Tanto importancia tuvo en este sistema la salud y comodidad de las alumnas, que se pusieron barrotes en la parte inferior de las mesas para que las niñas de corta estatura pudieran descansar los pies. Por primera vez aparecieron en la sexta clase las mesas de escribir con sus tinteros de plomo. Había además una columnita en donde se colgaban los modelos de escrituras que se debían imitar.

Las famosas labores femeninas del colegio de San Ignacio que habían pasado ya a sus escuelas públicas a través de las colegialas

¹⁵⁴ AHCv, 4-V-2. Plan general de instrucción primaria que se sigue en las escuelas públicas fundadas en el Colegio Nacional de Niñas de San Ignacio de Loyola, bajo la protección y patronato... de la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu... 14 de mayo de 1844.

maestras, se incrementaron en este plan de 1844, reglamentándose su enseñanza con todo detalle.

La introducción del método lancasteriano obligó al director de las escuelas públicas a pasar por alto la disposición del fundador de ellas en lo referente a que las maestras fueran colegialas de San Ignacio, pues no había entre éstas personas preparadas en tal método.

El 10. de abril de 1846 se contrató por preceptora para enseñar mediante el nuevo sistema a doña María Rafaela de Estrada que, según su propia solicitud, era maestra en escritura, aritmética y dibujo. Las recomendaciones que de ella se dieron al director, Miguel Ussi, afirman que “ni en México, ni quizás en Europa se encontraría quien la igualara en saber, virtud y costumbre”, se añadía en el informe que había sido maestra de las presas de la Acordada con gran éxito a favor de las culpadas.¹⁵⁵

Este paso hacia la modernización de la enseñanza que dieron las escuelas públicas de San Luis Gonzaga, fue vivido también por las colegialas de San Ignacio. De las antiguas maestras sólo habían quedado en las escuelas, como ayudantes de María Rafaela de Estrada, Antonia de Castro y Soledad Celis; a las cesantes se les asignó una pensión por sus años de servicio.¹⁵⁶ Esto no satisfizo a las colegialas-maestras, quienes viendo que se minimizaban sus conocimientos sólo por cuestiones de método, pidieron al patronato se les preparara en él.¹⁵⁷ Una maestra en cada salón que controlaba la enseñanza de la materia, pero la instrucción la daban las niñas más adelantadas elegidas como “instructoras” de las secciones de lectura, escritura y aritmética de acuerdo al sistema impuesto.

El método lancasteriano no duró mucho tiempo y el primero de marzo de 1848 la Mesa Directiva, constituida por Donato Manterola, como presidente, Miguel Ussi y Francisco Guati, hizo y publicó los nuevos reglamentos que se adoptarían el colegio.¹⁵⁸

El primero se tituló *Reglamento que deberá observarse en el Departamento de Primeras Letras del colegio de Nuestro Padre Señor Ignacio de Loyola conocido con el nombre de las Vizcaínas*. En él se abordan tres temáticas: primero Ramos de Enseñanza que comprende lectura, escritura y aritmética (las ciencias naturales y geografía aun no aparecen), materias que enseñadas con la profundidad dispuesta

¹⁵⁵ AHCv, 4-III-33. Solicitud de doña María Rafaela de Estrada, 3 de febrero de 1843. Carta del contador mayor al director Miguel Ussi, 22 de febrero de 1843.

¹⁵⁶ AHCv, I-V-1. Comunicación sobre la nueva maestra del método lancasteriano 1843.

¹⁵⁷ AHCv, 15-III-11. Petición de las maestras, 1843.

¹⁵⁸ AHCv, 22-I-15. Reglamentos impresos.

corresponden a lo que hoy son los seis grados de la enseñanza primaria, y por supuesto el catecismo.

El segundo tema se refiere a las maestras. A ellas se les señala como personas dedicadas exclusivamente a la enseñanza, transmisoras efectivas de las ciencias y a la vez formadoras morales de la juventud. Lo cual equivale a considerarlas maestras de profesión.

El tercer tema son las niñas. Se les pone como límite de edad para ingresar los 25 años. Recordemos que el colegio funcionaba también como asilo. Todas las niñas estaban obligadas a asistir a las clases y a las horas determinadas y anualmente debían presentar exámenes.

Esto hace la instrucción obligatoria hasta la conclusión de los seis años de enseñanza primaria. Se les estimula con los premios anuales, pero a la vez se castiga a las que no cumplan. Así el reglamento señala castigos por fallas de asistencia a clases e incumplimiento de los deberes: estos consistían en privarlas de las visitas de sus familias por determinado tiempo y en último caso la expulsión, la cual quedaba exclusivamente como decisión de la Mesa; determinación que estaba implícita en las *Constituciones* del colegio.

Existe otro reglamento de la misma fecha, 1o. de marzo de 1848, firmado por Donato Manterola, Lorenzo Otazu y Francisco Guati, que es el referente a la Sala de Labor. Este presenta la imagen de un taller en el que todas las colegialas se aprestan a tener un oficio con diversas especialidades. Se tenía a la vicerrectora como jefa que controlaba el aspecto económico ya que la compra de material y la venta de los artículos producidos en beneficio de las autoras requerían una contabilidad bien manejada. En la sección Ramos de Enseñanza se da cuenta de todas las cosas que se hacían y de lo que la sociedad requería. También aquí, en esta Sala de Labor que funcionaba de manera independiente del Departamento de Primeras Letras, había exámenes, premios y castigos, entre estos el no poder pasearse por la azotea, que era uno de los recreos favoritos.

Existe un tercer reglamento que es el referente a la “Escoleta del colegio”. Aun cuando la enseñanza musical había existido en el colegio desde su fundación, sabemos que llegó a decaer por motivos económicos y que fue hasta estos los años de 1840-1848 cuando volvió el interés por ella. El reglamento no tiene fecha, pero lo podemos suponer a los mencionados antes por la semejanza de su hermosa impresión orlada de hermosos grabados. Este, sin embargo, tiene algo más que evidencia su contenido, un pequeño clavicordio en

medio de un recuadro ricamente ornamentado. En este reglamento se dispone que en la enseñanza musical comprenda: “clases de piano, solfeo y canto” y que las niñas con aptitudes que aprendieran a tocar y cantar formaran la Escoleta del colegio. La vigilancia quedaba a cargo de una celadora y la enseñanza a cargo de un Director, que de 1840 a 1869 lo fue Juan Nepomuceno de Retes. A su cargo quedaba seleccionar a las niñas que tenían facultades para la música.¹⁵⁹ La finalidad de esta instrucción, según reza en el Reglamento, era dar a las niñas “un decoroso y honesto modo de vivir”.

Años después, en 1861, al reunirse las colegialas de San Miguel de Belem con las de Vizcaínas, por motivo de la exclaustración, llevaron consigo parte del rico Archivo Musical de su colegio que tenía, como vimos, una formal Escuela de Música. Esto no sólo enriqueció el acervo musical del colegio de San Ignacio sino el desarrollo de estos estudios. Así encontraremos en la segunda mitad del siglo XIX un gran interés que llevaría a adentrarse en el movimiento musical europeo, según lo muestran las obras de músicos alemanes, franceses, italianos, etcétera, que se encuentran allí. Estilos musicales que van dejando atrás el canto gregoriano de los siglos anteriores.

Los tres reglamentos dictados en esos graves momentos en que el México independiente se hallaba inmerso en luchas políticas intestinas y aun padeciendo las dolorosas consecuencias de la invasión norteamericana de 1847, dan una muy positiva imagen de aquellos patronos luchando incansablemente por llevar adelante su institución. Por ello no es de extrañar que en 1854 el rector de la cofradía, José María Lacunza, establezca formalmente las clases de pintura dotándolas a perpetuidad con 200 pesos anuales. Por eso también encontramos que la biblioteca colegial del siglo XIX se va enriqueciendo empezando a dar cabida a los libros de ciencia como la botánica, la zoología, la física, la geografía, etcétera, que las niñas pronto requerirían.¹⁶⁰

Las actas de las juntas de la cofradía, los libros de elecciones de cargos, los de obras Pías, etcétera, nos hablan elocuentemente de ese trabajo personal generoso y constante de los vascos-mexicanos por defender mantener la institución siempre en las mejores condiciones, como veremos adelante.

¹⁵⁹ AHCV, 4-V-2. Las clases de música.

¹⁶⁰ Puede consultarse esta biblioteca en el Archivo Histórico del propio colegio.

Los problemas políticos, económicos e ideológicos de la nación vividos por el colegio: invasión americana, guerra de Reforma e intervención francesa. Supervivencia y apoyo del presidente Benito Juárez

La lucha por la independencia había desarticulado la estable economía nacional y ello repercutió en el colegio, que ya había empezado a tener problemas años antes bajo los gobiernos de Carlos IV y Fernando VII quienes habían exigido fuertes ayudas económicas a sus colonias. En 1795, Branciforte exigió un préstamo forzoso de 15 000 pesos. Los cofrades lucharon por no darlo, defendiendo así los dineros que estaban destinados a la manutención de las niñas y ofrecieron un donativo voluntario de 1 000 pesos, cambio que no fue aceptado.

En 1804 se ordenó que pasaran a la caja de Consolidación todos los capitales de beneficencia. Por esta disposición la cofradía tuvo que reunir y entregar 503 099 pesos de capitales cuyos réditos se comprometía a pagar el gobierno para que las instituciones pudieran subsistir. Sin embargo, los compromisos no se cumplieron y el colegio empezó a verse en apuros. A esto siguieron las ayudas exigidas por los diferentes gobiernos del México independiente como fueron las de los años 1828, 1832, 1836, 1847, 1857, 1860 y 1862. Estos préstamos, que nunca se pagaron, llegaron a sumar la cantidad de 40 000 pesos.¹⁶¹

Todo esto minó el sólido capital dejado por los fundadores y acrecentado por generosos donantes. En ocasiones el préstamo exigido no podía entregarse por falta de liquidez, teniendo entonces que recurrirse a la venta de los objetos de arte. Por ejemplo, en 1838 los patronos se vieron obligados a entregar hasta la plata de la iglesia para que fuera fundida. Así se perdieron muchos tesoros de orfebrería nacional.

Las colegialas sabían todo esto y lo sufrían en la escasez de alimentos y en la supresión paulatina del número de becas, ante el agotamiento de las obras pías.¹⁶² La cosa llegó a tanto que ellas mismas ofrecieron su ayuda para el sostenimiento de la institución,

¹⁶¹ Olavarría y Ferrari, Documentos Relativos a la Distribución de Premios, 1906, p. 16. Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, cap. VII y VIII. En ello se hace un minucioso estudio de la situación económica del Colegio.

¹⁶² Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 150-153.

mediante la venta de las obras que realizaban en la sala de labor, pero el patronato no lo aceptó.

Los capitales legados para el sostenimiento de las escuelas públicas se agotaron totalmente y sólo se sostuvieron gracias a la generosidad de los cofrades que, para no cerrar la institución, cubrían de sus propias bolsas los déficits mensuales.

En 1847 los invasores norteamericanos, haciendo uso del derecho del más fuerte, tomaron posesión de una gran parte del colegio para alojamiento de sus tropas sin que valieran las protestas del rector Donato Manterola. Las colegialas que tenían familia fueron llevadas a sus hogares; las que no, se recluyeron en unas cuantas habitaciones asilándose de la tropa con muros de piedras amontonadas provisionalmente.

El ejército norteamericano sólo ocupó once días el colegio, no causó destrozos, no atacó en forma alguna a las mujeres, pero ellas sintieron en carne propia la violación de la patria y después lloraron la mutilación de su territorio. Por ello no es extraño encontrar en el colegio un enorme cuadro bordado cuya temática es el altar de la patria, en el cual las estudiantes expresaron su fervoroso nacionalismo con las banderas de México entrecruzadas y apoyadas en los tambores y clarines de guerra. El colegio reabrió sus puertas, las colegialas ausentes regresaron, las escuelas públicas volvieron a funcionar.

El espíritu nacionalista que una guerra internacional hizo surgir, aumentó al interés educativo de José María Lacunza y del director de las clases generales del colegio, pues fue entonces cuando pusieron en práctica los planes educativos lancasterianos que hemos mencionado antes. Posteriormente Miguel Ussi logró despertar tanto entusiasmo en las colegialas, logrando con los nuevos reglamentos que en 1848 y 1849 se presentaran los mejores certámenes académicos que jamás había tenido el colegio. Años después se encendieron nuevas luchas fratricidas entre mexicanos liberales y conservadores que también iban a vivirse en el propio colegio.

El partido liberal había promulgado desde 1857 una nueva constitución cuyo contenido era antieclesiástico y ellas, educadas dentro de un espíritu de profunda fidelidad a la Iglesia católica, tuvieron que vivir el problema en sus conciencias. Sus padres, sus hermanos, sus prometidos habían sido conminados a jurarla. La guerra civil se encendió y los problemas económicos de la nación eventualmente dieron lugar a la intervención francesa.

En la madrugada del 25 de diciembre oyeron entrar a la victoriosa caballería del general González Ortega. Y después, durante varios días, oyeron desfilar a los 28 000 hombres que componían la infantería. Había angustia y desconcierto. Ocupada la ciudad por las tropas republicanas, el cuartel maestro escogió —de acuerdo con los patronos— la parte sur del colegio, donde estaban las escuelas públicas, la enfermería y las capillas de ejercicios, para organizar el hospital Ignacio Zaragoza. Las escuelas públicas fueron trasladadas a unas viviendas bajas del lado poniente; abriéndose para ello una entrada por el callejón de Caleras.

Los liberales no llegaron a usar el hospital Ignacio Zaragoza, pero el ejército francés lo usó como cuartel. Las escuelas públicas de San Luis Gonzaga terminarían por desaparecer en cuanto tales, aunque no así el interés de los patronos en las niñas menesterosas, hasta hacerlas resurgir, según veremos, como Escuela de externas.

La cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu quedó oficialmente suprimida. Las colegialas estaban, como toda persona que formaba parte de alguna institución de tipo comunitario, en el vértice del huracán. Sin embargo, en medio de la tormenta descubrieron que pisaban la tierra firme de la patria, pues todas, niñas y mujeres adultas y el colegio, eran parte integrante de ella.

Las Leyes de Reforma habían suprimido la cofradía, el patronato dejó de existir como parte de esa hermandad religiosa, pero sus miembros laicos formaron la Junta Directiva en la que descendientes de vascos, mexicanos ya, seguirían ocupándose de ellas.

Verían también cuando más asustadas estaban, esperando de un momento a otro el cierre del colegio por el irresponsable anticlericalismo de algunos liberales, que el más grande de los hombres de la Reforma, el defensor de esas leyes, salía a la palestra para defenderlas, entendiendo mejor que nadie que una institución femenina nacida libre e independiente del Estado y de la Iglesia, debía conservarse por el bien de la patria tal y como la habían concebido aquellos fundadores vascos apasionados de la libertad.

Tras el rotundo triunfo de las armas liberales Melchor Ocampo, que estaba en Veracruz, se trasladó a México para organizar el nuevo gobierno. Al llegar Benito Juárez a la ciudad se empezaron a aplicar las Leyes de Reforma y con ella se iniciaría la clausura de los conventos, colegios femeninos, cofradías, etcétera.

Ante esta situación, que amenazaba la vida del colegio de San Ignacio los señores que formaban la Mesa Directiva de la extinta

cofradía comisionaron a José María Lacunza para que en su representación defendiese la vida de su institución. La personalidad de Lacunza era altamente apreciada pues siendo un “conservador liberal se había destacado como uno de los fundadores de la Academia de Letrán, importante “Cenáculo de liberales”. Por esta y las razones que debió exponer a Melchor Ocampo, consiguió que una mañana visitase personalmente el colegio y que tras valorar su importancia, esa misma tarde otorgase una Suprema Orden que lo eximió de la clausura y desamortización de sus bienes.

La estimación que el presidente Benito Juárez tuvo por el colegio fue tanta que dio dos órdenes para que las propiedades que habían sido denunciados le fueran devueltas;¹⁶³ y a partir de entonces se convirtió en su protector, más aún, por algunos años su gobierno nombró a la directora. Se había reconocido que el edificio y sus propiedades quedaban exentos de desamortización, se dio a la institución el nombre de colegio de la Paz y para su gobierno se nombró la mencionada Junta Directiva.

Ésta, formada por hombres vascos-mexicanos laicos luchó heroica y generosamente por sostener la institución en medio de la escasez a que habían llegado sus ingresos e hizo algo más por las niñas de México. Cuando por disposiciones gubernamentales se concentraran en el colegio de Vizcaínas las colegialas de San Miguel de Belem y del colegio de Niñas de la Caridad les arreglaron varias secciones del inmenso edificio para que pudiesen permanecer allí habitándolo libremente según su propio estilo de vida. El gobierno ofreció mantenerlas, pero sólo lo hizo por breve tiempo y entonces los miembros de la Junta se encargaron de ellas, cambiándoles su *status* de niñas “refugiadas” por el de “Colegialas de Vizcaínas”.

Los miembros de la Junta Directiva no sólo se preocuparon de sanear sus finanzas y otorgar sus donativos y conseguirlos de muchas personas, sino que simultáneamente pusieron su primordial atención en impulsar la educación de las niñas a niveles más altos, como empezaba a exigir un mundo moderno.

Entre estos directivos recordaremos a José María Lafragua, Juan Bautista Echave, Isidro Montiel y Duarte, Pedro Ordaz¹⁶⁴ y a los otros que los irían sucediendo, hombres que luchando al unísono por la

¹⁶³ Josefina Muriel, “Dos órdenes del Presidente Juárez”, en *Un recorrido por los Archivos y Bibliotecas Privados*, Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1999.

¹⁶⁴ Olavarria y Ferrari, *op. cit.*, y AHCv, 4-V-II, f. 31.

conservación del edificio fueron elevando lo que era sólo enseñanza primaria, a nivel de secundaria, preparatoria y normal.

La historia del colegio de San Ignacio de Loyola, rebautizado como de la Paz y reconfirmado como de San Ignacio nuevamente, sigue tan viva como lo está el colegio con sus miles de niñas que en él se siguen educando.

Para comprender su actual existencia sería injusto históricamente dejar de mencionar a presidentes como Porfirio Díaz y Francisco I. Madero que le dieron su apoyo por considerarlo la más importante institución femenina en el México de su tiempo, especialmente recordamos a este último que le reconoció la plena autonomía y libertad para nombrar a su directora y gobierno en todos los órdenes.

El edificio

El edificio que constituyó el colegio de San Ignacio de Loyola se levantó en los terrenos que el 17 de noviembre de 1733 le donara el ayuntamiento de la ciudad de México, presidido por el marqués de Guardiola. El predio otorgado medía 154 varas de frente y 144 de fondo. Habiendo muerto el cofrade Pedro Bueno Basori, autor de los planos, se encomendó la realización de la obra al arquitecto Miguel José de Rivera, nombrándose sobrestantes a Bartolomé de Toledo y Javier Tovar.¹⁶⁵

Tras la colocación de la primera piedra que solemnemente se efectuó el 30 de julio de 1734 según ya mencionamos, se fueron desarrollando las obras, pero superándose el sencillo proyecto original de un solo piso cuando Aldaco y Echeveste decidieron hacerlo de dos para darle más capacidad en el hospedaje a las viudas y educación de las niñas.

“El conjunto lo constituirían el edificio colegial, una casa para los capellanes, 30 accesorias cuyas rentas servirían a la conservación del inmueble y un oratorio privado sin puerta a la calle ni campanario”.¹⁶⁶

Años después, teniendo la cofradía amplios derechos de Patronato, se dispuso hacer del oratorio iglesia pública con campanario y puerta a la calle. La portada se encomendó al maestro en

¹⁶⁵ María Josefa González Mariscal, “Crónica de la Construcción y adorno del Real Colegio de San Ignacio de Loyola”, en *Los vascos en México y su colegio de las Vizcainas*, op. cit., p. 140.

¹⁶⁶ María Josefa González Mariscal, op. cit., p. 143-144.

arquitectura Lorenzo Rodríguez y fue concluida en 1772. En la esquina norponiente se construyó anexa la casa de los capellanes y en el ángulo surponiente las capillas de Ejercicios.

Para comprender la magnitud y funcionalidad de esta construcción es necesario mirar el plano que nos manifiesta un edificio con sus numerosos patios, viviendas de colegialas y las accesorias que formaban una barrera al exterior haciendo del colegio una verdadera fortaleza. Sus claustros con amplios corredores que bardean los patios, sus fuentes y sus majestuosas escaleras lo constituyen el más importante edificio que para la educación se construyó en la época colonial.¹⁶⁷

La iglesia se fue adornado con grandes retablos: el mayor, dedicado a San Ignacio de Loyola, tiene en la parte superior un gran Cristo obsequiado por el cofrade Agustín Inurrigarro, quien además pagó el suntuoso retablo que tuvo un costo de 3 120 pesos.

En el cuerpo de la iglesia se encuentran al lado izquierdo los retablos de Nuestra Señora de Aranzazu que fue costeadado por Manuel Aldaco y el de Nuestra Señora de Guadalupe que se hizo para ocultar la puerta interior del antiguo oratorio. Los del lado derecho están dedicados el primero a la Virgen de los Dolores, obra pagada también por Manuel Aldaco, excepto la imagen titular que regaló Domingo de Borica, y el de Nuestra Señora de Loreto costeadada por María Teresa Castañiza de Bassoco con herencia de sus padres, Juan de Castañiza y María Ana González de Agüero. Hubo otros dos pequeños retablos que ya no existen: el de San Francisco Xavier, frontero a la puerta de la calle, y el de la Inmaculada Concepción que se hallaba en el coro bajo. La obra de todos ellos se debió al gran retablista José Joaquín Sayagos.¹⁶⁸ Estos hermosos retablos, unos con sus columnas estípites, otros anástilos con sus numerosas esculturas y pinturas que se destacan sobre los fondos dorados de la arquitectura retablista son notables ejemplares de lo que fue el arte del barroco.¹⁶⁹

Las rejas de los coros alto, bajo y craticula de madera dorada también fueron obra de Sayagos. No sabemos hasta ahora quien fue el autor de la gran tribuna que asoma a la iglesia en el lado izquierdo, más puede suponerse del mismo artista. A todo esto los

¹⁶⁷ Véase el estudio arquitectónico completo en el artículo de María Josefa González Mariscal citado arriba.

¹⁶⁸ María Josefa González Mariscal, *op. cit.*, p. 146-148.

¹⁶⁹ Elisa Vargas Lugo, "Los tesoros artísticos" en *Los vascos en México*, p. 225 y ss.

generosos cofrades añadieron ricos objetos de culto como custodias, cálices, palabreros, candeleros, etcétera, de calamia y de plata dorada ornamentada con piedras preciosas, a lo que se sumaron regios ornamentos.¹⁷⁰

Los terremotos, inundaciones y la pobreza que conllevaron las guerras crearon graves problemas en el edificio, pero gracias al esfuerzo constante de los hombres que han formado las sucesivas Mesas directivas el colegio de San Ignacio sigue en pie y en sus aulas miles de niñas continúan recibiendo esa educación que los antiguos cofrades desearon para ellos.¹⁷¹ Contemplar su majestuosa fachada, leer los nombres de los fundadores en las calles que lo circundan, es gozar la sensación de un México proyectado en grande para un gran futuro.

Donaciones y bienes

Aun cuando no es propósito de esta obra hacer un estudio económico de las instituciones educativas durante la colonia, creemos necesario mencionar las aportaciones que se hicieron entonces y las de algunos presidentes de México para que se comprenda como la iniciativa privada pudo planear, construir y mantener en acción durante dos siglos y medio el colegio de San Ignacio.

El cuadro que a continuación se presenta contiene los nombres, obras de donantes y monto. No es una investigación exhaustiva ni llega al presente, pero con lo consignado, que se basa en los documentos que posee el Archivo del colegio creemos poder dar una visión cabal de la constitución económica de la institución.¹⁷²

¹⁷⁰ De ello solamente quedan algunas piezas en el museo del Colegio pues las más importantes fueron vendidas para contribuir a los diferentes gobiernos y aun para sostener el colegio en esos años de penuria.

¹⁷¹ La atención a viudas y el internado concluyeron ante la prioridad de más aulas de clase para mayores servicios educativos. Actualmente se tienen para ambos sexos los correspondientes a enseñanza pre-escolar, primaria, secundaria y preparatoria incorporados a la Secretaría de Educación Pública y Universidad Nacional Autónoma de México.

¹⁷² Investigación dirigida por Josefina Muriel y publicada por Olga Lina García, "Los capitales y su función", en *Los Vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*, p. 265-267.

<i>Año</i>	<i>Donador</i>	<i>Obra a que se destina</i>	<i>Cantidad</i>
1729	José de Gárate	Sostenimiento de 11 colegialas	30 400 pesos ¹⁷³
1729	Pedro Negrete Sierra	Sostenimiento de 12 colegialas	36 400 pesos ¹⁷⁴
1732 -1753	Cofrades y otros vascos	La construcción del colegio, su iglesia y accesorias	1 000 000 pesos aproximadamente ¹⁷⁵
1753	José de Gárate	Dote de 1 huérfana de Nuestra Señora de Begoña	3 000 pesos ¹⁷⁶
1742 -1752	Agustín de Inurrigarro	El Retablo Mayor	3 120 pesos ¹⁷⁷
1765	Juan de Estacasolo	Sostenimiento de 2 huérfanas	6 000 pesos ¹⁷⁸
1767	Manuel de Aldaco y Francisco de Echeveste	Sostenimiento de 40 colegialas	142 161 pesos 4-½ reales ¹⁷⁹
1767	Manuel de Aldaco	Retablo de Nuestra Señora de Aranzazu	3 695 pesos ¹⁸⁰
1767	Francisco Ignacio Iraeta	Dote de 2 huérfanas	6 000 pesos ¹⁸¹
1767	Clara Espinosa	Dote de monjas y casadas	5 000 pesos ¹⁸²
1767	Felipe de Iriarte	Sostenimiento de 7 colegialas	22 000 pesos ¹⁸³
1767	Juan de Goiri Victorica	Festividades de Nuestra Señora de Begoña y Guadalupe	4 000 pesos ¹⁸⁴
1767	Francisco Ignacio Iraeta	Festividad de Nuestra Señora de Begoña	3 000 pesos ¹⁸⁵
1768	José de Lanzagorta	Dote de 5 huérfanas	12 000 pesos ¹⁸⁶
1768	Vicente Pérez	Misa de renovación del Divinísimo Señor Sacramentado todos los jueves del año	4 000 pesos ¹⁸⁷

¹⁷³ AHCv, 6-I-18.

¹⁷⁴ AHCv, 6-I-18.

¹⁷⁵ AHCv, 5-V-7. "Primera exhibición graciosa que hicieron los señores vascongados". Enrique de Olavarria y Ferrari, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889, p. 21 y p. 78 y documentos No. 3, p. 21. Real Cédula 1767.

¹⁷⁶ AHCv, 6-I-18.

¹⁷⁷ Véase la "Crónica de la Construcción" de María Josefa González Mariscal en *Los vascos en México y su colegio de las Vizcainas*.

¹⁷⁸ AHCv, 2-I-12.

¹⁷⁹ AHCv, 6-I-18. Olavarria y Ferrari, *op. cit.*, p. 84-90 dice que entre los 2 dieron 120 000 pesos, empero en los documentos del Archivo la suma asciende a 142 161 pesos 4-1/2 reales.

¹⁸⁰ Enrique de Olavarria, *op. cit.*, Documento No. 4, p. 33.

¹⁸¹ AHCv, 6-I-2.

¹⁸² AHCv, 6-II-5.

¹⁸³ AHCv, 4-V-2.

¹⁸⁴ AHCv, 6-I-12.

¹⁸⁵ AHCv, 6-I-2.

¹⁸⁶ AHCv, 6-I-16.

¹⁸⁷ AHCv, 6-I-14.

<i>Año</i>	<i>Donador</i>	<i>Obra a que se destina</i>	<i>Cantidad</i>
1768	Antonio García de Arellanos	Misas diversas mensuales	25 pesos al mes ¹⁸⁸
1768	Juan Fernando de Meoqui	Dos capellanías de misas	12 000 pesos ¹⁸⁹
1770	Ambrosio de Meave	Adorno de la Iglesia	1 000 pesos ¹⁹⁰
1770	María Josefa de Arozqueta	Sostenimiento de 3 colegialas	9 000 pesos
1770	Mesa de Aranzazu	Sostenimiento de 7 colegialas	21 000 pesos
1772	Teresa Castañiza de Bassoco, a nombre de sus padres Juan de Castañiza y María Ana González de Agüero	Retablo de Nuestra Señora de Loreto y misa de los sábados con pago a las colegialas cantoras	4 000 pesos ¹⁹¹
1772	Conde de San Mateo de Valparaíso	Conclusión de la Iglesia	1 000 pesos ¹⁹²
1772	Juan de Guardaminos	Conclusión de retablos de la Iglesia	1 000 pesos ¹⁹³
1772	Antonio del Villar	Conclusión de los retablos de la Iglesia	2 000 pesos ¹⁹⁴
1772	Fabián Meminge	Mitad del retablo de San Francisco Xavier	Cantidad no especificada ¹⁹⁵
1773	Jerónimo Pérez	Ayuda a viudas pobres	50 pesos
1773	Jerónimo Pérez	Ayuda a niñas doncellas pobres	2 $\frac{3}{4}$ reales anuales
1773	Juan Urrutia Lezama (Legado testamentario de 1669)	Sostenimiento de 8 colegialas y gastos generales del colegio	20 pesos 3 reales anuales ¹⁹⁶
1773	Coronel Maldonado	Gastos generales del colegio	28 406 pesos ¹⁹⁷
1773	Leocadia de Estrada	Culto de Nuestra Señora de Aranzazu	6 000 pesos ¹⁹⁸ 150 pesos ¹⁹⁹

¹⁸⁸ AHCv, 6-I-14.

¹⁸⁹ AHCv, 6-I-14.

¹⁹⁰ Enrique de Olavarría, *op. cit.*, Documento No. 4, p. 33 y en las páginas 157-159 de su historia sin precisar fechas.

¹⁹¹ AHCv, 2-III-4 y 4-V-1.

¹⁹² Véase "Crónica de la construcción".

¹⁹³ Véase "Crónica de la construcción".

¹⁹⁴ Véase "Crónica de la construcción".

¹⁹⁵ Véase "Crónica de la construcción".

¹⁹⁶ AHCv, 2-I-12.

¹⁹⁷ AHCv, 6-I-18.

¹⁹⁸ AHCv, 4-V-2.

¹⁹⁹ AHCv, 6-II-5.



<i>Año</i>	<i>Donador</i>	<i>Obra a que se destina</i>	<i>Cantidad</i>
1773	María Ana González de Agüero	Misa mensual a San Juan Nepomuceno en la capilla del colegio	1 000 pesos ²⁰⁰
1774	Juan José de Aldaco	Sostenimiento de 8 colegialas	24 000 pesos ²⁰¹
1775	Marqués de San Miguel de Aguayo	Gastos generales del colegio	14 000 pesos ²⁰²
1781	Ambrosio Meave	Sostenimiento de 8 colegialas	24 000 pesos ²⁰³
1781	Ambrosio Meave	Gastos generales del colegio	6 000 pesos ²⁰⁴
1783	Manuel Llantada Ibarra	Sostenimiento de 32 colegialas	66 000 pesos ²⁰⁵
1783	Manuel Llantada Ibarra	Vestuario de colegialas	2 160 pesos ²⁰⁶
1783	Manuel Llantada Ibarra	Merienda el día de la Natividad de San Juan Bautista a las colegialas	25 pesos anuales ²⁰⁷
1784	Bernabela Lucio	Sostenimiento de 1 colegiala	3 000 pesos ²⁰⁸
1790	Pedro Pablo del Villar	Sostenimiento de 12 colegialas	36 000 pesos ²⁰⁹
1790	Diego de Aperain	Sostenimiento de 1 colegiala y ayuda para su vestuario	3 000 pesos ²¹⁰
1790	Manuel Zorilla	Escuelas Públicas	8 000 pesos ²¹¹
1793	Juan José Lebario	Gastos generales del colegio	5 000 pesos ²¹²
1793	Diego Yragorri	Gastos generales del colegio	5 000 pesos
1793	Ana María Guraia	Fiesta de los Dolores de María Santísima en el Real Colegio	3 000 pesos ²¹³
1793	María Teresa de Guraia	Fiesta y novenario de Nuestra Señora de las Lágrimas, que será tan solemne como la de San Ignacio	3 000 pesos ²¹⁴

²⁰⁰ AHCv, 6-II-5.

²⁰¹ AHCv, 6-I-18.

²⁰² AHCv, 4-V-2.

²⁰³ AHCv, 6-II-4.

²⁰⁴ AHCv, 6-II-4.

²⁰⁵ AHCv, 6-I-18.

²⁰⁶ AHCv, 6-I-18.

²⁰⁷ AHCv, V-I-18.

²⁰⁸ AHCv, 6-I-18.

²⁰⁹ AHCv, 6-I-18.

²¹⁰ AHCv, 6-II-4.

²¹¹ AHCv, 6-I-21.

²¹² AHCv., 4-V-2.

²¹³ AHCv, 6-II-5.

²¹⁴ AHCv, 6-II-5 y 5-V-3 y 15-II-5.

<i>Año</i>	<i>Donador</i>	<i>Obra a que se destina</i>	<i>Cantidad</i>
1793	María Andrade	Fiesta de Nuestra Señora de las Gradass, 15 misas a su glorioso tránsito y una cada mes a la misma Señora en su advocación de Guadalupe	1 500 pesos ²¹⁵
1796	José Fernández de Uribe	Escuelas Públicas	28 000 pesos ²¹⁶
1796	José de Izaguirre y Magdalena Villavicencio	Función de San Francisco de Borja	40 pesos anuales ²¹⁷
1800	Juan Bautista Echeverría	Sostenimiento de 1 colegiala	2 400 pesos ²¹⁸
1867	Presidente Benito Juárez	Sostenimiento de la Institución	42 000 pesos ²¹⁹
1877	General Porfirio Díaz	Gastos anuales de 1877	12 000 pesos ²²⁰
1878	General Porfirio Díaz	Gastos anuales	18 000 pesos al año a partir de 1878 ²²¹
1885	General Porfirio Díaz	Gastos anuales	50 000 pesos al año a partir de 1885
1905	Gabriel Mancera	Sostenimiento de 10 colegialas	1 956 pesos ²²²
1906	Gabriel Mancera	Sostenimiento de 11 colegialas	33 000 pesos ²²³
1907	Cristina Calzada de Pombo	Sostenimiento de 6 colegialas	21 600 pesos ²²⁴
1908	Juan Argudín	Sostenimiento de la Institución	Todos sus bienes, debido a que en su testamento, nombró heredero universal al colegio ²²⁵
1911	Presidente Francisco I. Madero	Gastos anuales	50 000 pesos ²²⁶
1916	Sociedad Vascongada	Ayuda para que el colegio siguiera funcionando	945 pesos en oro ²²⁷

²¹⁵ AHCv, 6-II-5.

²¹⁶ AHCv, 6-I-21.

²¹⁷ AHCv, 15-II-5.

²¹⁸ AHCv, 6-I-18.

²¹⁹ Enrique de Olavarría y Ferrari, "Informe al Presidente de la República" en *Documentos Relativos a la Distribución de Premios*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1906, p. 16 a 22.

²²⁰ *Ibidem*.

²²¹ AHCv, 4-V-14.

²²² AHCv, 4-V-15.

²²³ AHCv, 4-V-15.

²²⁴ AHCv, 4-V-15.

²²⁵ AHCv, 4-V-15.

²²⁶ AHCv, 4-V-16.

²²⁷ AHCv, 4-V-16.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR. LA ENSEÑANZA

Una de las manifestaciones del movimiento de la Ilustración en la Nueva España es sin duda el interés por la educación femenina en el siglo XVIII. Hemos visto a lo largo de esta obra cómo se renueva el colegio de Niñas de la Caridad, cómo alcanza un mayor desarrollo educativo el de San Miguel de Belem y cómo surge entre los hombres más prominentes de la Nueva España la creación del colegio de San Ignacio de Loyola. Pues bien, paralelo a todo esto surge también entre las mujeres el interés en las instituciones educativas para las de su sexo, pero con un perfil más avanzado, con el intento de renovar los sistemas tradicionales de la educación y darles un enfoque a la modernidad.

Así, mientras ese grupo de vascos que conformaban la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, planeaban en su sala de cabildos el establecimiento del colegio de San Ignacio, unas grandes damas novohispanas conversaban en su hacienda de Patos, allá en Coahuila, u otras veces en su residencia de la ciudad de México, sobre la necesidad de renovar el sistema educativo femenino al que consideraban atrasado.²²⁸

La marquesa de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya, Ignacia Xavier de Echevers y Valdés, hablaba a sus hijas sobre la conveniencia de traer a la Nueva España esa nueva orden religiosa de vida activa nacida en Burdeos, Francia, que se estaba difundiendo por España, que ella había conocido allá en Tudela, Navarra, donde pasara largos años de su vida.

Doña Ignacia Xavier, descendiente directa del conquistador Francisco de Ibarra era mujer de gran mundo; en vida de sus padres se había casado en España con don Francisco de Aznares, conde de San Javier, de quien tuvo a su hija Isabel; viuda ya, casó con don Pedro Enríquez, conde de Ablitas, a cuya muerte casó con don José de Azlor Pinto de Vera, hijo del conde de Guara y a la sazón teniente general de los reales ejércitos. Habiendo sido designado José de Azlor para ocuparse del establecimiento de la provincia de Texas y siendo necesario atender las grandes tierras que su mujer poseía en Coahuila, vinieron a la Nueva España. Allí, en la famosa hacienda de Patos, nacerían sus hijas María Josefa y María Ignacia;

²²⁸ Pilar Foz y Foz, *La revolución pedagógica en la Nueva España*, Madrid, Instituto de Estudios Americanos Gonzalo Fernández de Oviedo, 1981, t. I.

ésta nació el 9 de octubre de 1715. Ya jóvenes, oían atentas a su madre como quien escucha a quien va marcando caminos.

Desde su niñez la habían sentido promover en ellas a la par que una vida cristiana, una amplia instrucción humanístico-religiosa según se desprende de su rica biblioteca y de los sabios maestros que les proporcionó. A lo cual se añadía la práctica de vida en la atención a los pobres. Doctrina y acción que ellas iban haciendo suya atendiendo las necesidades de los trabajadores de esa hacienda donde vivían la mayor parte del tiempo.²²⁹

María Josefa, la mayor y heredera de títulos y mayorazgo, casó con el conde de San Pedro del Álamo, Francisco de Valdivieso, del que tendría dos hijos: José Francisco y Pedro Ignacio.²³⁰ La menor, María Ignacia, aunque heredera también de gran fortuna, decidió seguir otro camino, llevando a cabo los intereses educativos de su madre y tras la muerte de sus padres, ocurrida la de ella en 1733 y al año siguiente la de él, consideró que había llegado el momento de traer a México a la Compañía de María como se lo había prometido a su madre, pero de un modo más personal, esto es, entregándose a realizarlo ella misma con toda la fortuna heredada.²³¹ Por ello la fundación del colegio de La Enseñanza será a la vez la historia de su vida.

Divulgándose en la ciudad de México que María Ignacia pretendía ser religiosa, el arzobispo don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta la invitó a visitar y aun vivir en el convento de la Concepción de México para que no se fuera a otras tierras y perdiésemos a aquella joven que él tanto valoraba. Ella aceptó y vivió en la clausura monástica un año, pero decidió no quedarse en ella sino irse a España a cumplir los deseos de su madre. Teniendo ya 21 años²³² de edad se embarcó en Veracruz en el navío *La Ninfa* alias *Nuestra Señora de los Remedios* el 8 de mayo de 1735 y tras una escala en La Habana llegó al puerto de Santa María, en Cádiz, el 28 de agosto.

Su estancia en La Habana apoyó sus propósitos pues allí el marqués de Villa Puente le dio una biografía de la madre Juana de Lestonac, obra que pudo leer y estudiar durante el largo viaje trasatlántico.²³³ A través de ella pudo conocer más a fondo lo que era esa

²²⁹ Anónima *Relación Histórica de la Fundación de este convento de Nuestra Señora del Pilar, Compañía de María llamada vulgarmente la Enseñanza*, México, por don Felipe de Zuñiga y Ontiveros. 1793. caps. I y II.

²³⁰ Pilar Foz y Foz, *op. cit.*, t. I, p. 46.

²³¹ Anónima *Relación Histórica...*, cap. II.

²³² No la mayoría, pues la mujer soltera la obtenía a los 25 años.

²³³ Anónima *Relación Histórica...*, cap. III.

nueva orden religiosa fundada en Burdeos por Juana de Lestonac, viuda del barón Gaston de Montferrand, que había pasado a España donde ya tenía colegios en Barcelona, Zaragoza, Tudela (Navarra) y otros cinco lugares más.

Esta orden se había desarrollado ampliamente en Francia, pero era vista con recelo en España por la novedad de vida monástica que representaba, pues sus monjas ya no estarían alejadas “del mundo”, en clausura rigurosa separadas de la sociedad por rejas y velos, sino en relación directa con él, mediante las escuelas y colegios. En el convento vivirían pero en sus colegios trabajarían obligatoriamente.

Esto estaba produciendo un cambio rotundo dentro de la vida conventual. Las monjas de esta orden seguirían como las de conventos contemplativos buscando la propia perfección cristiana, pero al mismo tiempo la del prójimo, esto es la de las niñas. Doble acción formalizada en sus constituciones que estaban tomadas del *Sumario* de los jesuitas.²³⁴

Monjas, maestras y niñas convivirían en edificios paralelos, colegio y convento, separados por la iglesia que se levantaría entre ambos. Disposición arquitectónica que daba independencia a las monjas y libertad a las educandas, tal y como la podemos constatar en los edificios construidos en México a los que nos referiremos adelante. El convento por su parte sería una escuela normal en la que se “formarían pedagógicamente las futuras maestras, las novicias y se adiestrarían progresivamente las profesas”.

Las bases pedagógicas de la Compañía de María estaban en los principios educativos de Montaigne que como señala Pilar Foz y Foz pretendían “la perfección y plenitud humana por una completa educación y no solo por una simple instrucción...” personas que enseñadas en todo lo que se refiere al espíritu fueran encaminadas “hacia la recta dirección del entendimiento... quienes pudiendo poner en práctica todas las cosas sólo realicen las que sean buenas”.

Esta ideología de Montaigne la conformaría Juana de Lestonac bajo el sistema pedagógico de la Compañía de Jesús en su *Ratio Studiorum* de 1599 adoptándolo a las mujeres bajo la dirección de los padres jesuitas Juan Bordes y Francisco Raymond, quienes comprendían que era la mujer quien debía enseñar a las mujeres.²³⁵

²³⁴ Pilar Foz y Foz, *Archivos Históricos de la Compañía de María Nuestra Señora*, 1607-1921, 2 v., Madrid, Artes Gráficas Clavileño, 1981, p. 14.

²³⁵ Pilar Foz y Foz, *Archivos Históricos...*, p. 11 y 12.

Aunar virtud y ciencia mediante una formación en la piedad y en las letras era el propósito.

Los tiempos no le permitieron a Juana de Lestonac dar en sus colegios una enseñanza de las ciencias semejante a la que se impartía en las de los jesuitas, sin embargo, en La Enseñanza logró introducir una nueva metodología que era la de ellos mediante su sistema de estímulos. Se empezó a impulsar en las mujeres un mayor interés en las materias elementales mediante estudios graduados en específicos salones de clase que no habían existido en ningún colegio y atendidas en cada uno de ellos por maestras especializadas y sistemas competitivos. Las niñas serían estimuladas a estudiar, no castigadas; un mayor aprovechamiento producía ascenso a grado más alto y la falta de interés una remoción al inferior.²³⁶ Con estos alentaba el progreso y valoración de los estudios. Todo lo cual vendría a marcar la división entre la educación tradicional y la ilustrada.

Prolegómenos de la fundación mexicana

Antes de partir dejó hecho testamento mediante el cual en caso de no vivir para realizar personalmente la fundación heredaba sus bienes a la Compañía de María para el establecimiento de un colegio en México.²³⁷ Como lo había prometido a sus padres, llegada a la península visitó de inmediato el santuario de la Virgen del Pilar, de la que su padre, como buen aragonés, había sido muy devoto. Ella, heredera de esa devoción, dedicaría la iglesia de La Enseñanza de México a Nuestra Señora del Pilar. Pasó los primeros meses entre los convites de que la hacía objeto su noble parentela y las obras de caridad. Allí en Zaragoza, cerca del famoso santuario español, vivió dos años en compañía de su tía doña Rosa Azlor.

El ingreso a la vida monástica se retrasó por la recomendación paterna de dar gusto a sus parientes, y la voluntad de éstos que se hallaba muy distante de las puertas monacales. Sin embargo, la prudencia tuvo un límite y cuando llegó a él anunció a su parentela su ingreso a la Compañía de María. El enojo fue terrible, primero porque no la querían monja y segundo porque la comunidad elegida era la discusión de la época y nadie tenía confianza en sus reglas, pero como ante la voluntad inflexible de María Ignacia no había

²³⁶ Vid. *supra*, p. 15 y 23.

²³⁷ *Anónima Relación Histórica...*

obstáculo insuperable, el 24 de septiembre de 1742 entró al convento de Tudela, acompañada de su prima Ana María Torres Quadrado Echevers, a quien dotó.

Su profesión efectuada allí en 1745 tiene dos aspectos interesantes, el uno es que al hacerla ratificó su testamento dictado en México, y el otro son las rumbosas fiestas con que se celebró su profesión, asistiendo “lo sabio, lo religioso, lo discreto y lo noble en prelados, señoras y caballeros” de Tudela, Navarra y Aragón, siendo tal el número de personas, que se hizo urgente la presencia de seis alabarderos para evitar desórdenes.

En el convento español se caracterizó por el exacto cumplimiento de la regla, desempeñando los cargos de maestra de educandas, sacristana y prefecta de la salud. La tranquilidad con que vivía en aquel monasterio que realizaba su vocación, no fue suficiente para hacerla olvidar sus proyectos sobre la Nueva España. Con una muy clara visión de la época y de la vida en esta ciudad, comprendía lo necesario que era para el país el que se estableciesen nuevos tipos de colegios atendidos por monjas-maestras, pues por una parte las disposiciones obispaes y reales sobre las órdenes contemplativas habían obligado a sacar a las niñas de los antiguos conventos y, por otra, la educación en manos de seglares resultaba de una calidad muy inferior para la sociedad novohispana.

Poco después de su profesión, María Ignacia había obtenido una real cédula concediéndole permiso para la fundación, pero como aparecieran algunas oposiciones en esta ciudad, la obra no se realizó por entonces. Sin embargo, María Ignacia, que contaba con el apoyo del padre Francisco Rábago, s. j., consiguió que el rey dictase en 1745 un real decreto aprobando sus proyectos y que el 25 de abril de 1752 dictase la real cédula que aprobaba la fundación.²³⁸

Los trabajos para realizar la obra se activaron rápidamente. Diez religiosas del convento de Tudela y una de Zaragoza se decidieron a pasar a la Nueva España: María Ignacia Sartolo Colmenares, de Pamplona, pasaría con el cargo de presidenta, pues María Ignacia Azlor rehusó tenerlo; María Esteban Echeverría, de Navarra; María Ignacia Azlor, única americana; María Josefa Burgos, de Pamplona; Ana María de Torres, de Navarra; María Tomasa Téllez, de

²³⁸ Archivo Franciscano. Biblioteca Nacional (AFBN), *Monjas*, Caja I, Real Cédula, Felipe V concediendo a María Ignacia Azlor y Echevers permiso para fundar convento-colegio de la Compañía de María para niñas en México. Copia y decreto del virrey 13 de julio de 1745.

la ciudad de Alfaró; Joaquina Antonia Azcárate, de Pamplona; María Isabel Zepillo, de Madrid; y Anna Theresa Bonstet, de Bruselas, Flandes. Se sumaron a las madres fundadoras, dos novicias, María Luisa Beramendi, de Pamplona; María Josefa Cabriada, de la villa de Agreda, y una pretendiente llamada María Agueda Urtazum, de Val-de Roncal, en Navarra. Lista que muestra una mayoría de mujeres vascas.

Todo venía planeado ya desde España. El capellán de la fundación era don Joseph de Hollo y el mayordomo don Juan Joseph Irigoyen. La Compañía de Jesús que tan eficazmente intervino en la fundación de la Orden al hacer las constituciones, patrocinó por decirlo así el establecimiento de esta comunidad en la Nueva España; luchó por conseguir los permisos reales y después cuando las monjas iban a cruzar el océano, el general de la Compañía encomendó al padre Bernardo Pazuegos, s. j., que acompañase a las monjas en su viaje. Los reyes, que también habían simpatizado con la obra, no sólo se limitaron a aprobarlo, la reina dio para gastos de viaje 3 000 pesos y el rey envió un navío real que acompañase a las viajeras hasta las islas Canarias. Tras siete meses de espera en Cádiz embarcaron en el navío *La Galga*, del capitán Pedro Garaycochea, el 21 de junio de 1753. Dos meses después, el 5 de agosto desembarcaban en Veracruz.²³⁹ Allí encontraron la acogida de don Alejandro Álvarez Gaitián quien las hospedó en su casa durante cinco días en tanto les conseguía el transporte en que vinieran a México. Largo era el camino, tenían que “hacer noche”, descansar en varios sitios y uno de estos fue Puebla.

Las monjas de La Concepción que les habían prometido hospedaje mientras se construía su convento se los negaron; las maestras de las Amigas hacían callada oposición pues pensaban que las nuevas monjas iban acaparar la enseñanza, por tanto ellas quedarían sin trabajo y para colmo de desdichas el arzobispo de México, Rubio y Salinas, no estaba de acuerdo con la fundación.

Los negros nubarrones empezaron a disiparse allí cuando el arzobispo de Puebla, don Domingo Pantaleón Álvarez y Abreu, les abrió las puertas de su diócesis, las monjas de La Concepción de esa ciudad finalmente les dieron hospedaje y su ilustrísima insistió que se quedasen allí, pero la madre Ignacia Azlor tuvo que excusar la invitación arzobispal, por no tener permiso de fundar en la ciudad de los Ángeles.

²³⁹ *Anónima Relación...* cap. V.

Entretanto las monjas de Regina Coelli, de México, viendo la gran angustia en que se hallaban las monjas de La Compañía decidieron albergarlas. Con este apoyo reemprendieron el viaje. Antes de entrar a la ciudad de México se detuvieron en la basílica de Guadalupe, en donde los prelados y los nobles parientes de la fundadora las recibieron. A pesar de la hostilidad de algunas personas notables, su entrada a México fue celebrada por toda la ciudad con tres días de gran fiesta y repique de campanas. Ya en Regina, las monjas juraron obediencia al obispo, a cuya jurisdicción quedarían sujetas.

Sucedió en estas festividades un notable descuido que fue la comidilla de la tranquila sociedad colonial. El hecho fue que nadie se acordó de pasar aviso a los virreyes, y como resultado sus excelencias no asistieron a ninguna de las fiestas. Después vinieron las atentas excusas, pero ya sin remedio. La ausencia de los representantes reales había menguado brillo a la recepción.

En el bello convento de Regina Coelli se iniciaron los trabajos definitivos para la fundación. Se reeligió a la madre María Ignacia Sartolo presidenta hasta la nueva elección. Se presentó la real cédula de fundación al superior gobierno y real acuerdo y dado el obedecimiento y pase se llevó el escrito al arzobispo para obtener su licencia. Por último se inició el proceso para recibir del albacea de la madre María Ignacia Azlor el dinero para la fundación. Éste vino a sumar 72 204 pesos más alhajas de oro, plata y pedrería, láminas, un cuadro y 6 000 ovejas.²⁴⁰

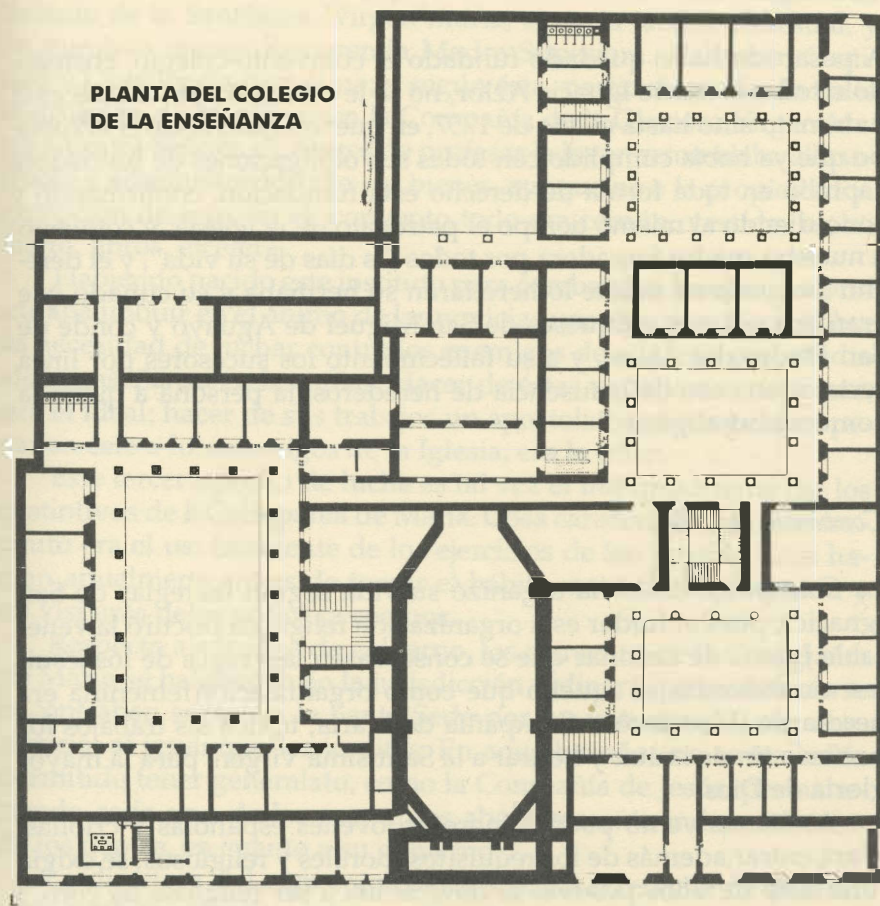
Fundación del colegio de La Enseñanza

Las monjas de la Compañía de María eligieron para hacer su colegio las calles de Cordobanes, sitio de los mejores de la ciudad. Allí compraron una casa a don Andrés Ortañez y otra al convento de La Encarnación. Estas casas no se derribaron totalmente, pues para el nuevo edificio se aprovecharon las plantas antiguas, siguiendo los proyectos de fray Lucas de Jesús María, O.S.A., de la misión de las islas Filipinas.

La obra comenzada el 23 de junio de 1754 se realizó en sólo cinco meses y el 21 de diciembre del mismo año estaba ya concluida. El día 17 de diciembre el arzobispo de México bendijo el nuevo edificio que fue colocado bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar.

²⁴⁰ Pilar Foz y Foz, *op. cit.*

**PLANTA DEL COLEGIO
DE LA ENSEÑANZA**



Planta del Colegio de La Enseñanza en el que se advierte el convento al lado derecho y el colegio al lado izquierdo
(Fuente: Pilar Foz y Foz, *La revolución pedagógica en Nueva España*)

Al día siguiente, sin acompañamiento, sin fiesta alguna y casi al amanecer, las monjas de la Compañía de María llegaron a su edificio en donde fueron recibidas por dos sobrinas de la fundadora, la esposa del apoderado de la madre Azlor, algunos sacerdotes del clero secular y de la Compañía de Jesús. Por la tarde, el arzobispo, que otrora repudiara la fundación, las visitó y obsequió haciéndoles donación de 100 pesos mensuales por toda la vida.

Patronato

A pesar de haber quedado fundado el convento-colegio, costéandolo todo la madre Ignacia Azlor, no se le concedió por entonces el patronato sino hasta el año de 1757, en que considerando el arzobispo que ya había cumplido con todas sus obligaciones de fundadora “aprobó en toda forma de derecho esta fundación, confirmando y concediendo al mismo tiempo el patronato de la iglesia, y convento a nuestra madre fundadora por todos los días de su vida”, y el derecho de que a su muerte lo heredaran su hermana y su cuñado que eran los señores marqueses de San Miguel de Aguayo y conde de San Pedro del Álamo, y a su fallecimiento los sucesores por línea recta y en caso de la ausencia de herederos, la persona a quien la comunidad eligiese.²⁴¹

Convento del Pilar

La Compañía de María organizó su vida según las reglas de San Ignacio, pues al fundar esta organización religiosa procuró la venerable Juana de Lestonac que se conservasen las reglas de los jesuitas modificadas en aquello que como organización femenina era necesario. Llamándose Compañía de María, todos sus trabajos los hacían a fin de imitar y honrar a la Santísima Virgen, para la mayor gloria de Dios.

A este convento podían ingresar jóvenes españolas y criollas. Para entrar, además de los requisitos morales y religiosos, se exigía una dote de 4 000 pesos si la novicia iba a ser religiosa de coro, y 500 pesos si deseaba ingresar como coadjutora. Las monjas de coro se ocupaban en dirigir el convento y educar a las niñas, las herma-

²⁴¹ *Anónima Relación...* cap. IX.

nas coadjutoras en cambio hacían los trabajos domésticos, los mandados y servicios de fuera, pero todas gozaban de las gracias y privilegios de la comunidad. Las monjas de coro no podían salir de la clausura para asuntos particulares, sino sólo por servicios del instituto. Esta era otra de las más revolucionarias ideas de la Compañía de María.

Una vez hecho el noviciado, si la joven había sido aprobada, se le daba la profesión con la siguiente fórmula: "... Yo N. N. aunque indigna de parecer delante de vuestra divina presencia... movida del deseo de serviros, voto y prometo a vuestra Divina Magestad, delante de la Santísima Virgen María, de toda la corte celestial, y en vuestras manos Reverenda Madre Superiora... Pobreza, Castidad y Obediencia perpetua; y según ésta, particular cuidado de la instrucción de las niñas, en la Compañía de la Gloriosa Virgen María Nuestra Señora...". Antes de profesar la joven renunciaba al usufructo y administración de sus bienes, aunque no a la propiedad. A excepción de esto, en el convento todo era común, vestido, mobiliario, libros, etcétera.

Habiendo nacido este instituto para combatir las herejías, se procuraba imbuir en el ánimo de las novicias una idea muy clara sobre la necesidad de luchar contra los enemigos de la Iglesia por medio de la enseñanza en las niñas. Hacer de éstas verdaderas cristianas, era el ideal; hacer de sus trabajos un apostolado procurando superar en celo a los enemigos de la Iglesia, era la orden.

Este tercer aspecto de lucha es tal vez el más importante de los distintivos de la Compañía de María. Cosa característica de este instituto era el uso frecuente de los ejercicios de San Ignacio. Los hacían anualmente antes de tomar el hábito, antes de la profesión y en vísperas de los votos perpetuos.

Respecto a la forma de gobierno, los conventos de la Compañía de María se hallaban bajo la jurisdicción ordinaria, pero además se encontraban sujetos a la Santa Sede por un voto especial de obediencia, al igual que los jesuitas. En aquellos años no se les había permitido tener generalato, como la Compañía de Jesús, permaneciendo cada uno de los conventos absolutamente independientes de los demás, en cuanto a su gobierno.

La directora del convento-colegio recibía el nombre de priora, había también subpriora, procuradora, maestra de novicias, ropera y portera, como en los demás monasterios, pero lo que vino a dar un aspecto distinto a su tabla de oficios fue la aparición de los puestos

de servicio escolar, tales como maestra de clases, porteras de clases, maestra de colegialas y bibliotecaria.²⁴²

El hábito de este monasterio era totalmente negro y en él sólo resaltaban las orillas de la toca blanca que circundaban la cara, y la parte inferior de la misma toca que caía desde la barba hasta el pecho dando la impresión de un gran cuello. Sobre la toca se ponían un velo negro, las novicias lo llevaban blanco. En la cintura el hábito se ceñía con una correa de la cual pendía un rosario. Una gran capa negra y sencillos zapatos negros, completaban el austero atavío. Las hermanas coadjutoras en vez de capa usaban esclavina.

El colegio de La Enseñanza abre sus puertas

Durante aquel mes de diciembre de 1754 y los primeros días de enero, las monjas se dedicaron a organizar la escuela. Los salones empezaron a llenarse de sillas, mesas, escritorios, camas, en fin todo el mobiliario de un convento e internado colegial.

A la madre María Ignacia Sartolo se le dio el cargo de portera de clases; a la madre María Esteban Echeverría, el de maestra de clases y enfermera; a la madre Anna Theresa Bonstet, el de maestra de clases y portera del convento; a la madre María Isabel Zepillo, el de maestra de clases; a la madre María Lucía Beramendy, el de maestra de clases y ropera; a la madre Joaquina Azcárate, el de maestra de colegialas y bibliotecaria. A la madre Ignacia Azlor y Echevers se le dio el cargo de procuradora y a la madre Ana María de Torres, el de maestra de novicias. Este era un puesto sólo conventual y no se refería para nada a las escolares.

A finales de diciembre comenzó a correrse por la ciudad la noticia de que las monjas venidas de España, abrirían pronto un colegio. Inmediatamente empezaron a acudir padres de familia tratando de inscribir a sus niñas. Las primeras alumnas fueron admitidas el 30 de diciembre. Fueron éstas: doña María Josefa Moreno Azpilcueta, que tenía siete años; doña María Ana Moreno, doña María Antonia Rivera, doña Ana Blanco y doña Josefa Camarillo. El 10. de enero entró doña María Gregoria Bustamante y, cosa curiosa, estas seis primeras colegialas llegaron a ser religiosas.

²⁴² *Breve compendio del Instituto de Religiosas de la Compañía de María*, México, Tipografía Salesiana, 1925.

La apertura de clases se efectuó el 11 de enero de 1755. Por la mañana el número de alumnas llegaba a diez, por la tarde ya eran veinte y en la semana siguiente era tal la cantidad, que las monjas se vieron obligadas a dejar otros oficios por atender a las pequeñas. La vida de este gran colegio empezó a desarrollarse con un vigor insospechado y paralela a ella se incrementó también su escuela pública que inició labores en 1756.

En el colegio se daba a las niñas una educación integral que comprendía por una parte su formación religiosa y moral y por otra la instrucción que en esos tiempos se consideraba básica en la mujer. Para ello se les enseñaba la doctrina cristiana y las prácticas religiosas, a lo que se añadía la lectura, escritura, aritmética, costura, corte, remiendo, bordados en blanco y en color con sedas y metales y tejido en punto de aguja.

Las niñas se hallaban repartidas en clases de acuerdo a su grado de conocimiento. El pase a los grados superiores no se hacía mediante examen sino bajo el sistema de oposiciones orientadas a premios y estímulos. Las niñas se hacían entre sí las preguntas de la temática señalada, siendo triunfadoras aquellas cuyas atinadas respuestas corregían a las equivocadas. Las que eran premiadas pasaban al siguiente grado. No se forzaba a las niñas con rigor, no se usaba aquello de “la letra con sangre entra”, pues las reglas decían que a cada una debía enseñarse conforme a su capacidad personal.

Monjas distinguidas y cronistas

Las novicias que venían de España profesaron recibiendo los nombres de Xaviera, doña María Agueda de Urtazum, y de Micaela, doña María Gregoria Bustamante. Por fin, en marzo de 1755 hicieron elecciones, resultando electa priora la madre Ignacia Azlor, quien lo fue en dos ocasiones.

Los años pasaron y sor Ignacia Azlor fue reelecta por tercera vez, pero este trienio no lo cumplió. Sus trabajos habían sido muchos y aunque con gran éxito, la tenían ya muy fatigada. El ilustrísimo señor don Manuel Rubio y Salinas, que de opositor se había convertido en el más fuerte apoyo de la comunidad, acababa de fallecer, la madre Ignacia Sartolo Colmenares, que llegara a Nueva España como priora, fallecía también, muertes ambas que causaron un profundo dolor en la fundadora y aumentaron sus trabajos.

Cuentan que cuando estaba en agonía la madre Ignacia Sartolo, recibió orden de sor Ignacia Azlor de pedir a Dios, por obediencia, su muerte si la volvían a elegir. El 24 de marzo de 1767 fue reelecta priora y el 5 de abril de ese mismo año falleció “de un dolor de costado” siendo de edad de 51 años. En agonía nombró presidenta a María de San Esteban, que vino a ser la tercera priora.

Dada la nobleza de sor Ignacia, y la gran obra que había realizado, sus honras fueron solemnísimas; en ellas el prebendado de la catedral, don Luis de Torres, hizo el panegírico de su vida en el sermón funeral que fue publicado.²⁴³

Años más tarde publicó su biografía un grupo de sus monjas, en la *Relación Histórica* que hemos mencionado. Por ellas sabemos que aún después de muerta, por medio de su testamento, continuó haciendo el bien pues legó 12 000 pesos a la Compañía de Jesús para la fundación en la Apachería o Texas de una misión, estableciendo además doce sillas de gracia en su convento, para lograr que jóvenes pobres profesasen en la Compañía de María. Pero no fueron sólo estas acciones las que la hicieron notable, pues sus virtudes resplandecieron al lado de sus obras. Sus monjas elogian profusamente la práctica que hizo de las tres virtudes teologales y suman a ellas su gran pobreza, castidad, obediencia y espíritu de sacrificio.

A la muerte de la fundadora, la institución quedaba ya tan perfectamente organizada, que continuó desarrollándose exitosamente tanto en su aspecto escolar como en el monástico. La obra realizada por las madres María Ignacia de Azlor, Anna Theresa Bonstet, Micaela Bustamante y María Antonia de Rivera, en cuanto a la fundación del convento-colegio, su construcción y expansión, las señala indudablemente como las más notables de ese periodo.

La Crónica o Relación histórica

Era costumbre que las crónicas de los conventos femeninos escritas por sus monjas permanecieran manuscritas en sus archivos o bien que algunos distinguidos hombres de letras las estudiaran y publicaran bajo sus firmas. Sin embargo, ya en el siglo XVIII y en el caso de las monjas de la Compañía de María la cosa cambia, es la

²⁴³ Luis de Torres, *Sermón Funeral que en las honras que hicieron el 29 de mayo del año de 1767, las señoras religiosas de la Enseñanza de México a su fundadora y Prelada la M. RM. María Ignacia de Azlor y Echevers*, México, Imprenta Nueva Antverpiana. Phelipe de Zúñiga Ontiveros, 1767.

época de la Ilustración y ellas, que llegan abriendo nuevos horizontes a la cultura femenina, no podían dejar su crónica inédita. Mas, en un acto de humildad, la dejan anónima. Su obra titulada *Relación Histórica...*, según la investigación documental de Pilar Foz y Foz, fue hecha por un grupo de religiosas, entre ellas la fundadora, madre María Isabel Zepillo, de quien se dice que era de “capacidad sobresaliente”, que tenía “instrucción en todos los asuntos.... una feliz memoria y mucha aplicación a leer”. Tanto que a ella se le consultaba en casos de duda. Fue bibliotecaria, maestra y gran educadora y se supone que respecto a la *Relación Histórica* fue quien la planeó y colaboró en ella, pero no la escribió por haberse quedado casi ciega.

Las religiosas que se mencionan como cronistas son las novohispanas María Josefa Moreno Azpilcueta, Micaela Bustamante y María Antonia de Rivera.²⁴⁴ Su obra fue publicada a expensas de don Pedro Ignacio de Echevers y Azlor, marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya, cuyo patronato sobre el convento estaba en discusión.

Bienes

No sé exactamente con cuánto dinero se hizo la fundación, pues en la historia de este convento sólo se nos da una idea aproximada de los bienes que testó la madre Ignacia Azlor. Sin embargo, medio siglo después, en 1811, su administrador don José Ignacio Núñez de Villavicencio informaba a la secretaría virreinal²⁴⁵ que el convento había tenido una entrada anual de 18 990 pesos, o sea que el convento tenía para su sostenimiento 1582 pesos mensuales. Estas rentas provenían de las fincas urbanas y del rédito de censos.

Cuando la exclaustración o sea 50 años después, el convento poseía 34 fincas, valuadas en 374 400 pesos que producían 22 614 pesos, un capital activo de 9 225 pesos que daban 461 pesos y un capital pasivo de 725 pesos.²⁴⁶ Estos bienes se empleaban en el sostenimiento del convento y del colegio, pero éste tenía además las colegiaturas de las niñas educandas, que aunque eran muy cortas, constituían una constante fuente de ingresos.

²⁴⁴ Pilar Foz y Foz, *La revolución pedagógica en la Nueva España*, t. I, p. 337-338.

²⁴⁵ AGN, *Historia*, Templos y Convento, t. II.

²⁴⁶ Luis Alfaro y Piña, *op. cit.*, p. 260-261.

El edificio

El inmueble en el que comenzó a funcionar el colegio de La Enseñanza no fue nunca considerado como el definitivo sino provisional en tanto se lograba construir lo que sería el gran convento-colegio de La Enseñanza; así lo consideró la fundadora, madre Azlor, cuando mirando hacia el futuro quiso que su institución llegase a tener un gran edificio, con el trazado propio de los de la Compañía de María en Europa que consistía en dos edificios dedicados a convento y colegio a los lados de la iglesia, la cual tendría dos coros bajos, a los lados del presbiterio: uno comunicando al convento para uso de las religiosas y otro al colegio para el de las educandas.

Como los terrenos adquiridos en un principio al citado Ortañez y al convento de la Encarnación en la calle de Cordobanes eran obviamente insuficientes, la Orden empezó a comprar las casas vecinas. En 1755 adquirió la de Magdalena López de Peralta y Murillo; en 1759 las casas pertenecientes a la archicofradía del Rosario, situadas en Cordobanes y Reloj, y en 1762 otra casa que pertenecía al convento de la Encarnación que se hallaba en la calle de este nombre (hoy Argentina). Después de la muerte de María Ignacia, la tercera presidenta, que fue la madre Anna Theresa Bonstet, compró las casas de Villegas en 1771 completando con ello el enorme terreno en que haría levantar el nuevo edificio.²⁴⁷

El 9 de febrero de 1772 el arzobispo Lorenzana colocaba la primera piedra de la segunda iglesia en una solemne ceremonia apadrinada por el mariscal de Castilla, marqués de Ciria, el conde de San Pedro del Álamo (cuyo patronato sobre la institución seguía en litigio), Francisco Chávez y el notable mecenas de la ciudad José Calderón.

Sobre la paternidad del proyecto y realización de esta hermosa iglesia se ha discutido mucho, empero, dada la documentación publicada por Pilar Foz y Foz me parece que todo indica que fue obra del gran arquitecto Francisco Guerrero y Torres, aun cuando no se haya encontrado el proyecto original firmado por él.

Respecto a la singular disposición de la iglesia y forma de su presbiterio, el arquitecto realizó los deseos que al respecto había señalado María Ignacia en su testamento y renuncia de sus bienes, esto es, que la iglesia sea “lo más pulida que se pueda” y que sea

²⁴⁷ Foz y Foz, *La revolución pedagógica en la Nueva España*, t. I, p. 291-292.

“ochavada” como lo era la de Tudela, donde ella había profesado. El arquitecto realizó plenamente sus deseos dejando para México una de sus más hermosas iglesias, sin embargo adaptó la forma al terreno inscribiendo el octágono “en un rectángulo”.²⁴⁸

Esta joya del arte virreinal fue construida con los enormes esfuerzos de las monjas pues su patrimonio no era suficiente. Y fue la madre Anna Theresa Bonstet la que se ingenió para conseguir los dineros. Se habla de billetes de lotería que revendidos por ella le daban los fondos para empezar a construir y después comenzó a participar directamente de los beneficios de la Lotería Real, cuyo fin era la realización de obras sociales, pues el colegio de La Enseñanza fue valorado como una de ellas.²⁴⁹ Concluida la iglesia, la madre Bonstet invitó a dedicarla al ilustrísimo Alonso Núñez de Haro y Peralta, acto que se efectuó el 3 de febrero de 1778.

No le alcanzó la vida a la ilustre flamenca para ver realizada la construcción del nuevo convento, sólo pudo reunir 30 000 pesos que fueron la base para iniciarla, pues murió en 1785. Sin embargo su sucesora, la novohispana Micaela Bustamante, que había sido de las primeras colegialas, se propuso terminarla reuniendo nuevas aportaciones como lo fueron las de la Lotería, que ascendió a 9 000 pesos; la del arzobispo, que sumó 2 000 pesos; el legado de 400 pesos de Luis de Torres y la gran aportación de 4 000 pesos de Antonio Bassoco, vasco de Gordejuela, quien tan interesado estaba en la educación femenina que después de haber sido de los fundadores de Vizcaínas, aceptó ser síndico en la construcción de La Enseñanza. La primera piedra del edificio fue colocada el 11 de enero de 1789 y la obra fue encomendada al arquitecto Ignacio Castera.

Este tuvo que adaptarse a la “Fórmula de los edificios del Instituto”, afirma Foz y Foz, tanto respecto al convento como al colegio, dedicando en él amplios espacios para las diversas clases de los estudios graduados que la Compañía de María implantaba por primera vez en México.

El arquitecto Castera no sólo hizo un edificio funcional sino que supo aunar a ello la belleza arquitectónica, dejando una construcción que se considera una de las más bellas de la ciudad, con una singular escalera entrecruzada cuyos arranques salen de los patios. Logró además armonizar las fachadas de los dos edificios laterales con la ya construida iglesia al centro. La portada de este templo es

²⁴⁸ *Ibidem*, 295-306.

²⁴⁹ AGN, *Templos y Conventos*, f. 21. Concédese permiso de Lotería a la priora del Convento de la Enseñanza para fabricar su convento.

de una gran manufactura barroca en la que, como bien ha dicho Elisa Vargas Lugo, se significa ya la aparición del neoclásico.

La temática de sus esculturas muestra claramente que es una iglesia de la Compañía de María con sus anagramas marianos y las imágenes de la Virgen del Pilar, San Ignacio, San Benito y otros como San Juan Nepomuceno y el arcángel San Miguel, escogidos por la fundadora como patronos de la casa de México.

El interior de la iglesia presenta un hermosísimo retablo mayor y ocho laterales igualmente bellos, adornados con esculturas y pinturas de los más notables artistas de esos tiempos como lo son José Alcívar, Francisco Antonio Vallejo, Andrés López, José de Páez y Sebastián Salcedo. El mayor, a cuyos lados están las rejas de los coros bajos (uno para las monjas y otro para las colegialas), se halla dedicado a la Virgen del Pilar.

Los laterales del lado izquierdo son para la Virgen de Guadalupe, San Ignacio, Nuestra Señora de los Dolores y la Virgen con el Niño; los retablos del lado derecho están dedicados a la Virgen de San Juan de los Lagos, la Inmaculada Concepción, San Benito y otros santos no identificados.²⁵⁰ Completan el conjunto la pintura de sus bóvedas y el gran arco de piedra, por todo ello se ha llegado a decir que es el más bello ejemplar arquitectónico de la ciudad de México y la más exquisita joya colonial. El edificio fue estrenado entre los años 1794 y 1795 siendo en ese tiempo presidenta la distinguida maestra novohispana María Antonia de Rivera.²⁵¹

Imágenes notables

Tenía una bellísima imagen de marfil que representaba a la Virgen del Pilar, obra de un artífice chino, legado de doña María Sanz. El 12 de mayo de 1763 fue colocada en el altar mayor y más tarde en el coro alto. El niño y la corona eran de oro. Esta imagen tenía sus leyendas. Relatan que el artista, su autor, quedó tan enamorado de la obra que por ella se convirtió a la fe católica; cuando doña María Sanz murió, su segundo marido no quiso entregarla a las monjas y como castigo del cielo quedó loco durante varios años. Recuperada la salud y arrepentido de su falta, ordenó en su testamento la trajesen a las monjas, como se hizo.

²⁵⁰ Foz y Foz, *La revolución pedagógica...*, t. I, p. 336-339.

²⁵¹ Foz y Foz, *La revolución pedagógica...*, t. I, p. 209-336.

Imagen famosa era también otra Virgen del Pilar que la madre Ignacia Azlor trajo cuando la fundación; ésta se hallaba tocada a la original española y era de su medida, se colocó en el altar mayor al morir la fundadora y allí permanece hasta nuestros días.

Las reliquias que poseía el monasterio y había en su iglesia fueron muy numerosas, contándose entre ellas los cuerpos de San Clemente, Santa Cándida, San Rufo y Santa Rudinetris y una sábana tocada a la Sábana Santa. Había un altar especialmente dedicado a las reliquias. Todas fueron conseguidas por la madre Ignacia Azlor y sin duda una de las más valiosas fue la que le enviara María Teresa de Austria, consistente en un dedo de San Juan Nepomuceno dentro de una imagen de oro. Ésta, con su auténtica, se hallaba colocada en una urna especial.

En el altar mayor en medio del exuberante churriguera se encontraban las imágenes de talla de los santos de la Compañía de Jesús, de la cual, según vimos, la Compañía de María se consideraba organización filial, y allí frente a ese altar mayor junto al comulgatorio en una caja de cedro y hoja de lata descansa el cuerpo de María Ignacia de Azlor y Echevers aquella de quien el padre Luis de Torres, en su *Sermón Funeral*, pintara su vida como la de una “niña tierna llena de honores y riquezas, que atravesó más de dos mil leguas de horrorosos mares para buscar en el claustro la humildad de Jesús para vivir practicando la pobreza, la humildad y la religión y traernos así a la Nueva España, monjas preceptoras, maestras que enseñen con la calidad de pedagogos, a la vez que madres por la dulce caridad en su enseñanza”. Sermón objetivo, preciso, que con una sobriedad bastante alejada de los barroquismos literarios, aunque desde luego no exenta de ellos, tuvo el propósito de impulsar a las monjas de La Enseñanza a imitar la obra educativa de María Ignacia, instándolas repetidas veces a continuarla.

Expansión de los colegios de La Enseñanza

En todas partes se sentía la necesidad de crear nuevos colegios de esta orden que tantos beneficios empezaba a producir. La desconfianza que a su llegada habían tenido tanto algunos miembros del clero como seglares, debida a su innovación en la vida religiosa, había desaparecido. El éxito que tuvo este sistema educativo hizo que fuera adoptado en otras instituciones femeninas: por ejemplo,

se copiaron sistema y enseñanzas primero en las escuelas públicas de San Luis Gonzaga, dependientes del colegio de San Ignacio y después en este mismo según explicamos atrás.

Los obispos, viendo lo benéfico de su influencia en la educación, pedían religiosas para sus diócesis y los particulares, oyendo y palpando las ventajas que en la sociedad había tenido la aparición de este colegio, se disponían a ayudar a su expansión, como veremos en las páginas siguientes.

REAL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE INDIAS DE MÉXICO

Los jesuitas se habían ocupado con gran interés en la educación indígena en toda la Nueva España desde el siglo XVI. Ejemplo de ello son sus colegios de San Nicolás de Pátzcuaro, trasladado después a Morelia, y el de San Gregorio de México, a los que se añadirían otros más en ciudades y en misiones.

En la primera mitad del siglo XVIII, cuando la evangelización toma nuevos bríos, un jesuita, el padre Antonio Modesto Ordoñana o Herdoñana,²⁵² invierte parte de la gran herencia de su madre doña Ángela Roldán viuda de Ordoñana en fundar el colegio de San Javier para indígenas varones en la ciudad de Puebla.²⁵³ Sin embargo, no se desentiende de las mujeres, esas niñas indias que tras la desaparición de los colegios establecidos para ellas en el siglo XVI habían quedado un tanto olvidadas, por lo que su enseñanza se había reducido a la impartida en las escuelas parroquiales.²⁵⁴ Y quizá

²⁵² Este sacerdote es mencionado en diversas obras como la de Pilar Foz, *La revolución pedagógica en Nueva España, 1754-1820: María Ignacia de Azlor y Echeverz y los colegios de La Enseñanza*, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1981; José María Marroqui, *La ciudad de México*, 3 v., México, La Europea, 1900; Mariano Cuevas, *La historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, y otras más, con los nombres de Antonio Herdoñana, Modesto Antonio de Herdoñana y Antonio Modesto Martínez Ordoñana. En documentos oficiales del siglo XVIII como es el testamento de su madre, firmado el 17 de septiembre de 1742 ante el escribano Felipe Muñoz de Castro, se nombran como sus padres a José de Ordoñana y Ángela Roldán y a sus hermanas Manuela de Santa Lugarda, Ana Ignacia de Santa Rosa y Petra Juana de Ordoñana como monjas y novicia del convento de La Encarnación de México. Esta información es confirmada por el hecho de que allí se hallaban documentos referentes a la fundación del colegio de Indias de Guadalupe hecha por su hermano. Biblioteca Nacional Madrid, ms., 3535, f. 322-325; *Catálogo monumental de la diócesis de Vitoria*, t. III, p. 171-181. Su biógrafo Juan Mayora lo titula Antonio Modesto Herdoñana; por ello este nombre y este apellido, ambos de origen vasco modificados son los que conservamos en este estudio.

²⁵³ Mariano Cuevas, *op. cit.*, t. IV, p. 157.

²⁵⁴ Josefina Muriel, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, t. I, p. 86-89.

comprendiendo que una educación colegial que sólo fuera para los hombres dejaba incompleta la obra en las familias, decidió fundar para ellas en la ciudad de México el colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, exclusivamente para niñas indígenas y para precaver el que algún día las naturales fuesen minoría en su institución prohibió la entrada de españolas, mestizas y negras.

Como fundamento de su función educativa, el padre Ordoñana redactó unas austeras reglas y constituciones basadas en el amplio conocimiento que tenía como director de colegios indígenas, como lo era el de San Gregorio de México, denominadas “Reglas del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe destinadas para que en él se recojan a servir a Dios y a su Madre Santísima sólo las indias doncellas...”

La ideología educativa de esas Reglas tiene como base el *Sumario* de la Compañía de Jesús, en el que también se asentaba la Compañía de María, según vimos en páginas anteriores, pero conociendo la mentalidad indígena la adecuó a ellas para una más eficiente educación, inculcando el sentido de responsabilidad como mujeres, mostrándoles el valor de la constancia, avivando en ellas el deseo de superación y al mismo tiempo la obligación que tenían de ayudar a sus coterráneos indígenas.²⁵⁵

De acuerdo con esto, el colegio sería una institución de profunda religiosidad cuya instrucción estaría adecuada a las costumbres y necesidades de la vida indígena, para lograr un progreso personal dentro de la familia. Esto implicó un profundo respeto a las costumbres de las naturales y tan profundamente que ordena que el vestuario fuera el que les era propio, pero sin adornos. Constituirían la institución “colegialas” y pensionistas. Las primeras eran jóvenes que ingresaban “para servir a Dios” prestando gratuitamente todos los trabajos de enseñanza, orden, limpieza, etcétera, y vigilando el cumplimiento de la vida institucional conforme a las Reglas.

Entre los distintos trabajos que realizaban, de acuerdo con éstas, tenían sus tiempos de oración, de lección espiritual, de examen de conciencia, de asistencia al refectorio y de sus ejercicios espirituales.

Al ingresar se comprometían a llevar una vida de pobreza, esto es, a tener todo en comunidad, nada propio, a obedecer la Regla y guardar castidad mientras estuviesen de “colegialas”, pues a voluntad podían salir y casarse. Llevaban una vida semejante a la de las beatas.

²⁵⁵ Foz y Foz, *La revolución pedagógica*, t. I., p. 420-421.

No se trataba de obligarlas con voto alguno, sólo de hacerlas llevar dentro del colegio una vida de profunda piedad y austeridad que las responsabilizase de su dignidad de mujeres cristianas y las preparase a enfrentar los peligros morales a los que la pobreza y su condición de indias las enfrentaba en el exterior.

Las “colegialas” pedían salirse de la institución con permiso de la rectora, pero las que deseaban permanecer en ella por tiempo indefinido tenían autorización de hacerlo. Esto no resultaba extraño, pues colegios como el de San Miguel de Belem y San Ignacio aceptaban la estancia perpetua de sus colegialas solteras como medio de proteger a la mujer, es decir, en calidad de asilo.

Las “colegialas” como cuerpo docente convivían con las pensionistas, pero ocupando un lugar diferente; por eso aun en el edificio tenían sitio reservado, como lo era su dormitorio privado. Las pensionistas pupilas eran internas, pagaban su alimentación y usaban el vestuario que les proporcionasen sus familias. Estas niñas y jovencitas no estaban obligadas a la vida religiosa de las “colegialas” sino sólo a los actos de piedad comunes a toda escuela católica que hemos mencionado en páginas anteriores.

Simultáneamente se estableció una Escuela Pública o Amiga, externando que daría instrucción gratuita a las niñas de todos los barrios indígenas de la ciudad. Este proyecto lo presentó el padre Herdoñana al virrey Francisco de Güemes y Horcasitas, conde de Revillagigedo, quien informado positivamente por el arzobispo don Manuel Rubio y Salinas, el cabildo de la ciudad y el cura de la parroquia de San Sebastián, dentro de cuya jurisdicción quedaría el colegio, lo aceptó como obra benéfica para la ciudad, ordenando dar cuenta al rey para la aprobación definitiva.

Entretanto el fundador obtendría para su colegio las casas contiguas al de San Gregorio y de inmediato las adaptaría para su nuevo uso. Como no pudo hacerles de inmediato una capilla propia les permitió el uso de la pública que tenían los estudiantes indios. La suya se terminaría hasta 1750, dos años después de la muerte del fundador. Este permiso para el uso de capilla y los servicios religiosos que los jesuitas les daban en su calidad de capellanes y directores fueron correspondidos moliéndoles el chocolate y haciéndoles la comida durante más de trece años.²⁵⁶

²⁵⁶ AGN, *Temporalidades, Historia*, t. 34: “Pleito de la Rectora del colegio de Guadalupe con el de San Gregorio”.

Para el sostenimiento del colegio el padre Herdoñana les dio 40 000 pesos provenientes de la herencia de su madre, doña Ángela Roldán, dinero que invirtió en unas casas de productos situadas “en frente del costado de la iglesia de San Pedro y San Pablo que producían 1 500 pesos”.²⁵⁷

El colegio Nuestra Señora de Guadalupe se inauguró el 12 de diciembre de 1753. El padre Herdoñana recibió a las primeras “colegialas”, que fueron María Petra Estefanía Pérez, María Josefa del Castillo y Marcela Petra Elviro. A ellas se sumaron poco después otras jovencitas que completaron el número de 21.²⁵⁸ La aprobación oficial la otorgó después el rey Fernando VI mediante su real cédula del 13 de mayo de 1759 dada en Villaviciosa. El monarca valoró tanto la creación de esta institución que la puso bajo su real protección concediéndole el título de Real Colegio.

El gobierno de este centro educativo estaba sujeto al rector del colegio de San Gregorio que en ese tiempo lo era el padre Herdoñana, quien en calidad de director administraba sus rentas y limosnas siendo además director espiritual de las colegialas.

En cuanto al gobierno interior había una rectora y vicerrectora nombradas de entre las colegialas por el director. Este nombramiento cambió más tarde, pues al efectuarse la expulsión de los jesuitas quien lo realizaba era el virrey por tratarse de Real Colegio. La rectora designaba a las “colegialas” maestras para las diversas clases y talleres; vigilaba el cumplimiento de las “Reglas” y distribuía “las manufacturas a las diferentes oficinas”; nombraba también a las vigilantes que debían cuidar los tres dormitorios o “niñados” de las pensionistas.

La educación de las niñas indias en este colegio de Guadalupe consistía en la enseñanza del catecismo y la formación moral mediante lecturas, pláticas de los capellanes y forma cristiana de vivir. Se les instruía en la lectura y escritura españolas, la aritmética y las “cosas necesarias a la vida política de las indias”, esto es, cocinar, lavar, planchar, coser, bordar, pero, además, en las artes manuales que realizaban las mujeres españolas, tales como la confección de dulces, pasteles, bizcochos, encarrujados (arte del planchado), flores de tela y papel y algo muy propio de los naturales: moler el chocolate y el maíz.

²⁵⁷ Biblioteca Nacional Madrid, ms. 3535, f. 294-330.

²⁵⁸ Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1527-1767. Compendio histórico*, México, Robredo, 1941, t. I, p. 195-257.

Por estas enseñanzas de artes y oficios, en su informe al rey, dado algunos años después, se dice que las personas de la ciudad española acudían al colegio de Guadalupe para comprar los dulces y pasteles de sus fiestas, de las comidas que ahí se vendían y también a que les moliesen el chocolate. Los hombres solteros sin familia pagaban para que les lavasen y planchasen sus ropas.

Así también se informó al rey que centenares de niñas acudían diariamente al colegio, unas como pensionistas del colegio y otras como estudiantes de la Escuela Pública.²⁵⁹

La atención a tantas niñas con todos los servicios escolares que necesitaban mantuvo siempre al colegio en gran penuria; por eso fue necesario que lo producido en los talleres del colegio se vendiera al público. Se acudió también al monarca y se pidió su ayuda, y el rey Carlos III concedió en 1763 la cantidad de 500 pesos anuales perpetuamente en vacantes eclesiásticas.²⁶⁰ Nada de esto era suficiente, por lo que se reclamó el socorro de los particulares que también lo dieron. Cuando el colegio se hallaba en pleno desarrollo ocurrió la expulsión de los jesuitas, decretada por Carlos III y aplicada en México por el virrey Francisco de Croix en 1767.

Tratándose de un Colegio Real, el virrey, como vicepatronato de la institución, se encargó de nombrar a la rectora, que lo fue la indígena “colegiala” María Petra Pérez, y en sustitución del jesuita que las dirigía nombró a un juez protector escogido entre los miembros de la Real Audiencia. Este cargo se dio por primera vez a don Ambrosio Eugenio de Melgarejo, quien lo ejerció hasta su muerte, ocurrida en 1774.

Posiblemente fuera un anciano pues no prestó la adecuada atención al colegio, por lo que éste poco a poco fue quedando a la deriva. Todo parecía igual, mas no era así, las Reglas empezaron a violarse, el desorden en clases y oficios fue enseñoreándose de la institución, pero tan lentamente que nadie de fuera lo percibía, en tanto dentro las antiguas colegialas deploraban el que la vida se deteriorarse a la par que el edificio se arruinaba, por no existir interés en su conservación. Empero, la llegada del nuevo virrey, don Antonio María de Bucareli, les abrió nuevo horizonte al nombrar juez protector del colegio a don Francisco Xavier Gamboa, “del consejo de su majestad” y oidor de la Real Audiencia. Tan pronto llegó a oídos de las colegialas el nombramiento le escribieron la carta del

²⁵⁹ Vid. *supra*, p. 294, 330, 334.

²⁶⁰ AGN, *Virreyes*, t. 7, f. 107 (117).

14 de marzo de 1774 congratulándose de tenerlo por protector y aguardando felices su visita.²⁶¹

Y no se equivocaron. Gamboa era un hombre que a su sabiduría jurídico-política añadía el interés en la educación femenina que ya había demostrado en la fundación del colegio de San Ignacio. Gamboa, responsable de lo que su nombramiento implicaba para el colegio de las niñas indias, revisó los documentos fundacionales, impregnándose así del sentido que tenía su existencia. Con mirada crítica lo visitó, lo recorrió todo y después planeó una reforma que comprendería desde su administración hasta el edificio, empezando a luchar por obtener los dineros necesarios para el trabajo reconstructivo que encargó al maestro mayor de arquitectura Francisco Guerrero y Torres.

Ahí están sus cartas a los ricos mineros de Guanajuato, como el marqués de Rayas, el conde de la Valenciana, y el rico Juan Colorado, instándoles a pagar lo que debían al colegio, y a muchos otros de quiénes pretendía ayuda. La obra, que duró siete años, se inició con la compra de dos casas contiguas al colegio para poder agrandarlo. Así, según el testimonio del arquitecto Guerrero y Torres, lo que había sido un sencillo inmueble con dos patios y un corral se convirtió en un gran edificio colegial cuya estructura se desarrollaba alrededor de siete patios a los cuales daban todas las dependencias como la gran sala de labores que medía “diez y siete varas de largo por siete de ancho, con sus grandes ventanas lumbreras de hierro y vidrieras” y viendo a otros patios se hallaban otras salas de labor y “oficinas”, esto es, sitios de trabajo. Y desde luego también los distintos dormitorios de colegialas y niñas pensionistas.²⁶²

Los patios se enlosaron y en el segundo de ellos se hicieron los lavaderos techados con “tejaban forrado de plomo” y un gran tanque con agua corriente. En la parte alta y en la baja se fabricaron los “lugares comunes”, esto es, los excusados. La enfermería se organizó en el piso alto haciendo de ella una “sala hermosa con dos ventanas al oriente y dos al norte con sus lumbreras de hierro”. En uno de sus ángulos se formó un “baño de placer” para las enfermas y ropería. En lo que habían sido las accesorias de las casas que

²⁶¹ Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 3535, f. 138.

²⁶² Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 3535, f. 190 y ss: “Diligencias ejecutadas por el Sr. Dr. Francisco Xavier Gamboa del Consejo de S. M. su Oydor en esta Real Audiencia, que acreditan el estado en que se hallaba al colegio de indias de Nuestra Señora de Guadalupe y el distintísimo en que se halla a la fecha por los aumentos espirituales y temporales de que goza.”

se anexaron se edificó la iglesia pública del colegio, pues antes la tenían privada, lo cual les impedía tener limosnas. Se le hicieron también una sacristía interior y una exterior. Como a todo colegio se le construyó asimismo un locutorio para los visitantes y las oficinas administrativas.

En el quinto patio se organizó “un jardín con sus arriates, un risco y una pila de agua perenne”. “A sus lados había una sala de dos naves que es de labor y enseñanza y también un dormitorio de niñas chicas pensionistas con su azotehuela grande y lugares comunes”.

Dentro de este gran edificio, en el séptimo patio, se instalaron unas “oficinas” que no encontramos en otros colegios, como lo fueron la gran galería para las molenderas de chocolate, con su puerta a la calle para la introducción del cacao y otras materias primas requeridas para su preparación, así como puerta también de salida para el producto elaborado que se distribuía en la ciudad y aun se enviaba a otras partes. Este lugar era diferente al “chocolatero” que había en todas las instituciones femeninas para que monjas y colegiales saborearan la regia bebida, pues aquí se fabricaba.

Y tratándose de colegio de indias no podía faltar la preparación de las tortillas, por esto hubo una “sala” que llamaron “de humo donde se muele el maíz”. Se construyó una nueva “cocina de comunidad de veintisiete varas de largo por ocho de ancho con su brasero en medio y un hornito”. Para uso exclusivo de esta cocina se le dotó de un tanque de agua corriente. Todo esto era indispensable en una institución que hacía comidas para vender. En el sexto patio se arregló una “amplia oficina” con un gran horno para que fuera el sitio de pastelería donde se amasaran los “bizcochos y sole-tas” que tenían pública demanda. Anexa a este sitio estaba la carbonera que almacenaba el combustible que las industrias colegiales necesitaban.

Al mirar esta institución a través de sus diversas “oficinas”, “salas de labor” y de clases constatamos que era lo que hoy llamaríamos una escuela industrial donde las jovencitas indias se adiestraban para alcanzar un mejor nivel de vida. Regresaban a sus diversas comunidades siendo ya mujeres con una sólida formación doctrinal cristiana, una cultura bilingüe, ya que sabiendo leer, escribir y contar en español su horizonte se ampliaba dentro de la nación en que vivían; salían preparadas para desempeñar un oficio redituable, como podía ser el de costureras, bordadoras, panaderas, pasteleras, floreras, etcétera, que con ello les daba la posibili-

dad de su personal sustento, hecho que cimentaba su dignidad de personas como lo había deseado el padre Herdoñana. Por eso, dice Gamboa en su informe a Revillagigedo: “Allí se hace viable la docilidad de los indios por dejarse gobernar, allí se educan muchas que saliendo después a sus tierras y a casar conservando los buenos sentimientos que se les inspiraron en el colegio crean a sus hijos bajo los mismos principios, con una instrucción y civilidad superior en mucho a lo que se observa en lo común de la nación”.

Del bienestar de las colegialas se ocupó también proporcionándoles la ropa blanca y el vestuario que necesitaban. Completó su obra el protector reestructurando la vida interior del colegio, designando a las indígenas más capaces para los cargos de gobierno y enseñanza. Éstas fueron: rectora, María Petra Estefanía Pérez; vicerrectora, María Josefa Castillo; sacristana mayor, Marcela Petra Elviro; maestra de costura de niñas pensionistas, Gertrudis Francisca Tavira; obrera, María Guadalupe Medina; maestra de molenderas de chocolate, Quitería Trinidad Pérez; maestra de lavado y encarrujado, María Lugarda Martínez; maestra de “Miga” o Escuela Pública “de las niñas que entran de la calle a enseñarse”, María Micaela Rojas, y portera mayor, María Dolores López. Todas ellas eran “indias principales y muy instruidas según testimonio de Gamboa”.²⁶³

Y finalmente nombró para dirigir la vida religiosa del colegio a un capellán que fue el bachiller José Rangel, distinguido miembro de la Congregación de San Felipe Neri, persona que compartía con él, el interés en el progreso de las indígenas.

Esa iglesia pública que construyera Gamboa llevó por titular a Nuestra Señora de Guadalupe y él mismo la adornó con el retablo del altar mayor. La enriqueció con una gran lámpara de plata para iluminarla y una “admirable mesa de especial madera para los cálices”.

El capellán, que compartía el progreso de la institución, se preocupó por acrecentar el culto litúrgico haciendo donación de un cáliz sobredorado, un copón, un trono para el Santísimo, un hostiario, seis candeleros grandes y dos ramilletes, todos de plata, además de una casulla completa de tisú de oro.

Queriendo el bachiller Rangel que el culto tuviera en el colegio el esplendor litúrgico de la Iglesia católica, con la participación de los indígenas pagó por largo tiempo a su costa un maestro de música que enseñase a las colegialas y educandas “el canto llano y el

²⁶³ *Vid. supra*, ms. 3535, f. 190-195.

toque del órgano”.²⁶⁴ De este modo las niñas indias volvieron a entonar las alabanzas a Dios y a Nuestra Señora como lo habían hecho sus antecesoras en los colegios del siglo XVI.

Como protector y director del Real Colegio de Guadalupe de Indias, Gamboa mostró en el informe que hemos venido comentando toda la obra que él había realizado y lo hizo porque pensaba retirarse ya del cargo. Su gestión había durado de 1774 a 1781. Dejaba un gran colegio con 26 “colegialas” y 110 pensionistas internas, a más de las externas de la escuela pública que eran muy numerosas.

Conociendo el virrey Martín Mayorga el interés que tenía en la institución y su relación con las personas más prominentes de la Nueva España, le consultó sobre quién debía sucederlo en el cargo y él propuso al distinguido doctor don Juan Francisco de Castañiza (1756-1825). Se trataba del hijo del marqués don Domingo de Castañiza y de su esposa doña María de Larrea.²⁶⁵ Sacerdote de gran cultura, doctor en Teología cuya experiencia en la educación lo había hecho rector y catedrático en el colegio de San Ildefonso y después rector de la Real y Pontificia Universidad de México, su interés en elevar la enseñanza en ese tiempo de la Ilustración, lo había mostrado en la restauración del decadente Seminario Conciliar de México y el colegio de San Luis Gonzaga, obras que continuaría años después en Durango a donde llegaría como obispo en 1816.

La propuesta de Gamboa fue aceptada de inmediato y el ilustre doctor cuyo título de marqués no le impidió atender a la clase más humilde de las niñas novohispanas, aceptó su designación con la responsabilidad de protegerlo y dirigirlo como lo había hecho Gamboa, incluso fue más allá: comprendió que la importancia del colegio de Guadalupe rebasaba a la misma institución pues sus propósitos tenían trascendencia nacional, ya que se enfocaban al tremendo problema de la incorporación del indio a la cultura hispana, situación que se venía arrastrando desde el siglo XVI. En los quince años que lo dirigió pudo constatar que las reformas de Gamboa se desmoronaban ante la irresponsabilidad de las colegialas que no teniendo obligación formal que las obligase a cumplir las Reglas las violaban sin sentir escrúpulo alguno, pues su servicio al colegio era voluntario y no las obligaba voto alguno a permanecer en él.

²⁶⁴ Vid. *supra*, ms. 3535, f. 196.

²⁶⁵ Ricardo Ortega y Pérez Gallardo, *Estudios genealógicos*, México, Imprenta Dublán y Lozano, 1902, p. 49.

Consciente de la necesidad del colegio y a la vez de los peligros en que lo tenía su propia organización interna, planeó renovarlo totalmente poniéndolo en manos de la orden más avanzada en cuanto a la educación femenina: la Compañía de María, que en sus cincuenta años de labor educativa ya tenían bien ganada fama con el colegio de la Enseñanza de México, el de Irapuato y la pretendida fundación de Aguascalientes y las pseudoenseñanzas que surgían en las provincias novohispanas.

Se desconoce cómo fue el proceso de la petición que en 1806 hizo el marqués de Castañiza a la madre Micaela Bustamante, superiora entonces del convento de Nuestra Señora del Pilar o Enseñanza, para que sus monjas fuesen a fundar el convento de Nuestra Señora de Guadalupe de Indias.²⁶⁶

Suponemos largas y repetidas conversaciones con la comunidad pues en esta fundación debían conjuntarse las Reglas de la Orden, en cuanto convento, con los intereses educativos señalados por el padre Herdoñana que a la vez estaban inspirados en la Compañía de María y ajustados para la instrucción de las indias. La estancia de monjas españolas sólo sería temporal, pues el convento debía ser exclusivo para indígenas. Empero todo se aceptó dada la generosidad de las monjas de la compañía de María que se dispusieron a formar monjas indias y enseñar a las niñas naturales.

Solidarizándose con la idea del marqués, las colegialas dijeron “queremos y consentimos y aun suplicamos a nuestro director el señor marqués de Castañiza que procure, promueva de todos los modos posibles y conformes a las Leyes de estos Reynos, la erección de este colegio en convento de religiosas de la Compañía de María Santísima llamadas de la Enseñanza, *para indias doncellas de toda la América*”.²⁶⁷

El juez protector del colegio que comprueba la autenticidad de esta petición también apoya la idea recomendándola al virrey, que lo era don José de Iturrigaray. El asunto se turna al arzobispo y éste exige que Castañiza presente un plan exacto de la obra que pretende. En tanto que el marqués va aclarando todos los puntos discutibles, se piden informes a los prelados de las religiones y obispos de las diversas diócesis del país sobre el convento que se quiere fundar. Don Juan Francisco, con muy sencillas palabras, hizo una hermosísima justificación de fondo, indicando todas las razones que

²⁶⁶ Foz y Foz, *op. cit.*, t. I, p. 324.

²⁶⁷ AGN, *Historia, Colegios*, t. 8, petición al señor marqués de Castañiza hecha por las Colegialas del Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe.

tenía para pretender transformar una institución y en seguida expuso su plan para el cambio: del convento de La Enseñanza Antigua deberían pasar seis religiosas españolas por fundadoras, que si lo deseaban podían permanecer para siempre en el nuevo convento; en caso contrario, regresarían después que las indias hubieran profesado. Para la manutención del monasterio, se aprovecharían los bienes del colegio en la siguiente forma: si hubiera fondos, para la manutención de 21 colegialas se escogerían 15 que tuvieran vocación religiosa, las cuales con las 6 fundadoras completarían los 21 puestos existentes, pero a fin de que las 6 colegialas que teniendo vocación no podrían ingresar al convento por falta de cupo, el marqués se comprometió a sostenerlas; estos seis puestos sólo existirían mientras estuviesen en el convento las españolas, pues a medida que muriesen o dejasen el instituto dichas plazas serían también para las indias exclusivamente.²⁶⁸ El marqués sabía, por ser él quien dirigía el colegio, que no había problemas para la transformación, pues casa, muebles, ropa y aun paramentos sagrados se tenían.

El arzobispo recibió el plan y el 11 de octubre del mismo año de 1806 aprobó la fundación. Los prelados de religiones, curas y obispos, respondieron también afirmativamente con una serie de cartas importantísimas, porque en ellas se halla contenida, entre otras muchas cosas, nada menos que la idea de la Iglesia de México sobre el estado de la educación de los indios, y la intensidad con que vivían las indias el catolicismo.

Los eclesiásticos exponen los siguientes motivos para apoyar al marqués:²⁶⁹

1. Que siendo monjas las que dirijan el colegio los indios enviarán a sus hijas con más confianza.
2. Que las maestras monjas están mucho mejor preparadas que las seglares y que sus enseñanzas sirven efectivamente, no sólo para formar moralmente a las pequeñas sino para hacerlas útiles, capaces de bastarse a sí mismas y de convertirse a su vez en maestras.
3. Que como las maestras seglares sólo trabajan por la paga, sus obras resultan menos eficaces que las de quienes las realizan por amor.
4. Si las maestras religiosas son las que ofrecen mayores ventajas si se considera que éstas serán indias, los beneficios se multiplicarán, pues por una parte ellas comprenderán y podrán enseñar mejor

²⁶⁸ *Ibidem*, informes al arzobispo del doctor Juan Francisco de Castañiza.

²⁶⁹ AGN, *Historia, Templos y Conventos*, t. 24, Obispo, curas y superiores, informe de las religiones de las religiosas curas y obispos sobre la fundación del Convento de Nuestra Señora de Guadalupe.

a las de su propio pueblo, y los de su raza tendrán en ellas una mayor confianza que rendirá en beneficio de la educación indígena.

A la vez ayudaba a solucionar la demanda de conventos para indias del común. Es verdad que ya existían los conventos indios de Corpus Christi, en México, Nuestra Señora de Cosamalupan, en Morelia y Nuestra Señora de los Ángeles, en Oaxaca, pero todos ellos estaban completamente llenos, además sólo eran para caciques y pertenecían a la orden más austera que existe, pues en todos ellos se seguía la primera regla de Santa Clara. Multitud de jóvenes no entraban por estos motivos, sobre todo por el último. Los indios eran de complexión débil y a pesar de su heroica fuerza de voluntad no podían perseverar en estos institutos. Del convento de Oaxaca se cuenta que la primera generación de monjas falleció casi íntegramente víctima de las úlceras que en la piel les causara el hábito, pues no se quiso admitir la dispensa de usar ropa interior de algodón o lino. El clero lo sabía y las indias en esta época eran ya aceptadas en el estado religioso, pero hacían falta conventos menos austeros. Se trataba de buscarles órdenes que pudiesen soportar su delicada constitución y adoptar la vida activa de las órdenes modernas.

La Compañía de María resultaba ideal para los dos problemas. Ayudaba a solucionar la cuestión educativa de las indias y daba a las jóvenes la oportunidad de llevar una vida religiosa accesible. Así lo entendía el doctor Juan Francisco de Castañiza quien añadía en su petición, “la vida activa-contemplativa alargará la existencia de las monjas indias, de su enseñanza se derivarán enormes frutos, la confianza de los indios en ellas las hará multiplicarse y en consecuencia habrá, en pocos años, maestras preparadas y útiles madres de familia que en gran parte harán la felicidad del reino, ya que de los bienes en los indios depende la felicidad del reino puesto que ellos constituyen muy principal parte del Estado”. En su fervor concluía con una frase que sintetiza el tradicional y más importante problema de México: “Son inútiles las piadosas leyes o reales cédulas en favor de los indios mientras la educación no se ponga en diestras manos”.

El clero y el virrey estuvieron en franco acuerdo con el marqués y solamente el fiscal de lo civil, Langarsurieta, y los ministros lo desaprobaron por considerarlo inútil o poco urgente.²⁷⁰ Pero como por fortuna el proyecto iba sostenido por las más altas autoridades de la Nueva España, el 12 de febrero de 1807 el informe completo se había enviado ya al rey.

²⁷⁰ *Ibidem*, t. 24, informe del fiscal, 29-noviembre-1806.

El 13 de junio de 1811, en Cádiz, Fernando VII, sin perjuicio del real patronato, concedió permiso para erigir un convento-colegio de la Compañía de María, en lo que era Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe. La copia de esta real cédula la presentó ante la audiencia el marqués de Castañiza; venía autorizada, en la ausencia y cautividad de Fernando VII, por el Consejo de la Regencia con aprobación de las Cortes generales.²⁷¹ La aprobación pontificia debió ser del papa Pío VII (1800-1823).

No habiendo ya obstáculo para la fundación, la superiora pidió a sus monjas que manifestasen libremente su voluntad de ir a convivir y enseñar a las mujeres indias para constituir una institución de la Compañía de María. Fueron muchas las que lo aceptaron y de ellas eligió a cuatro jóvenes con cargos determinados: presidenta, María Dolores Patiño; maestra de novicias, Ana María Echegaray; procuradora, María Brígida Millán; prefecta del colegio, María Anzorena. A las anteriores se sumaron dos novicias, María Loreta Castro y María Dolores Anzorena.

De la primera nos dice Pilar Foz y Foz que era hija única de ricos comerciantes mexicanos, cuyo padre había dado “gran parte de su capital para la fundación del colegio de La Enseñanza Antigua”. El hecho de ser una mujer de “esmerada educación”, con madurez de juicio, sentido de responsabilidad y virtudes la hacían idónea para gobernar el nuevo convento-colegio. La segunda fue nombrada maestra de novicias porque su gran experiencia escolar la señalaba como la mejor “formadora de religiosas y maestras indígenas”. El paso de ella a la nueva fundación “supuso una gran pérdida” para la comunidad educativa del Pilar.²⁷²

Fundación del convento-colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Indias, Enseñanza Nueva

El 8 de diciembre de 1811, en sencilla ceremonia, como la disponía la Real Cédula de fundación, el doctor don Juan Francisco de Castañiza trasladó a las monjas fundadoras al antiguo Real Colegio del padre Herdoñana, que sería a partir de ese momento convento-

²⁷¹ *Ibidem*, t. 24, copia de la Real Cédula de Fernando VII dada en Cádiz el 13 de junio de 1811, autorizado por las Cortes de Cádiz Consejo de la Regencia ante la prisión del rey.

²⁷² Pilar Foz y Foz, *op. cit.*, p. 430-431.

colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y San Luis Gonzaga, vulgarmente Enseñanza Nueva.

Para cumplir la disposición de edificios separados en los conventos-colegios de la Compañía de María, que ya mencionamos al referirnos a La Enseñanza Antigua, el marqués de Castañiza compró y adaptó para convento un inmueble anexo al colegio a fin de que las monjas vivieran separadamente de las educandas. La puerta de esta sección conventual daba a la “calle de las inditas”.²⁷³

Allí las esperaban el vicario del arzobispado y 21 colegialas indígenas que tomarían el hábito de novicias, precedidas por su rectora Marcela Petra Elviro, que había sido a la vez fundadora del antiguo colegio. De estas “colegialas” sólo 15 entrarían dotadas con los bienes de su colegio, las demás pagarían dote. Las dotaciones a jóvenes indias serían perpetuas y sumarían 21, cuando las españolas hubieran dejado el colegio por muerte o regreso a su institución de origen.

Las ceremonias de toma de hábito con que iniciaron su vida monil las indígenas se efectuaron en diciembre de 1811. El día 12 lo hicieron Marcela Petra Elviro, Pascuala Josefa Jiménez, María Felipa Cornejo, Cayetana Romero, María Guadalupe Luna, Cipriana García, Estefanía López y Olaya Pulido. El día 13 ingresaron otras nueve y el día 14 otras ocho antiguas “colegialas”, cuyos nombres desconocemos. Todas ellas profesaron dos años después, excepto la “hermana” Foncerrada que decidió dejar el claustro.²⁷⁴

De acuerdo con las constituciones hechas por Castañiza, el convento lo habitarían solamente religiosas indias, pudiendo ser admitidas también las hijas de mestizos e indios ya que éstas volvían a considerarse indias. Las aspirantes debían ser solteras, no se admitían viudas ni casadas, ni aun con pretexto de ser sólo maestras. Ninguna podía profesar antes de los 18 años ni después de los 40.

El número de religiosas con plazas gratuitas, es decir sin dote, era de 21, pero podían admitirse más, si pagaban dote. Como la dote de 4 000 pesos que se pagaba en los demás conventos parecía excesiva para las indias, el rey dejó al arzobispo en libertad de reducirlas según las necesidades.²⁷⁵

²⁷³ Pilar Foz y Foz, *op. cit.*, p. 430-435.

²⁷⁴ AGN, *Historia, Colegios*, t. 28, don Juan Francisco de Castañiza, “Constituciones y Reglas que han de observar las Religiosas del Nuevo Convento de Nuestra Señora de Guadalupe y la Enseñanza de indias doncellas”.

²⁷⁵ *Idem.*

Al ingresar una joven debía llevar la ropa necesaria para su noviciado, pues quedaba prohibido el exceso. No podían hacer fiestas con chirimías, atabales, cohetes, ni dar propinas. Todas las ceremonias de ingreso debían ser iguales y sencillas. El día que entraba al monasterio hincada a la puerta de la clausura decía a la reverenda madre: “madre priora pido a V. R. por amor a Dios el hábito de esta santa religión”. Las puertas le eran abiertas, la reverenda madre la abrazaba y en tanto la comunidad entonaba el *Te Deum* y otras oraciones, en seguida era acompañada hasta la celda que le destinaban.²⁷⁶

La ceremonia en que la joven recibía el hábito de novicia era más complicada y se verificaba en el coro bajo. La joven se presentaba ataviada elegantemente y era recibida con el clásico “Veni sposa Christi”, después el sacerdote bendecía el hábito, la corona y el velo que por la ventanilla le daban, y la priora y la subpriora le vestían el hábito y después de la comunión de la misa el sacerdote le daba el velo y la corona diciendo: *Accipe coronam virginalis excellentiae, ut sicut per manus nostros coronaris in terris ita a Christo, gloria, et honore coronari merearis in coelis.*

El noviciado en este convento duraba dos años. Un mes antes de la profesión, la novicia tenía que renunciar a sus bienes ante notario, hacer los ejercicios espirituales de San Ignacio y declarar ante el enviado arzobispal su libre voluntad para profesar.

La profesión la hacía ante el Santísimo Sacramento cuando el sacerdote lo tenía en la mano para darlo en comunión a la novicia. Ahí, en voz alta y clara, prometía guardar perpetuamente castidad, obediencia y clausura, viviendo según las reglas de la orden aprobadas por su santidad Paulo V. Después de la misa recibía el velo y el anillo y abrazaba a toda la comunidad que la recibía ya como una de sus miembros.

Recuerdo de estas solemnes ceremonias son los retratos de monjas coronadas. Entre éstos tenemos el de la madre Manuela Meza, joven de rostro moreno como india pura quien, al igual que las monjas de La Enseñanza Antigua, tiene sobre su cabeza una gran corona de flores y en las manos el libro de la Regla al que sus ojos miran con modestia.

²⁷⁶ *Ceremonial para la admisión y dar el hábito a las religiosas del Orden de la Compañía de María Santísima llamada de la Enseñanza*, reimpreso en México para el uso de la Compañía de María Santísima de Guadalupe de Indias, en la oficina de Arizpe, año de 1811.

La cartela, al lado izquierdo, atestigua: “Verdadero retrato de Manuela Meza hija legítima de don Lucas Meza y doña Anastasia Reinoso, nació el 23 de diciembre de 1809 en San Bartolomé, jurisdicción de Calpulac. Vistió nuestro santo hábito en este convento de la Compañía de María de Guadalupe y Enseñanza de Indias el 2 de julio de 1824 y profesó el 18 de marzo de 1827, siendo priora la muy reverenda madre María Luisa del Corral”. Estos datos que da la cartela están contenidos también en el libro de profesiones que guarda el Archivo de la Orden en Roma, el cual a su vez es rica fuente de información respecto de las familias indígenas.²⁷⁷

A continuación presentamos la transcripción de la página que contiene lo referente a la monja del aludido retrato que se inicia con el acta de la toma de hábito:

En la ciudad de México a 2 de julio de 1824 día de la Visitación de Santa Ysabel, el señor don Eusebio Bala, capellán de este convento, previa licencia del señor deán y gobernador de la mitra, doctor Andrés Fernández de Madrid, bendijo y puso el santo hábito de bendición de Coro a la hermana María Manuela Mesa del pueblo de San Bartolomé de la jurisdicción de Calpula que hija legítima de Dn José Lucas Mesa y de doña Anastasia; nació dicha hermana el día 25 de diciembre del año de 1809, siendo priora de este convento de la Compañía de María Santísima de Guadalupe y Nueva Enseñanza la muy reverenda madre María Echegaray. Para que conste lo firmó dicho padre capellán, la muy reverenda madre priora, la novicia y los dos eclesiásticos que administraron.

Joaquín Villaseca
Br. Eusebio Bala
Manuela Mesa

Juan Andrés Cervantes
Ana María Echegaray, priora

Bajo este escrito en la misma página hay otro párrafo que es el acta de profesión, hecha dos años y ocho meses después, cuyo texto dice así:

En 18 de marzo de 1827 día de San Gabriel el señor doctor Nicolás Paradina, previa licencia del señor vicario doctor don Juan Bautista Arechederreta, recibió los votos puso el anillo, velo negro y corona de bendición a la hermana Manuela Mesa, religiosa de Coro; conforme al ceremonial de la Orden, siendo priora la reverenda madre María Lui-

²⁷⁷ Agradecemos a la distinguida historiadora, madre Pilar Foz y Foz, el habernos proporcionado la copia de este documento de sus archivos.

sa del Corral. Fue este acto en una sala dentro de la clausura por no haber coro bajo en este convento y para que conste firman el señor don Nicolás Paradinas, los dos ministros, la reverenda madre priora y la nueva profesora.

Nicolás Paradinas
G. Asencio Va
Firma ilegible

Joaquín Villaseca
María Manuela Mesa

Estas dos actas contienen informes muy importantes, como son primeramente el que después de las primeras “colegialas” otras jóvenes indígenas siguieron profesando como monjas maestras y algo más como es el hecho de que en 1824 la toma de hábito la atestigua una de las monjas fundadoras que habían llegado de La Enseñanza Antigua. Y en el acto de profesión de 1827 quien lo hace es la primera priora indígena: la madre María Luisa del Corral.

La vida monástica que aceptaban las jóvenes indias en esta institución era de una continua actividad. Se levantaban a las 4:30 y luego iban a la capilla donde permanecían cerca de dos horas. Enseguida salían para arreglar sus cuartos y a las 7 desayunaban. De las 8:30 a las 11:30 daban lecciones a las niñas, se atendían a las necesidades del convento, etcétera.

Funcionamiento del colegio

La idea de transformar el Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe en convento se realizó como lo había planeado el marqués. La obra del padre Herdoñana no se había destruido sino perfeccionado. Don Juan Francisco de Castañiza hizo unas constituciones que organizaron la vida escolar, con una muy clara visión de la realidad indígena.²⁷⁸

Se conservaría la Escuela Pública (externado) para todas aquellas que lo solicitasen, ya fuesen indias, españolas, mulatas o negras, pues consideraba que los beneficios de la educación no debían tener privilegios, mas limitó el internado exclusivamente para las indias, considerando que el fin del colegio era la formación integral de la mujer indígena.

²⁷⁸ AGN, *Historia, Templos y Conventos*, t. 24.

Las enseñanzas escolares eran completamente gratuitas, pero las internas tenían que pagar para su manutención 7 pesos mensuales. El pago podía hacerse en semillas, ropa o bien con el producto de las labores que hicieran dentro de la escuela. Esto último no quería decir que se forzase a las niñas a trabajar hasta completar su colegiatura, sino sólo el aprovechamiento del trabajo a la medida de las fuerzas y aptitudes de cada una de las educandas.

Para evitar los disgustos que podrían traer los usos de diversos vestidos en el colegio por hallarse juntas en las clases, españolas, indias y las mezclas, ordenó el uso de uniforme. El colegio no lo daba, cada una debía llevarlo de su casa. Consistía en una falda azul, una blusa blanca y una pañoleta azul y blanca. Todas debían usar zapatos. Esta orden, que en otra escuela no habría tenido sentido, en ésta es explicable por la costumbre indígena de usar sandalias o caminar descalzas. Para salir a la calle se prescribía un huipil blanco y una cobija de lienzo o algodón blanco sin adorno.

La comida era igual para todas las escolares estando terminantemente prohibido hacer diferencias por la mejor paga. La base de la alimentación, de acuerdo con las costumbres indígenas del siglo XIX, estaba en el atole y el pan durante el desayuno, caldo y carne en la comida y frijoles, tortillas y alguna otra semilla durante la cena. El refectorio era común para monjas y alumnas, con el objeto de que éstas aprendieran los buenos modales en el arte de comer.

La educación de las niñas indias se fundamentaba en “las virtudes morales y buena política”, para hacer de ellas jóvenes capaces de bastarse a sí mismas, ser buenas esposas, madres de familia o bien monjas de vida activa en la Compañía de María. El método para conseguirlo consistía en inculcar en las niñas una profunda vida cristiana y hacerlas mirar en sus maestras el amor de Dios, para infundarles respeto, obediencia y sujeción absoluta.

Piedad y disciplina fueron las bases para este sistema educativo que logró desterrar los desórdenes anteriores del colegio. Las escolares llevaban una vida ajustada a un estricto horario de estudios, recreos y oficios, sin faltar el tiempo dedicado a la misa, el rosario, la meditación, las lecturas piadosas y de enseñanza moral, entre ellas se encontraba la obra *Máximas cristianas* de don Pedro Septién, que se usaba en todos los colegios de niñas de la Nueva España.

Sobre estas bases, las niñas indias empezaron a recibir una más elevada instrucción, pues las monjas-maestras que habían llegado de La Enseñanza Antigua tenían un nivel cultural y una preparación

educativa muy superior al que habían tenido las llamadas “colegias maestras” del anterior colegio.

Las materias que se daban eran lectura, escritura, doctrina, aritmética “de lección”, canto llano y órgano, además de todo lo correspondiente a las que tenía anteriormente el colegio, como la cocina y molido de chocolate que extendió su fama, según afirma José María Marroqui en *La Ciudad de México*.

A las 11:30 la campana tocaba y se arreglaban para la comida. A las 12 comían, de las 13 a las 14 dormían la siesta, de las 14 a las 15 rezaban, y de esta hora a las 18 trabajaban en lo que fuese su oficio; a las 19 volvían a la capilla y a las 19:30 cenaban. Todavía a las 20:45 asistían a la capilla a oír los puntos o temas de la meditación del día siguiente, y no era sino a las 21 horas cuando cesaba su actividad. O sea que de las 24 horas empleaban 15:30 en trabajar y descansaban 8:30 durante la noche y una en el día. El tiempo dedicado a los trabajos escolares era tal vez demasiado largo para la escuela primaria, pues se trabajaban seis horas. No recibían las monjas pago alguno por la enseñanza que daban.

La vida en el monasterio era igual que en La Enseñanza Antigua. Existían celdas como lugares de recogimiento para cada una de las religiosas; en ellas podían pasar su tiempo libre, pero no podían dormir allí; en las noches regresaban al dormitorio en donde cada una tenía cama y silla, separadas una de otra, por medio de cortinas o cancelas de madera. Había una enfermería organizada igual que el dormitorio.

La comida la hacían en el refectorio común. La cocina era atendida por las hermanitas, al igual que la limpieza del convento, no así la del colegio que estaba en manos de las alumnas. Las monjas trataban a los seglares con los rostros descubiertos pero sólo para asuntos del convento o la escuela; no podían hablar con sus parientes sino a través del locutorio y en presencia de una escucha. Nadie podía penetrar al convento a excepción de un caso urgente y sólo para lo preciso. El hábito de estas religiosas indias fue exactamente igual al de las monjas del convento de Nuestra Señora del Pilar.

La formación que se daba a las jóvenes novicias, unida a la instrucción que se les iba dando ya profesas, y su entrenamiento en los diversos cargos escolares, las iban capacitando para maestras igual que en una escuela normal. En el noviciado se prestaba también una gran atención al canto llano y gregoriano; las jóvenes aprendían a tocar el órgano, pero sólo para tocar esta clase de música sacra, pues lo demás estaba terminantemente prohibido.

Respecto de su gobierno existían los mismos cargos, y también como en el convento antiguo las religiosas se hallaban sujetas al arzobispo, pero aquí existía además un director nombrado por el arzobispo. En este nombramiento intervenía indirectamente la priora por ser ella quien presentaba al arzobispo la terna de candidatos para tal puesto. Tanto las religiosas como las escolares tenían por confesores a varios clérigos, y no podían, salvo excepción, confesarse con el director.²⁷⁹

Desarrollo del colegio en el México independiente

La vida de esta institución educativa que tantas esperanzas hizo concebir a sus fundadores fue muy corta, pues nació en los momentos en que se gestaban y ocurrían los grandes cambios políticos e ideológicos de la nación.

Empezó a desarrollarse con gran vigor, pues las fundadoras criollas novohispanas lo habían ido formando y gobernando con verdadera responsabilidad, como Dolores Patiño que, siendo la primera superiora, lo dirigió de 1816 a 1826.

En esos diez primeros años, cuando ella estructura una institución que, siendo convento-colegio, sería una escuela normal para las mujeres indígenas, Dolores las interesó, educó y preparó para que después ellas mismas se dirigieran. El logro de todo esto se debió sin duda a sus cualidades de “humildad, sencillez y bondad” que le permitieron comprender el modo de ser de las indígenas. Por ello, cuando escribió a España informando de la fundación dijo de las jóvenes indias: “El amor con que nos han recibido, la docilidad propia de la nación y la prontitud con que se aprestan a la observancia de nuestras Santas Constituciones hacen concebir las más lisonjeras esperanzas”.²⁸⁰

A Dolores Patiño le tocó vivir aquellos años de la guerra de Independencia y aun ver su consumación, y quizás estuviera de acuerdo en ella pues por sus padres criollos ya era mexicana. A su muerte ocupó el cargo la última criolla novohispana Brígida Millán, pero sólo por un año pues murió en 1827.

²⁷⁹ AGN, *Historia, Colegios*, t. 8, “Constituciones y Reglas que han de observar las Religiosas del Nuevo Convento de Nuestra Señora de Guadalupe y la Enseñanza de indias doncellas”.

²⁸⁰ Pilar Foz y Foz, *op. cit.*, p. 433.

Grandes cosas sucedían afuera, un virrey se iba, un ejército trigarante entraba a la ciudad, se proclamaba emperador a Agustín de Iturbide, la Nueva España desaparecía y mientras, en medio de todo ello, iba naciendo poco a poco la República Mexicana, el colegio dejaba de ser real, y la dirección del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe era ocupada por una indígena: la madre María Luisa del Corral.²⁸¹

Las jóvenes indias continuaban ingresando de monjas para ser maestras de las niñas de su raza y las aulas del colegio y de la Escuela Pública se hallaban llenas. La institución iba cumpliendo en la nueva nación mexicana los fines que le habían trazado sus fundadores. Sin embargo, su tranquilidad se vio perturbada por los hundimientos y deterioros que sufrió el edificio, a tal grado que considerando el gobierno del general Guadalupe Victoria amenazada la vida de maestras y colegialas decidió trasladarlas a otro edificio, como fue el que había sido convento de San Juan de Dios,²⁸² que había quedado desocupado tras la supresión de las órdenes hospitalarias decretada por el rey en 1820. En ese amplio y hermoso edificio pudo funcionar muy bien el colegio, pues le era conveniente estar situado en colindancia con los barrios indígenas del norte. Desgraciadamente sólo permanecieron allí nueve años porque en 1836 el gobierno del presidente interino José Justo Corro decidió pasarlo al antiguo hospital de Betlemitas.²⁸³

La política mexicana era incierta, los partidos de diferentes ideologías se disputaban el poder y las instituciones sufrían también ese desconcierto. El colegio de Indias de Nuestra Señora de Guadalupe se movía al unísono de los acontecimientos políticos, pero firmemente sostenido por la priora María Luisa del Corral y sus compañeras que luchaban para llevarlo adelante, por ello admitían y celebraban los nuevos ingresos de indígenas. El retrato y el acta de profesión de 1827 que mencionamos antes son prueba irrefutable de ello.

La institución se hallaba en problemas económicos pues, a pesar de tener propiedades, los ingresos se hallaban deteriorados y tanto que cuando se vieron obligadas a cambiar de edificio (de San Juan de Dios a Betlemitas) y pagar los gastos de la mudanza fue necesario acudir al gobierno, el cual considerando su angustiosa situación les otorgó 300 pesos para realizarla y además el derecho a

²⁸¹ *Ibidem*, p. 473.

²⁸² Hoy Museo Franz Mayer.

²⁸³ José María Marroqui, *op. cit.*, t. III, p. 18-19.

una pequeña lotería semanal para su sostenimiento.²⁸⁴ Allí, en el antiguo edificio de los betlemitas, las religiosas del colegio de Indias de Nuestra Señora de Guadalupe vivieron los graves problemas y cambios de la nación, como lo fueron la invasión americana de 1847 y las luchas de conservadores y liberales.

En marzo de 1861, las monjas indias del colegio de Guadalupe fueron sacadas violentamente y refundidas con las de La Antigua Enseñanza, y durante el gobierno de Maximiliano llevadas al hospital de San Andrés por breve tiempo y luego reintegradas otra vez a Betlemitas. Habiendo triunfado finalmente el gobierno liberal encabezado por el presidente Benito Juárez, se expidió el decreto del 26 de febrero de 1863 que declaró la extinción de todas las comunidades religiosas de la nación. Se ordenó el desalojo de los edificios que ocupaban en el plazo de ocho días y las monjas-maestras indias fueron arrojadas a la calle el 3 de marzo de 1863.²⁸⁵ Allí se dispersaron; unas fueron a casas de sus padres, otras quizá se alojaron con personas caritativas, pero lo importante es que la institución para la educación de las mujeres indígenas desapareció por entonces. Años después resurgiría en varias partes de México, pero sin su característica de exclusividad india.

Bienes del convento de Nuestra Señora de Guadalupe

El colegio poseía en 1807 seis casas, con sus accesorias, en la esquina de San Ildefonso y San Pedro y San Pablo hasta el número 6 de la Cerradura, que producían 2 000 pesos. Esta propiedad la había legado el padre Modesto Herdoñana única y exclusivamente para la subsistencia de las indias; tres casas en el puente del Cuervo que producían 270 pesos, legadas por el padre Juan de Dios Loreto de Restán; una casa frente a San Hipólito con producto de 120 pesos; dos casas frente al propio colegio que producían 216 pesos; el rey Fernando VII había hecho una donación de 500 pesos anuales sobre vacantes mayores; el Real Tribunal del Consulado reconocía 50 pesos sobre el derecho de avería; legado de don Pedro del Villar de 1 000 pesos.

Otras fuentes de ingresos para el colegio era el dinero colocado a censo. Éste era el siguiente: 2 500 pesos que se hallaban en la caja de consolidación que producían 125 pesos; una hipoteca sobre una

²⁸⁴ *Idem.*

²⁸⁵ Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, 6a. ed., México, Patria, 1969, p. 48-49.

casa en la calle de Zuleta con rédito de 200 pesos; sobre la renta del Tabaco su majestad reconocía 1 000 pesos cuyo producto era 50 pesos. El Real Tribunal del Consulado reconocía una hipoteca de 6 000 pesos sobre el derecho de peajes y caminos cuyo producto eran 300 pesos, y 5 000 pesos que reconocía el bachiller don José Sánchez Espinosa, cuyo producto eran 250 pesos. El colegio tenía una entrada anual de 5 081 pesos. Con este capital inició su vida.²⁸⁶

El monto de las dotes, como ya hemos visto que era convencional, no nos sirve para calcular los ingresos y las colegiaturas de las pequeñas, eran tan exiguos que se gastaban íntegros en la manutención de las niñas sin quedar nada para el convento.

Hacia el año de 1812, don José Ignacio Núñez y Villavicencio, administrador del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y Enseñanza, declaraba ante el virreinato que los ingresos anuales eran de 2 900 pesos.²⁸⁷ Nos extraña esta cifra porque el informe oficial del obispo de Durango, dado cinco años antes, indicaba una entrada muy superior. La discrepancia de cifras bien puede ser, como en otros conventos, el resultado de una ocultación de rentas para que el 10% que por esas manifestaciones iba a cobrar el gobierno español no fuese muy alto. Parece confirmar nuestro supuesto el hecho de que cuando las monjas fueron exclaustradas se les anotaron como bienes quince fincas valuadas en 122 400 pesos, que producían 7 000 pesos anuales, un capital activo de 4 800 pesos con un rédito de 1 500 pesos y un capital de 41 318 pesos.²⁸⁸

IRAPUATO (GUANAJUATO)

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD. LA ENSEÑANZA

En el siglo XVIII hay según hemos visto un interés constante en la educación femenina. Entre los varones que a ello prestan su atención se encuentra el presbítero Ramón Barreto de Tabora, generosa persona que habiendo construido a sus expensas la iglesia de la Soledad, de Irapuato, quiso realizar otra obra de beneficio social.²⁸⁹

²⁸⁶ Juan Francisco de Castañiza, "Rentas que goza el Colegio de Indias doncellas de Nuestra Señora de Guadalupe de México", AGNM, *Historia, Colegios*, t. 8.

²⁸⁷ AGN, *Historia, Templos y Conventos*, t. II.

²⁸⁸ Luis Alfaro y Piña, *op. cit.*, p. 103.

²⁸⁹ Josefina Muriel, *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Editorial Santiago, 1945, p. 490.

En sus documentos testamentarios lo hace constar en dos ocasiones: primeramente en su testamento del 10. de enero de 1759, en el cual dona parte de su fortuna para el establecimiento de un beaterio en el que beatas seglares se dedicaran a la educación de las niñas de Irapuato. Empero, esos intereses no estaban muy claros en su corazón pues meses después, el 7 de febrero de 1760 cambió su donación a favor de los franciscanos para que hiciesen en su casa un convento. Y un mes más tarde, el 8 de marzo de 1760, poco antes de morir dictó nuevo testamento, favoreciendo la creación de un colegio de niñas de toda clase.²⁹⁰

Dejó para ello un capital de 158 300 pesos. Fue nombrado albacea testamentario el presbítero Antonio Salvago, cura y juez eclesiástico por el juzgado de testamentos, quien tropezó con el grave problema de la impugnación del testamento por los familiares del padre Barreto de Tabora que disputaban la herencia. Sin embargo, tras largos años de lucha, se logró finalmente en 1800 que la donación fuera para el colegio.

El padre Salvago tenía tanto interés en establecer la institución que sin tener aún el permiso real, y contando sólo con el beneplácito del cabildo eclesiástico y civil de Irapuato, comenzó la construcción del colegio. Utilizó en parte la casa del fundador a la que añadió un terreno anexo que regaló don Manuel López. Mientras el arquitecto Antonio G. Velázquez hacía los planos y levantaba muros, él iba redactando las constituciones por las cuales se regiría la institución.²⁹¹ Simultáneamente pidió la aprobación real y buscó quienes serían las mejores maestras y a qué organización se encomendaría el colegio.

Se pensó en hacer un beaterio de enseñanza, pero este tipo de instituciones empezaban a parecer anticuadas en sus sistemas y los tiempos pedían mayor ilustración para las mujeres, ya no sólo su salvaguarda moral. La fama que había alcanzado ya para entonces la Compañía de María con su colegio de La Enseñanza de México había propiciado que se les solicitase para Durango, Puebla, Celaya, Venezuela y las Filipinas. Los obispos las llamaban a sus diócesis y los padres de familia las solicitaban para sus hijas.

El común reconocimiento a su calidad de educadoras “movió” al padre Salvago a entablar conversaciones con la Compañía de María en tanto los vecinos de Irapuato pedían al rey la fundación

²⁹⁰ AGN, *Historia, Colegios*, t. 8.

²⁹¹ Pilar Foz y Foz, *op. cit.*, p. 380-381.

de un colegio de La Enseñanza aduciendo que “la educación que dan a las jóvenes estas religiosas de México... está reconocida del público...por la mejor de todos los establecimientos que existen”. El padre Salvago escribió a la madre priora María González Maneyro en 1800 ofreciéndole el edificio y bienes para el establecimiento del colegio de Irapuato. Las monjas de la Compañía de María estuvieron anuentes, pero condicionando todo a la previa aprobación real y la conclusión del edificio.

Todo parecía desarrollarse sin problemas, empero surgieron varios opositores que compartiendo la idea de secularización no aceptaban que se fundaran más conventos. Entre estos el más decidido fue don Manuel Abad y Queipo quien, como juez de testamentos y teniendo derecho a interpretar la voluntad de Barreto de Tabora, proponía la fundación de un beaterio con maestras seglares.

Sin embargo, conmovida la voluntad real por la demanda popular, se aceptó que se fundase el colegio de La Enseñanza. Dio su Real Cédula aprobatoria el 15 de mayo de 1804, dirigida al virrey y al obispo de Michoacán (Sede vacante).²⁹² Para esta fecha la priora del Convento de México era la madre Micaela Bustamante, la que confirmó la aceptación.

Los vecinos de Irapuato, que habían pedido a su obispo fray Antonio de San Miguel la fundación del colegio desde 1802 y tenían todo su apoyo pues incluso él mismo había hecho las constituciones apegadas a las de la Compañía de María; se encontraron desamparados ante la inesperada muerte de su prelado; pero el cabildo eclesiástico de la sede vacante los apoyó aceptando la Real Cédula “en beneficio del pueblo de Irapuato”.

El albacea padre Salvago consiguió para la dotación de las monjas diversos donativos, entre los cuales se cuentan los de el virrey que dotó a cuatro; los de don Diego Rul, Ignacio Obregón y el conde de la Valenciana que dotaron a tres más.²⁹³

Las siete monjas dotadas que saldrían de México fueron: María Gertrudis Gil de León, como presidenta, Juana Nepomucena Escoto, María Josefa Ibarra, María Agustina Perezcano, María Dolores Berzabal, María Susana Osoreo y María Josefa Guerrero.

La priora o presidenta era una maestra experimentada que tenía quince años de trabajo en las clases de la Escuela Pública y tres

²⁹² AGN, *Historia, Colegios*, t. 8, Real Cédula del rey Carlos IV, dada el 15 de mayo de 1804.

²⁹³ José Guadalupe Romero, *Marfil, Santana, Silao, Irapuato*, México, Biblioteca Aportación Histórica 1948, p. 44, Alfaro y Piña, *op. cit.*, p. 260-261.

en el pensionado. Las demás no le iban muy a la zaga pues María Josefa Ibarra había sido maestra nueve años, otras también durante “tres trienios”, sólo las últimas carecían de experiencia docente aunque ya eran monjas profesas.²⁹⁴

El 10 de diciembre de 1804 salieron de la ciudad de México las siete religiosas y tras una larga caminata en coches de caballos, por difíciles caminos, hospedajes nocturnos en posadas y frugal alimentación, llegaron el 21 de diciembre a Irapuato donde fueron hospedadas en la hacienda de San Diego, en tanto se concluía el edificio del colegio y se preparaba su recepción. El 27 de diciembre fueron llevadas en medio de solemne procesión que presidía la imagen de la Virgen de la Soledad a la iglesia de este nombre y tras las ceremonias de acción de gracias ingresaron a su colegio que aun estaba por concluirse.²⁹⁵

Las ideas de Abad y Queipo continuaron manifestándose en la oposición que presentaba a que las monjas abriesen noviciado, aceptando solamente la permanencia de la generación monjil de las fundadoras. Sin embargo era tal el número de alumnas que al constatar las monjas-maestras que eran insuficientes para atenderlas, acudieron al rey y este les respondió mediante su Real Cédula del 29 de enero de 1806 otorgándoles en ella el permiso del noviciado, reafirmandoles que ya estaba implícito en la primera Real Cédula de aprobación del colegio que el fiscal Abad y Queipo había objetado.²⁹⁶ La sección colegial por su parte había ya entrado en su función educativa. A las seis colegialas que las monjas-maestras habían llevado consigo desde México se sumarían de inmediato 24 niñas de Irapuato en calidad de internas y a éstas 400 externas.²⁹⁷ Lo cual manifestaba no sólo la acogida de la sociedad, sino la necesidad que se tenía de colegios.

El edificio

La construcción de este edificio fue encomendada al arquitecto de mérito de la Academia de San Carlos, Esteban González. Los ambiciosos deseos de hacer un gran colegio los compartieron el cura

²⁹⁴ Pilar Foz y Foz, *op. cit.*, t. I, p. 392, 393.

²⁹⁵ Genaro Acosta, *Colección de notas tradicionales*, Irapuato, Imprenta y Encuadernación de José Inés Valtierra, Sucesión de Vicente Cervantes, p. 3-23.

²⁹⁶ Pilar Foz y Foz, *op. cit.*, t. I, p. 394-395.

²⁹⁷ *Ibid.*, t. I, p. 394.

Salvago y el propio arquitecto que lo comprendió. Según Concepción Amerlinck fueron dos los proyectos presentados: el uno de dos plantas y el otro de una. Su costo oscilaba entre los 100 000 pesos para uno y los 400 000 pesos para el otro. Ambos fueron aprobados por el director del Ramo de Arquitectura de la Academia de San Carlos, Antonio González Velázquez, en 1800.²⁹⁸

Constituye el edificio un cuadrilátero cerrado en los cuatro costados, a cuyos lados se encuentran los “salones de bóveda” donde se alojaban los departamentos colegiales y la sección de las monjas con su noviciado.²⁹⁹

Para la realización de este colegio se contó con el gran terreno en que estaba la casa de Barreto de Tabora y el otro terreno que se añadió por donación. Las obras se iniciaron en 1800. Las monjas pudieron ocuparlo en 1806, pero inconcluso pues los claustros del segundo piso no se habían terminado. Quizás el arquitecto tuviera el propósito de terminarlo pues dejó construida una hermosa escalera que sólo condujo a la azotea.

El edificio de una planta con sus altas arcadas y pilares de cantería que constituyen los claustros bajos rodeando el enorme patio dan a su interior una armoniosa hermosura. En el exterior es notable el cornisamiento que recorre todo el edificio y su sencilla puerta rematada por un frontón en piedra gris. Fachada que ostenta las ventanas que encuadran sobriamente la puerta. A las espaldas del edificio colegial se destaca la torre de la iglesia de La Soledad conjuntándose así en una misma visión las dos fundaciones del padre Ramón Barreto de Tabora.

Desarrollo del colegio en la sociedad de Irapuato

El colegio de Nuestra Señora de la Soledad llegó a tener gran importancia tanto por el número de niñas que en él se educaban como por el hecho de que muchas de ellas destacaron en la vida social de Irapuato. Los historiadores locales han conservado algunos nombres como lo son los de Gabriela Esquivel, hija del coronel José María Esquivel que defendió la plaza el 30 de abril de 1810; Dolores Solís y Refugio Vallejo; en años posteriores recuerdan a Francisca y Joaquina Almanza, Juana Volber, Concepción Plancarte, Narcisa

²⁹⁸ Concepción Amerlinck y Manuel Ramos, *Conventos de monjas. Fundaciones en el México Virreinal*, México, Grupo Condumex, Centro de Estudios de Historia de México, 1995, p. 233.

²⁹⁹ Genaro Acosta, *op. cit.*, p. 23.

y Pilar Bustos, Genoveva Carraneo, Refugio Bustos (de Coria), mujeres del siglo XIX que educadas en el colegio formaron después a notables familias de Irapuato.

Ellas fueron aquellas niñas que los jueves por las tardes y los domingos, gozando de esos días de asueto, jugueteaban autorizadamente en las azoteas y se asomaban sobre “la cornisa del edificio saludando a hurtadillas a sus familias y amigos, en esas horas en que la plazuela de San Francisco se convertía en lugar de paseo”.³⁰⁰

Fin del colegio

Las monjas-maestras fueron exclaustradas el 25 de marzo de 1863 mediante el oficio de exclaustración dirigido al párroco de la ciudad. Sin embargo poco a poco ocuparon nuevamente su edificio. En junio de 1867 se efectuó una segunda exclaustración y el edificio fue expropiado. Las monjas por su parte se volvieron a reunir abriendo otro colegio en la calle de Piedra Lisa y solicitaron ayuda a la Compañía de María de España. En 1906 llegaron de Barcelona, del convento de Caella, seis monjas-maestras y con su ayuda la institución funcionó hasta 1914, cuando al ser incluidas en el decreto de expulsión de españoles tuvieron que dejar el país las que habían venido,³⁰¹ pero las mexicanas se reorganizaron y extendieron su obra educativa a los Estados Unidos y Cuba en donde sus colegios aun dan educación a las niñas de estos países.

AGUASCALIENTES

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

El interés en la educación femenina que hemos venido constatando a lo largo del siglo XVIII, sigue pujante aun en sus últimas décadas. En 1790 el capitán de caballería José Antonio Dávalos inserta en su testamento una cláusula, mediante la cual hace donación de 15 000 pesos para fundar en la entonces villa de Aguascalientes el colegio de niñas, beaterio o convento que pretendía el ayuntamiento.³⁰²

³⁰⁰ *Ibidem*, p. 22, 23.

³⁰¹ Foz y Foz, *op. cit.*, p. 397-398.

³⁰² *Ibidem*, t. I, p. 399, La autora basa su afirmación en los protocolos donde encontró el testamento original, por lo que no hay duda de ello.

A esta primera donación se sumaría después la de Francisco Flores Reales y otras más que constituirían ya en 1792 un capital de 75 675 pesos. Con lo reunido, la obra era viable económicamente, pero los trámites para realizarla eran tan largos que sólo con un verdadero interés podían obtenerse los permisos. El virrey Revillagigedo pidió informes a la Audiencia de Guadalajara, bajo cuya jurisdicción estaba la villa de Aguascalientes, y ya para el 15 de julio de 1791 don Jacobo Ugarte y Loyola los había enviado.

Por su parte, el párroco del lugar, Pedro Nolasco Díaz de León, y el padre canónigo, Mariano Guerrero, eran quienes impulsaban más activamente la fundación. Además de pedir a las autoridades los permisos, habían establecido comunicación con las monjas del convento del Pilar de México, para que aceptasen establecer un colegio de La Enseñanza. Así lograron enviar un informe al Consejo de Indias, avalado por el virrey, en el que le solicitaba la aprobación de un colegio para niñas, anexo al santuario de Guadalupe expresando que ya tenían de la familia Dávalos 12 000 pesos y la dotación para tres monjas de la Compañía de María.

La importancia del convento-colegio en esta región la señalaban diciendo que beneficiaría, a más de a la villa de Aguascalientes, a las zonas circundantes como lo eran Fresnillo, Pinos, Charcas y Zacatecas, pues no había ninguno en esas regiones.³⁰³

En marzo de 1794 el ayuntamiento de la villa recibió una real cédula en la cual, al tiempo que se pedían más informes, se rechazaba el que hubiese convento con colegialas, pues esto ya había sido prohibido años antes. El obispo de Guadalajara, Lorenzo de Tristán, al igual que los promotores, insistió en que las niñas al terminar sus estudios no serían monjas de vida contemplativa, de clausura, las que ellos proponían, sino de las de la Compañía de María, que llevaban vida activa dedicada a la enseñanza. El prelado murió poco después sin haber tenido tiempo de lograr su propósito, sin embargo, pronto lo sustituiría el gran impulsor de la educación, el ilustrísimo don Juan Ruiz de Cabañas, quien de inmediato escribió al monarca exponiéndole cuán cumplidos estaban todos los requerimientos para llevar a cabo la fundación. El 14 de marzo de 1797 una nueva real cédula requería más informes al Consejo de Indias. El ayuntamiento de Aguascalientes en 1798 y la Audiencia de Guadalajara el 8 de abril de 1802, escribían nuevamente exponiendo que “por el bien común” debía establecerse la institución.

³⁰³ *Ibidem*, p. 400.

Fue así como estos empeñosos novohispanos lograron obtener el 21 de enero de 1805 una tercera real cédula, que fue la aprobatoria, dirigida al obispo Ruiz de Cabañas y al presidente de la Real Audiencia de Guadalajara. En ella se disponía que se realizase la fundación del colegio de Guadalupe de La Enseñanza, el cual estaría bajo la jurisdicción del obispo y agregado a la capilla de Guadalupe. Ordenóse que previamente se hiciesen las Constituciones que regirían la vida de las colegialas de acuerdo con las Reglas de la Compañía de María y las circunstancias del lugar.³⁰⁴

Requiriéndose para establecer el colegio un edificio adecuado, se encomendó al prestigiado arquitecto José Gutiérrez, alumno que había sido de la Real Academia de San Carlos, que hiciese los planos. Él había sido compañero de Esteban González, el arquitecto que, como vimos, era el autor del edificio del colegio de Irapuato, por lo cual conocían bien lo que se le pedía. José Gutiérrez hizo dos planos: uno de grandes dimensiones con una planta y otro más pequeño.³⁰⁵ Ambos comprendían convento, colegio y escuela pública. Entretanto queriendo instalar el colegio cuanto antes, pensaron en hacerlo de manera provisional en una casa adaptada.

Doña Porfiria Dávalos donó su casa y 30 000 pesos para adaptarla. Se trataba de una residencia de un piso con cuatro patios grandes, dos medianos y un amplio jardín, inmediata a la iglesia de Guadalupe. Al mismo tiempo, el padre Mariano Guerrero ofreció también la suya. Era ésta un inmueble de dos pisos con dos patios y tres accesorias que contaban cada una con cinco piezas, con patio y corral.³⁰⁶

Aun cuando la casa del padre Guerrero no fue donada formalmente sino hasta el 29 de julio de 1807, se decidió fundar en ella el colegio porque ofrecía la facilidad de instalar provisionalmente el colegio en uno de los patios y el convento en otro.

La casa de doña Porfiria Dávalos quedaba cercana a la iglesia de Guadalupe y sumando a ella los terrenos que en ese lugar compró y donó el padre Guerrero para el colegio, se abría la posibilidad de realizar ahí el proyecto del arquitecto Gutiérrez, mas las erogaciones que se hicieron para la adaptación de las casas del padre Guerrero fueron tan grandes que parte del capital con que se contaba para el nuevo edificio se fue consumiendo, lo que obligaría finalmente a desechar el gran proyecto del arquitecto José Gutiérrez.

³⁰⁴ AGN, *Historia, Colegios*, t. 8.

³⁰⁵ Amerlinck y Ramos, *op. cit.*, p. 263.

³⁰⁶ Foz y Foz, *op. cit.*, p. 406-407.

Simultáneamente, el 14 de abril de 1807 el obispo de Guadalajara, Ruiz de Cabañas, escribía a la superiora del convento del Pilar, Micaela Bustamante, pidiéndole el envío de religiosas en calidad de fundadoras, y al arzobispo de México, Francisco Xavier Lizana, le rogaba que se agilizaran los trámites para que cuanto antes fueran a Aguascalientes las monjas de La Enseñanza, expresándole la confianza de que las gentes de esa villa las recibirían y apoyarían con entusiasmo.

Las monjas, por su parte, estuvieron en momentos indecisas y quizás hasta temerosas de ir a ese “lejano” lugar del norte, lejos de su convento matriz y de sus familias. Sin embargo, tras las aclaraciones que les hizo el conde de Medina Torres, enviado del obispo Ruiz de Cabañas, “se resignaron” y se dispusieron a ir.³⁰⁷ El obispo envió al padre José María Hidalgo, que había sido párroco en Aguascalientes, y al canónigo magistral de Guadalajara, Francisco de Zúñiga, para acompañar y conducir a las fundadoras desde la ciudad de México hasta la villa.

El 30 de septiembre de 1807, por la tarde, el arzobispo Francisco Javier de Lizana entró a la clausura del convento y con gran solemnidad, ante el notario eclesiástico, fue nombrando a las monjas, que habían sido previamente designadas por su comunidad, para ir a fundar en Aguascalientes convento-colegio. La selección se había hecho teniendo en cuenta su experiencia como maestras, tal y como lo había demandado el obispo de Guadalajara.

Las nominadas fueron: la madre Vicenta Osorio que había ejercitado la docencia 6 años e iba en calidad de priora; la madre Juana María Bocanegra, con 24 años de experiencia docente; Isidra Montealegre, con 12 años de docencia. Estas dos, además, habían sido prefectas en el colegio y la madre Vicenta Azcarate llevaba tres años de maestra. Solamente la madre Guadalupe Laiseca y la novicia Agustina Almaraz carecían de esa preparación.³⁰⁸

El 3 de septiembre de 1807 salieron las monjas-maestras hacia Aguascalientes acompañadas de los sacerdotes enviados por el obispo de Guadalajara. La narración de ese viaje es la última de esas solemnes travesías que hicieron las mujeres, maestras, terciarias y monjas, para fundar instituciones educativas y religiosas, viajes que iniciaron lo mismo de Toledo que de Vitoria, encaminadas a Sevilla o Cádiz, para embarcar en los navíos y cruzar el océano hasta arribar

³⁰⁷ *Ibidem*, p. 406-407.

³⁰⁸ *Ibidem*, p. 409.

a las playas de la Nueva España, marchar luego por aquellos caminos hacia la ciudad de México. Y las novohispanas que saliendo de esta capital del virreinato se adentraban a las provincias, continuando hacia Acapulco para hacer la travesía del Pacífico a las Filipinas.

Todos esos viajes se realizaban tanto en España como en México por malos caminos y aun por veredas que cruzaban valles, montañas, ciudades y pueblos. Estos trayectos se emprendían en mulas, coches o carruajes escoltados lo mismo por capitanes, soldados, nobles caballeros que por ricos hacendados, y por la gente de los pueblos, que con veneración y respeto les hacía valla cuando la comitiva cruzaba los poblados.

De este último gran viaje de mujeres en el virreinato hay una descripción que no la dan ya las páginas de importantes historiadores religiosos ni las de una cronista de los tiempos barrocos, sino las escuetas de un periódico del siglo XIX, la *Gaceta de México*, bajo el preciso título de “Diario de las cosas más notables en la translación de las religiosas de La Enseñanza que pasaron a fundar el nuevo de la villa de Aguascalientes”.³⁰⁹

Por él sabemos que el largo viaje obligó a las fundadoras a hacer diferentes paradas para “descansar en las principales villas y ciudades del recorrido” y tomar sus alimentos. Su ruta fue Querétaro, Celaya e Irapuato donde fueron recibidas por el pueblo con cohetes y repiques promovidos por sus compañeras que poco antes habían fundado el mencionado colegio de la Soledad y quienes se esmeraron en obsequiarlas.

Resguardadas por los dos sacerdotes que, encargados de cuidarlas, iban siempre tras ellas en otro coche, siguieron a Silao y Lagos y se detuvieron el 2 de octubre en la hacienda de Peñuelas, propiedad de don Pedro Dávalos, quien como regidor que era de la villa, junto con las autoridades de Aguascalientes, las saludó, obsequió e invitó a quedarse allí unos días para preparar su solemne entrada

El 26 de octubre de 1807, acompañadas por las autoridades y escoltadas por dos compañías del Regimiento de Dragones de la Nueva Galicia, se dirigieron a la villa de Aguascalientes. Allí las esperaba el ayuntamiento, el clero, los comerciantes, los miembros de los gremios que habían contribuido “a hermohear las entradas de la plaza con pirámides y primorosos arcos,” en uno de

³⁰⁹ Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Ladrón de Guevara, *Gaceta de México*, t. XIV, núm. 92, 4 de noviembre de 1807, y *Suplemento a la Gaceta de México*, t. XV, núm. 13.

los cuales se hallaban poemas alusivos a la labor educadora de las monjas-maestras.³¹⁰

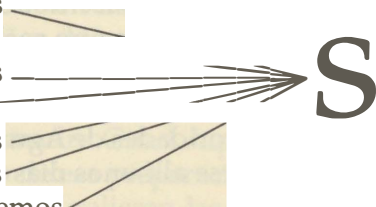
El gremio de los canteros puso dos hermosas altas columnas de piedra con dos ángeles encima que portaban en sus manos versos alusivos a la misión educadora de las monjas:

Si de la tosca piedra
la arquitectura
templos erige al Dios
de las alturas.
¿Que hará de una alma
la doctrina del cielo
la ciencia santa?

Labra la Enseñanza
en sus alumnos
de eminentes virtudes
firmes columnas
Ángeles puros
que limpios
entre el polvo
admire el mundo

Y de una gran letra S salían rayos que en sus líneas decían:

Si las Vírgenes prudentes
de caridad preveniste
con lámparas encendidas
bien será que diligente
hoy la noche iluminemos
que sus luces apreciamos
con las luces que encendemos



El colegio de Nuestra Señora de Guadalupe Enseñanza de Aguascalientes inició sus labores el 31 de julio de 1808 con diez colegialas, una de las cuales fue Brígida Dávalos, nieta del fundador José Antonio Dávalos. Las clases públicas, instaladas en la parte baja de la casa, comenzaron a funcionar antes.

³¹⁰ Éste, que es uno de los últimos arcos de la época virreinal, nos hace recordar aquel famoso levantado en honor del conde de Paredes que ostentaba los versos de sor Juana.

Los diversos informes que se encuentran en archivos y obras impresas la hacen ver como una institución que tenía un promedio de 200 a 300 alumnas, que continuó siendo próspera en tiempos del ilustrísimo don Juan Ruiz de Cabañas.³¹¹

Tuvo serios problemas económicos porque mucho fue lo que se gastó en la adaptación de la casa del padre Guerrero a colegio. La propiedad de ésta le fue adjudicada hasta 1840, sin embargo, doña Porfiria Dávalos siguió protegiéndolo, pues el 29 de julio de 1823 le hizo un legado testamentario por 30 000 pesos para el sostenimiento de seis nuevas monjas de coro, ya que sin ellas el colegio no tendría maestras.³¹²

No tuvo esta institución en cuanto a convento un gran auge porque fueron pocas las jóvenes novicias que profesaron en él. El año de 1863, en aplicación de las leyes de Reforma fueron exclaustradas. Las religiosas lograron regresar nuevamente a su colegio y en 1867 volvieron a ser expulsadas de él y su institución clausurada. Sin embargo, en 1902, monjas de la Compañía de María de Barcelona lo recuperaron perfeccionando el edificio. En 1923 el gobierno pretendió cerrarlo pero las mujeres de Aguascalientes no lo permitieron; así siguió funcionando hasta 1926 año en que el gobierno lo cerró otra vez, expulsó a las monjas y expropió el edificio definitivamente.

Hoy el edificio está ocupado por la Casa de la Cultura de Aguascalientes que lo ha reparado y mantiene en muy buen estado, presutando servicios de pinacoteca virreinal. Tiene una biblioteca y ofrece diversos cursos por lo que la madre Pilar Foz y Foz dice “la casa de Mariano Guerrero sigue siendo un centro educativo de importancia para la ciudad de Aguascalientes”.³¹³

Fundaciones hechas por la Compañía de María en la Nueva España

Nuestra Señora del Pilar, México, 1753	{	Nuestra Señora de la Soledad, Irapuato, 1804
		Nuestra Señora de Guadalupe, Aguascalientes, 1808
		Nuestra Señora de Guadalupe, México, 1811

³¹¹ José Ignacio Dávila Garibi, *Biografía de un gran prelado, el excelentísimo e ilustrísimo D. J. Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo*, Guadalajara, C. M. Sáinz, 1925 (Publicaciones del Comité Pro-Cabañas).

³¹² Bernal Sánchez, *Apuntes históricos, geográficos y estadísticos del estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, A. E. Pedroza, 1928.

³¹³ Foz y Foz, *op. cit.*, p. 416.

Expansión de la ideología de La Enseñanza

La fama que alcanzaron las monjas-maestras de la Compañía de María con sus colegios de la Enseñanza hizo que se pretendieran más fundaciones, como fueron las de Morelia y San Miguel el Grande, que no se lograron, sin olvidar que en Puebla se les propuso que se quedaran allí cuando venían a hacer la fundación en México.

Empero, si ellas no pudieron crear más de sus cuatro grandes colegios, su sistema educacional fue adoptado en otras instituciones muy importantes como fueron el colegio de San Ignacio de Loyola y sus anexas, las escuelas públicas de San Luis Gonzaga, según explicamos anteriormente, y hay algo más, otros centros educativos que sin ser filiales de la Compañía de María ni tener relación alguna con sus colegios se titularon La Enseñanza por la función que ejercieron.

En este caso se encuentran varios colegios que no deben confundirse con los de la Compañía de María, algunos de ellos ya los mencionamos en páginas anteriores, como el que fuera de los Gozos, de Puebla, que desde 1750, esto es, antes de la llegada de las monjas, se titulaba ya colegio de Enseñanza; el antiguo beaterio de carmelitas de Querétaro, que a partir de 1786 se tituló colegio de La Enseñanza de la ciudad de Santiago de Querétaro; el recogimiento de Guadalajara fundado por Marcos Flores que por la Real Cédula del 4 de octubre de 1777, de acuerdo con la función que realizara, se llamaría Congregación de Maestras de la Caridad y Enseñanza; y el recogimiento piadoso de la Sierra de Pinos que, al formalizarse en 1793 como colegio, se denominaría de La Enseñanza.

MÉXICO

COLEGIO DE INDIAS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

La fundación del colegio de indias de Nuestra Señora de los Ángeles fue patrocinado por una mujer oriunda del país vasco, doña Gertrudis Lardizabal y Uribe, quien al igual que sus coterráneas fundadoras de los colegios de las Vizcaínas y La Enseñanza eran participantes de las ideas de la Ilustración respecto a que la instrucción femenina era de importancia, fundamental en el progreso

de una nación. Mas ella no se fijó como sus antecesoras en las españolas y criollas sino en las indígenas, posiblemente su interés en ellas derivaba de haber nacido y vivido en la hacienda de su padre, la llamada de San Juan del Molino en la provincia de Tlaxcala, zona mayoritariamente indígena.

Doña Gertrudis de Lardizabal y Uribe era hija del guipuzcoano Francisco de Lardizabal y Elorza y hermana de dos distinguidos varones, Manuel y Miguel, que como ella, eran tlaxcaltecas-novohispanos por nacimiento. Ellos fueron a estudiar a España, en donde se graduaron como doctores en la universidad de Valladolid. El primero, Manuel, participó en la redacción del Código Criminal, por lo que se le conoce como el “primer penalista de la América española”. Su hermano Miguel intervendría de manera notable en la política al servicio de los reyes Carlos IV y Fernando VII, colaborando en el fijamiento de los límites entre España y Francia y recibiendo por ello la condecoración de la Gran Cruz de Carlos III; representó después a la Nueva España en las Cortes de Cádiz y tras un serie de problemas y una expulsión del país, fue reivindicado por Fernando VII quien lo nombró Ministro Universal de las Indias.³¹⁴ Esta situación era importantísima para un criollo novohispano, pues desde la más alta cumbre del gobierno podrá procurar el bien de estas tierras con mayor comprensión de ellas.

Quizás en su memoria aun permaneciera aquella hermosa hacienda de San Juan del Molino donde viera la luz primera, aun cuando él terminara sus días, allá en las tierras de su padre, dirigiendo el Seminario de Vergara. Y mientras los hermanos, verdaderos ilustrados, intervienen en el derecho y la alta política, allá en España, Gertrudis, que ya es mujer mayor, vive en la ciudad de México ese momento histórico que va de la segunda mitad del siglo XVIII a la primera década del XIX en el que hay un positivo incremento en el interés por la educación.

Su tío, Domingo de Lardizabal Elorza, como miembro de la cofradía de Aranzazu en 1767, había tomado parte activa en la inauguración del colegio de San Ignacio,³¹⁵ y según vimos antes, Ignacia de Azlor y Echevers, oriunda como ella de las tierras vascas, había fundado en 1753 el colegio de La Enseñanza, dedicados los dos

³¹⁴ Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 457.

³¹⁵ Enrique de Olavarría y Ferrari, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola de México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889, p. 54.

exclusivamente a españolas y criollas; más ante la evidente necesidad de instrucción que demandaban las indígenas, ambas instituciones habían abierto Escuelas Públicas, para toda clase de niñas. Y, según vimos atrás, en esos años en que comenzaba el nuevo siglo el marqués de Castañiza estaba pidiendo al Consejo de Indias el permiso para transformar el colegio de indias de Guadalupe en colegio de La Enseñanza.

Todo esto evidenciaba a doña Gertrudis de Lardizabal y Uribe que esos intereses de la Ilustración, en los que su familia tomaba parte, también ella los podía compartir respondiendo a la demanda de ayuda a la educación de las niñas indias, más no a las de su hacienda, sino a las que veía en los barrios de la ciudad de México. La oportunidad de realizarlo se la brindó el párroco del santuario de Nuestra Señora de los Ángeles situado en la zona norte, “en medio de los barrios de Santiago Tlaltelolco y Nonoalco”.³¹⁶ Esta iglesia tenía su origen en una hermosa imagen de la Inmaculada Concepción que el cacique Ysayoque había hecho pintar en la pared de adobe de su choza, copiando la de un lienzo que él había rescatado semi-destruido en la inundación de 1590. Sus vecinos, los indígenas de los barrios de Coatlán, Santiago Tlaltelolco y Nonoalco, se fueron acercando a mirarla y empezaron a darle veneración.

Fue así como una simple choza con techo de paja, empezó a destacarse y se fue transformando, con la limosna de los devotos, en una capilla de mayor importancia. Cientos de años transcurrieron cuando un sastre, mayordomo de la iglesia, José de Haro, decidió con sus propios bienes y ayuda de los barrios hacer una iglesia de bóveda, además vistió la imagen pintada con un lujoso vestido y joyas sobrepuestas, luego se le añadieron figuras angelicales alrededor de la Virgen en el propio muro.

Hacia finales del siglo XVIII era ya una importante construcción que comprendía, a más de la iglesia con su coro, un portal de peregrinos y amplia casa para el sacerdote que residía en ella, pues las autoridades eclesiásticas le habían dado ya la categoría de parroquia.

En 1792 doña Gertrudis de Lardizabal Uribe inició las gestiones para establecer un colegio de niñas indias “en el barrio de los Ángeles” y demandas de permiso ante el deán cabildo sede vacante, el virrey y el Consejo de Indias. Trámites largos que realizaría en su nombre el padre Manuel Cabrera, consiguiendo que la Audiencia de

³¹⁶ Pablo Antonio Peñuelas, *Breve historia de la Prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de los Ángeles...*, México, Reimpresa en México por don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1784.

México informase de todo al rey. El 23 de octubre de 1793 el rey dictó una Real Cédula pidiendo mayores informes para aprobarlo.

Doña Gertrudis, actuando entonces mediante don José María Andrade, entregó al Real Despacho del Superior Gobierno todas las informaciones requeridas, tales como las Constituciones por las que habría de gobernarse la institución, que serían las mismas del colegio de Indias de Guadalupe Enseñanza Nueva, pero con la diferencia de que éste no estaría a cargo de monjas, sino de maestras seculares, como lo estaba el colegio de las Vizcaínas. A esto se añadían los propósitos de su establecimiento y aun el plano del edificio que se levantaría, pero el virrey Marquina no dio mayor impulso al proyecto dejando todo en manos de su sucesor el virrey Iturrigaray.³¹⁷

Este nuevo virrey remitió a España el 5 de marzo de 1803 todo el proyecto completo sobre el colegio de indias que se intentaba construir en “el Santuario de María Santísima de los Ángeles”.³¹⁸ El colegio se levantaría anexo al santuario para usarlo como capilla colegial. El plano del edificio, obra del arquitecto Mazo y Avilés, había sido aprobado por la Academia.³¹⁹ Los dineros para la construcción, que ya se estaba realizando, resultaron escasos pues en 1794 doña Gertrudis Lardizabal Uribe pedía al gobierno licencia para una rifa con el fin de reunir fondos para concluirlo.³²⁰

El proyecto educativo comprendía dos aspectos: la instrucción en doctrina cristiana, lectura y escritura en lengua castellana y las artes manuales femeninas como costura, bordado, tejido, lavado, planchado, etcétera. El segundo era la formación personal “para que las indias se instruyan en el trato y modo de la vida civil” en el cual, dijo el fiscal Foncerrada en su informe a la Audiencia, “se les estimula a pensar y discurrir”. Para ello, comenta en las Constituciones, se procura darles responsabilidades “como lo son las votaciones para elegir rectora”. En éstas la rectora en funciones y las colegialas mayores que ya tenían voto designarían el 18 de diciembre de cada año a tres candidatas y el tercer día de novedad realizarían la elección.

Los requisitos para ser rectora eran: tener 30 años de edad y 6 continuos al menos de colegiala. Debía saber leer y escribir y “hacer

³¹⁷ Jorge Ignacio Rubio Mañé, *Instrucciones que los Virreyes dijeron a sus sucesores...*, t. II, p. 681-682.

³¹⁸ AGI, *México* 268, estante 97.

³¹⁹ Pedro Torres Lanzas, *Mapas y Planos de México y Florida*, plano 484 y 485, legajos M268.

³²⁰ AGN, *Historia, Colegios*, t. XXI, exp. 6.

todas las cosas mujeres”, pues esto es lo que debían enseñar “a las niñas que han de entrar todos los días a aprender”. Habría dos tipos de educandas; las internas o colegialas y las externas alumnas de la Escuela Pública que tendría el colegio. La dotación de la fundadora cubriría cuatro plazas de colegialas internas, de 2 000 pesos para cada una, mas otras dos provenientes de la dotación de la propia fundación.

Las comunidades indígenas de los pueblos de Ixtacalco, Xocotitlan, Zacatlamanso, Mexicalcingo y Mixiuca colaborarían con 500 pesos para la construcción, pues eran estas las zonas de donde provenían las educandas, mayoritariamente, y el padre doctor Rangel dotó a ocho colegialas más.³²¹

Las condiciones de ingreso eran ser niñas indias puras de “al menos diez años de edad”, procedentes de todo el virreinato. Los gobernadores indios tendrían derecho a proponer el ingreso de cuatro colegialas, las cuales, igual que las demás pretendientes, serían admitidas por votación secreta de la rectora, vicerrectora y colegialas con voto, prefiriéndose a las hijas legítimas. Este sistema de ingreso, que quedaba en manos de las indias mayores, servía para prepararlas a las responsabilidades de la vida como mayores de edad. Así, se les recomienda que votaran responsablemente, de acuerdo a su conciencia y “no por empeños ni respetos humanos”.³²²

Acerca de este sistema responsabilizador se dice que así como por los deseos de los reyes los indios debían realizar las elecciones de sus alcaldes, presididos por los párrocos y justicias, “las niñas hagan sus elecciones en presencia del superior o capellanes”.

Los horarios de clases eran de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 5 por la tarde, a lo cual se intercalaban, según vimos en el colegio de Guadalupe, las oraciones de la mañana y de la noche, recreos, alimentación y descansos. No habiendo problema para empezar la educación de las niñas en la sección de Escuela Pública, ésta comenzó a funcionar en 1803 con 67 alumnas.

La aprobación del colegio de Indias de Nuestra Señora de los Ángeles la daría Carlos IV mediante su real cédula del 19 de enero de 1804.³²³ Esta institución prestó servicios educativos a las niñas indígenas en calidad de internado y externado más de 50 años. Fue suprimida al aplicarse las Leyes de Reforma.

³²¹ Elisa Luque Alcalde, *La educación en la Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1970, p. 291-292.

³²² *Ibidem*, p. 293-295.

³²³ Foz y Foz, *op. cit.*, t. I, p. 269.

El edificio

La parte que constituía el colegio propiamente tal era una construcción de dos pisos. Ocupaba una superficie de 46 por 64 varas y se encontraba junto a la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles de la cual hacían uso las colegialas. Fue destruido y en su lugar se ha levantado una escuela sin valor arquitectónico alguno.

El santuario aún subsiste gracias al empeño que en él pusieron los padres jesuitas a cuyo cargo estuvo desde 1870. El capellán, padre Vicente Reyes, logró una importante reedificación que realizó el ingeniero Emilio Dondé tras la catastrófica inundación de 1883. Se dio al templo una amplitud y belleza como no había tenido antes. La obra duró 22 años concluyéndose en 1890 tras elevar 1.20 centímetros el piso y el muro donde se encuentra el mural de la Virgen, arreglar las bóvedas, la cúpula y decorar la iglesia con nuevos colaterales.

Sin embargo, nuevos hundimientos volvieron a ponerla en grave peligro de destrucción. Siendo entonces capellán el padre Salvador Garcidueñas, s.j., encargó la salvación del inmueble al ingeniero Eduardo Mancebo. Usando los medios más modernos de la ingeniería, se logró recimentar toda la iglesia sin destruirla, incluyendo al muro de la imagen, dándole así la estabilidad que ha permitido su conservación hasta nuestros días.

El padre Garcidueñas completó la decoración haciendo colocar los grandes ventanales de la cúpula y acudió al padre Gonzalo Carrasco, jesuita como él, para que pintase los cuatro evangelistas en la bóveda de la cúpula y en la del ábside una Virgen María llevada al cielo por los ángeles.³²⁴ Destaca el hermoso mural de la Virgen de los Ángeles conservado en el muro de adobe tal y como lo pintara el artista anónimo del siglo XVI.

REAL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA

El bachiller don Vicente Antonio de Soto, sacerdote del clero secular, deseando hacer una obra en favor de las jóvenes novohispanas, encargó confidencialmente a doña Gertrudis de San Christobal Collazo

³²⁴ Carlos Berruecos, *El padre Salvador Garcidueñas*, México, Ediciones Paulinas, 1952, p. 21, 25-28, 51-60.

y doña Josepha Castro, que empleasen los bienes que les legaba, mediante su testamento firmado el año de 1775, para establecer un hospicio. Para esto, les heredaba una casa la calle de Loreto esquina con La Misericordia, cuya capacidad era suficiente para servir de alojamiento a las jóvenes y bienes para sustentarlas.

El testamento no imponía a las damas obligación alguna, pues solamente las mencionaba como sus herederas. No obstante la responsabilidad moral ante los deseos del padre Soto, que sólo ellas conocían, las conminó a poner todos sus empeños en crear la institución. Es así como dos años después aparecen en la historia fundando formalmente, mediante escritura notarial, el hospicio de Nuestra Señora de Covadonga el 18 de marzo de 1777.³²⁵

La finalidad de esta sencilla institución fue dar albergue a jóvenes españolas y criollas cuya soledad y problemas económicos las ponían en peligro de caer en la prostitución. El medio era abrir las puertas a las que voluntariamente quisieran hospedarse en el hospicio y “vivir a expensas de sus labores”. La alimentación se les daba gratuitamente, pero ellas debían procurarse lo que quisieran para sus personas vendiendo lo que era el trabajo de sus manos.

El hospicio estaba gobernado por una “matrona” y una maestra. La atención religiosa la daba un capellán.³²⁶ En este punto las fundadoras quisieron establecer claramente su independencia de la jurisdicción eclesiástica formalizándola mediante la escritura del 4 de junio de 1778, en la que inhibiéndose de ella afirmaron que no sería nunca beaterio ni convento.³²⁷ Para que su institución progresara pidieron al rey en 1780 que las recibiese bajo su Real Patronato, con lo cual los virreyes las ampararían.³²⁸ Así el hospicio quedaría bajo la jurisdicción ordinaria y solo daría cuentas al arzobispo en lo referente a lo religioso.

Se iniciaron entonces una serie de gestiones por parte de doña Gertrudis de San Christobal Collazo y doña Josefa de Castro ante el Consejo de Indias a las cuales el monarca respondió con sus Reales Cédulas del 21 de mayo de 1781 y 24 de marzo de 1782 dirigidas a la Real Audiencia de México, al arzobispo y al virrey, solicitándoles informes sobre la obra y pretensiones de las dos damas, reclamando especialmente los referentes a la situación económica de la

³²⁵ AGN, *Reales Cédulas Originales*, t. 122, exp. 8.

³²⁶ AGN, *Reales Cédulas Originales*, t. 122, exp. 8, Real Cédula 24 marzo 1782.

³²⁷ Elisa Luque Alcalde, *op. cit.*, p. 186.

³²⁸ AGN, *Reales Cédulas. Duplicados*, t. 152, f. 43-49.

institución.³²⁹ Pero las informaciones tardías e incompletas no lograron entonces nada definitivo.

Como el padre Vicente Antonio de Soto había manifestado a sus “confidentas” sus deseos de que la obra fuese considerada como filial de la Ilustre y Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga y que en ella se diese apoyo preferentemente a las niñas de origen asturiano, don Cosme de Mier y Trespalacios, oidor de la Real Audiencia y prefecto de dicha congregación en acuerdo con todos los congregantes, decidió dar su apoyo irrestricto a la naciente institución, más ya no en calidad de hospicio sino como colegio que los asturianos tomarían a su cargo para su “conservación y cuidado”. El cambio de nombre de hospicio por colegio “parecía más decoroso” y no ofrecía ninguna contrariedad a los deseos del padre Soto y de las damas fundadoras, pues se cumplían los fines de protección a las niñas novohispanas. La institución se titularía colegio de Niñas Doncellas de Nuestra Señora de Covadonga y sería considerada “filial” de la Congregación.

Para conseguir sus propósitos enviaron al rey todos los testimonios sobre el origen y bienes del fundador, incluyendo las Constituciones que habían hecho para el gobierno del colegio. Además en estas informaciones le pedían que lo admitiese bajo la protección real. Simultáneamente el virrey conde de Revillagigedo enviaba larga carta al monarca manifestándole que la Ilustre y Real Congregación había tomado a su cargo el que sería colegio en vez de hospicio. Hacía demostración de los caudales con que se contaba para sostenerlo y como estaban ya asegurados en fincas cuyos productos eran 1 350 pesos, cuya administración corría a cargo del tesoro de ella.³³⁰

La carta, que era de total apoyo, decía a Carlos IV que con la protección regia que se solicitaba y bajo el cuidado de la Congregación “serían sin duda grandes los progresos que harían esta digna fundación tanto en lo espiritual como en lo corporal de las niñas que a ella se recogieran”.

Revillagigedo añadía en la misiva al monarca algo más, que fue definitivo presentar al colegio como “un establecimiento de los que en su concepto hacían más falta en aquella populosa ciudad” y “lo graduaba una de las obras más aceptas y recomendables” proponiendo según comenta el rey: “que yo me dignaré tomarlo bajo mi

³²⁹ AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 122, exp. 8.

³³⁰ AGN, *Reales Cédulas. Duplicados*, t. 152, f. 43.

real patrocinio para darle más autoridad y decoro y conceder la conveniente real licencia”.

Ante esta carta y el positivo informe que enviara la Real Audiencia, el rey Carlos IV lo aprobó como “Real Colegio de nuestra Señora de Covadonga”, mediante la Real Cédula firmada en Aranjuez el 20 de abril de 1791. Don José Antonio de Noriega y Escandón y don Ignacio Covarrubias la presentaron a la Real Audiencia de México solicitando el “pase” para su cumplimiento el 8 de agosto de 1791.³³¹ Mismo que les fue otorgado el 16 del mismo mes y año con la autorización del virrey Revillagigedo que tanto los había apoyado y por los directivos de la Congregación: don Cosme de Mier y Trespalacios y don Ignacio Covarrubias y firmadas por los diputados de la Congregación: Pedro Alonso Alles, Joaquín Alonso Alles, Vicente González Guerra, Vicente Pesqueira, Antonio Alvarez Quiroga y José Pascual Corián de los Ríos.³³²

Creemos importante dar a conocer quienes eran dentro de la vida de la ciudad estas personas al tiempo que se ocupan de fundar el colegio y organizar su gobierno, pues esto nos dará una visión de la importancia que ellos dieran a la educación femenina. Don Cosme de Mier y Trespalacios era el Regente Real de la Audiencia y juez del juzgado de Bienes de Difuntos y superintendente del Real Desague; don Ignacio Covarrubias era procurador de la Real Audiencia; don Pedro Alonso Alles Díaz, marqués de Santa Cruz de Inguanzo, tenía el cargo de contador mayor honorario del Tribunal de Cuentas, además de ser tesorero de las Bulas de la Santa Cruzada, y José Antonio de Noriega y Escandón era oficial mayor en la secretaría del Tribunal de la Fe, juez interino del Juzgado de Letras de México y alcalde suplente en la Sala del Crimen de la Real Audiencia.³³³

Las constituciones que ellos hicieron son en lo general una copia de las que los vascos habían hecho para su colegio de San Ignacio, aunque tienen sus significativas diferencias.³³⁴ En ellas se dice que el gobierno “económico y directivo residiría únicamente en la mesa de la Congregación”. Esto en principio nos da ya una clara idea de que las damas fundadoras no intervendrían para nada en él, pues lo gobernarían el prefecto y diputados.

³³¹ *Ibidem*, f. 44-49.

³³² *Ibidem*, p. 45-49.

³³³ Linda Arnold, *Directorio de Burócratas de la Ciudad de México*, México, AGN, Guías y catálogos 52.

³³⁴ Elisa Luque Alcalde, *op.cit.*, p. 186, 187.

Habiendo quedado el colegio bajo la protección real e inhibido de la jurisdicción eclesiástica “ningún prelado eclesiástico superior o inferior... podría tomar cuentas ni visitarlo”. Esto es lo que ya habían conseguido los vascos para su institución, pero en este caso se quedaba sujeto al gobierno civil o sea a los virreyes como vicepatrones. A esto no estaba sujeto Vizcaínas pues allí el rey era sólo Patrono honorario. Sin embargo, en caso de controversia el colegio apelaría a la Real Audiencia.³³⁵

En cuanto al gobierno interior las Constituciones señalan que las autoridades debían ser electas por votación secreta entre las colegialas. Elegirían a la prepósita, viceprepósita y a cuatro conciliarías. A todas las cuales “las colegialas debían obedecer y respetar”. Estas elecciones se efectuarían la víspera de la fiesta de Nuestra Señora de Covadonga y en presencia y escrutinio del prefecto y diputados de la Congregación.

Para el buen manejo de la institución, había además otros muchos oficios como lo eran el de maestra, portera, tornera, enfermera y escucha, designados por la prepósita. Además, en cada habitación había una colegiala llamada “Mayora” que como persona de mayor edad controlaba y enseñaba a las niñas.

Los servicios de salud eran atendidos por un médico, un cirujano y un boticario y para proveer las necesidades de la institución estaban dos mandaderos que residían en un cuarto exterior del mismo edificio.

En cuanto a la atención religiosa se contaba con dos capellanes y un sacristán que vivían en un departamento anexo pero sin libre entrada al colegio. A todos los que trabajaban en estos puestos era la Congregación la que les pagaba por sus servicios.

La relación con el exterior varió al transformarse el hospicio en colegio de niñas, pues la libre entrada y salida de las jóvenes se cambió por una “clausura” o encierro colegial, igual al que existía en todas estas instituciones para el control de las niñas que se les confiaban.

Las colegialas

Debían ser niñas con edad mínima de 12 años, lo que hoy llamamos adolescentes, pero no mayores de 25; ser doncellas españolas

³³⁵ AGN, *Reales Cédulas. Duplicados*, v. 152, f. 45-49v.

(de raza), lo que incluía criollas y tener la calidad de hijas legítimas atestiguada por su fe de bautismo. Se daba preferencia a “las del principado de Asturias”, para ellas no había límite de edad, y podían provenir de la ciudad de México u otros sitios de la Nueva España. No se admitían “mujeres viejas, mestizas, mulatas y menos de otro jéez”.

Podían ser huérfanas de padre y madre y en caso de tenerlos los padres, al internarlas en el colegio, las habían “de renunciar y dar por emancipadas” dicen las Constituciones y explican que esto significaba que mientras estuvieran allí los padres “no tendrían potestad en ellas para gobernarlas”. Empero podrían sacarlas de la institución cuando quisieran. La selección de colegialas para su admisión o expulsión la haría la Mesa de la Congregación.

La instrucción

Aun cuando ya en estos años la enseñanza femenina se iba modificando por influencias del colegio de La Enseñanza, como hemos visto, en todo el virreinato y el propio colegio de San Ignacio lo empezaba hacer desde 1793 en sus Escuelas Públicas de San Luis Gonzaga, esta naciente institución se apegó a los sistemas tradicionales de enseñanza privada en los cuartos y sala de labor, sin establecer estudios graduados y salones de clases. Al colegio debían entrar sabiendo ya leer pero en caso que no lo supieran se les enseñaba lo mismo que a escribir y posiblemente a contar. El énfasis de esta instrucción se pondría en los tradicionales enseñanzas “como coser, bordar, tejer y otras labores de manos” según reza en las constituciones.

El sistema de vida en este colegio era semejante a otros, se tenían cuartos para varias niñas (no más de dos) a cargo de la “mayora”. Cuidadosos de la vida moral, los congregantes dispusieron que hubiese siempre camas individuales y jamás se admitiese que durmieran dos juntas. El colegio propocionaba la vivienda pero la alimentación se pagaba mediante 10 pesos que por cada colegiala costeaban los fondos fundacionales. A estas niñas que hoy llamaríamos becadas o dotadas se sumaron otras cuyos padres pagaban por ellas lo mismo. Estas eran las porcionistas. Todas trabajaban realizando sus labores de manos para venderlas y con ello “socorrerse en su vestido”.

En cuanto a la relación de las colegialas con el exterior había cierta libertad pues se les permitía acudir a la portería para comprar

lo que necesitaban y asistir a los locutorios para platicar, tras las rejas, con sus familiares y amigos, pero lo que estaba terminantemente prohibido era organizar con ellos dentro ni fuera de la portería “bailes, músicas ni cantos provocativos y deshonestos, ni concurso de gentes que no sean de honestidad y decencia”.

Esto último lo entendemos si consideramos que ya a fines del siglo XVIII existía en la sociedad gran lasitud de costumbres que se manifestaban abiertamente en cantos y bailes de las clases bajas, como evidentemente lo ha demostrado Pablo González Casanova en su obra presentándonos los bailes y cantares de la época como el chuchumbé, el pan de jarabe, el torito, juégate con canela y el totonche, cantos que exaltaban el libertinaje de las relaciones sexuales entre todos los que componían la sociedad, lo mismo frailes que soldados, prostitutas, casadas, etcétera, y que eran acompañados de bailes y “movimientos lascivos torpes e impuros”.³³⁶

La moral quedaba sin sustento cuando se blasfema pregonando:

“Nadie se fie de Dios” y se cantaba en copla
“Ya el infierno se acabó
Ya los diablos se murieron
Ahora sí chinita mía
Ya no nos condenaremos”.

Esto que abiertamente se manifestaba entre la plebe se tenía que reflejar en la sociedad, sobre todo en la de mediana condición que no estaba tan alejada de ella como eran las colegialas. Por ello puede comprenderse que para contrarrestar el ambiente popular se tuviese que cuidar extremadamente la relación con el exterior y al mismo tiempo se daban a las niñas enseñanzas que fundamentasen su fe religiosa y vida moral.³³⁷

Ello se hacía no sólo manteniéndolas alejadas de grupos peligrosos sino mediante la realización diaria de una piadosa vida cristiana que se inculcaba mediante el catecismo, las prédicas de los capellanes y las lecturas de formación moral que harían solas o en comunidad, a todo esto se sumaban las meditaciones basadas en el Antiguo y Nuevo Testamento, los *Ejercicios Espirituales* de San Ignacio de Loyola, la *Vida devota de San Felipe Neri*, la *Imitación de Cristo*

³³⁶ Pablo González Casanova, *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958, p. 83-89.

³³⁷ Josefina Muriel. *Los recogimientos de mujeres*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, p. 124-126.

de Kempis y otras muchas que como textos conocemos en todos los colegios femeninos novohispanos.

La prácticas religiosas como la misa diaria sólo obligaba a aquellas cuyas ocupaciones se las permitían. Se exigía la dominical y especialmente la de la fiesta de Nuestra Señora de Covadonga, a la que todas las colegialas debían asistir y comulgar. Los sábados rezaban en comunidad de Corona de Nuestra Señora y un sudario por el alma del fundador y los bienhechores.

Las colegialas tenían plena libertad para escoger el estado de religiosas o casadas. “porque eso, dicen las Constituciones, ha de quedar del todo libre y espontáneo a su arbitro y voluntad”. Si estando de novicias se arrepentían tenían derecho al lugar que habían dejado en el colegio “si el estado fuere de casadas ha de ser con hombres españoles” y si no tuviese capital “han de tener oficios capaces de llevar con ellos el honor y cargas del matrimonio”. Era la “ilustre Mesa” la que calificaba la calidad de los pretendientes para “defender” a las jóvenes. Así solo con su ausencia se efectuaban los matrimonios. Esto era también lo usual en todos los colegios respecto a las huérfanas.

Los bienes

El manejo del capital fundacional y los donativos de los benefactores correspondía al tesorero de la Congregación quien proporcionaba lo necesario al colegio y rendía cuentas a la Mesa de la Congregación. Todas las escrituras y cuentas de su administración se depositaban en el “Arca de tres llaves” del colegio. Allí también se guardaban los libros de ingreso y salida de colegialas. Así se fue concentrando en ella todo lo que constituiría el Archivo.³³⁸ Desgraciadamente estos libros fundamentales para conocer el desarrollo del colegio se perdieron dejándonos en la incógnita de los servicios que se prestaron a las mujeres de ese tiempo bajo la protección de la monarquía española y en aquellos primeros cincuenta años de nuestra vida independiente.

El edificio del colegio de Nuestra Señora de Covadonga fueron las casas propiedad del padre Antonio Vicente Soto situadas en la esquina de la calle de La Misericordia y Loreto.

³³⁸ AGN, *Reales Cédulas. Duplicados*, t. 152, f. 43-49v.

El fundador dejó edificado gran parte del hospicio el cual fue concluido por sus confidentas, doña Gertrudis de San Christobal Collazo y doña Josepha de Castro. En él deslindó la parte principal “para la habitación de las doncellas” y lo restante para la “patrona”, maestras y capellán.

Al hacerse colegio se hicieron locutorios, salas de labor, más cuartos para las colegialas e importantes ampliaciones. Se construyó una capilla con su coro donde todas se reunían a cantar y rezar en comunidad.

No tenemos noticias de que llegase a ser iglesia pública aunque la referencia al coro alto con lugares determinados para la prepósita y viceprepósita hace pensar que sí lo fue. También se mencionan en las Constituciones que tenía, como todas las instituciones femeninas, el coro bajo con sus rejas y craticula para la comunión.³³⁹

SAN LUIS POTOSÍ

BEATERIO COLEGIO DE SAN NICOLÁS DE BARI

Son muchos los hombres de México que durante el periodo novohispano se preocuparon por la educación de las niñas y el porvenir de las jóvenes, hemos mencionado a algunos y continuaremos haciéndolo porque sin ellos las instituciones femeninas en su mayoría no se explicarían. Entre estos notables varones hay uno que es el prototipo de lo que constituye lo esencial de sus personalidades.

Se trata del capitán Nicolás Fernando de Torres, nacido en San Luis Potosí y dedicado a la agricultura, ganadería y comercio. Sus negocios le permitieron amasar una gran fortuna que compartía con su esposa, doña Gertrudis Theresa Maldonado Zapata, matrimonio en el que están presentes el cariño, el respeto y la consideración de don Nicolás por doña Gertrudis, como se advierte en los escritos notariales.³⁴⁰

Residían alternadamente en San Luis Potosí y en la ciudad de Santiago de Querétaro, centros de labor de don Nicolás. No teniendo hijos a quienes educar ni con quienes compartir la fortuna, una profunda conciencia de su responsabilidad como hombre cristiano,

³³⁹ AGN, *Reales Cédulas Originales*, t. 122, exp. 81, f. 3.

³⁴⁰ Testamento de don Nicolás Fernando de Torres, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, Fondo Carmelita, Rollo 8, doc. 784.

le hizo poner su atención en Dios y en los hombres. Ante Él, en un acto de adoración que fue al unísono alabanza y acción de gracias y frente a los necesitados una disposición constante de compartir los bienes que poseía en su beneficio.

Los archivos notariales contienen numerosos documentos que esto atestiguan, empero, la mejor síntesis de las obras de don Nicolás Fernando de Torres nos la dejó impresa en el sermón de sus honras fúnebres el padre fray Nicolás de Jesús María, religioso carmelita que convivió con él, y constató las obras que realizara.³⁴¹

En San Luis Potosí edificó y “hermoseó” con retablos la iglesia parroquial, entre ellos el de los Cinco Señores. “En los tableros del altar” puso las imágenes de sus santos patronos: San Nicolás de Bari y San Fernando. En Armadillo costeó parte de la iglesia parroquial y edificó las cofradías; en Guadalcázar había edificado una gran casa para su habitación, pero después la regaló para el Santísimo Sacramento pagando parte del retablo mayor. Al templo de Guadalupe lo adornó también, al de San Francisco le dio un “Santo Entierro” y en la ciudad de Querétaro edificó “varias iglesias”.

A todo esto que semejaría generosidad de rico, se añade algo más, que da valor cristiano a sus obras: la caridad personal en ellas. Se relata que trabajó como sobrestante en la iglesia parroquial de San Luis Potosí, al lado de los peones, restando tiempo a su descanso diario, que formó parte de muchas cofradías, aceptando en ellas cargos para mejorarlas, y aun ayudando a los miembros cofrades. Si para gloria de Dios fue magnánimo no lo fue menos para los pobres. A las mujeres viudas las socorría incesantemente y más aun sí eran pobres “vergonzantes.”

Las fiestas religiosas, como inauguración de templos y demás, las celebraba dando limosnas al pueblo, vistiendo a los desnudos y dotando doncellas para que hiciesen buenos matrimonios. En épocas de sequía, cuando las familias campesinas padecían hambre, llenaba las trojes, compraba cosechas y las daba a los pobres a los más bajos precios. Con ello procuraba no herir la dignidad de los campesinos y a la vez ayudarlos. Los mendigos lo tenían por su protector, lo mismo en Querétaro que en San Luis Potosí, en Armadillo que en Guadalcázar.

³⁴¹ Nicolás de Jesús María, *Babel Mejorada. Sermón Supulcral y laudatorias póstumas. Sacando a luz por los albaceas y herederos...*, México, Joseph Bernardo de Hoyal, 1733. Centro de Estudios de Historia de México Condumex: Microfilm Original, Biblioteca Ramón Alcora, San Luis Potosí.

Queriendo continuar sus piadosas obras, aun tras su muerte, hizo de acuerdo con su mujer grandes legados testamentarios entre los cuales se encuentran como las más importantes un convento de frailes carmelitas y un “colegio de doncellas”.

El capitán Nicolás Fernando de Torres murió en Querétaro el 3 de diciembre de 1732 y sus honras fúnebres las celebró la parroquia de San Luis Potosí el año de 1733. En el testamento que firmó el 26 de noviembre de 1732 nombró por albacea a su mujer, a su hermano don Juan Eusebio de Torres, a su cuñado, el padre Francisco Maldonado Zapata, y otras personas más. Heredó la mitad de sus haciendas de Pozo y Peotillos a su esposa, la otra mitad a las colegialas y frailes carmelitas. La mitad que constituirían los productos de estas haciendas serían administrados por los carmelitas junto con la mitad correspondiente a doña Gertrudis, pero para no dejar a su esposa sometida a los frailes, dispuso que si ella no lo aceptaba quedaba en libertad de administrar lo suyo separadamente.

En tanto los albaceas hacían el avalúo de todas las propiedades muebles, inmuebles, alhajas y demás que habían constituido la gran fortuna de don Nicolás Fernando de Torres, el tiempo corría y los carmelitas querían apresurarse porque se tenía dispuesto que si en seis años no realizaban la fundación del convento, la donación pasaría a los jesuitas que habrían de poner un colegio de Teología.

Doña Gertrudis murió en 1735 nombrando heredero a su hermano el padre Francisco Maldonado Zapata, finalmente los carmelitas de la Provincia de San Alberto, representados por el definidor fray Nicolás de Santa María y con anuencia del provincial, fray Domingo de los Ángeles, firmaron un acuerdo con los albaceas para realizar las instituciones comprometiéndose a solicitar del rey los permisos necesarios para establecer el colegio y dar anualmente a la rectora la mitad de los productos de las haciendas heredadas.³⁴²

El capital que los carmelitas reconocieron sobre las haciendas de Pozo y Peotillos fue de 68 000 pesos, además de 42 000 pesos de réditos para la adaptación de las casas. Don Nicolás les heredó además 120 pesos de oro común para cálices, lámparas y demás objetos de la capilla.

El fundador previamente había donado en la ciudad de San Luis Potosí su propia casa y comprado la casa de su hermano Eusebio para que en ambas se hiciese el colegio. Por eso señala en el testamento que se haga en esas casas “cuya motea y mapa tiene ya su

³⁴² Centro de Estudios de Historia de México ConduMex, Carmelitas.

hermano,³⁴³ colegio de San Nicolás que tardó en construirse totalmente 14 años, entre tanto se solicitaron los permisos reales.

El arzobispo Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, siendo virrey de la Nueva España, y tras recibir los informes del Cabildo de la ciudad de San Luis Potosí y de los prelados de las religiones sobre la necesidad de la institución educativa, la aprobó, enviando al Consejo de Indias la petición de la anuencia real.³⁴⁴

Considerando el Consejo la utilidad por no haber en esa ciudad ningún “beaterio y recogimiento para niñas huérfanas y doncellas pobres” lo declaró “útil” y el monarca lo aprobó el 25 de octubre de 1754 ordenando en su Real Cédula que el “beaterio, colegio o recogimiento” se conservará siempre así y no fuese nunca bajo ningún pretexto convento de monjas.³⁴⁵

Sin embargo, el beaterio-colegio de San Nicolás ya funcionaba desde 1734. Era su rectora doña Thomasa Bejarano, quien en 1741 rendía un informe de cuentas.³⁴⁶ Como patrono fundador don Nicolás Fernando de Torres pidió en su testamento que reconociéndolo como tal, las colegialas le aplicaran los sufragios de misas acostumbrados a él y su esposa haciéndoles partícipes de sus buenas obras.

El colegio de San Nicolás funcionaba con la doble misión de recogimiento de doncellas piadosas y colegio de niñas cumpliendo así los deseos del fundador que habían sido “criar a las niñas y remediar a las huérfanas”. Las niñas aprendían allí la doctrina cristiana, la lectura elemental, aritmética y se iniciaban en las labores femeniles de coser y bordar. Las doncellas del recogimiento hacían esto con mayor interés porque sus labores de manos, vendidas, significaban un ingreso personal que incrementaría su dote para casarse o ingresar a un convento.

La aprobación real de 1754 dio carácter oficial a la institución por lo cual el obispo de Michoacán, ilustrísimo Sánchez de Tagle, bajo cuya jurisdicción estaba entonces San Luis Potosí, decidió reorganizarlo haciéndolo semejante al colegio de las Rosas de Valladolid (Morelia). Para ello envió en calidad de fundadoras a cuatro jóvenes de éste, que fueron doña María Ignacia Hidalgo, como rectora; doña Teresa Luján, vicerectora; doña Bárbara León, portera mayor y doña Petra Gallegos como maestra de labor, consideradas

³⁴³ AGI, *México* 699, El Consejo de Indias al rey.

³⁴⁴ AGN, *Colegios*, XVII, expediente I. Antes hechos sobre la fundación... 1734.

³⁴⁵ AGI, *México* 699, Real Cédula aprobatoria, 1735.

³⁴⁶ AGN, *Colegios*, 42 f, AGN, *Historia*, 109.

las más instruidas y de “las que se tenía cabal conocimiento de su conducta, juicio y virtud”.³⁴⁷

Como capellán y administrador de las rentas del colegio de San Nicolás nombró al bachiller don Juan Miguel Lozano de la Peña, encomendándole el traslado de las nombradas al colegio de San Luis Potosí.³⁴⁸ Esta nueva organización renovó la instrucción de las colegialas añadiendo además la enseñanza de la música que abría nuevos horizontes al trabajo femenino. Miguel Bernal Jiménez, en su estudio sobre la música en Valladolid (Morelia), supone que las primeras maestras en el arte musical pudieron ser las mencionadas Rectora o vicerectora.

El edificio

La realización completa del edificio del colegio de San Nicolás fue obra del bachiller don Juan Manuel Lozano y Peña quien “puso la iglesia en estado de dedicarse al culto y el colegio plenamente concluido”.³⁴⁹

La inauguración de la iglesia colegial, que tuvo lugar el 6 de diciembre de 1760, fue solemnísimas. Comenzó con una suntuosa procesión encabezada por el prior de los carmelitas, fray José del Santísimo Sacramento, que llevó al Santísimo de la iglesia parroquial a la del colegio, donde al día siguiente se dijo la primera misa. ¡Que hermosamente habrán lucido las lámparas y cálices de plata donadas por el fundador!

Desconocemos el número de niñas que hubo en el colegio de San Nicolás, pero conociendo que fue una importante institución en la ciudad de San Luis Potosí, durante más de un siglo, podemos suponer que centenares de niñas, por no decir que miles, se beneficiaron en él.

De acuerdo a la disposición del Ministro de Justicia respecto a la conservación de los beaterios y sus escuelas que las pasaba del obispado a la sujeción del gobierno civil, el colegio de San Nicolás fue convertido en escuela pública hasta 1870, y su iglesia serviría

³⁴⁷ Archivo Episcopal. Información y Resumen Histórico del superintendente Indaburu 1777 (mencionado por Miguel Bernal, nota siguiente).

³⁴⁸ Miguel Bernal Jiménez, “La música en Valladolid de Michoacán”, en *Nuestra Música* (Revista Trimestral, México, 1951, 3er trimestre), p. 161 y nota 15.

³⁴⁹ Francisco de la Maza, *El arte colonial en San Luis Potosí*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, p. 59-61.

como sala de exposiciones.³⁵⁰ En el siglo XX los intereses oficiales cambiaron y la iglesia fue derribada el 8 de septiembre de 1905.³⁵¹

TOLUCA

EL BEATERIO

En 1738 un grupo de nueve mujeres vecinas de Toluca se propusieron fundar un beaterio en esa ciudad. De los pocos documentos con que contamos se desprende que eran mujeres piadosas que se habían reunido con ese ideal común de estar recogidas para practicar una vida de profunda religiosidad fuera de los “intereses mundanos”.

Posiblemente antes de 1738 ya vivían como beatas pues habían cambiado los apellidos familiares por los nombres de los santos de su devoción, según declaran cuando piden permiso al rey para dar carácter formal de beaterio a su pequeña organización. Todas ellas pertenecían a una clase social acomodada en la que gozaban el título de doñas y poseían bienes de fortuna que sumados al apoyo de amigos o quizás parientes, les permitían crear la institución. Para edificio del beaterio don Domingo Serrano y su esposa doña Francisca Bruna Muñoz les donaron una casa y para su sostenimiento cada una de las fundadoras dio una cantidad que se puso a rédito en hipotecas sobre haciendas de sus familias y algunas fincas.

La lista de las donaciones de las beatas nos permite ver como funcionaban esa especie de fideicomisos para sostenimiento de estas pequeñas organizaciones. Doña Antonia Ortiz de Santa Teresa aportó 2 000 pesos sobre la hacienda de su hermano Juan Ortiz; doña María Luisa Ortiz de Santa Teresa otros 2 000 pesos, también sobre la hacienda del mismo, además de 200 pesos sobre una obra pía; doña Gertrudis de Agüero dio 2 000 pesos sobre la hacienda del bachiller Agüero, quizás su hermano también; doña Angela de las Iglesias dio 500 pesos sobre una obra pía, más 8 pesos mensuales que le daba el licenciado Cristóbal de Monroy; doña María Antonia del Santísimo Sacramento y doña Josefa de Santa Ana y doña Juana de Santa Teresa dieron 3 000 pesos en efectivo y “cuatrocientos

³⁵⁰ Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1971, p. 265.

³⁵¹ Francisco de la Maza, *op. cit.*, p. 61.

tos fincados”; doña Juana de San José, doña María de Jesús y doña Gertrudis Jiménez aportaron cada una quinientos pesos colocados en una obra pía.³⁵²

Estas donaciones nos permiten ver a los hermanos como los poseedores mayores de las herencias y a las hermanas solteras como herederas menores en las familias, cuestión de la que hay innumerables ejemplos. Sabemos que el beaterio de la ciudad de Toluca fue establecido conforme lo planearan las beatas y que funcionó cerca de cien años, pero no sabemos con certeza cual fue la obra que se realizó en él, aun cuando suponemos que debió ser la educación de niñas ya que en esa época era la obra fundamental de todos ellos.

La sociedad toluqueña le dio buena acogida y por esto llegó a tener un importante edificio que el estado decomisó en el siglo XIX. Relata Isauro Manuel Aguirre en su obra *La ciudad de Toluca* que el 30 de mayo de 1833 el Congreso declaró propiedad del Estado, la “fábrica”³⁵³ conocida en Toluca con el nombre del Beaterio, así como todos los bienes que le pertenecían, disponiendo además que dicha fabrica fuera destinada para el local del Instituto Literario”.³⁵⁴ A lo que añade el dato de que el año de 1834 fue ocupado por éste. A este informe se añade el de Manuel Rivera Cambas confirmando que el edificio conocido con el nombre del Beaterio fue dado en propiedad al Instituto Literario de Toluca.³⁵⁵ Deseamos que los historiadores locales puedan darnos algún día mayores noticias que nos permitan conocer la vida y actividades de la mujer toluquense durante el periodo virreinal.

Colegio de San José

En Toluca se comenzó a edificar en el año de 1794 un colegio cuyo título sería San José. Estando ya muy adelantada la obra se fueron reuniendo benefactores comprometidos al sostenimiento de las niñas. De entre ellos conocemos el nombre de don Joaquín Dongo

³⁵² AGI, *México* 711, Petición de autorización para fundar un Beaterio en la ciudad de Toluca, 17 julio. 1738.

³⁵³ “Fábrica”, sinónimo de edificio.

³⁵⁴ Isauro Manuel Garrido, *La ciudad de Toluca*, Toluca, Imprenta del Instituto Literatura y de Pedro Martínez, 1883 (Reedición facsimilar de la Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1972, v. 45, p. 39).

³⁵⁵ Manuel Rivera Cambas, *Viaje a través del Estado de México*, Toluca, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1972, p. 61.

quien, de acuerdo al testamento que dictó en 1786, heredaba un capital cuyos réditos de 600 anuales estarían destinados a sostener siempre a “dos niñas de región”: una “española y otra indígena”. Nombró albacea testamentario a la archicofradía de Santísimo Sacramento y Caridad, del colegio de Niñas de Santa María de la Caridad de México.³⁵⁶

El hecho de abrir las puertas de una institución juntamente a las españolas y a las indias es poco común, aunque no totalmente extraño, y nos sirve para constatar una vez más el interés que se había despertado en el siglo XVIII por los indígenas.

Por razones que no hemos llegado a conocer en los documentos hasta hoy encontrados, parece que el colegio de San José no llegó a funcionar y el legado de don Joaquín Dongo fue entregado al colegio de Niñas de Santa María de la Caridad en 1806, para que allí se recibiesen perpetuamente las dos colegialas.

OAXACA

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

En 1774 el indio cacique Jerónimo Espinosa y Luna, que se contaba entre “los principales” del barrio de Nuestra Señora de los Remedios de Oaxaca, queriendo incrementar la educación de las niñas indias, decidió fundarles un colegio. Para esto hizo donación de sus bienes en compañía de sus cuatro hijas, estipulando que el colegio sería para indias caciques y llevaría el título de Nuestra Señora de los Remedios.³⁵⁷

Es importante notar que en ese siglo XVIII, en que se incrementa la población indígena en toda la Nueva España, son los propios indios quienes se interesan en la fundación de instituciones de tipo español. Así encontramos que en Oaxaca, después de establecido el colegio de Nuestra Señora de los Remedios, los indígenas piden la fundación de un convento para las de su raza. Y allá irá sor Teodora de Salazar y Moctezuma, india cacique del convento de Corpus Christi de México a fundar para las jóvenes mixtecas y zapotecas el de Nuestra Señora de los Ángeles, con su bella iglesia de los Siete

³⁵⁶ AHCv, estante 13, tab. 1, v. 64, f. 65. Libro en que consta la fundación de dos colegialas del caudal de la Testamentaria del Sr. Dn. Joaquin Dongo.

³⁵⁷ AGN, *Historia*, v. 8, exp. 1.

Príncipes.³⁵⁸ Los retratos de esas indígenas con sus regios atuendos de monjas coronadas están en nuestros museos.

MORELIA

BEATERIO COLEGIO DE SANTA ROSA DE SANTA MARÍA. CONSERVATORIO DE MÚSICA

Si bien en Pátzcuaro había existido en el siglo XVI un colegio para niñas españolas, criollas y mestizas establecido por don Vasco, había desaparecido tras su muerte.³⁵⁹ La ciudad de Valladolid (Morelia), pese a su añeja fundación, pues databa de 1545 y la diócesis ya se había trasladado a ella desde 1579, no se había logrado establecer colegio alguno para niñas. Los padres de familia de escasos recursos, que deseaban educar y proteger a sus hijas en alguna institución, no podía hacerlo porque sólo se contaba con el convento de Santa Catalina de Siena que recibía educandas en el llamado “niñado” donde se educaban “jóvenes de calificada nobleza” en corto número y mediante la paga de sustento, que ellos no podían cubrir.³⁶⁰

Siglo y medio había transcurrido en esa situación, hasta que el ilustrísimo doctor don Manuel Escalante y Colombres constatando la necesidad de establecer una institución para las jóvenes pobres “que resultaban desamparadas en su propia sociedad, pues carecían de dote para casarse adecuadamente, para profesar de monjas y aun de medios para su propio sostenimiento se quedaban solteras”, decidió ampararlas. El buen obispo encontró un predio junto al Santuario de la Cruz y en él estableció un “recogimiento o colegio” de niñas, para que en él fuesen bien doctrinadas y de allí saliesen a tomar estado.³⁶¹

Allí empezó a desarrollarse el primer colegio de niñas de Valladolid, empero, la adaptación del inmueble se hallaba inconclusa cuando la institución comenzó a funcionar. La obra requirió grandes trabajos y tiempo por lo que el fundador no alcanzó a verla concluida, pues murió en 1708.

³⁵⁸ Josefina Muriel, *Las indias caciques de Corpus Christi*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

³⁵⁹ Nicolás León, *El ilustrísimo Vasco de Quiroga*.

³⁶⁰ *El Conservatorio de las Rosas*, México, Fomento Cultural Probusa, Imp. Gutiérrez Cortina, 1993, p. 24-35.

³⁶¹ Matías de Escobar, *Americana Thebaida*, edición de Nicolás León, Morelia, 1890, p. 186-187.

El provisor de la Sede Vacante, doctor Miguel Romero López de Arbizu, prosiguió lentamente los trabajos, pues los medios con que se contaba eran escasos. Para el colegio apareció otro problema y fue que el Provisor planeaba hacer del edificio una casa para “mujeres viciosas o poco recatadas”.

Años más tarde llegó un nuevo obispo, ilustrísimo Juan José de Escalona y Calatayud (1729-1737), quien aceptó el proyecto del doctor Miguel Romero López de Arbizu, pero sin olvidar a las colegialas que permanecieron allí ocupando separadamente parte del inmueble. El nuevo prelado era una persona que entre los muchos intereses que le ocupaban habían hallado importante lugar las instituciones femeninas. Anteriormente había fundado en Celaya el Beaterio de las Nazarenas³⁶² por ello no podía olvidar a las colegialas ni tampoco a las prostitutas. Terminó el edificio que su antecesor había destinado a colegio y lo destinó a las “mujeres perdidas”.³⁶³

Simultáneamente se ocupó de las monjas de Santa Catalina de Siena, ayudándolas con 10 000 pesos para que terminaran su nuevo convento, y se diesen dotes para jóvenes pobres que quisiesen profesar en él. Un amplio edificio y un mayor número de monjas habría la posibilidad de que recibieran mayor número de educandas, pero no tantas como para llenar las necesidades educacionales de la ciudad. Las monjas de Santa Catalina se trasladaron a su nuevo convento el 3 de mayo de 1738 en medio de una procesión y fiesta popular,³⁶⁴ solemne acto que ameritó ser plasmado en una gran pintura (anónima) que existe en el Museo de Morelia y que para nosotros es una verdadera crónica de la ciudad.³⁶⁵

El hecho de que el antiguo convento de las catalinas estuviese desocupado y sin uso, dio la oportunidad al siguiente prelado, el ilustrísimo doctor don Francisco Matos Coronado, para establecer allí el colegio de niñas. Compró el edificio a las monjas en el precio de 6 000 pesos e hizo las reparaciones necesarias para adecuarlo al nuevo uso.³⁶⁶ Dejó la totalidad del antiguo edificio colegial al reco-

³⁶² Fortino Hipolito Vera, *Catecismo geográfico histórico-estadístico de la iglesia mexicana*, México, Imp. Colegio Católico, 1881, p. 162-163.

³⁶³ Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, p. 182-183.

³⁶⁴ Juan de la Torre, *Bosquejo Histórico y estadístico de la ciudad de Morelia*, México, imp. Ignacio Cumplido, 1883, p. 96-98.

³⁶⁵ Concepción Amerlinck de Corsi y Manuel Ramos Medina, *Conventos de Monjas...*, México, Condumex, 1995, p. 199.

³⁶⁶ Juan de la Torre, *op. cit.*, p. 96-98.

gimiento de “mujeres poco virtuosas” y trasladó a las colegialas al que había sido de las monjas de Santa Catalina.

La institución abrió sus puertas el 30 de agosto de 1743, día en que la iglesia celebra a Santa Rosa de Lima que sería su titular bajo el nombre de Colegio de Santa Rosa de Santa María. El pueblo lo llamaría “De las Rosas” puesto que había sido creado para amparar a las “rosas de Castilla”, sin mezcla de flores nativas, esto es, nacía para las niñas de raza española.

Las primeras 66 colegialas ingresaron gratuitamente, para recibir de la institución educación, casa, vestuario, alimentación y servicio médico. Todo ello gracias a que el obispo la había dotado generosa y hábilmente para que las jóvenes pobres pudieran educarse en él en calidad de “colegialas de número” o becarias.

La dotación provenía de los fondos constituidos por la imposición de la cuarta parte de los productos de los curatos que hacían función interina y de la tercera parte de los frutos de los juzgados y notarios eclesiásticos que se daban en interinato. Esto daba derecho a todas las jóvenes de las diferentes parroquias a tener lugar en el colegio.³⁶⁷ Todo ello es muy interesante porque muestra a un obispo que impone a los curas y notarios de su diócesis una responsabilidad compartida en la educación.

Aun cuando las niñas en su mayoría estaban gratuitamente en el colegio, el obispo se vio obligado a recibir también niñas y jóvenes pensionistas o pupilas que teniendo suficientes medios económicos, no encontraban lugar para educarse. Más adelante también llegaron a recibirse viudas, ancianas cuyas hijas estaban en el colegio. Las condiciones de ingreso eran: tener entre los 10 y 15 años de edad, y aun hasta los 25. Ser de raza española esto involucraba a las criollas.³⁶⁸

Reglamento de gobierno

El obispo Matos Coronado colocó el colegio de las Rosas bajo el control del obispado mediante un vicario superintendente. Para atender al aspecto religioso se nombró un capellán. Por lo que concierne

³⁶⁷ Luis Alfaro y Piña, *Relación descriptiva de iglesias y conventos de México*, México, Imp. Villanueva, 1863, p. 241-242.

³⁶⁸ El problema de las viudas y ancianas lo enfrentaron también otros colegios y aun conventos pues no había entonces asilos para ellas. Miguel Bernal Jiménez. “La música en Valladolid de Michoacán” en *Nuestra Música*. (Revista Trimestral, año VII, núm. 25, 1er. Trimestre 1952, México, Publicaciones Mexicanas de Música.)

al gobierno interior, el colegio sería regido por una rectora, vicerectora y secretaria. Contaría además con un mayordomo administrador para el manejo de sus bienes. A lo largo de su existencia el desarrollo del colegio demandó un más amplio personal administrativo, así aparecieron los cargos de: sacristana, maestra de capilla, celadora de escoleta, enfermeras y maestras. Además hubo mozos, mandaderos y jardineros que cuidasen la huerta. Para que las colegialas estuvieran bien atendidas en cuanto a la salud, se nombraron siempre médico, cirujano y sangrador.³⁶⁹

A fin de evitar diferencias entre las distintas colegialas se dispuso que todas estuvieran obligadas a realizar los trabajos de la casa, pero en 1760 algunas de ellas pretendieron ser exentadas de diversos oficios alegando merecimientos y privilegios. Empero, habiéndose opuesto a ello la mayoría y enviado firme escrito al Vicario Superintendente exponiéndole que la armoniosa paz en la institución “dependía de la hermanable y caritativa igualdad con que siempre han corrido instruyéndose con el ejercicio de todos los oficios en todas las habilidades honestas que corresponden a la esmerada educación que siempre se ha procurado en el colegio”.³⁷⁰ Su demanda fue atendida y el colegio siguió viviendo en ese sistema de vida comunal. Esto mismo se refleja en el vestuario que era uniforme para todas. De acuerdo a la época, y semejante al que se usaba en el colegio de San Miguel de Belem de México, consistía en enaguas, corpiño, rebozo, medias de lana y zapatos.

Las materias que constituían la instrucción eran lectura, escritura y aritmética. Como se daba entonces gran importancia a la lengua castellana se exigía a las colegialas hablarla con propiedad, por eso entre los libros que las estudiantes tenían en éste, como en todos los grandes colegios, se menciona siempre los de ortología.³⁷¹

Las labores femeninas que les enseñaban eran costura, bordado, tejido, hilado, labrado y hacer medias, flecos, botones y por supuesto la cocina. Esta última materia no se enseñó en todos los colegios, pero había algo más que era fundamental y razón misma de la existencia del colegio, esto es la educación cristiana de las jóvenes basada en valores de fe y de moral. Para ello se tenían libros

³⁶⁹ Gloria Carreño, *El Colegio de Santa Rosa de Santa María de Valladolid*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Departamento de Investigaciones Históricas, 1979, p. 104, 140, 142.

³⁷⁰ Gloria Carreño, *op. cit.*, apéndice de documentos, p. 172, 173.

³⁷¹ *Ibidem*, p. 113, 131 y 132.

de doctrina como lo eran los catecismos, los catones, los de vidas ejemplares, las Sagradas Escrituras y los de oración.

Todo esto se completaba con la práctica religiosa constituida por el culto como lo eran la misa, la comunión, el rosario y demás prácticas religiosas que constituyen el año litúrgico como la Navidad y la Semana Santa y por supuesto la fiesta de Santa Rosa de Lima, etcétera.

El fundador se interesó también en la feliz estancia de las niñas y jóvenes colegialas, por ello dispuso en sus ordenanzas, el que tuvieran “sus horas de recreo para alivio de el trabajo y ensanche de ánimo”; se les procurasen... “sus meriendas, sus instrumentos musicales, juegos de oca, pirinolas y tablas y otras semejantes, en su olivar, donde conviene que anden y hagan ejercicio por las tardes de día de fiesta. Porque es preciso para la vida espiritual y temporal cesar algunas horas de las ocupaciones y cuidados y en éstas no es conveniente estar ociosas, sino ocupadas en cosas de gusto y recreación, que alegren el ánimo, agilicen el cuerpo y alma, para adquirir fuerzas para el trabajo y ocupaciones serias de la vida espiritual y temporal”.³⁷²

Por ello no es extraño que el edificio del colegio tuviera una gran galería que mirando a una plaza ofreciera a las colegialas esa oportunidad de sentirse libres de muros claustrales, participantes de ese mundo que estaba frente a ellas. Tal vez por esto mismo, el antiguo colegio de niñas de Nuestra Señora de la Caridad de México tenía también su gran galería.

El obispo Matos Coronado murió poco tiempo después de haber inaugurado su colegio y su obra estuvo a punto de desaparecer por graves problemas económicos, sin embargo, estando la sede vacante, el vicario don Francisco Xavier Vélez de Guevara (1744-1762), que tenía a su cargo la administración, logró sacarlo adelante dándole nueva vida al crear en él un conservatorio de música. Para asegurar su permanencia le hizo un legado testamentario de sus propios bienes. Mediante él se pagarían “por lo menos dos maestros peritos en el arte y del sobrante se comprarían cuerdas, papeles de música y demás utensilios que la tengan siempre lo mejor que se pueda bien surtida”.³⁷³

En los viejos papeles se consigna que el Vicario Superintendente, “movido de aquel celo y amor píos con que procuraba el cultivo,

³⁷² *Ibidem*, p. 134.

³⁷³ Miguel Bernal Jiménez, *op. cit.*, p. 94-95.

instrucción y enseñanza de las niñas del colegio de Santa Rosa de esta capital, puso en él la Escoleta de Música”, para que la aprendiesen, aquellas que tuvieran inclinación y habilitadas con esta ciencia se hicieran útiles para las funciones de el Choro que tiene dicho colegio y las que tuvieran vocación al estado religioso y no proporción de conseguirlo, por falta de dote, subrogaran por esto dicha secuencia.³⁷⁴

Estos propósitos de establecer una escuela de música para darles a las mujeres una profesión redituable coincidieron con los que un año antes, en 1743, habían llevado al arzobispo de México, ilustrísimo Vizarrón y Eguiarreta, a fundar la primera escuela de música en el colegio de San Miguel de Belem, según vimos al hablar de ese colegio.

Por esto no es extraño que el nuevo obispo, ilustrísimo Martín de Elizaecoechea, amigo del arzobispo Vizarrón y Eguiarreta y copartípe en la colocación de la primera piedra del colegio de San Ignacio, Vizcaínas, al que había donado para su construcción 2 400 pesos, le hiciera al colegio de las Rosas de su obispado de Michoacán un legado testamentario de 10 000 pesos.

La creación de la escuela de música en el colegio de las Rosas le dio un carácter especial que fue reconocido por el papa Benedicto XIV en su *Breve* de 1748 denominándolo Conservatorio de Música.³⁷⁵ En cuanto a la enseñanza, se daban a las colegialas nociones generales de música y de acuerdo con los intereses y facultades personales de cada una se les enseñaba canto, violín, órgano, arpa, piano, guitarra y oboe (llamado entonces bajón). Todo lo cual tenía por objeto dar a las mujeres un medio más para sostenerse, como lo era dar clases de música, formar parte de orquestas o bien aportar sus conocimientos como dote monástica o matrimonial.

Por el contenido del archivo musical del colegio de “las Rosas”, descubierto y estudiado por el famoso músico mexicano Miguel Bernal Jiménez, podemos conocer la existencia de muchos de los músicos que enseñaron a las doncellas y los nombres de varios compositores novohispanos que ignorábamos, cuya lista no podemos incluir aquí completa por falta de espacio. Mencionaremos algunos para señalar la importancia de la enseñanza musical: Francisco

³⁷⁴ Miguel Bernal Jiménez, *ibidem*, p. 158, menciona este importante documento señalando como procedencia el Archivo Episcopal de Morelia. “Dotaciones y consignaciones hechas por los albaceas y herederos de el señor Canónigo don Francisco Xavier Vélez de Guevara en beneficio del colegio de niñas de Santa Rosa de esta ciudad.”

³⁷⁵ *Ibidem*, p. 158-160, 163-127, “Conservatorium mulierum et puellarum”.

Maratella (1744), que fuera maestro de capilla de la catedral de Alcalá de Henares; José Gabino Leal que en 1744, siendo maestro de capilla y de escoleta en la catedral michoacana se ocupó igualmente de enseñar a las doncellas; Cayetano Perea, maestro de canto llano (1782); José Antonio Ortiz (1762-1776); Francisco Javier Ortiz Alcalá, que además de ser mayordomo del colegio (1750-1758) escribió música para ellas y fue de los primeros maestros; Juan José de Echeverría lo fue de órgano (1781-1783); Cipriano José González de Aragón fue también maestro de órgano y José María Rivera de canto y música.³⁷⁶

Las obras encontradas en el archivo musical del colegio nos muestran el interés que se tuvo en enseñar a las alumnas los nuevos movimientos musicales que creaban los compositores novohispanos como Antonio Sarrier y Antonio Rodil con sus oberturas, que según Bernal Jiménez “son las primeras sinfonías escritas en América”... y “en una época en que la Vieja España carece de música orquestal pura”.

La fama del colegio creció tanto que el obispo Sánchez de Tagle envió a “cuatro rosas” a dar nueva vida al de San Nicolás en San Luis Potosí, según mencionamos al referirnos a esa institución. Allí fueron doña María Ignacia Hidalgo, doña Teresa Luján, doña Bárbara de León y doña Petra Gallegos, quienes en el colegio eran las “niñas más instruidas en música, labor y todo género de obras mujeres”.

Dada la importancia que a la música se daba, los retratos de las más distinguidas músicas se colocaron en la galería del colegio, al lado del fundador y de los vicarios más notables. Entre éstos estaba el de Mariana de Balle y Savedra.

La realización de actos litúrgicos en la iglesia del colegio fue motivo que impulsó el desarrollo musical. Las jornadas de Navidad, los días de Santa Rosa de Lima, de San José, de Santa Gertrudis y otros muchos eran celebrados con fiestas en las que se lucía la escoleta del colegio.

Si a esto sumamos el carácter festivo de los novohispanos entenderemos los sucesivos agasajos a los que daban lugar las visitas de los obispos, las elecciones de rectoras y otros innúmeros sucesos que el colegio celebraba con conciertos, representaciones de coloquios, para las que se armaba teatro con bastidores pintados, actos en los cuales las jóvenes lucían adecuados vestuarios y coloridas

³⁷⁶ M. Bernal Jiménez, *El archivo musical del colegio de Santa Rosa María de Valladolid*, Morelia, Mich., Universidad de San Nicolás Hidalgo, 1939.

zapatillas.³⁷⁷ Fiestas en las que se disfrutaba de regias viandas como lo eran la colación, los pasteles, empanadas, buñuelos, jamoncillos, conservas, ates de membrillo, de pera y otras frutas y los tocinos de cielo y los huevos reales que enaltecían la cocina michoacana.

Bien claro parece entenderse a través de las sencillas informaciones de gastos y festejos que la vida debía vivirse con alegría para gloria de Dios, por ello toda la sociedad comparte las fiestas del colegio, lo mismo “el cabildo, que el intendente alcalde, damas y caballeros de alcurnia”, benefactores y alumnas. Esto que parecería frivolidad sin trascendencia la tiene y mucha porque está mostrando la convivencia de un gobierno civil y eclesiástico con ese pueblo que se interesa y valora la formación de sus mujeres.

Al lado de todo ello había algo de gran importancia en la preparación de las jóvenes para el matrimonio, esto es la oportunidad de aprender esa gran cocina michoacana con sus patos, guilotas, guajolotes, pollos, conejos, liebres, carneros, camarones, pescado blanco y robalo cocinados en sus pipianes verdes y rosados, condimentados con sus ajonjolíes, su clavo, su canela, azafrán, chiles y tornachiles, riqueza de elementos que combinados por las maestras cocineras, hacían de la cocina un arte que surgía propiciado por las celebraciones.³⁷⁸

En las grandes conmemoraciones religiosas se prendían luminarias, se invitaba a un orador sacro y se estrenaba esa música de alta calidad que conocemos gracias a Miguel Bernal Jiménez.³⁷⁹ Entre los notables festejos se cuenta el que hizo el colegio de las Rosas al obispo de Michoacán, doctor don Luis Fernando de Hoyos y Mier en 1774, en el que hubo coloquio y bella música compuesta por el maestro Anastasio Alcocer.³⁸⁰

El colegio de las Rosas no se encerró dentro de sus muros para dar educación solamente a las niñas de raza española, abrió sus puertas a las niñas de toda raza y condición social mediante la escuela pública. En ella enseñaban las mismas maestras del colegio. A las niñas de la escuela pública se les instruía en la lectura, escritura y aritmética elemental. De las artes femeniles se les daba costura y bordado.³⁸¹

³⁷⁷ Gloria Carreño, *op. cit.*, “Cuadros de gastos”. p. 102-123.

³⁷⁸ Guadalupe Pérez San Vicente, *A manera de “hors d'oeuvre”, prólogo a la cocina michoacana de Carmen Arriaga de Zavaleta*, México, MXCLXV, p. 11-17.

³⁷⁹ Miguel Bernal Jiménez, *El Archivo Musical del Colegio de Santa Rosa de Santa María de Valladolid*, Morelia, 1939.

³⁸⁰ Gloria Carreño, *op. cit.*, p. 105-106.

³⁸¹ *Ibidem*, p. 140.

Economía

El sostenimiento del colegio de las Rosas fue asentado por disposición del ilustrísimo Matos Coronado en las aportaciones de los curas, notarios y jueces eclesiásticos, según mencionamos, mas cuando el obispo murió el cabildo sede vacante lo cedió el beneficio de la limosna de lo que producía la “piedra de mano”³⁸² que los mineros de Guanajuato daban a la iglesia por el permiso de trabajar en días festivos.

Esta limosna en 1746 fue la más importante, pues alcanzó la suma de 1 026 pesos por parte de la minería de Guanajuato y 365 pesos por la de Tlalpujahua. Estas ayudas se repiten anualmente como lo asienta el estudio de Gloria Carreño. Sin embargo hay otras que sólo se dan eventualmente, entre éstas se cuentan la de don Fausto Roca de 400 pesos; la del comercio del Valle de Santiago de 200 pesos; la del provisor don Andrés Romero de 75 pesos y la que puede haberse derivado de una obra pía legada por el obispo Escalona y Calatayud, pues él había muerto en 1740. A todo esto se suman 6 pesos del cura de Pátzcuaro.³⁸³

La suma de todo ello alcanzó la cantidad de 2 218 pesos, pero otros años fue menor, así vemos que de 1759 a 1761 sólo llegan las limosnas a 1 313 pesos y de 1762 a 1780 sólo suman 1 115 pesos.

Lo que dio más fuerza a la economía colegial fueron los legados y testamentarios, que empezaron a hacerse cuando el colegio acababa de fundarse, esto es en 1744. En ese año el fundador ilustrísimo, Matos Coronado, le legó 781 pesos; don Juan de la Torre, vecino de Guasindeo, le dio para obras religiosas 300 pesos y el arcediano don Francisco García Cevallos, 3 000 pesos.

Cinco años después el mencionado obispo vasco Martín de Elizacochea, para asegurar su subsistencia, le hereda la más alta cantidad, 10 000 pesos, y don Juan de Rada 300 pesos “para la obra material”. En 1767 el prebendado don Francisco Vélez de Guevara constituyó la escuela de música mediante un legado de 4 000 pesos. Para sostener el culto divino en la iglesia del colegio, don Jerónimo López Llergo dio 917 pesos. Otras herencias destinadas al sostenimiento del colegio en 1789 fueron las de José de Mafra por

³⁸² Se trata de la piedra que los trabajadores podían sacar de las minas en su beneficio, que en esta ocasión era en favor del colegio.

³⁸³ Gloria Carreño, *op. cit.*, p. 86-87.

3 000 pesos colocados en la hacienda de Tepetongo y la de 2 000 que dejó el maestrescuela de la catedral, don José López Gil Saiziedo.³⁸⁴

Para que estas donaciones cumplieran su finalidad había que conservarlas, mas no guardadas, sino colocadas en censos e hipotecas cuyo producto al 5% sería perdurable. Gracias a este sistema, ya que no había bancos fidecomisarios, el capital podía cumplir lo que habían deseado los donadores, perpetuamente. Otras entradas que tenía el colegio eran las rentas de las accesorias que circundaban el colegio, “una casita en el callejón”; y una “casa tienda y gran solar en la calle real y un cuarto ruinoso con vivienda en la parte superior”. Gozaba además del producto de un censo sobre tierras en la jurisdicción de Irapuato.³⁸⁵ A estos capitales y rentas se sumaron las colegiaturas de las niñas pensionistas. Con todo ello pudo sostenerse dignamente este gran colegio, educando a centenares de jóvenes en la ciudad de Morelia.

El edificio del “Colegio de las Rosas”

En el sitio en que había estado el convento de las monjas de Santa Catalina de Siena el obispo Matos Coronado hizo el colegio de Santa Rosa. La conservación y mejoramiento del edificio fue obra de los obispos de Michoacán. Se debió al ilustrísimo Martín de Elizacochea la restauración total del colegio y la construcción de su iglesia. Hecho que atestigua una placa adosada a uno de sus muros en la que dice: “Se dedicó este templo, que labró a sus expensas, el ilustrísimo Señor doctor Martín de Elizacochea obispo de Michoacán, 1757.”

El obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle y el canónigo Diego de Peredo hicieron otra remodelación construyendo enfermería y un tercer patio, que se sumó a los dos grandes que en un sólo piso constituían los hermosos claustros que rodeaban jardines con sus fuentes. En otro patio menor se hallaban los lavaderos con sus piletas y canales cuyos restos aún existen.³⁸⁶

³⁸⁴ *Ibidem*, cuadro núm. 7, p. 58-59.

³⁸⁵ Para mayores detalles pueden verse los estudios económicos de Gloria Carreño en su citada obra.

³⁸⁶ Ricardo León Alanís, “El Colegio de las Rosas”, en *El Conservatorio de las Rosas*, op. cit., p. 38-40.

En el exterior la fachada del edificio está constituida por dos secciones, la del colegio propiamente tal y la de la iglesia. La del primero consta de dos niveles, el bajo es un muro corrido donde destaca la portada de ingreso al colegio y varias ventanas. El superior es notable por la belleza de un gran mirador con sus tres tramos de arquerías constituidos por 18 arcos de medio punto que corren a lo largo del edificio frente a la plazuela a la que miran. Construcción que muestra su monumentalidad en que todos los fustes de sus columnas son monolíticos.³⁸⁷ Entre unas y otras lucen sus barandales de hierro forjado.

La iglesia que es una de las grandes joyas barrocas de la ciudad de Morelia presenta al igual que muchas otras instituciones femeninas dos portadas pareadas. En ellas “abundan tableros pétreos y guardamalletas con numerosas imágenes. En el contrafuerte central se ve la de estatua de Santo Domingo”. Sobre la puerta derecha en el entablamento, el relieve de una Sagrada Familia y sobre el de la izquierda Santo Tomás de Aquino y Santa Rosa de Lima, la terciaria dominica patrona del colegio, todo lo cual complementan medallones con relieves de santos.³⁸⁸

La iglesia de una sola nave tiene como adorno tres grandes retablos. En el mayor, dedicado a Santa Rosa de Lima, se hallan también las esculturas de los santos patronos de la música como San Gregorio Magno y Santa Cecilia. El retablo del lado norte está dedicado a la Coronación de la Virgen María en el cielo, rodeada de mujeres como son Santa Catalina de Siena, Santa Bárbara, Santa Rosalía, Santa María Egipciaca y Santa María Magdalena. El del lado sur fue dedicado por la cofradía de San Juan Nepomuceno a su patrono en 1775.³⁸⁹

El coro bajo conserva aún su gran reja de hierro. Tenía el colegio una gran colección de pinturas, algunas de gran valor como las de Miguel Cabrera. A los lados del edificio colegial se hallaban las accesorias mencionadas, distribuidas de manera semejante a las que existen bardeando el colegio de San Ignacio de México. Este sistema fue funcional para este tipo de instituciones pues las accesorias servían de barda que las resguardaba y a la vez les proporcionaba ingresos.

³⁸⁷ Manuel González Galván, *Arte Virreinal en Michoacán*, México, Frente de afirmación Hispanista. 1978, p. 196-199.

³⁸⁸ Elisa Vargas Lugo, *Las Portadas Religiosas en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1969, p. 172.

³⁸⁹ Gabriel Silva Mandujano, “El Conjunto artístico de las Rosas” en *El Conservatorio de las Rosas*, México, Imp. Gutiérrez Cortina, p. 101-103.

El fin

Al consumarse la independencia de México se iniciaron los cambios. En 1831 el colegio de las Rosas quedó bajo la supervisión de la Junta Inspector de Instrucción Pública. Su sistema de enseñanza fue a partir de entonces el lancasteriano y en 1836 se le dio un nuevo reglamento.

La situación económica se deterioró, dejando de existir las ayudas de los párrocos y con ellos todo el sistema organizado por el fundador. Las colegialas se ayudaban con la venta de pan y dulces que hacían e incluso vendían la miel que les daban las abejas que tenían en la huerta. Ante esta situación el general Mariano Michelena les hizo un legado testamentario para reorganizar las finanzas y becar a 6 niñas, bienes todos que les administraron el obispo Félix de Jesús Murguía y sus sucesores. Pero las entradas eran ya tan escasas que se suprimieron los maestros de música y carecían de medios para comprar o reparar instrumentos.

El fin de esta gran institución se acercó cuando el general Epitacio Huerta comunicó a la rectora que en aplicación de las Leyes de Reforma debían desalojar el edificio. Así lo hicieron, pero en 1863, al triunfar los ejércitos imperialistas, volvieron las colegialas a su institución. Un corto tiempo estuvieron allí pues en 1870 el colegio de Santa Rosa de Santa María fue definitivamente clausurado.

El edificio se usó para cuartel y para Casa del Agrarista hasta que constituida la Asociación Civil Conservatorio de las Rosas, se pidió al presidente Miguel Alemán en 1950 la devolución del edificio para alojar nuevamente un conservatorio de música.³⁹⁰ Gracias a los esfuerzos de distinguidos músicos como Miguel Bernal Jiménez, la institución recobró su dignidad. Hoy, además de preparar músicos, alberga el coro de los niños cantores de Morelia que formó el maestro Romano Picuti, traído a México por el maestro Bernal Jiménez después de la Segunda Guerra Mundial.

³⁹⁰ Gerardo Sánchez Díaz, "La Casa de las Rosas. Siglos XIX y XX" en *El Conservatorio de las Rosas*, México, Imp. Gutiérrez Cortina, p. 51 y ss.

BEATERIO COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Doña Ana María del Tránsito y Silva fue una generosa dama de la ciudad de Valladolid (Morelia) que había deseado retirarse a algún monasterio, sin conseguirlo, profesó en la tercera orden carmelitana. Para llevar una vida retirada de la sociedad estableció el 15 de abril de 1776 en su ciudad natal un beaterio donde recibiría a las mujeres que como ella quisieran convivir dentro de una gran piedad religiosa y caritativa, dedicándose a la educación de las niñas. Su sencilla institución fue aprobada por el obispo y por el rey Carlos III (1716-1788).

Para realizar su obra compró con sus bienes una pequeña casa que habilitó para ello. El sostenimiento correría a su cargo y al producto de las labores de manos que las beatas realizaran. El propósito de su beaterio era dar enseñanza a toda clase de niñas, en especial a las “pobres y rústicas” sin importar su nacimiento u origen racial y la instrucción de las pequeñas consistió en la enseñanza de la lectura, escritura, costura y toda clase de labores de manos.³⁹¹

La colaboración de numerosas mujeres, que como diría Ana María del Tránsito vistieron el hábito de terciarias carmelitanas para servir a la educación femenina, dio vida por largos años a este pequeño beaterio.

GUADALAJARA

BEATERIO COLEGIO DE SAN DIEGO DE ALCALÁ

Una mujer pobre llamada Juana de Beas cuyos padres, según el cronista Mota Padilla, eran gente noble, instauró en 1703, en una casa alquilada, un colegio para “niñas” pobres dándoles enseñanza de lectura, escritura y “labores de manos y aguja a más de la doctrina”. No tenía más medio para sostenerlas que las costuras de manteles, servilletas, carpetas, sábanas, etcétera, que ella y las jovencitas hacían para las sacristías de las iglesias y las casas de familias acomodadas. La movía a esa labor el deseo de dar medios de vida a jóvenes “cuya honestidad peligraba por la pobreza de sus padres”.

³⁹¹ Juan de la Torre, *Bosquejo Histórico Estadístico de la ciudad de Morelia*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido 1883, p. 98.

Entre los vecinos se divulgó la existencia de su colegio empezando a acudir más y más niñas y la fama de Juana de Beas se extendió, alcanzando a personas generosas que acudieron a ayudarla. La primera fue doña Juana de Alcorta que le ofreció su apoyo personal trasladándose a vivir con ella en calidad de maestra de las niñas. Esto fue una gran ayuda pues la “madre Ana”, como la llamaban, tenía que salir a atender los medios de subsistencia. Un “benefactor insigne” llamado don Juan de Urbina le donó un molino que tenía “en los canales de la ciudad”. Aprovechó la donación y la trabajó para su colegio; iba “todas las mañanas con su sombrero y bordón para su molino” donde vigilaba la molienda del trigo.³⁹²

En esa pequeña casa alquilada, con el trabajo femenino y la producción del molino logró sostenerlo varios años hasta que el ilustrísimo Diego Camacho y Ávila (1707-1712), obispo de Guadalajara, viendo la importante obra que allí se realizaba decidió darle su protección constituyéndolo en una organización formal. Lo cambió a una amplia casa en la que para mayor orden estableció clausura. Esto la convertía prácticamente en un beaterio. Ana de Beas se tituló Ana de Jesús; y su institución se llamó Colegio de San Diego de Alcalá: santo de su nombre a cuya protección lo colocó.

Puso la institución bajo su dirección y la de los preladados que le siguieran; esto significaba la dependencia del arzobispado de Guadalajara, el cual les nombraría capellanes y confesores. Al mismo tiempo les fijó una ayuda episcopal de 600 pesos anuales para sustento.³⁹³

El número de colegialas crecía, el obispo Camacho había muerto en 1712, empero la “madre Ana” continuaba su obra diciendo “extenderemos los pies hasta donde alcancen las sábanas,” y así no negaba la ayuda a las jóvenes.

Fue entonces cuando el canónigo magistral doctor don Juan Caro Amo de Sandoval y Figueroa, conociendo las urgentes necesidades económicas, les dio su sueldo mensualmente, reservándose sólo lo indispensable. Más no paró allí su generosidad, pues a su costa les compró un terreno en donde comenzó a fabricarles el edificio colegial. Cuando estuvo habitable las trasladó a él. Simultáneamente había iniciado la iglesia, pero faltándole los dineros para terminar la construcción suspendió la fábrica, quedándose las beatas con una capilla interior.

³⁹² Matías de la Mota y Padilla, *Historia de la conquista del reino de la Nueva Galicia*, Guadalajara, Talleres Gráficos Gallardo y Álvarez del Castillo, 1920, t. II, cap., LXXXV, p. 497 y ss.

³⁹³ *Vid. supra.*

El edificio del colegio de San Diego necesitaba perfeccionarse y el número de colegialas no disminuía. En 1714 llegó un nuevo obispo, el ilustrísimo fray Manuel de Mimbela, personaje que se preocupó de la terminación de la Catedral y llegó a consagrarla; también edificó la iglesia del Pilar e importándole los conventos daría el auto de fundación del de Santa Mónica en 1720, empero no tuvo ningún interés en el colegio de San Diego pese a que estaba bajo su protección y lo reconocía como obra de su antecesor ilustrísimo, Diego Camacho y Ávila, y sin valorar que era un canónigo de su catedral quien heroicamente lo sostenía, escribió al Consejo de Indias pidiendo fuese suprimido.

Las razones en que apoyaba su petición eran que no tenía rentas para sostenerse, no tenía licencia que probara una autorizada fundación, y que como el canónigo que las sostenía era quien las gobernaba, prácticamente no dependían de la mitra. Más aún, llega a pedir que les quite el viejo molino que tenían para sostenerse y éste se de al colegio de Jesús Nazareno.³⁹⁴ No mencionó que fuese fundación obispal ni que estaba obligado por su antecesor, a darles una ayuda anual.

Aunque no conocemos todos los trámites del proceso el resultado fue que no se atendió su petición y el colegio de San Diego continuó funcionando, aunque pobremente. No fue sino hasta 1727 cuando el nuevo obispo don Nicolás Gómez de Cervantes empezó a sacarlas de la pobreza, primero con sus limosnas y en 1734 con un legado testamentario de 12 000 pesos para que colocados a censo les diese renta para sustentarse.

A la vez el canónigo doctor Juan Caro Amo de Sandoval no las abandonaba y queriendo asegurar su permanencia para cuando él muriera (hecho que ocurriría en 1738), interesó en la institución al nuevo obispo ilustrísimo Juan Gómez de Parada que había llegado a Guadalajara en 1736.

Este ilustre prelado les dio amplia ayuda económica para su sustento y además les fabricó nuevas oficinas que ampliaran el colegio; también les dio una huerta de olivos que anexó, bardeándola dentro del perímetro del colegio, para que gozasen de sus productos. Luego les fabricó la iglesia, que el canónigo nunca había logrado concluir.³⁹⁵ Por ello, en el informe que se envía al rey en 1740 se dice que el obispo ha levantado a su costa la iglesia y hecho obras dentro del

³⁹⁴ AGI, *Guadalajara* 209, Carta del obispo Manuel de Mimbela al Rey, 14 de junio, 1718.

³⁹⁵ Matías de la Mota y Padilla, *op. cit.*, cap. LXXXV.

colegio.³⁹⁶ Les dio en propiedad dos fincas en las afueras de la ciudad, como fueron la hacienda de Santa Inés ubicada en Huentitan,³⁹⁷ y la de Piedras Negras.³⁹⁸ A esto añadió un legado testamentario de 10 000 pesos para establecer con ello “lugares de gracias” (becas).

Esto significa que ya se empezaban a recibir de colegialas niñas que pagaban su estancia (alimenticia y vestuario), lo que no excluía la gratuidad para las pobres y permitía la convivencia de niñas de diferentes niveles sociales. Al mismo tiempo se empezaron a aplicar las Constituciones dadas por el obispo en 1743 que disponían sobre el ingreso, la información sobre legitimidad, fe de bautismo y confirmación.³⁹⁹ Las Constituciones del obispo Gómez de Parada dieron una organización formal a toda la vida del colegio que coincidía con el momento histórico que se estaba viviendo y lo cimentaba para su progreso.

Como prelado hizo cuanto pudo por el colegio de San Diego, porque consideraba que “la obra educativa era la más necesaria y que como tal, todos debemos estimarla y fomentarla sin permitir se convierta en convento de monjas porque siéndolo faltará el alivio que hoy experimentamos de pobres niñas que sin necesitar dotes se educan para verse aptas para el estado que quisiera elegir”.⁴⁰⁰

Estas ideas del obispo, que el cronista Mota Padilla consigna, lo sitúan plenamente en la ideología del siglo XVIII: los beaterios deben hacerse colegios, no conventos, y la mujer, mediante la educación, puede ejercer su derecho de persona humana para decidir su propia vida. Esta avanzada idea le acerca más aún a los ideales fundamentales de una bien entendida liberación femenina.

Hasta ahora sólo conocemos de las maestras y beatas el resultado de su educación, tan positiva que la sociedad de Guadalajara tenía al colegio de San Diego en gran estima llevando a sus hijas a formarse en él. Aun cuando en general no hay datos sobre las vidas de las colegialas, fuera ya de la institución, hay algunas noticias dispersas de ellas como es la cartela de un hermoso retrato que se encontraba en un convento la cual dice así:

³⁹⁶ AGI, *Guadalajara* 209. Testimonio de la diligencia para la fundación del convento de Santa Clara, en la que el doctor Espinosa de los Monteros da información de la obra obispal en 1741.

³⁹⁷ Carmen Castañeda, *Historia de la educación en Guadalajara durante la época olonial (1552-1821)*, México, El Colegio de México-Colegio de Jalisco, 1984, p. 107.

³⁹⁸ Luis Pérez Verdía, *Historia particular del Estado de Jalisco*, Guadalajara, Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1910, t. I, p. 418.

³⁹⁹ Carmen Castañeda, *vid. supra*, p. 107.

⁴⁰⁰ Matías de la Mota y Padilla, *op. cit.*, cap. LXXXV.

“María Manuela Fernández de Barrera Vizcarra, hija de don Ramón Fernández y doña Eusebia..., colegiala de San Diego de Alcalá que fue monja en Santa Mónica de Guadalajara. Profesó el tres de marzo de 183... Con el nombre de Manuela de la Presentación. Fundadora del colegio de Santa María de Zapopan, dando 120 000 pesos de su enorme fortuna heredada de sus padres”.⁴⁰¹

Otra niña del colegio de San Diego fue María Josefa Herrera, natural de Cocula nacida el 7 de septiembre de 1778. Profesó de monja capuchina en el convento de San José de Lagos.⁴⁰²

Este colegio, obra de esas dos generosas mujeres que fueron Ana de Beas y Juana de Alcorta, dio educación a centenares de niñas por más de siglo y medio y fue clausurado con motivo de la guerra de Reforma. La huerta de olivos que les regalara el obispo Gómez de Parada fue fraccionada para construir varias manzanas de casas y el mercado de San Diego. Afortunadamente, como testimonio de nuestra tradición cultural y de ese propósito de hacer cosas funcionales y bellas a la vez, aun quedan en pie la gran iglesia y el edificio colegial que fue aprovechado en 1888 para establecer en él la primera escuela normal del estado. Existe un plano que da una idea de lo que fue este edificio.⁴⁰³

OTROS COLEGIOS DE JALISCO EN EL SIGLO XVIII

Hubo en el obispado de Guadalajara otros colegios de niñas que también fueron favorecidos por los obispos, entre ellos citaremos como ejemplo el de Nuestra Señora de la Soledad en Cajititlán. Este colegio había sido fundado en 1766, pero su mala situación económica lo tenía a punto de desaparecer. Con la ayuda del ilustrísimo señor Antonio Alcalde continuó prestando servicios hasta el siglo XIX. Este mismo prelado fortaleció también con sus limosnas al colegio de Cuezcomatitlán que se había establecido en 1765. Esta institución parece que fue meramente escuela, no colegio (internado).⁴⁰⁴

Obras que corresponden al interés que este gran prelado tenía en la educación, recordemos su obra como promotor de la Univer-

⁴⁰¹ Retrato existente en el convento de Zapopan

⁴⁰² José Ignacio Dávila Garibi, *Colección de Documentos inéditos referentes a la fundación del Convento de Capuchinas de la Villa de Lagos...*, México, Cultura, 1968, p. 180.

⁴⁰³ En la obra de Carmen Castañeda antes citada.

⁴⁰⁴ Pilar Gonzalbo, *Las mujeres de la Nueva España*, tesis doctoral, “Educación y vida cotidiana”, Colegio de México, 1987, cap. II, p. 65.

sidad de Guadalajara y la ya mencionada respecto al beaterio de Santa Clara en el que la obra educativa se continuó con su ayuda. De tal modo que se dice que el obispo gastó más de 98 440 pesos en colegios.⁴⁰⁵ Y... no olvidaremos que en el Hospicio y Casa de Misericordia establecido por este Ilustrísimo prelado hubo también colegio de niñas y otro de niños.⁴⁰⁶

El obispo Cabañas (1795) fue el último de los prelados del virreinato en la diócesis de Guadalajara. Entre las muchas obras que realizó se encuentran las numerosas escuelas para indígenas que estableció: Teocaltiche en la sierra y Cuezcomatitlan y Cajititlan.

Su obra que ha pasado a la historia, y aún podemos constatar, fue el Hospicio Ruiz de Cabañas, institución que abarcó todas las necesidades más urgentes de la población: internado para colegiales de ambos sexos, instrucción primaria e industrial, asilo para los ancianos y ayuda incondicional para los necesitados.

SANTA MARÍA DE LOS LAGOS (JALISCO)

BEATERIO DE SAN JOSÉ. CONVENTO DE SAN JOSÉ

El 21 de enero de 1743 el cura de la Villa de Santa María de los Lagos, don Diego José Cervantes, con la aprobación del obispo de Guadalajara, doctor don Juan Gómez de Parada, fundó el beaterio de Señor San José, para jóvenes que quisieran vivir una vida de retiro y oración cuya base sería la Regla de Santa Clara.

Para establecerlo contó con la ayuda de dos distinguidas damas de Lagos, doña Francisca y doña Teresa Manzo de Zúñiga, quienes le dieron su propia casa para el beaterio, siendo a la vez sus primeras beatas. A ellas se sumarían de inmediato otras cinco jóvenes como lo fueron sus primas doña Tomasa Reynoso Manzo y Zúñiga, Juana María Reynoso, Teresa Manzo y Zúñiga y la adolescente Isabel Ortiz de Parada, formándose así la primera comunidad. La acogida que la institución tuvo en aquella sociedad, está manifiesta en el hecho de que para 1750 sumaban ya 23 beatas.

Dos razones nos explican su rápido crecimiento: la primera es que no había en la Villa de Lagos ningún convento de mujeres y la

⁴⁰⁵ Carmen Castañeda, *op. cit.*, p. 204.

⁴⁰⁶ Fortino Hipólito Vera, *Catecismo histórico geográfico y estadístico de la Iglesia mexicana*, México, Imprenta del Colegio Católico, 1881, p. 215.

otra que tampoco había colegio donde los padres las internasen para su educación.⁴⁰⁷ Esto dio lugar a que este beaterio en sus primeros años fuese no sólo una institución a la que se acogieran las mujeres que buscaban protección y vida retirada sino a la vez un sitio abierto a la crianza y educación de las niñas cuyos padres, quizás por pobreza, no podían ocuparse de ellas.

La obra realizada por las primeras beatas la podemos constatar a través de los informes de ingresos. Así entre las pequeñas que allí vivieron, tenemos a las hermanas Isabel y Rosa Ortiz de Parada, que contaban 19 años respectivamente; Antonia Villegas Jara, niña “de corta edad”; las hermanas Gallardo Martín del Campo, María Josefa Tomasa, de 11 años, y Francisca, de 13; Guadalupe Arrieta y Padilla tenía 6 años y su hermana María Josefa, 13; María Josefa Landeros y Rodríguez de Portugal, que entró a los 8 años, era descendiente del conquistador de la Nueva Galicia capitán Álvaro Carrillo; Francisca Gerarda Obregón y Zavala contaba 9 años al ingresar de colegiala. Hubo algunas otras que por su corta edad no pueden ser consideradas colegialas, sino más bien niñas de cuna, como por ejemplo María Josefa de Obregón que fue dejada allí (¿donada?) por sus padres cuanto tenía tres meses de nacida y María Ana Fernández que fue “dejada dormida” por sus padres en el beaterio cuando contaba “un año más o menos”.

Otra pequeña, Juliana Torres Zermeño, ingresó a los 3 años, pero no por deseos de sus progenitores, sino porque visitando con ellos el beaterio en 1750 le gustó tanto que se negó a salir de él e imitando a las beatas “se despojó de sus aretes y galas que llevaba y pidió le hicieran un traje de beata”, esto es una túnica y una toca para su cabecita.⁴⁰⁸ Sus padres condescendiendo al gusto o capricho de su hija la dejaron allí como colegiala. Las beatas la llamaban afectuosamente “hermanita Juliana”... Quince años después vestirla el hábito de capuchina.

De esas niñas colegialas algunas fueron también monjas, entre ellas la mencionada Isabel Ortiz de Parada, nacida en Lagos en 1732. De ella se dice que fue “mujer de gran talento, sólida instrucción y facilidad para las letras”. Tuvo el cargo de secretaria y cronista.⁴⁰⁹ Escribió “una interesante crónica de la institución” que las capuchinas

⁴⁰⁷ José Ignacio Dávila Garibi, *Colección de documentos inéditos referentes a la fundación del Convento de Capuchinas de la Villa de Lagos del título de Señor fr. José*, México, Cultura, 1968, p. 16-17.

⁴⁰⁸ José Ignacio Dávila Garibi, *op. cit.*, p. 105-175.

⁴⁰⁹ *Id. supra*, p. 109-154.

conservaban inédita. Lo que de ella se dice hace suponer que la enseñanza en el beaterio era al menos el de una escuela primaria que se acrecentaba con las lecturas comunitarias y privadas que ofrecían las bibliotecas institucionales, constituidas por consejo de los fundadores y directores, que en este caso lo fue en los principios el licenciado don Diego José Cervantes. Sor Isabel sería más tarde fundadora del convento capuchino de Guadalajara que es donde escribió la crónica.⁴¹⁰

La obra de las beatas para con las niñas y su ejemplar vida religiosa les ganaron el aprecio de la sociedad de Lagos, empero la mayoría de las mujeres mayores que ingresaban al beaterio lo hacían con el propósito de ser ellas la base de un futuro convento de capuchinas. El cura don Diego José Cervantes ocurrió el 18 de febrero de 1751 al presidente y oidores de la Real Audiencia de Guadalajara pidiendo le alcanzasen la licencia real para convertir su beaterio en convento de monjas capuchinas. El argumento que avala su demanda es, dice, la problemática en que viven “las doncellas que por su escasez de medios, no pueden abrazar el estado religioso en otros monasterios, de que resulta contraer matrimonios desiguales con escándalo de sus padres y familias”.⁴¹¹

El nuevo convento no exigiría dotes pues sería mendicante y el mantenimiento de las monjas se haría mediante las limosnas de los vecinos de la Villa, supuestamente seguros “porque siendo legumbres y semillas, que es de lo que se alimentan las Capuchinas, y algunos vellones de lana para tejer sus pobres vestidos, hallarán en los vecinos de Lagos todo... en abundancia como lo tienen al presente las doncellas o beatas. Pues la tierra es fértil y abundante y sus vecinos viven de la crianza de ganados y labranza del campo”. Ofrecía el cura perfeccionar la casa en forma de convento y concluir la iglesia a su costa. Además había reunido un capital de 4 000 pesos para que de su renta (200 pesos anuales) se pagase perpetuamente al capellán o confesor del monasterio.⁴¹²

El fiscal de la Audiencia de Guadalajara aceptó la proposición considerando necesaria la institución. El 28 de febrero se envió una información testimonial y el 12 de marzo el presidente y oidores la

⁴¹⁰ Esta crónica fue conocida por el historiador Dávila Garibi y fue utilizada por el padre Francisco G. Alemán para sus *Breves Apuntes sobre la historia de la fundación del Convento de Capuchinas de Guadalajara*; Dávila Garibi, p. 114-115.

⁴¹¹ Vid. *supra*, p. 39-54.

⁴¹² Salvador Reynoso, *Fundación del Convento de Capuchinas de la Villa de Lagos*, México, Jus, 1960, Colección Testimonia Histórica N°. 3, p. 23-27.

enviaron al rey y “supremo Consejo de las Indias”. El proceso de fundación se había iniciado, pero la aprobación requirió por parte del Consejo mayores noticias del virrey conde de Revilla Gigedo el 22 de noviembre de 1751.⁴¹³ A España seguirían llegando positivos informes del obispo de Guadalajara, fray Francisco de San Buenaventura, en 1753, y también los de los vecinos, religiones de la Villa y sus regidores.⁴¹⁴ El rey Fernando VI, mediante Real Orden al virrey Revilla Gigedo, ya había dispuesto no poner impedimento al cura para la fundación, empero, su Real Cédula aprobatoria fue otorgada hasta el 31 de agosto de 1755.⁴¹⁵

El cura fundador acudió al convento de San Felipe de Jesús de México para concertar con las religiosas el envío de las fundadoras al monasterio de Lagos. Su petición estaba avalada por el obispo de Guadalajara y formalizada ante el arzobispo de México, ilustrísimo Manuel Rubio y Salinas, para que permitiese el viaje. Así, con la anuencia de ambos prelados fueron escogidas por fundadoras sor María Antonia con el nombramiento de primera abadesa; sor María Luisa, vicaria y primera tornera; sor María Josefa Ignacia secretaria y segunda tornera; y sor Coleta María, hermana de velo blanco.

Las disposiciones que dio el arzobispo de México para el cuidado y respeto que debía darse a las religiosas en el “largo viaje” que realizarían, conmueve al constatar la alta categoría que se reconocía a las monjas en ese tiempo, como lo fueron el que se les diera hospedaje en casas, no en ventas; se les llevara en “forlones” exclusivos para ellas, sin trato alguno con varones, y que los sacerdotes que las acompañaban en otros carros, les dijese misa diariamente en el altar portátil que llevaban y en los lugares donde se detuvieron.

El 19 de enero de 1756 salieron las fundadoras de México llegando el 5 de febrero a los límites del obispado de Guadalajara donde a “tres leguas de la Villa de Lagos las esperaba el obispo fray Francisco de San Buenaventura acompañado de los canónigos doctor Baltazar Colomo, don Pedro Ignacio Ibarreta y el padre secretario Miguel Francisco Vargas”. Y allí también al lado de ellos estaban el gobernador del Reino de la Nueva Galicia y presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, el Cabildo y ayuntamiento de la Villa, acompañados de “otros muchos particulares y un concurso crecido de la plebe”.

⁴¹³ Dávila Garibi, *op. cit.*, p. 61-63.

⁴¹⁴ AGI, *México* 1352.

⁴¹⁵ Dávila Garibi, *op. cit.*, p. 61-63.

Llegaban las monjas acompañadas del canónigo doctoral de la catedral metropolitana de México, doctor don Antonio José de Velazco y Tejada, otros sacerdotes y desde luego el fundador, licenciado don Diego de Cervantes, quienes habían ido por ellas a su convento.

El obispo los hizo trasladar del forlón en que venían al suyo. Así llegaron a la iglesia parroquial en donde “llevaron de la mano a las fundadoras hasta el altar mayor y tras dar gracias por la fundación con solemne *Te Deum*, que cantó la música de la Catedral de Guadalajara, hubo misa rezada y tras ella en procesión llevando el obispo al Santísimo que fue depositado en la capilla que tenían las beatas porque a la iglesia que estaba levantando el fundador le faltaban las bóvedas”. Inconcluso estaba también el convento pues las celdas monjiles no se habían terminado.⁴¹⁶ Sin embargo todo pareció bien al obispo y las monjas fundadoras entraron a la clausura ese día 5 de febrero de 1756, nominándolas el prelado para sus cargos.⁴¹⁷

Tres días después el obispo volvió al convento y allí “hizo comparecer ante sí a las beatas que tenía edad para recibir el hábito de capuchinas”. La lista que de ellas nos dan los documentos es importante, no sólo porque sus nombres coinciden con los de algunas colegialas que ya mayores de edad quisieron ser monjas capuchinas, sino también por la mención que se hace de los lugares de donde eran originarias lo cual nos permite conocer el interés general que en la vida monástica había en toda la Nueva Galicia. Las edades que se señalan muestran que mujeres de todas edades poblaban los conventos.

Entre las beatas fundadoras del convento fueron originarias de la Villa de Lagos doña Isabel de Parada, de 23 años; doña María Antonia de Villegas Xara, de 32 años; doña María Tomasa Reynoso, de 40; doña Juana Reynoso, de 36; doña Josefa Tomasa Gallardo, de 19; doña María Guadalupe de Arrieta, de 22; doña María de Arrieta, de 24 y doña Rosa de Parada, de 21 años.

Del pueblo de San Juan Jalostotitlan fueron doña Tomasa Manzo, de 48 años; doña Teresa Manzo, de 52 (estas eran las donantes de la casa del beaterio); doña Josefa de Arrieta, de 31; doña Francisca Gallardo, de 22; doña María Galván, de 19, y doña María Martín del Campo, de 42. De la Sierra de Pinos procedía doña Josefa Delgadillo, de 37 años.

⁴¹⁶ Reynoso, *op. cit.*, p. 45-46. Certificación de la llegada y entrada de las monjas.

⁴¹⁷ *Ibidem*, p. 46-47. Cargos de oficios.

De la Villa de León, obispado de Michoacán, eran doña María López de los Ríos, de 39 años y doña Micaela Pro, de 40 años.⁴¹⁸

El año siguiente, 1754, cuando las antiguas beatas enseñadas por las monjas llegadas de México habían concluido el año de noviciado, el obispo ordenó que de acuerdo a la costumbre fuesen “puestas en libertad”, esto era sacarlas a la calle para ir a casa de padres o amigos y reflexionar, sin presión alguna, si querían pronunciar los votos. El 6 de febrero de 1757 el obispo examinó a cada una de las primeras novicias respecto a su personal anuencia, sin presión alguna, y sus condiciones de limpieza de sangre, su salud para cumplir la regla, el hallarse libre de palabra de casamiento y la edad requerida (16 años). Se trataba de un caso insólito pues aunque no todas las beatas profesarían por ser algunas menores de edad, la profesión de 7 mujeres no era común.

Cuando leemos lo publicado sobre esto y miramos los retratos de profesión con sus barrocos vestuarios, coronas y ramos, y aun la participación de la sociedad en estas ceremonias con sus festivas demostraciones, nos hace pensar en lo impactante que deben de haber sido esa celebración de múltiples profesiones en la que tras la misa cantada con toda solemnidad y el conceptuoso sermón, se culminó con el acto mismo de la profesión personal de cada una de las novicias ante el obispo y en manos de la abadesa.

Actos tan largos no pudieron verificarse en un solo día. El obispo los dividió en dos. Así el 11 de febrero de 1757 profesaron sor María Joaquina Josefa (Teresa Manzo y Zuñiga), sor María Manuela Josefa (Francisca Manzo y Zuñiga) y María Ana Josefa (Isabel de Parada). El 12 de febrero del mismo 1757, en ceremonia igualmente suntuosa, profesaron sor María Clara Josefa (Josefa Delgadillo), sor María Micaela Josefa (Josefa de Arrieta), sor María Catarina Josefa (Antonia Villegas) y sor María Francisca Josefa (Rosa de los Ríos).⁴¹⁹ Con estas solemnes profesiones en las que fueron testigos el fundador y cura de Lagos, don Diego de Cervantes, y el cura de la Villa de Aguascalientes, don Manuel Colón, el convento de San José de Capuchinas adquiriría su propia vida.

Para 1760 ya lejos había quedado el beaterio con su casa de cuna y sus colegialas, eso era ya historia, pero la obra que iniciaran el cura y las hermanas Manzo y Zuñiga se haría trascendente al constituirse oficialmente en convento y poco después al expandirse a

⁴¹⁸ *Ibidem*, p. 50-52. Petición de las beatas al obispo para entrar en religión.

⁴¹⁹ Salvador Reynoso, *op. cit.*, Autos de Profesión, 11 y 12 de febrero de 1757, p. 73-83.

Guadalajara fundando en 1761 el de La Purísima Concepción y San Ignacio. A establecerlo en esa capital de la Nueva Galicia fueron 12 jóvenes monjas. De ellas María Coleta provenía del convento de San Felipe de Jesús de México, otras habían sido primeramente beatas como lo fueron: sor María Ignacia Josefa; sor Pedra Josefa; sor Felipa Josefa; sor María Clara Josefa; sor Teresa Josefa; sor María Ana Josefa; sor Dorotea Josefa y sor María Magdalena Josefa. Ésta última era la mencionada niña que llegó al beaterio de meses. Otras dos monjas fundadoras fueron sor María Bárbara Josefa y sor María Josefa Ignacia, que habían ingresado al convento sin haber sido previamente beatas.⁴²⁰ La historia de estos conventos de capuchinas de Lagos y Guadalajara no compete al presente estudio, sólo hemos relatado lo que es propiamente la trascendencia de un beaterio.

El edificio del beaterio y su transformación

Fueron primeramente las casas de las Manzo y Zuñiga las que constituyeron el primitivo edificio del beaterio, pero con el aumento de personal se ampliaron para el pretendido convento empezando a hacerse en el predio las celdas, todas en una sola planta y la gran iglesia que sustituiría a la capilla del beaterio. Fue hasta 1768 cuando todo quedó terminado faltando sólo la renovación de los bardas.

Posteriormente las monjas contaron con nuevos benefactores entre los cuales se distinguió por su generosidad don José María Rincón Gallardo; ellos concluyeron un nuevo patio “con sus cuatro galerías de dobles arcos”. Así quedó constituido un hermoso claustro de dos pisos.

La iglesia, terminada poco después del establecimiento del convento, esto es hacia 1768, constaba de tres tramos de bóveda y dos puertas a la calle. El interior estaba decorado con bellos retablos y tenía sus dos coros: uno, el alto, a pie de la iglesia, y el bajo al lado de la epístola. En el altar mayor estaba la imagen del titular San José y a los lados Santa Clara y Santa Coleta. En el exterior sus dos hermosas portadas indican que se trata de una iglesia monjil.⁴²¹ El

⁴²⁰ José Ignacio Dávila Garibi, *Suscinata noticia crono-necrológica de las Capuchinas de Lagos (1756-1908)*, Guadalajara, Tip. C. M. Sáinz-Pedro Loza, 1927, p. 27-30.

⁴²¹ Concepción Amerlinck de Corsi y Manuel Ramos, *Conventos de Monjas...*, México, Grupo Condumex, 1995, p. 258. Las fotografías que la autora presenta en esta obra muestran una hermosa construcción que aún esta en pie.

año de 1863 las monjas fueron exclaustradas, regresaron poco después y se les exclaustró definitivamente en 1867.

GUADALAJARA

BEATERIO DE SANTA CLARA. COLEGIO DE LA CARIDAD Y ENSEÑANZA

En el año de 1751 un terciario franciscano llamado Marcos Flores de Jesús, apoyado por sus dos hermanas y una sobrina, fundó un beaterio al que dio por título Santa Clara. Lo estableció en un solar donado por el Ayuntamiento en la hoy esquina de Prisciliano Sánchez y calle Ocho de Julio. Allí empezó construir en 1751 una casa que llegaría a tener “treinta y cuatro piezas y un oratorio, circundada toda de alta tapia que cerraba la clausura y otras oficinas”.⁴²²

La necesidad que las mujeres tenían de acogerse a esas sencillas instituciones cuando no habían tenido medios económicos para pagar una dote conventual o hacer un matrimonio conveniente a su nivel social, hizo que pronto acudieran al beaterio de Santa Clara. Las beatas vivían del trabajo de sus manos como era costumbre entre las mujeres, pero al mismo tiempo empezaron a recibir niñas educandas a las cuales instruían gratuitamente en la doctrina cristiana, la lectura, la escritura, la aritmética y las labores femeninas.

Marcos Flores no había solicitado permiso a la Real Audiencia de Guadalajara para establecer el beaterio, sólo tenía la anuencia del Ayuntamiento que le había dado el solar para edificarlo, pero existiendo desde 1704 prohibición real para establecer conventos y beaterios sin autorización expresa, la Real Audiencia acudió al Consejo de Indias en 1763 demandando los permisos necesarios al rey. En su petición expresaba que el beaterio de Santa Clara hacía gran bien a la ciudad porque las beatas eran mujeres de acrisolada virtud y edificación las que no demandaban nada “para su sustento y vestuario” y en tanto realizaban una importante obra educativa. La respuesta llegó años después, en 1767, demandando una mayor información sobre el beaterio, como lo eran las constituciones que tenían para gobernarse y su utilidad.

Quizás porque la sede episcopal había quedado vacante por la muerte del ilustrísimo Diego de Rivas (1763) el asunto quedó

⁴²² Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la época colonial (1552-1821)*, México, El Colegio de Jalisco-El Colegio de México, 1984, p. 107-110.

parado varios años, fue hasta la llegada de su sucesor, el ilustrísimo Antonio Alcalde, cuando se realizó una información de oficio ante notario en la que se tomaron las declaraciones de personas altamente calificadas para demandar la aprobación. En sus declaraciones mostraron que con la buena educación que daban las beatas a las 300 niñas que tenían se conseguiría notorio beneficio de las familias y habitantes de Guadalajara “e inmediatos pueblos de su contorno”.⁴²³

Carmen Castañeda, en su importante estudio sobre la educación en Guadalajara, nos da una lista de las personas que dieron esos informes, la cual es muy interesante porque muestra el interés que había en todos los sectores de la sociedad por la educación femenina. Así, hallamos entre los que demandan la aprobación no sólo religiosos, como canónigos y capellanes, sino también a militares como el teniente coronel de milicias Antonio Ignacio de Mena y al capitán de granaderos urbanos, Ventura Cerviño Castro; al capitán de fusileros de la milicia urbana, Alejandro de Castro y Soto, y a lado de éstos un comerciante, don Juan de Gárate y Bedoña. Entre el elemento religioso se encuentra el arcadiano doctor Agustín Velázquez de Lorea, miembro de esa distinguida familia que ya mencionamos como mecenas constructora de la iglesia del Real Colegio de Santa Rosa de Viterbo de Querétaro como lo fue el teniente coronel don Joseph Velázquez de Lorea. El Ayuntamiento también pidió que se aprobara el beaterio y finalmente, en respuesta a todas estas positivas informaciones, se aprobó el beaterio de Santa Clara mediante Real Cédula del 9 de mayo de 1779.⁴²⁴

Contando con la aprobación real el arzobispo Antonio Alcalde dio también la suya y lo transformó en Congregación de Maestras de la Caridad y Enseñanza,⁴²⁵ bajo la Regla de San Francisco de Sales y le hizo sus propias Constituciones.⁴²⁶ Se dice que el prelado estaba tan interesado en la educación femenina que gastó más de 70 400 pesos en colegios y escuelas de niñas pobres.⁴²⁷ Así fue como le dio al beaterio de Santa Clara un nuevo edificio en el barrio de Belén, que fue inaugurado el 9 de septiembre de 1784. A partir de entonces

⁴²³ Carmen Castañeda, *op. cit.*, nota 37 al pie de la página 109.

⁴²⁴ Real Cédula del rey Carlos III, 9 de mayo de 1779. Centro de Estudios Históricos Conдумex, Fondo *Reales Cédulas*, núm. 349.

⁴²⁵ Pérez Verdía, *Historia del Estado de Jalisco*, t. I, p. 448.

⁴²⁶ Francisco Orozco y Jiménez, *Colección de documentos históricos o muy raros del arzobispado de Guadalajara*, Tip. y Lit. De Loreto y Ancira, 1922, v. III, p. 363.

⁴²⁷ Fortino Hipólito Vera, *Catecismo Geográfico Histórico-Estadístico de la Iglesia Mexicana*, p. 221.

recibió el nombre de colegio de la Caridad y Enseñanza.⁴²⁸ Así funcionó por largos años educando a centenares de niñas. Tras la desamortización el colegio fue clausurado y su edificio dedicado a hospital militar.

BEATERIO DE HERMANAS RECOLETAS DE SAN AGUSTÍN Y CONVENTO DE SANTA MÓNICA

Un sacerdote jesuita originario de San Luis Potosí, distinguido como humanista y hombre de gran virtud, llamado Feliciano Pimentel (1661-1733), dedicó buena parte de su misión apostólica a la ayuda de las mujeres. En páginas anteriores lo hemos mencionado como fundador del convento de Jesús María de Guadalajara, pero sus afanes llegarían a más. En esa misma ciudad, hacia 1690-1700, reunió a un grupo de jóvenes, “niñas” se les llamaba, que deseaban llevar un vida apartada de las “vanidades del mundo”.⁴²⁹ Estas fueron tres hijas de Diego de Aldrete y doña Luisa Valdivia, vecinos de Cuquío que las habían criado en la hacienda de Atenguillo. Se llamaron María, que añadió a su nombre el apelativo de los Gozos; Isabel, que se llamó de la Presentación y María de la Concepción. Una hija de José Delgadillo y doña Magdalena Ruelas, también vecinos de Cuquío, fue la cuarta fundadora del beaterio y llevó el nombre de Ana de San Javier. Poco después se sumaron a ellas la hija de Francisco Rendón y doña María Álvarez Tostado, vecinos de Teocaltiche; una hija de Martín de Santa Cruz y doña María de Ortega, que se llamó María Loreto de San Pablo; la hija de Lorenzo de Ontiveros Ranger y Ana de Aro, vecinos de Guadalajara, llamada Francisca de Ontiveros y una más, Estefanía del Sacramento, hija de Juan Roderó y doña Juana Altarazo Cervantes, también vecinos de esta ciudad”.⁴³⁰

El padre Feliciano les ofreció alojamiento provisional en la casa de un caballero llamado Martín Santa Cruz, su hijo de confesión. Allí se dedicó a “instruirlas y hacerlas buenas cristianas”, además de proporcionarles la comida diaria. En esa casa prestada constituyó el beaterio de Hermanas Recoletas de San Agustín en tanto

⁴²⁸ José Ignacio Dávila Garibi, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, México, Editorial Cultura y Edit. Libros de México, 1956-1997, 7 v.; v. III, p. 946.

⁴²⁹ Matías de la Mota y Padilla, *Historia de la Conquista de la Nueva Galicia*, México, ed. 1870, cap. LXXXIV, p. 437, 444, 491.

⁴³⁰ Lucio G. Gutiérrez, *Instrumentos originales hechos sobre la fundación del convento de Religiosas Recoletas Agustinas de la Gloriosa Santa Mónica de esta ciudad de Guadalajara*, octubre 25, 1884, s/f., s/p.

lograba construirles un edificio propio. Empezó por interesar en la obra a sus amigos y conocidos. El primero que se aprestó a ayudarlo fue don Alejandro Bravo de Gamboa, hermano de una de las beatas llamada doña Magdalena de Robles. Enseguida tuvo el apoyo del Cargador de la Flota,⁴³¹ retirado en Teocaltiche, bachiller don Juan de los Ríos, quien se ocupó en recoger las limosnas necesarias para la construcción de un edificio y asegurar el sostenimiento.⁴³²

El apoyo económico más importante lo tuvo del padre don José de Gamboa y del capitán Miguel de Amezcua que era Tesorero de la Santa Cruzada. A ellos añadirían don Juan de la Fuente y su esposa, de los bienes que había dejado a su muerte el capitán Francisco Sánchez, 20 000 pesos. A esto se sumaron la donación del capitán don Diego de Alderete de 8 000 pesos y aportaciones populares de menor cuantía.

La donación del licenciado padre José de Gamboa, hecha mediante escritura, estaba destinada a la fabricación material del edificio a lo que añadió tres casas que serían la base para éste.⁴³³ Por ello se le otorgó el patronato y aunque desconocemos la fecha exacta en que el beaterio comenzó a funcionar como tal, si sabemos que la vida piadosa que llevaban allí las jóvenes reunidas y dirigidas por el padre Pimentel era reconocida y valorada por los vecinos en aquellos inicios del siglo XVIII y que por su parte las beatas querían llegar a más, pretendían ser monjas con votos formales.

El padre Pimentel las apoyó compartiendo su deseo como propio, iniciándose así los trámites para fundar con las beatas el convento de Santa Mónica bajo las reglas de las Agustinas Recoletas. Sin embargo el Consejo de Indias se mostró renuente y el rey, en 1700, negó el permiso aduciendo que ya había muchos conventos y que las cartas de petición habían sido obtenidas “mediante súplicas”, por lo que “no tenían fuerza alguna”.⁴³⁴

Ante esta negativa se inició una lucha para hacer mudar de opinión al Consejo. En 1706 “Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Guadalajara demandaron al rey como “especial merced” les concediera la licencia de fundación que pretendían el licenciado José

⁴³¹ Cargador de la de la flota significaba comerciante que enviaba mercancías a España, en la flota, mediante acarreadores o empresarios de transporte.

⁴³² Concepción Amerlinck de Corsi y Manuel Ramos, *Conventos de monjas...*, México, Grupo Conдумex, 1995, p. 245.

⁴³³ AGI, *Guadalajara* 209. El cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Guadalajara pidiendo aprobación del convento de Santa Mónica, 23 agosto 1706.

⁴³⁴ AGI, *Guadalajara* 70. Consulta del Consejo al Rey, 18 agosto 1700.

de Gamboa, el capitán Miguel de Amezcua, tesorero de la Santa Cruzada, y los demás vecinos ya mencionados antes, quienes habían dado el apoyo económico para asegurar edificio y sostenimiento de las futuras monjas.

A las autoridades civiles se sumó el Cabildo eclesiástico sede vacante.⁴³⁵ Igualmente lo haría el Cabildo de Zacatecas exponiendo al monarca en 1706 y 1707 que ya que se habían negado permisos para un convento en esa ciudad, pretextando el que era “tierra de minería y otros inconvenientes” y suplicaban la fundación del de Guadalajara pues allí “podrían ser religiosas las jóvenes de Zacatecas, a las que se daría preferencia”. El arzobispo de México y el obispo de Guadalajara lo apoyaron en sendas cartas del 2 de octubre de 1707.⁴³⁶

Por su parte las beatas o recogidas acudieron en 1706 a la virreina duquesa de Alburquerque para que las apoyase en la fundación enviándole una carta para la reina. En ella las doncellas recogidas pedían a su soberana que fuese su patrona e intercediera ante el rey para el logro de sus deseos. Firmaron la carta Cathalina de Jesús María y Rosa de los Dolores quiénes eran las que entonces gobernaban el beaterio.⁴³⁷

Más todos sus esfuerzos resultaron vanos, no se les atendió. El padre Feliciano continuó moviendo todas las instancias que como jesuita tenía aquí y en la corte ante el Consejo de Indias llegando a enviar 700 pesos al Inquisidor para el pago o “premio” de trámites que moviesen la revisión de la solicitud y no se relegase al olvido.⁴³⁸ Otros miembros de la Compañía de Jesús que intervinieron apoyando la obra del padre Feliciano fueron el renombrado padre Jerónimo Ripalda, Procurador de Indias, y el padre Juan Antonio de Oviedo para que se lograra al tiempo que la autorización real las aprobaciones pontificias.⁴³⁹

Entre todas estas demostraciones que se enviaron sobre la necesidad del solicitado convento se mandó la importante información de los bienes con que se contaba para sostenerlo, las alhajas y

⁴³⁵ AGI, *Guadalajara* 209. Petición al rey del cabildo justicia y regimiento de Guadalajara en el Reino de la Nueva Galicia, 23 agosto 1706. Petición del Cabildo Eclesiástico Sede Vacante, 15 septiembre 1706.

⁴³⁶ AGI, *Guadalajara* 209. El cabildo de la ciudad de Zacatecas al rey, 17 de septiembre 1706, 17 de diciembre de 1708 y 2 de octubre de 1707.

⁴³⁷ AGI, *Guadalajara* 209, Carta de las Recogidas... 10 de septiembre de 1706.

⁴³⁸ AGI, *Guadalajara* 209. El padre Feliciano Pimentel, s. j., al Inquisidor, 16 de septiembre de 1706.

⁴³⁹ Antonio Rodero, s. j., *Oración en acción de gracias por la fundación del monasterio de Recoletas de San Agustín recientemente erigido en Guadalajara de la Nueva Galicia*, México, herederos de Miguel de Rivera, 1720 (en cuarto).

ornamentos que se tenían para el culto diario y aun el informe de los “alarifes” que intervinieron en evaluar las tres casas donadas para el monasterio. Se trata de “los maestros en el arte de la arquitectura” Joaquín Gutiérrez, maestro mayor de la catedral de Guadalajara, e Isidoro Enríquez del Castillo, “ambos españoles”.

En cuanto a extensión dijeron que ocuparía una cuadra entera y las casas eran “muy buenas todas de piedra de cantería... y los corredores altos y bajos de sillería labrada a toda costa... al igual que las portadas interiores y exteriores... “las ventanas así mismo de sillería con rejas de hierro... y los techos de madera de la provincia, que es la mejor”. Y la obra no costaría más de 3 000 pesos.⁴⁴⁰

Para la adaptación de esas casas el padre Feliciano envió un arquitecto de Guadalajara a Puebla para que mapease exactamente el edificio de las mónicas de esa ciudad otorgándole el arzobispo Fernández de Santa Cruz el permiso para que ingresase al claustro y conociese exactamente la disposición del edificio y así el de Guadalajara resultaría su copia fiel.⁴⁴¹ Y así se hizo y tan igual que, según Mota Padilla, al llegar las monjas fundadoras no sabrían si estaban en su convento de Puebla o en el de Guadalajara.⁴⁴²

Tanto interés en la fundación tenía el obispo que él y las monjas de su convento de Santa Mónica de Puebla se carteaban con las beatas de Guadalajara para que fuesen conociendo el espíritu agustiniano de la orden que iban a adoptar.⁴⁴³

El ilustre obispo Fernández de Santa Cruz había logrado poco antes ver la expansión de esa obra suya que era el convento de Santa Mónica de su diócesis en la fundación del de la Soledad de Oaxaca y deseaba ardientemente la de Guadalajara, pero no logró verla realizada pues murió el 10. de febrero de 1699.

Las autoridades civiles y eclesiásticas de la Nueva Galicia, las beatas y las órdenes monásticas femeninas intensificaron sus demandas desde 1715, luchando contra el Decreto Real de 1704 que negaba permisos para más conventos y que fue ratificado por los reyes en 1710 y 1717. Mas, ante nueva consulta del Consejo hecha en 1718 el fiscal resolvió que en este caso la fundación era necesaria y que por tanto la decisión debía ponerse en manos del rey.

⁴⁴⁰ AGI, *Guadalajara* 209. Don José de Leticia a nombre del licenciado Julián de los Ríos del obispado de Guadalajara, 1710.

⁴⁴¹ Miguel de Torres, *Dechado de Príncipes Eclesiásticos*, 2a. ed., Madrid, s/f. cap. XXXV, p. 229-230.

⁴⁴² Matías de la Mota y Padilla, *op. cit.*, cap. LXXXIV, p. 437-443.

⁴⁴³ Miguel de Torres, *op. cit.*, p. 227.

Alrededor de veinte años habían transcurrido desde la fundación del beaterio, aquellas “niñas” eran ya mujeres de edad madura cuando finalmente el rey Felipe V dictó su Real Cédula aprobatoria del 15 de marzo de 1718.⁴⁴⁴ El documento real llegaría a la Nueva España acompañado de la Bula del papa Clemente XI expedida el 15 de mayo de 1718⁴⁴⁵ que había gestionado en Roma el padre Juan Antonio de Oviedo a petición del padre Feliciano Pimentel. De acuerdo a las aprobaciones el convento de Santa Mónica quedaba bajo el Real Patronato y la jurisdicción obispal.⁴⁴⁶

El obispo de Guadalajara, ilustrísimo señor José Mimbela, autorizó la fundación el 22 de febrero de 1720 y envió a dos “distinguidos eclesiásticos personas de autoridad” para que fuesen a la ciudad de Puebla y acompañasen a las cinco monjas en el largo y rudo viaje hasta la capital de la Nueva Galicia, dándoles para los gastos del viaje 2 000 pesos.⁴⁴⁷ Ellas fueron las madres Manuela de San Pedro de Alcántara como priora, Catarina de Santa Cruz, como superiora, Inés de la Madre de Dios como maestra de novicias y Magdalena de la Concepción en cargo de tornera. Además una hermana de velo blanco llamada Magdalena de Cristo.⁴⁴⁸ Los “doctores” enviados por el obispo Mimbela cuidaron el que “fueran asistidas con todo cuidado y regalo en el camino y recibidas con veneración en Guadalajara” siendo hospedadas en el convento de Santa Teresa.⁴⁴⁹

El triunfo de tantos años de lucha fue celebrado con solemnísimas fiestas que se iniciaron con el traslado de las fundadoras desde el convento carmelitano hasta la catedral acompañadas por las beatas, las autoridades civiles y eclesiásticas, la nobleza de la ciudad y el pueblo. De allí, tras la función religiosa, salieron en continuado cortejo hasta el convento de Santa Mónica, en donde al lado de ellas ingresaron las beatas que meses después, tras la conmutación del año de noviciado por los años vividos en el beaterio, profesaron como monjas agustinas recoletas.

La fundación del beaterio de Santa Mónica aparece como una obra netamente jesuita, ya que lo establece un padre de la Compañía de Jesús, se consiguen las aprobaciones a instancias de jesuitas

⁴⁴⁴ AGI, *Guadalajara* 70, Consulta del Consejo al rey y aprobación real del 15 de marzo de 1718.

⁴⁴⁵ Luis Alfaro y Piña, *op. cit.*, nota, p. 307.

⁴⁴⁶ Lucio Gutiérrez, *op. cit.*, p. 58-60.

⁴⁴⁷ *Vid. supra*, p. 58-59.

⁴⁴⁸ Miguel de Torres, *op. cit.*, p. 227.

⁴⁴⁹ *Ibidem*, p. 229-230.

mexicanos y españoles y con broche de oro la completa otro hijo de San Ignacio, el padre Antonio Rodero, s. j., al pronunciar en la solemnísimas ceremonia que transformaba el beaterio en convento su *Oraación de Acción de Gracias por la fundación del monasterio de Recoletas de San Agustín... erigido en Guadalajara de la Nueva Galicia*.⁴⁵⁰ El convento de Santa Mónica vio publicado este su primer documento histórico el año de 1720, cuando las prensas de los Herederos de Miguel de Rivera daban a luz el celebre sermón del padre Rodero.⁴⁵¹ Años después, en el México independiente, publicaría sus documentos fundacionales el padre Julio G. Gutiérrez.

QUERÉTARO

BEATERIO DE SAN JOSÉ. COLEGIO REAL DE ENSEÑANZA

El beaterio de Carmelitas Descalzas fue fundado por una mujer del pueblo de San Juan del Río llamada María Magdalena Flores Villagrana. Esta mujer soltera, de “edad madura,” fue aconsejada por su confesor, el padre carmelita fray Simón de la Expectación,⁴⁵² para que tomase el hábito de Tercera de la Orden Carmelitana. Con el apoyo de su nuevo director, fray Juan de los Apóstoles, estableció un beaterio de carmelitas, en el que fungió como hermana mayor de otras mujeres que como ella quisieron seguir las huellas de Santa Teresa, sin más compromiso que el de unos votos simples como son los de los terciarios y sin mayor obligación que el rezo del pequeño oficio de la Virgen.

Ofrecióle una casa (en la cuadra inmediata a la iglesia de las madres capuchinas, calle que viene de la de San Antonio), doña María Teresa de Zepeda, quien por entonces se sentía movida de Dios a seguir vida espiritual y determinaba ser una de las fundadoras del nuevo beaterio, que según la regla de su Santa y quizá parienta, se trazaba. Aceptó Magdalena la oblación y “el día del glorioso Apostol S. Bartholomé, 24 de Agosto de 1735, quedó asentada

⁴⁵⁰ Antonio Rodero fue hijo de españoles nacido en la ciudad de Guadalajara el 25 de octubre de 1677. Profesó en la Compañía de Jesús en Tepotzotlán el 19 de marzo de 1698 y murió en Guadalajara en 1740. Fue un erudito en Filosofía y Teología y Humanidades y notable orador sagrado. Sus obras teológicas se conservan en la Biblioteca Nacional de México, sección de obras raras. Eguiara y Eguren, en su *Biblioteca Mexicana*, y Beristáin y Souza lo mencionan en sus bibliografías como gran teólogo y orador.

⁴⁵¹ Rodero, *op. cit.*

⁴⁵² Manuel Septién, *Historia de Querétaro*, cap. XX, p. 172.

la casa solariega que había de mecer las primeras cunas a las Beatas Carmelitas, quienes atendiendo a este día en que comenzaron, han reconocido por especial abogado suyo al santo apóstol y para la memoria pusieron su nombre a una de las primeras que tomaron el hábito, sus fundadoras, cuando hicieron asiento en esta casa”.

Fijo ya el domicilio, procedió Magdalena a solicitar su población y proponiendo a varias doncellas, las que le parecieron más idóneas a sus intentos. Las primeras que vinieron fueron Francisca María y María Josefa de Estrada, hermanas carnales, criollas de esta ciudad, las que, habiendo entrado el día 6 de enero de 1736, tomaron el hábito el día inmediato de la Purificación y llamándose la primera Francisca María de San José, en honra de este santísimo titular, a quién se debían por esta circunstancia consagrarse las primicias, la segunda tomó el nombre de su santa madre, llamándose María Josefa de Santa Teresa. Vino después el día 29 de enero María Guadalupe Rodríguez.⁴⁵³

Pero esa primera casa les duró poco, pues la donadora se arrepintió y se las quitó. Y así comenzó un peregrinar lo mismo en chozas que en cuartos húmedos o en casas que les prometían regalar y en las que permanecían breve tiempo. Al problema de habitación se sumaba su extrema pobreza. A pesar de la difícil situación en que se hallaban se les agregó: “María Salvadora Ramos, india noble criada en Chichimequillas. Desde su mocedad aprendió a leer y escribir, y siendo adulta se ejercitó en el empleo de pastora. Se mantuvo doncella y siempre virtuosa. Pidió ser recibida en la nueva fundación para servir en los oficios domésticos y solicitar limosna fuera de la casa, con que aliviar las necesidades de las fundadoras, que era grande, y fue admitida su propuesta siendo recibida para donada, con hábito proporcionado a su esfera a 18 días del mes de diciembre del año de 1736.”

Relata la cronista que en ese año 1736 vivían en una casa prestada por doña María Castilla y que estando en ella se cumplió el tiempo de su noviciado por lo cual el 25 de marzo de 1737 profesaron como terciarias carmelitas: “María Magdalena del Espíritu Santo, fundadora, y las novicias Francisca María de San José, Josefa de Santa Teresa, María Guadalupe de San Miguel, asimismo se dio el hábito a María Rodríguez, hermana de la antecedente, que se llamó

⁴⁵³ *Memoria del convento de beatas carmelitas de esta ciudad de Santiago de Querétaro*, crónica anónima publicada por Josefina Muriel en “Notas para la historia de la educación de la mujer durante el virreinato”, *Estudios de Historia Novohispana*, v. V, 1974, p. 97-110, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.

de Cristo, y María de Soto que se llamó del Sacramento. Llegando el tiempo de que doña Antonia Castilla perfeccionase su donación, no solamente retractó su voluntad, sino que intimó extrañeza de su casa a las Carmelitas, que había albergado.”

Tuvieron que desalojar de inmediato y fueron a refugiarse en una pobre casa, más la suerte del itinerante beaterio cambiaría totalmente cuando una joven llamada “María Micaela Farías, aficionándose a las nuevas Carmelitas, que veía en la iglesia donde ella concurría, con edificación común, concibió eficaz deseo de agregarse a su número, para servir a Dios en el mismo hábito, forma de vida y retiro del mundo. A fin de conseguirlo interesó al bachiller D. Diego Colchado Buitron sacerdote piadoso, su tío: quien pasando a la pobre casita de las nuevas Beatas, a proponerles la pretensión de su sobrina y viendo sus estrecheces, no solamente se compadeció de ellas, más también, pagado de la virtud que en todas reconocía, hizo ánimo de favorecerlas y fomentar en cuanto pudiese sus loables principios. Ofrecióles desde luego una casa que poseía en la callejuela cerrada, que sale de la cerca del convento de Santa Clara para el poniente, a espaldas de la que ha sido siempre de su habitación, y es la misma en que de presente está la portería y la capilla haciendo frente. Consultó Magdalena al R. P. Fr. Simón Carmelita, y con aprobación de este admitió el obsequio agradecida y no habiendo otra cosa que esperar, hizo su transmigración el día en que la Iglesia solemniza al glorioso San Juan de la Cruz compañero reformador de la Santa Madre. Entraron pues en este domicilio domingo 24 de noviembre de 1737, siete personas, María Magdalena, fundadora, Francisca María y su hermana María Josefa, Guadalupe y María, también hermana María de Soto y Salvadora. Las que dando gracias al Padre de las misericordias, que después de tantos vuelos les dió este nido...”

El “beaterio volante” como la llama la cronista, tuvo finalmente una casa propia. A Micaela Farías se le unieron después sus hermanas María Ana y María Antonia en 1738. Al amparo de esta familia, los deseos de la humilde María Magdalena Flores empezaron a hacerse realidad. El bachiller Diego Colchado se convirtió en su protector. Primeramente hizo las consabidas largas informaciones para pedir la aprobación del beaterio y consiguió que el arzobispo de México, el ilustrísimo Antonio Vizarrón y Eguiarreta, les diera el 16 de julio de 1739 la licencia para vivir como terciarias enclaustradas con derecho a capilla propia. Este permiso fue el que dio personalidad jurídica al beaterio al colocarlo bajo la jurisdicción ordinaria. Enseguida el bachiller Colchado les arregló la casa a su costa,

haciéndose capilla, coro, portería y edificando nuevas habitaciones que en el interior conformaron un claustro tipo monacal y que fue inaugurado solemnemente el 19 de marzo de 1740.⁴⁵⁴

Al quedar el beaterio bajo de la jurisdicción arzobispal la autoridad de los frailes carmelitas quedó eliminada y fungió como primer capellán el bachiller Colchado. Él fue quien llevó al maestro padre Antonio Paredes, s. j., para que instruyese a las beatas dándoles constantes conferencias o pláticas y haciéndoles unas sencillas reglas de vida. Les hizo, dice la cronista, “un directorio sacado de las reglas que la Santa Madre Teresa de Jesús dio a sus monjas, les distribuyó el tiempo con precisión, de suerte que, dándole a los ejercicios espirituales, les quedase suficiente para el trabajo” que era entonces el principal ingreso para sostenerse.⁴⁵⁵ Por esta organización formal que hizo el padre Paredes a la vida de las terciarias, y esa cultura religiosa que dio a las fundadoras, se le considera fundador del beaterio.⁴⁵⁶

Años después, en 1755, el arzobispo de México concluiría su organización interna al imponerles las constituciones que “debían observar siguiendo la regla de la Orden Tercera del Carmen”.⁴⁵⁷ Desde 1744 las terciarias habían pretendido convertir su beaterio en convento. Para ello dieron su poder al padre Francisco Javier de Paz, s. j., para que presentara en la forma debida su petición ante el monarca,⁴⁵⁸ pero éste no dio el permiso. Sin embargo, envió al virrey una real cédula en 1748, a la que añadió otra expedida en El Retiro, el 1º de septiembre de 1751, ordenando se le enviara un informe exhaustivo sobre las beatas, en que se le dijera quiénes eran y qué utilidad prestaban a la ciudad de Querétaro.⁴⁵⁹

Aunque ya el virrey marqués de las Amarillas había respondido desde 1750, con un amplio y favorable informe sobre la ejemplar vida de las terciarias y los beneficios que la ciudad recibía de ellas, como lo era ofrecer a las jóvenes que no podían pagar una dote monástica la oportunidad de vivir una vida recogida y dar una esmerada educación de las niñas. Para la ciudad no eran una carga pues vivían del trabajo de sus manos.⁴⁶⁰

⁴⁵⁴ Muriel, “Notas...”, p. 101-110.

⁴⁵⁵ Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas durante la época colonial 1572-1767*.

⁴⁵⁶ Zelaa e Hidalgo, *op. cit.*, p. 56, México, Robredo, 1941. t. I, p. 333.

⁴⁵⁷ AGN, *Correspondencia de Virreyes*, t. I, carta 7. Constituciones que Beristáin menciona en su bibliografía como manuscrito.

⁴⁵⁸ AGI, *México* 711.

⁴⁵⁹ AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 71, exp. 3; Real Cédula dada en el Buen Retiro, 10. Septiembre 1758.

⁴⁶⁰ AGN, *Correspondencia de Virreyes*, t. I, carta 7.

Las beatas al ingresar pagaban 8 pesos anuales durante su noviciado. Esta pequeña cantidad, que venía a ser lo que la dote en los conventos de monjas, estaba calculada así porque se pretendía que las jóvenes pobres —que no podían pagar la alta dote de los conventos— tuviesen un lugar a donde ir, pero lo que faltaba a la dote lo suplían las beatas con su trabajo. Este era el de labores de manos, molienda de chocolate y, lo más importante de todo, la enseñanza de niñas. Esta labor, que en un principio aparece como secundaria, va a convertirse con los años en su obra primordial. Fue muchas veces rectora del colegio la hermana María Josefa de Santa Teresa Estrada, y también lo fue, en 1777, María Josefa de San Juan Evangelista.⁴⁶¹

Pese a que la aprobación real tardó aún muchos años en llegar, el beaterio funcionó sin ella más de medio siglo. En 1768 hubo un importante cambio como fue el que produjo la orden dada por el arzobispo Lorenzana de que abrieran una escuela pública para toda niña que lo solicitara.⁴⁶² A partir de entonces la sección escolar fue cobrando mayor importancia, formándose en ella dos secciones: una dedicada a las internas o niñas educandas, cuya estancia era pagada por sus familias, y la otra dedicada a la escuela pública gratuita de niñas externas. La enseñanza consistía en lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, costura y todas esas artes femeniles en las que fueron incomparables artesanas. El puesto de maestra no se daba a cualquiera ya que para ese cargo se seleccionaba a las más distinguidas terciarias por su saber y sus virtudes, pues éste era el más alto valor exigido a las educadoras.

Llegaron a tener 30 niñas internas en su sección de colegio a las que cobraban 8 pesos mensuales “de afiançe”, como se decía entonces. La escuela pública, a la que asistían más de un centenar de niñas, incluso indias, era gratuita.⁴⁶³

Las beatas desempeñaban una labor educacional que era reconocida por el pueblo y el gobierno, por esto, cuando queriendo darle mayor importancia a su institución pidieron al rey que recibiera el colegio bajo su protección, el virrey de la Nueva España lo recomendó ampliamente al rey, en 1756.⁴⁶⁴ Más tarde el arzobispo Lorenzana, que había impulsado enormemente su obra educativa, también lo hizo. Papeles fueron y vinieron hasta que satisfecha su majestad

⁴⁶¹ AGN, *Historia*, t. 77, f. 132-134, Real Cédula, 16 de febrero 1800.

⁴⁶² Valentín Frías, *Las calles de Querétaro*, México, 1910, p. 114.

⁴⁶³ AGN, *Reales Cédulas Originales*, t. 149, exp. 138.

⁴⁶⁴ AGN, *Correspondencia de Virreyes*, t. I, carta 7. “Correspondencia del Virrey de las Amarillas.”

con los informes envió su Real Cédula del 7 de junio de 1791,⁴⁶⁵ por la que concedió la licencia real de que carecía el beaterio, y lo tomó “bajo su real protección”, permitiéndoles que ampliaran su iglesia y abrieran puertas a la calle “...pues el establecimiento es muy útil para las niñas españolas e indias.”

El 16 de febrero de 1800 dictó otra real cédula por la que erigió el beaterio de carmelitas en Colegio Real de Enseñanza, por la cual quitó al colegio de la jurisdicción eclesiástica declarando “corresponder a este superior gobierno el económico e interior del de Beatas Carmelitas de Querétaro, a ejemplo de lo que se practica en los demás colegios sujetos a la jurisdicción real”. Por tanto, a partir de entonces, no fue ya el arzobispo de México el que lo gobernaba, sino el rey quien nombraba “a los mayordomos, capellanes y dependientes...”⁴⁶⁶

Al ser elevado a la categoría de real y al recomendar el rey su protección, las autoridades de Nueva España y las gentes ricas de la ciudad de Querétaro cobraron mayor interés en él, lo cual se tradujo en un nuevo edificio que autorizaba la Real Cédula: edificio para el colegio con iglesia. La directora de la institución ya no se tituló hermana mayor, sino Rectora. A partir del momento en que el beaterio se convirtió en colegio de enseñanza los queretanos empezaron a ayudarlo: don Antonio de Jáuregui y Urrutia, marqués del Villar del Águila, fue entonces su síndico y manejaba sus bienes, que aunque entonces ya sumaban 42 680 pesos eran tan insuficientes para sostenerlas que él prestaba de su propio capital para mantenerlas.⁴⁶⁷

A la necesidad de ampliación del edificio también acudió el marqués dando la mayor parte requerida para la obra; la restante la dieron de limosna los vecinos. El 3 de abril de 1800 se puso la primera piedra de la iglesia y dos años después, el 20 de julio de 1802, era inaugurada. El edificio del colegio se hizo todo nuevo, construyéndose en él tres secciones: una para las terciarias, otra para las niñas educandas y otra para la escuela pública.⁴⁶⁸ Las niñas educandas usaban un uniforme morado en los días de fiesta. El edificio colegial, estrenado el 20 de julio de 1802, existe aún, igualmente la iglesia, perfectamente cuidada, reparada de los daños del tiempo. El colegio fue dividido y vendido a particulares en cumplimiento de las Leyes de Reforma, y ahora sólo puede reconocerse parte

⁴⁶⁵ AGN, *Reales Cédulas Originales*, t. 149, exp. 138.

⁴⁶⁶ AGN, *Reales Cédulas Originales*, t. 178, exp. 10. “Colegios.”

⁴⁶⁷ Manuel Septién, *op. cit.*, cap. XX, p. 173.

⁴⁶⁸ Alfaro y Piña, *Relación descriptiva de templos y conventos de México*, México, 1863, p. 158-161.

de él, como lo son pequeñas secciones de los claustros y la portada en una hornacina que aún conserva la estatua en piedra del patrono de la institución: San José. La existencia del Real Colegio de San José, de beatas carmelitas, la recuerda todavía el letrero antiguo de la calle en que estuvo y que se titula La Enseñanza.⁴⁶⁹

GUANAJUATO

BEATERIO COLEGIO DE JESÚS NAZARENO. CELAYA, GUANAJUATO

En el estado de Guanajuato, cuya jurisdicción religiosa pertenecía en la época virreinal al obispado de Michoacán, se establecieron colegios y beaterios en las ciudades y villas más importantes. Uno de estos, quizás el más antiguo que conocemos, es el de Jesús Nazareno fundado por el obispo Escalona y Calatayud (1729-1737).⁴⁷⁰

Poco sabemos de esta institución cuyos miembros se conocían como “las nazarenas”, mujeres dedicadas a la educación de las niñas en un colegio que adquirió amplio prestigio.

De entre las beatas se destacó una que mencionamos en páginas atrás como fundadora del beaterio de San Juan del Río, Querétaro. Se trata de Beatriz Flores Frías, quien tras fundar otro beaterio en la ciudad de Querétaro pasó a Celaya en donde ingresando con “las nazarenas” dedicó su existencia a lo que habían sido sus propósitos de vida, dar gloria a Dios y servicio a las colegialas. Su biografía, que fue escrita por una beata de San Juan del Río,⁴⁷¹ es un ejemplo de la movilidad que las beatas tenían para hacer fundaciones de colegios en diversas poblaciones, como lo vamos comprobando.

RECOGIMIENTO PIADOSO-COLEGIO DE SANTA ANA. SAN MIGUEL EL GRANDE, GUANAJUATO

En la villa de San Miguel el Grande los sacerdotes de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri promovieron la fundación de un “recogimiento de señoras honestas que se dedicaran a la educa-

⁴⁶⁹ Valentín Frías, *Las calles de Querétaro*, México, 1910, p. 114.

⁴⁷⁰ Fortino Hipólito Vera, *op. cit.*, p. 162-163.

⁴⁷¹ Rafael Ayala Echeverri, *op. cit.*, p. 50-55.

ción de las niñas”. El padre felipense Hipólito Aguado, que contaba con suficientes bienes personales, dio para la obra 40 000 pesos que se situaron en dos haciendas y además 1 800 pesos que colocados a rédito ayudaran a su sostenimiento.⁴⁷²

Los oratorianos solicitaron los permisos reales en 1736 comprometiéndose a no hacerlo beaterio ni convento y dedicarlo a la educación de niñas, además no tener capilla a la calle ni campana, sólo oratorio privado.⁴⁷³ Ante los informes de los alcaldes de San Miguel el Grande apoyó su demanda el virrey Revillagigedo manifestando al monarca la utilidad del colegio “porque no habiendo en tierra adentro en donde está la villa, y en la comarca mucha pobreza... viene el desamparo de los hijos, que en las mujeres es de mayor lástima, por las malas consecuencias que resultan”.⁴⁷⁴ A estas peticiones el rey respondió con su Real Cédula del 8 de abril de 1753 dada en el Buen Retiro aprobando la institución con el título de Recogimiento de Santa Ana, recomendando al obispo de Valladolid y ordenando a las autoridades jueces civiles y eclesiásticos no pongan obstáculo, antes bien proporcionaran el auxilio y favor que necesitara la fundación.⁴⁷⁵

La atención espiritual de las colegialas estuvo siempre a cargo del prepósito y congregantes del Oratorio de San Felipe Neri de San Miguel el Grande. La educación en este colegio la suponemos semejante a la del colegio de Belén de México, ya que éste lo organizaron los oratorianos apoyando a Domingo Pérez de Barcia, según vimos páginas atrás, y además se regía por las mismas ordenanzas. El colegio funcionó hasta el siglo XIX en que fue suprimido por las Leyes de Reforma y convertido en rastro municipal. Su oratorio, que después fue iglesia pública, aún existe, tiene un sobrio sabor popular y está redecorada.⁴⁷⁶

COLEGIO DE SANTA ANA. IRAPUATO, GUANAJUATO

Según las noticias que da el acucioso don Fortino Hipólito Vera hubo en la ciudad de Irapuato un beaterio que establecieron 12 terciarias

⁴⁷² Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres...*, p. 191-192.

⁴⁷³ AGN, *Templos y Conventos*, t. 23, f. 76-85.

⁴⁷⁴ AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 73, exp. 31, f. 8 (92).

⁴⁷⁵ AGN, *Reales Cédulas Duplicados*, v. 112, f. 175-177.

⁴⁷⁶ Francisco de la Maza, *San Miguel Allende, su historia y sus monumentos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1939, p. 97.

dominicas que nunca hicieron votos monjiles ni constituyeron convento. Sólo tuvieron un colegio atendido por las terciarias.⁴⁷⁷

COLEGIO DEL NIÑO JESÚS DE LAS SEÑORAS JESUITAS.
LEÓN, GUANAJUATO

En la ciudad de León del actual estado de Guanajuato se fundó, hacia 1757 o 1758, un beaterio de señoras jesuitas, caso único que conocemos. Fue constituido por dieciséis mujeres que siguiendo las directrices de San Ignacio querían dedicarse a la educación femenina.⁴⁷⁸ No formaron parte de la Compañía de Jesús, pero en ella se inspiraron para vivir y realizar para las mujeres las obras que ellos hacían para los hombres. Fundaron el colegio del Niño Jesús que llegó a tener hasta trescientas educandas. La institución fue aprobada y favorecida por el obispo de Michoacán, bajo cuya jurisdicción se hallaba entonces dicha ciudad,⁴⁷⁹ ordenando se diera ayuda económica al beaterio de señoras jesuitas para su subsistencia.⁴⁸⁰

PUEBLA

COLEGIO DE LOS GOZOS DE LA VIRGEN MARÍA

Existía en la ciudad de Puebla una capilla iniciada en 1699 por los reverendos padres del Oratorio de San Felipe Neri dedicada a recordar los episodios gozosos de la Virgen María.⁴⁸¹ Estos se hallaban representados en los grandes relieves que ostentaba su fachada. Así, distribuidos en los tres cuerpos que la conforman y bajo un frontón curvilíneo aparecen con la temática de La Anunciación, La Visitación, la Natividad, La Adoración de los Reyes, El Encuentro del Niño Jesús en el Templo, La Resurrección del Señor y la Asunción de María al cielo.⁴⁸² Esta capilla cobró mayor importancia cuando se le designó como ayuda de la parroquia del sagrario.

⁴⁷⁷ Fortino Hipólito Vera, *Catecismo histórico geográfico y estadístico*..., p. 194.

⁴⁷⁸ *Ibidem*, p. 191-192.

⁴⁷⁹ El obispado de León y Zamora se erigió en 1862 seccionando al de Michoacán.

⁴⁸⁰ DEH-INAH, Serie, León, rollo 15, caja 1757-1758.

⁴⁸¹ Hugo Leight, *Las calles de Puebla*, Puebla, Comisión de promoción cultural del Gobierno del Estado de Puebla, 1967, p. 179-180.

⁴⁸² Manuel Toussaint, *La Catedral y las iglesias de Puebla*, p. 199.

Junto se estableció un beaterio de enseñanza que abrió comunicación con la iglesia mediante una tribuna y así la Capilla de los Gozos daría título a una institución que en los documentos oficiales se mencionaría como: beaterio de los Gozos de María y colegio de Enseñanza. En 1779 se nombran “las casas de las beatas de La Enseñanza”, y en 1799, 1809 y 1817 se le denomina Colegio de los Gozos.⁴⁸³ Lo importante de estos variados nombres es que reflejan su evolución, pues se trata de un beaterio establecido hacia 1736 anexo a la mencionada capilla, cuya misión fue la enseñanza de las niñas.⁴⁸⁴

Esta sencilla institución adquirió importancia mayor cuando el rey Fernando VI la aprobó mediante su Real Cédula del 31 de julio de 1750 denominándola oficialmente colegio de los Gozos de la Virgen María.⁴⁸⁵ Tiempo después las “monjas sacramentarias” dependientes del Oratorio de San Felipe Neri se harían cargo de él.⁴⁸⁶ Esto no es extraño pues según ya mencionamos en páginas anteriores varios colegios de niñas fueron impulsados por los oratorianos.

Para su sostenimiento la institución contó con numerosos donativos de personas de la ciudad, entre ellos el del presbítero Miguel Toledo quien cedió al colegio unos mesones y la locería de Sosa.⁴⁸⁷ Mientras era un beaterio lo gobernaba una beata, la enseñanza estaba a cargo de otra en calidad de maestra y el cuidado de las niñas lo tenían seis criadas.⁴⁸⁸ Al transformarse en colegio de monjas ellas tenían una priora y maestras. En ese tiempo se le denomina colegio de Enseñanza. Allí recibieron educación las niñas poblanas hasta febrero de 1861, fecha en que por las Leyes de Reforma las monjas sacramentarias fueron sacadas de su edificio y obligadas a disolver su comunidad.

ZACATECAS

COLEGIO DE LOS MIL ÁNGELES CUSTODIOS DE MARÍA SANTÍSIMA

La institución de la que aquí nos ocuparemos debió su existencia al notable zacatecano ilustrísimo don Juan Ignacio de Castorena y

⁴⁸³ Pilar Foz y Foz, *La revolución pedagógica en la Nueva España*, op. cit., t. I, p. 369.

⁴⁸⁴ Hugo Leight, op. cit., p. 180.

⁴⁸⁵ Antonio Carrión, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, Puebla, por la viuda de Dávalos e hijos editores, 1896, p. 406.

⁴⁸⁶ Ernesto de la Torre, *Historia de la educación en Puebla (época colonial)*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1988, p. 101-102.

⁴⁸⁷ Hugo Leight, op. cit., p. 179-180.

⁴⁸⁸ Vid. *supra*.

Ursua. Fue fundador colegial de San Ildefonso, doctor en Teología por la Universidad de México, en la que por veinte años tuvo el puesto de catedrático de Sagradas Escrituras y de la que finalmente fue su rector. Durante su estancia en España se doctoró en Teología por la Universidad de Ávila y adquirió tal renombre que se le nombró, entre otras cosas, predicador del rey.

Admirador de sor Juana Inés de la Cruz publicó en el año de 1700, en Madrid, sus *Obras Póstumas* y allá mismo tuvo conocimiento del libro que estaba causando admiración, la *Mística Ciudad de Dios* que había escrito la madre María de Jesús de Agreda y que se había publicado en Madrid en 1670;⁴⁸⁹ obra que llegaría a editarse 72 veces en Europa y 1 en México, y que también en forma parcial circularía por todo el mundo hispánico, siendo recibida con tal aplauso que no conocemos biblioteca alguna de colegio o convento de hombres y de mujeres que no la llegara a tener.

El doctor Juan Ignacio de Castorena, teólogo y maestro de Sagradas Escrituras, se interesó en la doctrina mariológica contenida en la obra de la monja de Agreda, al igual que lo había estado sor Juana Inés de la Cruz, a quien la *Mística Ciudad de Dios* le sirvió de base temática para buena parte de su poesía religiosa;⁴⁹⁰ a él lo motivó tan intensamente que cuando ya de regreso en México decidió hacer una obra en favor de la cultura femenina, la enfocó dentro de dos de sus entrañables intereses: la educación femenina y la devoción mariana.

Para ello decidió fundar y dotar en su natal Zacatecas una institución educativa para mujeres bajo el título de: Colegio de los Mil Ángeles Custodios de María Santísima,⁴⁹¹ los que según se dice en la obra de la madre de Agreda son los que resguardan en el cielo a la Virgen María, y a ellos sería a quienes Castorena les confiaría la custodia de las niñas y doncellas zacatecanas.

Al pueblo de la “noble y leal” ciudad de Zacatecas no les pudo haber causado extrañeza este título colegial, antes debe haberles complacido ya que la figura de la madre de Agreda la tenían allí ante sus ojos en la soberbia fachada de la iglesia del convento de Guadalupe, donde se muestra con la pluma en la mano escribiendo la *Mística Ciudad de Dios*, obra que sin duda conocían por los franciscanos.

⁴⁸⁹ Celestino Solaguren, O.F.M., “Introducción” a la *Mística Ciudad de Dios* de María de Jesús Agreda, Madrid, Imp. Fereso, 1970, p. CII-CIII.

⁴⁹⁰ Josefina Muriel, *Cultura femenina novohispana*, México, UNAM, 1994, p. 223.

⁴⁹¹ José Rivera Bernardéz, conde de Santiago de la Laguna, “Descripción breve de la muy noble y real ciudad de Zacatecas” en *Testimonios de Zacatecas*, selección de Gabriel Solmas, Zacatecas, Imprenta Universitaria, 1946, p. 97-237.

Para entender más profundamente la importancia que daba Castorena a la educación femenina hay que tener presente el que en ella abarcaba también a los indígenas, a los que sin duda conocía bien pues había tenido el cargo de Vicario General de los Indios.

Un ejemplo de ello está manifiesto en 1724 cuando fue invitado a predicar en la inauguración del convento de las indias caciques de Corpus Christi. En la barroca salutación que les dirigió puso énfasis en el hecho de que las indígenas ingresaban al monasterio mostrando con ello de que eran personas capaces de instrucción: “Las indianas aves racionales de esta América... se han aplicado a entender dos idiomas castellano y latino y a leer sus sílabas para manifestar que son inteligentes...”, y luego las invita para que: “a ley de buenas lectoras blasonen de entendidas, pero no letradas: lean y releen las Sagradas Escrituras, pronuncien los acentos de las Divinas Letras. Canten con armonía de la Psalmódia, recen continuamente de memoria las oraciones en latín; el *Pater Noster* con fervor y el Ave María con gracia”.⁴⁹²

Si recordamos que en esta primera mitad del siglo XVIII, el interés en la educación de las niñas indias y españolas promovió en México la construcción de los más importantes colegios novohispanos, el pensamiento de Castorena y su propósito de elevar la cultura femenina en su natal Zacatecas lo presenta como hombre de la Ilustración al lado de un Eguiara y Eguren que promueve la fundación del colegio de Vizcaínas y de Castañiza y Gamboa, impulsores del colegio de Indias de Guadalupe en México en las mismas décadas.

Para el establecimiento de su colegio el doctor Castorena obtuvo la licencia real y lo colocó bajo la jurisdicción eclesiástica en cuanto la supervisión de sus bienes, nombramiento de capellanes y de la rectora que lo gobernaría.⁴⁹³ Esto se entiende puesto que él era canónigo prebendado de la catedral de México. De acuerdo al espíritu mariano del fundador en las reglas de la institución se dispuso que todas las colegialas antepusieran a su nombre el de María.⁴⁹⁴

⁴⁹² Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, “Las indias entendidas por estar religiosamente sacramentadas en el convento y templo de Corpus Christi de esta imperial Corte de México que edificó el Exmo. Señor Dn Balthasar de Zúñiga Marqués de Valero... Predico el Dr. Juan Ignacio de Castorena y Ursua. Capellán de Honor y Predicador de su Mag.... Rector que fue de esta Rl. Universidad...” 16 de julio de 1724, s/p. p. 4.

⁴⁹³ José Ignacio Dávila Garibí, *La sociedad de Zacatecas en la época colonial*, México, Porrúa 1939, t. II, p. 232.

⁴⁹⁴ Elías Amador, *Bosquejo histórico de la ciudad de Zacatecas*, Imp. Tipográfica del Hospicio de Niñas de Guadalupe, 1906.

Las noticias exactas de la fundación nos las dejó el propio Castorena en su *Gaceta de México* del año de 1722, impresa por los herederos de la Viuda de Miguel de Rivera Calderón, que es la obra que inaugura el periodismo en México. Entre las noticias del primero de mayo de dicho 1722 referentes a Zacatecas se destaca: “Hase fundado también nuevo colegio con el título de Los Mil ángeles Custodios de María Santísima, para recogimiento de niñas, doncellas para las que dió las casas y dispuso la habitación el Dr. Don Juan Ignacio Castorena y Ursua, Thesorero, Dignidad de la Metropolitana”.⁴⁹⁵

Y un mes después la *Gaceta* siguiente nos da con detalle las fiestas de inauguración manifestando que el día 24 de febrero de 1722, se dedicó con toda solemnidad el colegio de niñas de Los Mil Ángeles Custodios de María Santísima “que edificó a sus expensas el señor doctor don Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, celebrándose con asistencia de los señores don Juan de Olivan y don Tristán Manuel de Rivadeneyra, oidores de la Real Audiencia de la Nueva España, de todos los prelados y comunidades de las Sagradas Religiones, el cabildo y nobleza de esta nobilísima ciudad y numeroso pueblo. Predicó el licenciado don Juan de Santa María Maraver; precediendo la noche antes luminarias, invenciones de fuego y colgaduras que previno la solicitud y cuidado del don Miguel Bermúdez su capellán nombrado”.⁴⁹⁶ El año de 1729 el doctor Castorena fue nombrado obispo de Yucatán: “Fue consagrado en México y tomó posesión de su obispado en 1730. Falleció tres años después en Mérida”.⁴⁹⁷

El colegio de los Mil Ángeles Custodios continuó dando instrucción a las niñas de aquella sociedad que con la bonanza de sus niñas se acrecentaba y de allí salieron muchas jóvenes educadas para ser esposas y madres cristianas, educadoras de sus hijos. Al paso de los años, valorándose su obra, surgieron nuevos patrocinadores entre los cuales se contó el distinguido minero José de la Borda quien dio 2 000 pesos anuales para mantener en él, perpetuamente, a 20 niñas carentes de recursos; esto es 20 becas.⁴⁹⁸

En el siglo siguiente el colegio se encontraba en decadencia por lo que el ilustrísimo arzobispo de Guadalajara, Juan Cruz Ruiz de Cabañas, en cuya diócesis se comprendía Zacatecas, se aprestó a

⁴⁹⁵ *Gaceta de México. Noticias de Nueva España que se imprimiran cada mes y comienza desde el primero de enero de 1722*. Reimpreso en 1986 por el Centro de Estudios de Historia de México Conumex. p. 7.

⁴⁹⁶ *Gaceta de México, op. cit.*, p. 4.

⁴⁹⁷ Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, México, Biblioteca Porrúa, 1992, t. IV, p. 258.

⁴⁹⁸ Manuel Toussaint, *Taxco*, México, Editorial Cultura, 1931, p. 95.

restaurarlo, lo reformó y mejoró el manejo de sus rentas de tal modo que ya en 1818 se hallaba nuevamente en plena prosperidad.⁴⁹⁹ La institución funcionó hasta 1863 fecha en que al aplicarse las Leyes de Reforma fue clausurada.

DURANGO

COLEGIO DE SANTA PETRONILA

En el norte de la Nueva España fueron solamente dos obispos de Durango los que en distintos tiempos pusieron su atención en el descuido que había en la capital de la Nueva Vizcaya para con las niñas criollas y españolas de su diócesis. No hicieron grandes obras para ellas, pero sí establecieron pequeñas instituciones que las educaran y protegieran.

El primero de ellos fue el ilustrísimo don Manuel Escalante Mendoza y Colombres, el que después de haber levantado en México el gran hospital de San Pedro para sacerdotes del clero secular fue nombrado obispo de la diócesis de Durango. Haciendo la visita pastoral en 1703 encontró que en la ciudad de Durango había numerosas mujeres jóvenes y viudas que mendigaban por las calles. “con escandalosa y lastimosa desnudez”. De inmediato se abocó a auxiliarlas creando para ellas el recogimiento piadoso de Santa Petronila, patrona de la ciudad. Les proporcionó casa, mantenimiento y vestuario durante el tiempo en que fue su prelado.⁵⁰⁰

Para dar mayor trascendencia a su institución la transformó en beaterio, para que llevasen allí una vida piadosa las jóvenes de la región quienes deseando ser monjas no podían hacerlo por no haber convento alguno en toda la provincia. Logró reunir en él a quince mujeres “de reconocida virtud” a las que puso por directora a doña María Figueroa.

También las jóvenes que allí convivían quisieron dar mayor categoría a la casa haciéndola beaterio con la finalidad de que llegase a ser un convento. Sin embargo, los trámites que hicieron en España fracasaron pese al apoyo del obispo. Su petición fue denegada por el fiscal del Consejo de Indias argumentando que frecuentemente se pedía permiso de beaterios para después convertirlos en conventos

⁴⁹⁹ José Ignacio Dávila Garibi, *Biografía de un gran prelado*, p. 290.

⁵⁰⁰ Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya, 1562-1821*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1996, p. 298-299.

y la fundación de éstos se había prohibido en vista de los muchos que ya existían.⁵⁰¹ Desconocemos hasta cuando subsistió, aunque en informes documentales de 1759 se afirma que no había conventos, beaterio o colegio alguno para la educación de las niñas en la ciudad de Durango.

COLEGIO SEMINARIO DE SEÑORA SANTA ANA DE INDIAS

La falta de instituciones que dieran instrucción a las mujeres en Durango era notoria. El obispo don Pedro Tamarón y Romeral (1758-1768) pidió al cabildo de la ciudad que se hicieran gestiones para establecer allí un colegio de la Compañía de María o sea de La Enseñanza. Añadía el hecho de que la fundadora de esta orden en México, María Ignacia de Azlor y Echevers, que era originaria de Durango, estaba de acuerdo. Las niñas lo pedían, dice el obispo, quien además hizo gestiones para la fundación ante el gobernador y capitán general don Pedro Lorenzo de Cassal Zuloaga, señalando la ignorancia de las duranguenses y diciendo que “apenas hay... quien sepa algo de los oficios y habilidades propias mugeriles”.

Señaló que había un legado de 30 000 pesos que podía aplicarse al colegio, pero a pesar de que por real orden, de la reina, dada el 5 de septiembre de 1759, se pasó la petición al Consejo de Indias, el 27 de octubre del mismo año se negó al obispo la fundación por orden del rey.⁵⁰²

Un nuevo obispo de Durango el ilustrísimo fray José Vicente Díaz Bravo, O. C. (1769-1772), volvió a preocuparse de la educación femenina, fijando sus ojos especialmente en las indígenas al ver que no había para ellas enseñanza pública en todo el estado; estableció en la capital de su diócesis el Seminario de Santa Ana, como él llamaría al colegio, utilizando para ello un capital de “trece o catorce mil pesos que provenían de un legado hecho para dar anualmente maíz a los indios, el cual según el decir del prelado, estos utilizaban para revenderlo, comprar aguardiente y emborracharse”. Con el legado les compró casa y las sostuvo. Para su gobierno les hizo unas constituciones y nombró para regirlo a una rectora mujer de 66 años “muy diestra en leer, escribir y en toda

⁵⁰¹ Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en la Nueva Vizcaya*, Pamplona, Universidad de Navarra, ed. Grasfinosa, 1964, p. 298-300.

⁵⁰² AGI, *Guadalajara*, t. 557.

clase de labor”, una vicerrectora igualmente preparada y una criada para cuidar el aseo de las niñas. Les dio uniformes “al uso de España: jubón, saya azul y pañuelo blanco y mantilla de bayeta blanca”. Pidió a sus curas que a las niñas de 7 u 8 años las llevaran con sus padres al colegio. Los curas cumplieron y se inscribieron de inmediato veintiséis niñas indígenas.

Después, el 26 de junio de 1771, envió una petición de ayuda al rey para su colegio en la cual expuso las urgentes razones que lo habían impulsado a realizarlo: “considerando que los más pobres y miserables y más útiles al público son los indios por ser el mejor mayorazgo que tiene V. M. En estos reynos traté con el ilustrísimo señor Virrey, formar un seminario de Niñas Indias”.

A continuación le mostraba lo que él había hecho en su seminario para ponerlo en funcionamiento: “compréles, dice, cartillas y libros de devoción para aprender a leer y después escribir” “les he enviado algodón, ruecas, usos al modo de España y agujas para hacer media y calsilla, y me avisan aprovechan tanto que en siete u ocho meses ya leen algunas, todas hilan y las más hacen faja, media y calcilla y espero en Dios que en pocos años sean muy útiles al público porque puesta cada una en su lugar, después de una buena instrucción podrán enseñar a otras con mucha utilidad”.⁵⁰³

El colegio debe haberse establecido en una casa adaptada, pues no tenía la capilla habitual de estas instituciones, por ello dice al monarca “todos los días salen juntas a misa a la catedral y asistir a los oficios en días de fiesta”... “y los jueves, añade, salen a pasear juntas al campo”. Esto indica que no tenían huerta propia.

A este “seminario” en el que las pequeñas indígenas estaban internadas, añadió una “escuela pública” o externado en una sala del propio inmueble colegial con puerta directa a la calle para que pudiesen acudir a ella todas las niñas de la ciudad, esto es sin distinción de razas o clase social, gratuitamente.

En el informe al rey el obispo pidió que lo ayudasen económicamente porque sólo contaba con 800 pesos anuales de renta para su institución y sugirió que la dotasen “con los bienes de los jesuitas expulsos que tenían cuatro colegios ricos”.⁵⁰⁴

El asunto fue lento, como era costumbre. El 14 de mayo de 1774, esto es tres años después, llegó la respuesta real, ordenando al virrey y pidiendo al obispo, se dispusiera lo conveniente para el progreso

⁵⁰³ Guillermo Porras, *op. cit.*, p. 301-303.

⁵⁰⁴ *Vid. supra*, p. 302.

del seminario de Santa Ana, pero desgraciadamente para esa fecha ya habían ocurrido importantes cambios. El obispo fundador, fray José Vicente Díaz Bravo, había dejado Durango para asistir en México a las primeras sesiones del IV Concilio Mexicano⁵⁰⁵ y después se embarcó para España. Biógrafos como Beristáin, Escudero y Fortino Hipólito Vera señalan que murió en el mar en 1771 o 1772.⁵⁰⁶

CONVENTOS DE MONJAS DE LA NUEVA ESPAÑA QUE TUVIERON NIÑAS EDUCANDAS

Para tener una visión más cabal de lo que fue la educación de las niñas en la época virreinal, debemos añadir, aunque sea en forma sumaria, la realizada en los conventos de monjas. La recepción de niñas educandas en el convento de la Concepción se hizo costumbre que se fue extendiendo en los nuevos monasterios y se continuó hasta las últimas décadas del siglo XVIII.⁵⁰⁷

La enseñanza conventual fue semejante a la que hemos señalado en los grandes colegios novohispanos: lectura, escritura, aritmética elemental y aun algo de latín a las que tenían intenciones de ser, mas adelante, monjas; se les enseñaba música coral y en ocasiones instrumental, de acuerdo a las facultades de las educandas. A esto se añadían labores como bordar, tejer, coser, hacer “flores de manos”, de papel, de tela y de buche, cajitas de papel picado o de hilos de plata y también las delicias culinarias de aquellas cocinas monjiles, con sus dulces de almendra, de nuez, las empanadas, los pescados, las tortas de cielo, el bien me sabe, etcétera.⁵⁰⁸ Todo ello fue parte de lo que las niñas llevaron a sus hogares y divulgaron cuando formaron sus propias familias.

A esta instrucción se sumó la educación que añadía al estudio del catecismo la práctica de una vida piadosa, que si bien no era la propiamente monástica si la de una religiosidad que les enseñaba a cumplir sus compromisos de fe y de moral cristianas. En dar esta

⁵⁰⁵ Este concilio no fue reconocido como tal por la Santa Sede y se le quitó toda validez por su regalismo.

⁵⁰⁶ Fortino Hipólito Vera, *Catecismo Geográfico-Histórico-Estadístico de la Iglesia Mexicana*, México, Imp. del Colegio Católico, 1881, p. 244.

⁵⁰⁷ Josefina Muriel, *Conventos de monjas en la Nueva España*, 2a. ed., México, Jus, 1992.

⁵⁰⁸ Sor Juana Inés de la Cruz, *Libro de Cocina*. Selección y transcripción de Guadalupe Pérez San Vicente y Josefina Muriel, México, Enciclopedia de México, 1979. Teresa Castello Yturbide y María Teresa Martínez del Río de Redo, *Delicias de Antaño. Historia y Recetas de los Conventos Mexicanos*, México, Océano Landucci Editores, 2000.

educación se ocupaban una o más monjas designadas temporalmente por la abadesa bajo el título de “pedagogas”. Dado que las niñas eran internas y las religiosas no podían cuidar de ellas por sus obligaciones monásticas, serían las “nanas” o criadas quienes les hicieran todos los servicios domésticos.

La enseñanza no se pagaba, pero sí la alimentación que podía ser en dinero o en especie. Por eso, en los libros de cuentas de los conventos aparecen anotadas fanegas de maíz, de trigo, etcétera, que los padres de colegialas daban como paga de alimentación. Las niñas vivían en los conventos el tiempo que sus padres ordenaran y de allí se reintegraban a sus hogares, unas para casarse, otras para irse de monjas, pero algunas permanecían en calidad de “niñas” pagando sus alimentos y criadas de su servicio.⁵⁰⁹

En los conventos de monjas se recibían mayoritariamente niñas de raza española aunque también las hubo mestizas y de alta categoría indígena, como Rosa de Loreto, hija de los caciques de Calpuluac, que junto con sus hermanas se educó en el convento de la Concepción de México, y Magdalena de Jesús, hija de los caciques de Tlajomulco, que lo fue por monjas del convento de Santa María de Gracia de Guadalajara, ambas a principios del siglo XVIII.⁵¹⁰

La gran mayoría de los conventos de monjas alojaron a las colegialas dentro de sus claustros, sin embargo algunos no lo hicieron así, como por ejemplo el de Jesús María de México, establecido por Pedro Thomas Denia en 1580, tuvo por disposición de su fundador en un edificio anexo al colegio de Nuestra Señora del Rosario.⁵¹¹ Igualmente el colegio de San Juan de la Penitencia de Guadalajara tenía local independiente y atendido por las monjas del convento de Santa María de Gracia, según vimos en páginas atrás.

El convento de Santa Clara de Querétaro fundado por el cacique Diego de Tapia tenía cien colegialas en su “niñado”. El convento de Nuestra Señora de la Consolación de Mérida, Yucatán, tuvo también un gran colegio que contaba con centenares de niñas educandas, pues fue el único colegio de niñas que existió en esa ciudad durante el período virreinal. Funcionó de 1596 a 1863.⁵¹²

⁵⁰⁹ Josefina Muriel, *Conventos de monjas...*

⁵¹⁰ Josefina Muriel, *Las indias caciques de Corpus Christi*, 2a. ed., México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, p. 163, 246, 247-260.

⁵¹¹ Fundación del Convento de Jesús María. Copia testimonial del siglo XIX, manuscrito propiedad de Josefina Muriel.

⁵¹² En este convento profesó en el siglo XVI Leonor de la Encarnación, natural de México y descendiente del emperador Moctezuma y viuda de Francisco de Barrio. Y allí fue monja la notable madre Ilguerina. Véase mi obra *Cultura femenina Novohispana*.

Este convento a la par que su colegio fue fundado por el gobernador y capitán general Antonio de Voz Mediano y dotado con los bienes de don Fernando San Martín con el propósito de dar albergue y educación a las niñas y jóvenes descendientes de los conquistadores que no contaban con encomiendas de indios, esto es los conquistadores pobres.⁵¹³ Lo que viene a hacerlo semejante al de Jesús María que lo era para las descendientes de los que conquistaron la ciudad de México y estaban en la pobreza.

La importancia que este colegio había conservado hasta el siglo XIX hizo que al efectuarse la exclaustración la sociedad yucateca reclamara ante el gobierno su permanencia. Sin embargo no se le escuchó y las niñas y las monjas, al igual que las ancianas allí asiladas, fueron arrojadas a la calle en 1863 y el edificio deshecho en cuatro partes para abrir nuevas calles.⁵¹⁴

Aunque generalmente no había grandes grupos de niñas en cada convento el hecho de que las hubiera en 33 instituciones y durante más de tres siglos, da a la educación conventual una innegable importancia en la formación de la sociedad mexicana. Para que pueda constatarse con toda claridad presentamos los cuadros que muestran cuáles fueron las ordenes religiosas que dieron educación a las niñas novohispanas, en qué lugares lo hicieron y a partir de qué fechas. La obra educativa en los conventos de monjas fue interrumpida por dos exclaustraciones, la primera compete a las niñas propiamente tales y la segunda a las monjas.

EXCLAUSTRACIÓN DE LAS COLEGIALAS EN EL PERIODO COLONIAL

Fueron los obispos novohispanos los que, pretendiendo aplicar las disposiciones del Concilio de Trento que prohibían la presencia de seglares en los conventos de clausura, pidieron al rey Carlos III su apoyo para lograr que salieran de todos los monasterios de monjas las niñas educandas que vivían en ellos. Esto era parte de la reforma monástica que habían emprendido y que implicaba el restablecimiento de la vida común y la salida de los centenares de criadas que servían particularmente a las monjas y a las niñas.

El monarca apoyó al episcopado contra las protestas monjiles mediante las Reales Órdenes que dio a sus virreyes en 1773, 1774 y

⁵¹³ Diego López Cogolludo, *Historia de Yucatán*, Libro IV, cap. III.

⁵¹⁴ Eligio Carrillo y Ancona, *El obispado de Yucatán*, t. II, p. 9, 67, 168, 1072.

la de 19 de enero de 1775 en la que dispuso que sin apelación alguna fuesen exclaustradas las niñas educandas de todos los conventos.⁵¹⁵ Esta expulsión fue agravante para la sociedad y lesiva para la educación de las niñas novohispanas, pues quedaban clausurados para ellas 30 centros educativos de toda la nación.

De estas rigurosas disposiciones del Estado-Iglesia lograron evadirse con hábiles reclamaciones algunos conventos que alcanzaron, del propio Carlos III, la Real Orden del 22 de junio de 1779 mediante la cual se dispuso que continuaran abiertos los colegios que funcionaban en anexos de conventos y no dentro de ellos. Tales fueron los casos del Real Convento de Jesús María, con su ya mencionado colegio de Nuestra Señora del Rosario y el colegio de San Juan de la Penitencia de Guadalajara dependiente del convento de Santa María de Gracia.

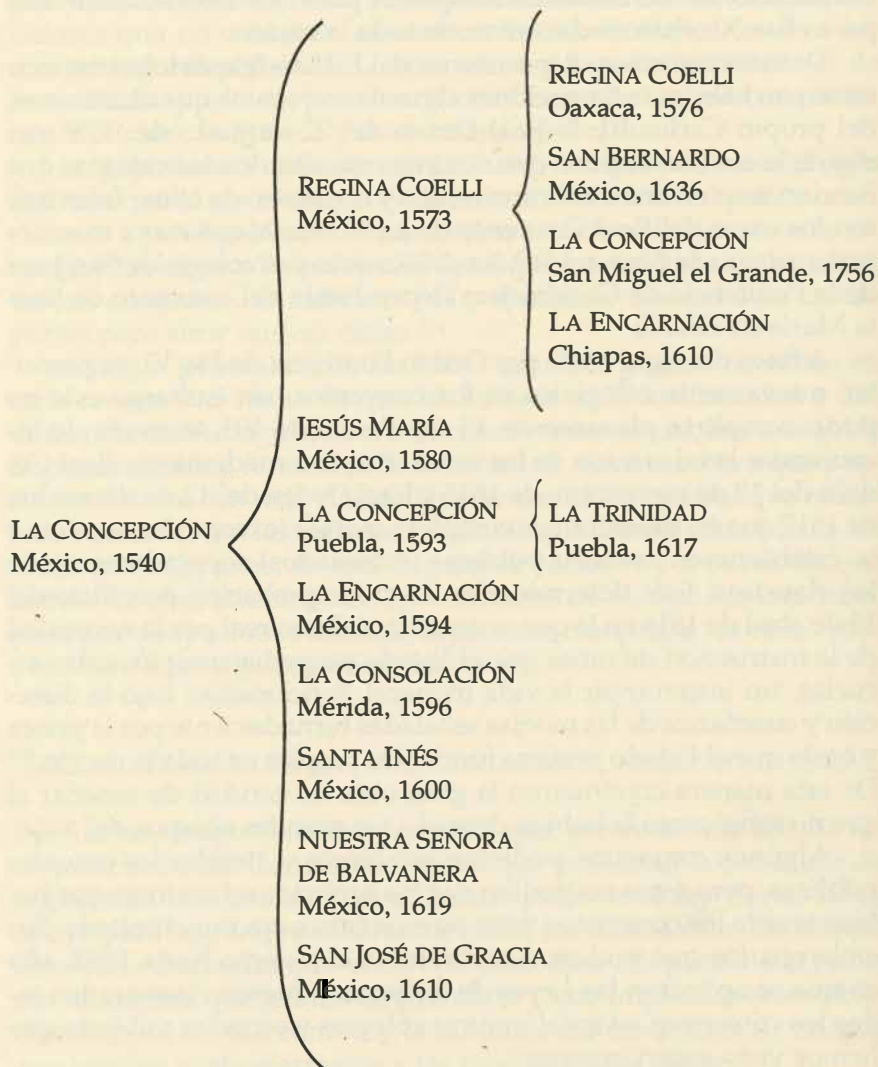
A fines del siglo XVIII, por Orden Pontificia de Pío VI, se permiten nuevamente colegialas en los conventos, sin embargo esto no pudo cumplirse plenamente. El rey Fernando VII, tratando de incrementar la educación de las niñas, dispuso mediante su Real Cédula del 19 de noviembre de 1815 y Real Orden del 12 de diciembre de 1817 que en todos los conventos de monjas (excepto los recoletos) se estableciesen escuelas públicas (externados) separadamente de los claustros. Esta determinación tuvo la aprobación pontificia del 15 de abril de 1816 en la que se accedía al deseo real por la necesidad de la instrucción de niñas que el Estado no podía cumplir. Estas escuelas, sin interrumpir la vida monacal, funcionarían bajo la dirección y enseñanza de las monjas señaladas turnadamente por la priora y hasta que el Estado pudiera fundar las propias en toda la nación.⁵¹⁶ De esta manera continuaron la gran obra de caridad de enseñar al que no sabe, como la habían deseado los grandes obispos del XVI.

Algunos conventos pudieron establecer y atender las escuelas públicas, pero éstas no podían dar los servicios educativos que habían tenido los conventos, pues su enseñanza era muy limitada. Sin embargo, los que pudieron sostuvieron el sistema hasta 1863, año en que se aplicaron las Leyes de Reforma y fueron clausurados todos los conventos, al igual que sus colegios y escuelas públicas que hemos visto anteriormente.

⁵¹⁵ Elisa Luque Alcaide, *La educación en la Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1970, p. 165.

⁵¹⁶ AGN, *Historia, General de Parte*, t. 499, Documento XVIII, 19 noviembre de 1815-Real Cédula.

ORDEN CONCEPCIONISTA



ORDEN FRANCISCANA CLARISAS URBANISTAS

SANTA CLARA
México, 1570

1593 SAN JUAN DE LA PENITENCIA
México
1601 SANTA ISABEL
México
1608 SANTA CLARA
Puebla
SANTA CLARA
Atlixco
1607 SANTA CLARA
Querétaro

ORDEN DOMINICANA

SANTA CATALINA
Oaxaca, 1568

SANTA CATALINA
DE SIENA
México, 1593

SANTA CATALINA
DE SIENA
1556-1569

SANTA MARÍA
DE GRACIA
Guadalajara,
1588

JESÚS MARÍA
Guadalajara, 1722

SANTA CATALINA
DE SIENA
Morelia, 1590

NUESTRA SEÑORA
DE LA SALUD
Pátzcuaro, 1747

SANTA INÉS
Puebla, 1620

SANTA ROSA
Puebla, 1676-1740



ORDEN JERÓNIMA

SAN JERÓNIMO	{	1688
México, 1585		SAN JERÓNIMO
		Puebla

ORDEN AGUSTINA

SAN LORENZO⁵¹⁷
México
1598

ESCUELAS PÍAS PARA NIÑAS INDÍGENAS

Hemos dejado para las páginas finales de este libro el presentar la existencia de unas instituciones educativas para niñas indígenas porque su existencia manifiesta los intereses educativos que empezaron a predominar a finales del virreinato. No se trata ya de colegios sino de escuelas públicas semejantes a las que tenían anexas los colegios.

Los empezamos a señalar al referirnos al colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de México, haciendo notar su carácter de escuela de artes y oficios y ahora exponemos el caso de dos instituciones de Chiapas que nos manifiestan más vivamente aún cómo correspondiendo al crecimiento de la publicación indígena se despierta nuevamente el interés por el método del siglo XVI, pero adecuándolo a los propósitos de la naciente industrialización.

CIUDAD REAL Y TEOPISCA (CHIAPAS)

El ilustrísimo doctor don Francisco Gabriel Olivares Benito, obispo de Chiapas y Soconusco, que ocupó la diócesis de 1783 a 1795, estableció una escuela pía para niñas en Ciudad Real, el año de 1791, y otra en Teopisca, Chiapas.⁵¹⁸ Su propósito era que todas las niñas

⁵¹⁷ Josefina Muriel, *vid. supra*, *Conventos de monjas...*, p. 158, 264, 322-336, 373.

⁵¹⁸ Francisco Orozco y Jiménez, *Documentos inéditos del obispado de Chiapas*, t. II, p. 212-215.

de la ciudad de cualquier raza o posición económica pudieran ser instruidas sin costo alguno para sus padres. La escuela las educaría instruyéndolas en la “Doctrina cristiana, las primeras letras, leer, escribir, hilar, coser y demás labores propias de mujeres”.

Para realizar su proyecto comenzó por dotarla de capital para su sostenimiento. Dio a doña Gertrudis Olaechea “2 000 pesos de plata en moneda corriente” para que los colocase como hipoteca en su hacienda denominada Nuestra Señora del Rosario. Los réditos de ella servirían para el mantenimiento de la institución. La maestra que sería traída de Guatemala debía ser mujer de edad madura, tendría la obligación de educarlas en la moral de la doctrina cristiana y darles esa enseñanza elemental que señalaba el fundador.

Movían al obispo dos intereses, uno era “el cumplimiento de su pastoral ministerio” que... “Había procurado desde su ingreso a la diócesis”... y dos “la ejecución de los reiterados encargos del rey Fernando VII que a todos sus vasallos de cualquier clase y condición que sean no les falte la enseñanza e instrucción en las escuelas de primeras letras y a las niñas además la enseñanza de labores propias de su sexo”.⁵¹⁹

La escuela pía comenzó a funcionar bajo la dirección de la maestra Ramona Alva Melgar en 1792, sin embargo, su vida fue efímera primeramente por el traslado del obispo Benito Álvarez a la diócesis de Durango tres años después. Los siguientes prelados, ilustrísimos Fermín José Fuero y Ambrosio Llano, no prestaron mayor atención a la pequeña escuela y fue así hasta la llegada del nuevo obispo Salvador Martín Cuéllar en 1818 cuando se le dio nueva vida.

El obispo empezó por reclamar los réditos vencidos del capital que el fundador había colocado en la hacienda del Rosario, la cual ya había sido vendida en 14 000 pesos por Manuel Esponda Olaechea, hijo de la antigua dueña, a Manuel Sobrino el año de 1801. El nuevo hacendado se excusaba de los pagos so pretexto de que se le había informado que no debía hacerlo hasta que sumados al capital se alcanzase la suma de 3 200 pesos, mas ante la demanda del obispo Martín de Cuevas reconoció el total de la deuda y la pagó. A ese capital se añadieron 400 pesos donados por el prelado, lo cual sumó 4 000 pesos que se colocaron de inmediato en “fincas seguras” para que la escuela pudiese volver a funcionar.

Se le dio como local “una de las casas de la pertenencia de la Santa Iglesia Catedral, encomendándose al señor canónigo comprara para

⁵¹⁹ Orozco y Jiménez, *op. cit.*, t. II, p. 212.

las niñas cartillas, catones y algunas materias primas que necesitaran para trabajar con instrumentos y utensilios que fueran necesarios, utilizando para este gasto cualquier caudal de obras pías de libre disposición, todo con la debida cuenta y razón”.⁵²⁰ Esto implicaba agujas, tijeras, hilos, sedas, bastidores, además de pizarrones y pizarras, etcétera.

A la maestra se le pagaría su alojamiento y una dotación anual de 100 pesos. Conocemos los nombres de otras maestras que lo fueron como Juana Melgar. El puesto de maestra era muy solicitado, por ejemplo, en 1807 Liberata García de Nazario lo disputaba con doña Josefa García a quien apoyaba su marido Joseph Suasnabar.⁵²¹ Las alumnas serían niñas de 6 a 12 años, no se admitirían jóvenes mayores.

No sabemos cuantos años duró la escuela pía de Ciudad Real, la documentación que tenemos nos hace pensar que llegó más allá de 1818 pero no muchos años después. La escuela del pueblo de Teopisca fue también obra del ilustrísimo Francisco Gabriel Olivares y Benito, esta obra es, como la anterior, el resultado de la visita que hizo a toda su diócesis, en la que constató la extrema pobreza en que vivían los indígenas. En la carta que dirigió al monarca solicitando su apoyo le dice que en el pueblo de Teopisca sólo cultivaban “uno o dos almudes de maíz al año por ser la tierra pedregosa y no tener ni yunta de bueyes para arar la tierra”, y por eso buscándoles otro medio de subsistencia estableció una escuela de hilados y tejidos para niñas.⁵²²

Fabricó una casa competente con telares y todos los utensilios necesarios, surtiéndola con 40 arrobas de algodón del pueblo de San Bartolomé, para que empezasen a trabajar de inmediato. Para el gobierno de la institución el obispo redactó unas *Constituciones* que envió al rey para su aprobación. En ellas dispuso que el cuidado de la escuela quedase en manos del subdelegado de la intendencia y el cura párroco del lugar.

Habría un maestro tejedor y una maestra, pagándosele a él 8 pesos y a ella 2, mensualmente. Las niñas acudirían diariamente a recibir de la maestra la clase de doctrina cristiana en castellano. Este énfasis que hace el obispo en que se aprenda la lengua castellana se encuentra en todos los colegios de niñas indias del siglo XVIII,

⁵²⁰ *Ibidem*, t. II, p. 221-222.

⁵²¹ *Ibidem*, p. 235.

⁵²² *Ibidem*, p. 262, 263.

por considerarse un medio indispensable para conseguir el desarrollo personal, el de su comunidad y de la nación. Se enseñaría a las niñas a devanar, urdir, tejer, desmontar el algodón y demás cosas necesarias, bajo la dirección de la maestra.

A esta escuela, básicamente de niñas, dispone el obispo en sus *Constituciones* que asistan también “cuatro muchachos ladinos” a aprender a devanar, urdir y tejer manta y “nagua” bajo la dirección del maestro. Para sostener la escuela el obispo deja un fondo que se aplicaría a sueldos de maestros y pago de algodón de hilado. A las niñas que hilaran se les pagaría de acuerdo al precio corriente. La escuela tendría dos telares, uno para “tejer nagua y otro para manta”.

Para que no faltaran recursos a la institución dispuso que llevándose cuentas de lo que entrara y saliera en gastos las ganancias se acumularían como fondo que controlarían el subdelegado y el cura, pero las utilidades sobrantes se repartirían entre los pobres: huérfanos, niños y niñas de la escuela, sus padres y abuelos.

A esta obra vinculó el obispo otra que sería de ayuda para las mujeres viudas de los pueblos de Amatenango y Aguacatenango, para ello encargó al subdelegado que comprase algodón y se los diese a 80 de ellas para que lo hilasen y la diesen a la casa de los telares pagándoseles su trabajo. Estas *Constituciones* fueron divulgadas entre los pueblos mencionados a través de los curas desde los púlpitos para que todos pudieran aprovechar sus beneficios.⁵²³

La creación de esta escuela conmovió al rey Carlos IV, quien comprendiendo la trascendencia de sus propósitos envió al prelado su Real Cédula aprobatoria el 31 de enero de 1792, dictada en Aranjuez, en la que al felicitarlo por su obra para los indígenas dice: “las artes civilizan a los hombres de América como civilizaron primeramente a Asia, Africa y después a Europa... Hagamos artesanos a los indios y los haremos hombres que siéndolo contará el estado con verdaderos vasallos y la religión con verdaderos prosélitos”. A lo que termina augurando “que el ensayo de Teopisca será un ejemplo a toda la América Española”.⁵²⁴ Desgraciadamente no fue así, la escuela fundada en 1793 decae cuando el obispo Javier Olivares y Benito fue trasladado a Durango.

El obispo Fermín José Fuero, que lo sustituyó, explicaba la decadencia en el poco interés de las niñas indígenas pues “como sus

⁵²³ Vid. *supra*, p. 264-265.

⁵²⁴ Orozco Jiménez, *op. cit.*, p. 288-290.

madres sabían tejer malacate, poca cosa les importaba la enseñanza. El dinero se acabó y no hubo ingresos para sueldos de maestros ni algodón”. El mismo rey en 1793 ya había llamado la atención al fundador porque sus grandes caridades disminuían la posibilidad de desarrollo económico. Las niñas se robaban el hilo al igual que las viudas parte de lo que hilaban. Así en 1798 la pequeña escuela de oficios para niñas desaparecería.

“NIÑADO” DE SANTA ROSA DE VITERBO

El ilustrísimo Juan Benito Álvarez de Toledo pretendió fundar en 1702 un recogimiento de mujeres perdidas en Ciudad Real, Chiapas, en donde en aquellos años era obispo.⁵²⁵ Su propósito era contener “las licenciosas y escandalosas costumbres” que había encontrado al hacerse cargo de esa diócesis, pero si bien por un lado intentaba controlar el mal, por otro veía a numerosas jovencitas que podían caer en él por falta de una educación moral sólida. Por esta razón al lado del recogimiento estableció una casa de niñas educandas o “niñado”.⁵²⁶ Ambos existieron bajo el título de Santa Rosa de Viterbo.

Para ello compró una casa a la viuda del capitán Francisco de Goeinaga, vecino que había sido de la ciudad, en 15 000 pesos. El inmueble tenía “tres lienzos construidos” y el obispo le edificó otro más para poder erigir el niñado o beaterio. Así habría dos instituciones en un mismo edificio aunque separadas en diferentes secciones. Este tendría además puertas de seguridad para evitar evasiones y una capilla que su ilustrísima enriqueció con confesionarios y ornamentos sagrados, misal, manteles, corporales, cruz atrial, frontal, campanillas y campanas medianas, en fin, todo lo requerido por la liturgia para el culto divino que habría de celebrarse allí para que las recogidas no salieran.

Pretendiendo darle una estabilidad duradera pidió al gobernador y capitán general de la Audiencia de Guatemala aprobase la fundación. El fiscal la aprobó bajo condición de que fuese sólo recogimiento pero no beaterio o casa religiosa, pues estas requerían autorización real de acuerdo a la Real Cédula del 19 de febrero de 1706. El obispo ofrecía el patronato al rey, sin embargo le contestó

⁵²⁵ Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, p. 177.

⁵²⁶ Vicente de P. Andrade, *Noticias biográficas de los Ilmos. obispos de Chiapas. Fortino Hipólito Vera, Catecismo Histórico Geográfico y Estadístico de la iglesia mexicana*, p. 91.

lo mismo el presidente de la Real Audiencia de Guatemala apoyando lo dicho por el fiscal el 10 de marzo de 1712.⁵²⁷

Fue así como para el 20 de julio de 1712, el obispo Álvarez de Toledo, teniendo ya autorización para un recogimiento y logrado instituirlo bajo el Real Patronato para que no se pudiera extinguir, logró establecer el recogimiento. Para dirigirlo nombró “por madre del Recogimiento” a doña Lucía de Paz, la viuda del capitán Goeinaga, “mujer de gran virtud, oración y devoción” cuya casa siempre había parecido un convento. Por madre del Niñado de Santa Rosa de Viterbo nombró a doña Ángeles Carranza quién “admitió gustosa” el cargo.

Para el sostenimiento económico, lo primero que hizo fue quitar la hipoteca de 15 000 pesos que pesaba sobre el edificio colegial y le puso rentas suficientes para dotarlo “de pan y carne”. Estas provenían de los réditos de un censo de 400 pesos sobre el convento de la Encarnación y otro de 700 pesos sobre el convento de Santo Domingo, impuso 1 000 pesos “de a 8 reales de censo principal” para que dieran a las recogidas cada año 50 fanegas de maíz; 10 en los meses de enero y febrero y las 40 restantes en cada mes de los restantes. De éstas, la mitad era para las recogidas y la otra parte para el arcediano que las atendía y para reparos y reedificaciones necesarias.⁵²⁸ Además, fundó una capellanía para que les dijese 25 misas al año y todos los días de fiestas de guardar.

A la casa de las recogidas podían enviar “mujeres públicas”, en depósito temporal, el juez eclesiástico y la justicia secular. La primera directora con el nombramiento de “madre”, doña Luisa de Paz Quiñones, se interesó tanto en la institución que la hizo su heredera dotándola de sus valiosas pinturas como lo eran “un lienzo y cuadro de dos varas en que están pintados Nuestra Señora, su Santísimo Hijo” y San Juan Bautista; otro lienzo “de más de una vara con Santa Rosa de Viterbo”, además de una mesa para poner los ornamentos.

A esta “madre”, que murió un año después de la fundación, siguió la ausencia del obispo Álvarez de Toledo que fue trasladado en 1713 a la diócesis de Guatemala. Faltando los dos fundadores se hizo cargo de la institución el deán cabildo sede vacante. Los prebendados eligieron entonces por “madre del niñado” a doña Antonia de Armenteros, “persona de conocida nobleza y virtud”. Ella aceptó su

⁵²⁷ Francisco Orozco Jiménez, *Documentos inéditos relativos a la iglesia de Chiapas*, San Cristóbal de las Casas, Imprenta de la Sociedad Católica, 1906, t. III, p. 143-148.

⁵²⁸ *Vid. supra*, p. 148-150.

designación y entonces se le dio “posesión real, actual y corporal” de la casa del niñado y de recogidas.

De inmediato se ordenó a todas las mujeres confinadas por las autoridades civil y religiosa que la obedecieran “en todo y por todo” y a ella “el mas fiel desvelo” en la guarda y gobierno de dicha casa, todo lo cual se le entregó bajo estricto inventario.⁵²⁹ Con todos estos cuidados la casa de niñas educandas y el recogimiento siguieron desarrollándose mas de medio siglo. Sin embargo, hay noticias de que para 1786 estaba en ruinas y el niñado había desaparecido.

El edificio

Las casas que el obispo Álvarez de Toledo comprara a la viuda de Goeinaga se hallaban en la Calle Real que iba de la Plaza Mayor al convento de La Merced y habían sido antes propiedad de los religiosos de este nombre. La casa ya reconstruida por el obispo contaba entonces con “sobrada vivienda para las instituciones que albergaría”. Se le adornó con una “portada de cal y canto muy hermosa” que tenía en medio un nicho en el que se colocó una escultura de Santa Rosa de Viterbo, obra que según señalan los documentos costó al obispo 15 000 pesos. Desgraciadamente todo esto fue acabándose hasta quedar en ruinas.

VERACRUZ

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ Y SANTA ROSA DE LIMA. VILLA DE CÓRDOBA

Unas ricas damas de la entonces Villa de Córdoba, en el estado de Veracruz, pretendían fundar un convento de monjas dominicas, en vista de que a 70 leguas a la redonda no había ninguno y las jóvenes que deseaban serlo debían irse a Puebla o a México. Sus deseos eran que el monasterio fuese de monjas dominicas recoletas como lo eran las del convento de Santa Rosa de Viterbo de Puebla.

Para llevar a cabo esta fundación doña Gertrudis López de Sagade Bugueiro, viuda del capitán José de Segura Cevallos y dueña de haciendas de beneficio de azúcar, aportaba 10 000 pesos; Marga-

⁵²⁹ *Vid. supra*, p. 155.

rita Rivas, viuda del factor Lorenzo de la Torre, caballero de Calatrava, daba 10 000 pesos de oro y doña Ana de Rivas 60 000 pesos.⁵³⁰

El arzobispo de Puebla, que es a quien correspondía aceptar el proyecto, lo aprobó en 1741, pero sujetándolo a una previa investigación sobre la realidad de los capitales ofrecidos, labor que realizó satisfactoriamente su prebendado, superintendente de conventos de su filiación, don Gaspar Antonio Méndez de Cinero.

Esta averiguación es importante porque muestra el cuidado que se tenía para no crear instituciones cuyo mantenimiento pesara sobre el pueblo. El prebendado tuvo que comprobar que los capitales ofrecidos eran una realidad, que la villa de Córdoba tenía suficiente vecindario y buen clima, existían en ella buenos alimentos y vestimenta a buenos precios y que había allí y en los contornos suficientes familias para que sus hijas poblasen el convento y finalmente que los vecinos eran buenos y piadosos. Para 1746 las escrituras de donación de los capitales ya se habían firmado.⁵³¹

Se hicieron todas las gestiones acostumbradas ante la Santa Sede y ante el Consejo de Indias, empero el convento no se aprobó. La lucha para lograrlo por parte de las generosas damas duró muchos años, mas eran tiempos en que, según hemos ido señalando, los reyes no querían autorizar más monasterios. Surgió entonces una nueva propuesta, de doña Ana de Rivas, en el sentido de que con su donativo en vez de convento se hiciera un colegio de niñas, cuyo nombre sería Nuestra Señora de la Luz y Santa Rosa de Lima. El arzobispo de Puebla aceptó el cambio concediendo el permiso respectivo.

El rey envía una Real Cédula el 24 de septiembre de 1787 dirigida al virrey conde de Gálvez en la que ordena se realice la obra que deseaba doña Ana de Rivas, quien había muerto el año de 1784 dejando su casa y bienes para el colegio.⁵³² Esta Real Cédula dispuso además que el nuevo instituto se gobernara por las constituciones del colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad de México.

Una Real Cédula de igual contenido se hizo llegar también al arzobispo de Puebla, con lo cual no hubo ya problemas. Para su sostenimiento el colegio tenía suficientes bienes, que en 1860 se valoraron en 62 000 pesos.⁵³³

⁵³⁰ AGN, *Historia, Templos y Conventos*, t. 27 y f. 114 y ss.

⁵³¹ *Vid. supra.*

⁵³² AGN, *Historia, Templos y Conventos*, t. 27, f. 171.

⁵³³ Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia...*

El edificio del colegio

De acuerdo a los informes que hasta ahora tenemos el edificio colegial se hizo utilizando la casa de doña Ana de Rivas, que en su testamento había donado para ello. La obra de readaptación fue realizada por los arquitectos Manuel Ortiz y Vicente Juárez. Sus planos fueron corregidos por el director de la Academia, Antonio Velázquez de Vázquez, en 1791.⁵³⁴ Se supone que el colegio de la Villa de Córdoba empezó a funcionar en 1798 siendo virrey Miguel José de Azanza.⁵³⁵ Prestó servicios educativos a las niñas hasta 1863.⁵³⁶

BEATERIO COLEGIO DE VERACRUZ

En el siglo XVIII una veracruzana llamada Rafaela Marín de Burgos estableció en el puerto de Veracruz un beaterio, cuya finalidad era hacer de él un colegio de niñas. Para su institución dio una casa adecuada y tan amplia que llegó a tener su propia capilla. Doña Rafaela y sus compañeras beatas se encargaron de la instrucción de las colegialas y a su muerte otras las sustituyeron de tal modo que su obra no se interrumpió. Para perpetuarlo le hizo un legado de 6 000 pesos.⁵³⁷ Este colegio funcionó hasta el siglo XIX.

CAMPECHE

COLEGIO DE NIÑAS RECOGIDAS. NUESTRA SEÑORA
DE GUADALUPE Y SANTA ANA

Desde las primeras décadas del siglo XIX hubo en la ciudad de Campeche dos colegios de “niñas recogidas”. Uno se hallaba en el barrio de Nuestra Señora de Guadalupe y el otro en el de Santa Ana. Habían sido establecidos por el párroco don Gregorio Jiménez y los sacerdotes Perfecto Regil y Lorenzo Suárez quienes conmovidos por la ignorancia de las niñas pobres decidieron fundar a su

⁵³⁴ AGN, *Historia, Templos y Conventos*. t. 27, f. 171 y ss.

⁵³⁵ Enrique Herrera Moreno, *El Cantón de Córdoba*, v. 1, p. 154-156.

⁵³⁶ AGN, *Historia, Colegios*, t. 11, exp. 1 a 8.

⁵³⁷ Luis Alfaro y Piña, *Relación descriptiva de iglesias y conventos de México*, México, Imprenta de Villanueva, p. 228.

costa ambas escuelas. Mas no se encontraron solos en su empeño porque un grupo de señoras los apoyaron en el sostenimiento y labor educativa.

Las materias que constituía la instrucción eran: la doctrina cristiana, la lectura y las labores femeninas como la costura y el bordado.⁵³⁸ Estas pequeñas escuelas tenían alrededor de 103 alumnas que recibían educación gratuita. Ignoramos la fecha en que se fundaron, pero sabemos que en 1851 aún funcionaban.

BEATERIO VILLA DE EJUTLA (JALISCO)

Como un ejemplo de la supervivencia de esas instituciones que fueron los beaterios, se presenta el siguiente que nace cuando México tiene ya varias décadas de vida independiente y cuando se estaba viviendo la reforma liberal.

En la Villa de Ejutla, Jalisco, existía un antiguo beaterio que hacia 1863 fue conocido por una joven llamada Romana Santana, miembro de una distinguida familia de Tecolotlán que había sido educada en el colegio de San Juan de la Penitencia en Guadalajara. Deseaba ser monja pero no lo consiguió porque eran los años en que, aplicándose las Leyes de Reforma, se cerraron los conventos. Sin embargo, deseando hacer algo semejante a lo que se suprimía y recordando su colegio, con el permiso del párroco del lugar alquiló una vieja casa contigua a lo que había sido el beaterio y allí, en medio de gran pobreza, fundó el colegio de Adoratrices del Santísimo Sacramento. Su obra tuvo gran aceptación entre otras jóvenes del lugar que se acercaron a ella y compartiendo sus intereses lograron no sólo que se cimentara allí, sino aun que se extendiera hasta la ciudad de Colima.⁵³⁹

⁵³⁸ Archivo de la Cámara del Estado de Campeche, Copia manuscrita del informe que presentó el Secretario del Despacho a las H. Cámaras del Estado de Campeche, 1852.

⁵³⁹ Francisco Orozco y Jiménez, *Colección de Documentos históricos inéditos o muy raros referentes al arzobispado de Guadalajara*, Guadalajara, Sucesores de Loreto Ancira, 1924, t. III, p. 314.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS